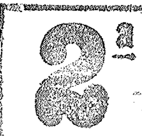


BOLETIN OFICIAL



NUMERO 26.286 — AÑO XCV — A 0,30

Buenos Aires, miércoles 16 de diciembre de 1987


2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009

PUBLICACIONES Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056

AVISOS Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET)

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día; Que por Escritura Nº 110, otorgada el 12 de marzo de 1987 al Folio 333 del Registro Notarial 374 de esta Capital, quedó constituida la Sociedad Complejo Industrial PET (CIPET) S.A. mediante: Datos de los Accionistas: Coca-Cola S.A. Industrial, Comercial y Financiera, representada por su presidente Sr. Luis Jorge Arzeno, argentino, casado, empleado, nacido el 29|10|36, C.I.P.F. Nº 3.040.646, domiciliado en Juan F. Seguí 4543, 6º piso, Capital, y Compañía Argentina Belga Sociedad Anónima, representada por su presidente Sr. Daniel Diego Van Lierde, argentino, casado, empresario, nacido el 1º de abril de 1955, D. N. I. Nº 11.543.306, domiciliado en Montevideo 838, Tigre, Prov. de Buenos Aires. — 2) 12 de marzo de 1987. — 3) COMPLEJO INDUSTRIAL PET (CIPET) S. A. — 4) Avda. Amancio Alcorta 3506|8, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante el diseño y fabricación de todo tipo de productos plásticos o productos derivados de la industria plástica, primordialmente en la rama envases. — Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, importación y exportación de bienes relacionados con el rubro industrial. — 6) Capital Social: A 100.000. — La administración de la Sociedad estará a cargo del directorio integrado por cinco miembros titulares, con mandato por un año. — 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que simultáneamente designará un Suplente. — 9) La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso o a dos directores. — 10) Garantía de Directores: A 500. — 11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — 12) Presidente: Luis Jorge Arzeno — Vicepresidente: Lionel Alejandro Hudson Ríos. — Directores Titulares: Juan Manuel Almirón, Daniel Diego Van Lierde y Ernesto Giancarlo Commoretto. — Directores Suplentes: Gustavo Iribarne, César Raúl Poppe y Mariela Brenda Van Lierde.

El Directorio
A 28 — Nº 18.453

ESTANCIA EL FORTIN DOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 18|12|84, elevada a escritura el 19|12|84 al Fº 6.780 del Reg. 282 de Capital Federal, se aumentó el capital de la sociedad en $a 25.100.000 (o sea A 25.100), se emitieron 25.100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 (o sea A 0,001) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y se reformaron los arts. 4º y 8º del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de veinticinco millones doscientos mil pesos argentinos y se divide en accionees ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso argentino cada una. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Direlorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja social la suma de $a 50 o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo octavo del Decreto Ley Nº 5.965|63. Para la disposición de bienes inmuebles se necesitará la aprobación de una Asamblea Ordinaria convocada al efecto y el voto favorable de accionistas que representen el ochenta por ciento del Capital Social. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo tro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde, al Presidente del caso.

El Escribano.
A 33,60 — Nº 18.309

COMPAÑIA PANAMERICANA DE LACTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27|2|87 se constituyó: "COMPAÑIA PANAMERICANA DE LACTEOS S.A.". — Socios: Claudio Javier Maturano, argentino, 31 años, comerciante; casado; D.N.I. Nº 11.576.043; domiciliado en Jorge Newbery 3381, Capital Federal; Adrián Horacio Maturana, argentino, 43 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.424.163, domicilliado en Crámer 2415, 4º p. C, Capital Federal, y Enrique Darío Shaferstein, argentino, 28 años, casado, Contador, D. N. I. 12.600.501, domiciliado Lavalleja 562, 4º piso, D, Capital Federal. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Crámer 2415, 4º p, C. — Plazo: 99 años desde inscripción. — Objeto: Elaboración, comercialización, distribución, importación y|o exportación de productos alimenticios. — Capital: A 3.000. — Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Por los socios conforme art. 55 y 284, Ley 19.550. — En caso de quedar comprendida en art. 299, inc. 2) por síndico elegido anualmente. — Cierre de Ejercicio: 31|3 de cada año. — Presidente: Claudio Javier Maturano. Vicepresidente: Adrián Horacio Maturana. Director Suplente: Enrique Darío Shaferstein.

El Abogado
A 12,80 — Nº 18.450

CASCADA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 11 de setiembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 26|8|85 CASCADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de 95.271,04 australes y se modifica el Art. 4º: Capital social es de 98.000 australes, representado por acciones ordinarias al portador de austral 0,00001.

El Autorizado.
A 4,80 — Nº 18.500

SISTEPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30 de diciembre de 1986 y resuelto por la Asamblea celebrada el 23|7|85 SISTEPRO S.A. modificó los artículos 4º, 5º, 8º, 9º, 11 y 12; Capital social es de 100 australes y se divide en acciones ordinarias al portador de 0,10 de austral. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los accionistas como lo prevee el artículo 55 de la ley 19.550.

El Autorizado.
A 5,60 — Nº 18.510

DISTRIBUIDORA LA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 24|11|86. — Denominación: DISTRIBUIDORA LA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA — Aumento del capital a ₳ 100.000, emisión de 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n ₳ 1 c/u. de un voto, canje de las acciones en circulación y reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos, todo resuelto por las Asambleas celebradas con fechas 15|7|85 y 19|5|86. — Capital: ₳ 100.000.

El Apoderado.
₳ 4,80 — Nº 18.307

LITHO FORMAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y FORESTAL

Fecha del instrumento: 21|5|86. — Denominación: LITHO FORMAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y FORESTAL. — Aumento del capital a la suma de australes 15.000, emisión de 15.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v/n ₳ 1 c/u. y de un voto, canje de las acciones en circulación, traslado del domicilio de la sede social a la calle Arterana 253, Capital, y reforma de los artículos 4º, 5º y 9º de los estatutos, todo resuelto por las Asambleas celebradas con fechas 18|3|81, 18|12|81, 23|8|82 y 31|1|86. — Capital: ₳ 15.000.

El Apoderado.
₳ 6,40 — Nº 18.308

LLENAS Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 26|5|86. — Fusión, mediante la absorción de "Litho Formas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Forestal, por parte de LLENAS Y CIA S. A., según compromiso de fusión otorgado por instrumento privado de fecha 10 de marzo de 1986, aprobado por asambleas de ambas sociedades celebradas con fecha 7 y 8 de abril de 1986, respectivamente. — Aumento del capital de Llenas y Cía. S. A. a la suma de ₳ 18.000, canje de acciones en circulación y reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos. — Capital: ₳ 18.000. Como consecuencia de la fusión la sociedad Litho Formas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Forestal, se disuelve sin liquidarse.

El Apoderado.
₳ 8 — Nº 18.306

EASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 18|11|85, resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de ₳ 350 a ₳ 100.000 integrándose este incremento con aportes en efectivo de los accionistas. — 2) Emitir las acciones correspondientes ordinarias, al portador, de un voto cuyo valor nominal se fijó en ₳ 1 cada una. — 3) Modificar los arts. 4º y 9º del estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 100.000 representado por 100.000 acciones de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todos los aumentos del capital se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad deberá pagarse el correspondiente impuesto de sellos. Art. 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de ₳ 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato". La escritura pública pertinente que lleva el número 347 fue otorgada el 15|12|86 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841, de Capital Federal. Se aclara que por imperio de lo dispuesto por las Leyes números 20.643 y 23.299 y el Decreto número 83|86 las acciones representativas del capital de la sociedad han pasado a ser nominativas, no endosables.

El Apoderado.
₳ 16 — Nº 18.297

ESTANCIA GLENCROSS

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL e INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 1º|9|86, escritura pública número 186 del 6|10|1986, Estancia Glencross Sociedad Anónima Ganadera Comercial e Inmobiliaria, aumentó el capital Social, emitió acciones y adecuó los estatutos sociales a las disposiciones de la ley 19.550. — Nombre: ESTANCIA GLENCROSS SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, COMERCIAL e INMOBILIARIA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde el 12|2|1957. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: la explotación de establecimientos rurales de toda índole mediante la ganadería, agricultura y tareas de forestación. — b) Comerciales: Por la compra,venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías, semovientes y productos agropecuarios, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — c) Industriales: Por la explotación de la industria frigorífica, lavaderos de lana y aserraderos. — d) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, siempre que estas operaciones no estén comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — e) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Australes 3.000, representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables austral 1 cada una, 1 voto por acción. Administración: Directorio de uno a seis miembros con mandato de 1 año. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 31,20 — Nº 18.507

NOVIDA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por escritura Nº 257 del 30|12|1985 Registro Notarial 576 de la Capital Federal, NOVIDA S.A. ARGENTINA, aumentó su capital social a australes 95.000 y reformó su artículo Cuarto el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital social es de australes 95.000, representados por 95.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción y de valor nominal un austral cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550.

La Autorizada.
₳ 8 — Nº 18.518

ACEROS PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19|8|86, se resolvió aumentar el Capital Social a 20.000 australes, representado por 20.000 acciones de 1 austral v|n. c|u., de 1 voto por acción, y reformar los artículos Cuarto, Octavo, Noveno y Décimoprimero. — Artículo 4º: El Capital Social es de 20.000 australes, representado por 20.000 acciones de 1 austral, valor nominal c.u. — Artículo 8º: Administración a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, mandato por dos años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por mismo plazo. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Australes doscientos (200), cada uno en efectivo, o su equivalente en acciones de otra sociedad. — Artículo 11: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la ley 19.550.

El Autorizado.
₳ 15,20 — Nº 18.511

EMITANT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, médico, de 54 años, L. E. número 4.508.261, domiciliado en Julián Alvarez 287, Navarro, Provincia de Buenos Aires y María Elena Roffo, argentina, soltera, comerciante, de 56 años, L. C. 118.189, domiciliada en San Juan 2969, Capital. — 2) 16|2|87. — 3) EMITANT S. A. — 4) Maipú 510, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y la explotación de bodegas. — Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. — Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la exploración y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de Austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — La sociedad prescindirá de sindicatura. — Presidente: Carlos Alberto Roffo. — Directora Suplente: María Elena Roffo. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

El Escribano.
₳ 25,60 — Nº 18.438

LA LOMADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de noviembre de 1979 protocolizada por el Escribano Horacio O. Bossi con fecha 18 de diciembre de 1979, se procedió a aumentar el Capital Social a la suma de pesos 110.000.000 excediendo el margen del quíntuplo previsto por el artículo 4º del estatuto, lo que obliga a la reforma del mismo, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de ($ 110.000.000) ciento diez millones de pesos representado por 11.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550 debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
₳ 16 — Nº 18.441

LA LOMADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INVERSORA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1981 protocolizada por el Escribano Horacio O. Bossi con fecha 24 de agosto de 1981, se procedió a la reforma del artículo 8º de los estatutos, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración de los Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio.

El Escribano.
₳ 19,20 — Nº 18.442

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1986, los señores Accionistas resolvieron: 1º) Las acciones actualmente en circulación de ₳ 0,00001, valor nominal cada una, quedan canjeadas por acciones de un austral valor nominal cada una, con una relación de cambio de cien mil acciones de ₳ 0,00001 por una acción de un austral. Dejando constancia que las fracciones que surjan como consecuencia del canje, serán pagadas en efectivo al valor patrimonial proporcional que las mismas representen sobre el patrimonio actualizado de la sociedad al 30 de junio de 1986, según el Balance General practicado a esa fecha. — 2º) El capital social queda aumentado de ₳ 9.- a ₳ 1.000.000, mediante la emisión de 999.991 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1986, las que han sido totalmente suscriptas en el acto de formalizarse la Asamblea Extraordinaria; y 3º) Los arts. 1º, 4º, 5º y 9º quedan redactados en la forma siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A. y es continuadora de Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Minera. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada una y de 5 votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital podrá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos. — Artículo 5º: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 500 en efectivo cada uno.

El Directorio.
₳ 30,40 — Nº 18.458

DI SI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 21 de octubre de 1985: acta de Asamblea Unánime 30 de agosto de 1985, de la sociedad DI SI, SOCIEDAD ANONIMA: Aumento de capital y reforma de Estatutos: Artículo 4º): El capital social es de mil australes (1.000). — Artículo 8º): Dirección y Administración de la sociedad corresponde al Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares, con mandato de tres ejercicios; la asamblea podrá designar igual o menor número de suplentes.

El Apoderado.
₳ 7,20 — Nº 18.464

I. T. H.

INSTITUTO TECNOLOGICO DEL HORMIGON

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Escritura de fecha 28 de noviembre de 1986, acta 21 de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de la sociedad I. T. H., INSTITUTO TECNOLOGICO DEL HORMIGON, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, con sede social en la calle Miravé 2774|82, de la ciudad de Buenos Aires; aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de australes diez mil (10.000), en acciones ordinarias nominativas no endosables.

El Apoderado.
₳ 6,40 — Nº 18.468

MOVIMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Nº 1.86 — Anexo II: 1) Luis Osvaldo Cosentino, argentino, nacido 25-2-1945, L.E. número 4.513.394, casado, comerciante, domicilio Curupaytí 103, Boulogne, Part. San Isidro, y Lidia Panasink de Cosentino, argentina, nacida 29-3-1945, L.C. número 5.388.657, casada, comerciante, domicilio Curupaytí 103, Boulogne, Part. San Isidro. — 2) 24-11-86. — 3) MOVIMIENTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Martín Pescador 2210, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra, venta, autos, pick-up, camiones, maquinarias agrícolas y viales, casas rodantes y unidades náuticas en general, explotaciones de estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, servicios de lavado y engrase de automotores, Servicio de gomería, alineación y balanceo, venta de cámaras, cubiertas y llantas para automotores. Servicio de chapa y pintura, servicio mecánico, electromecánico y tornería mecánica. Venta de repuestos y accesorios para automotores, importación y exportación. Asimismo, la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto del país y|o del exterior. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) ₳ 3.000. — 8) Presidente: Luis Osvaldo Cosentino; vicepresidente: Dora Juana Curone; directora suplente: Aurora Sabina Curone. — La sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.
₳ 16,80 — Nº 18.488

VALPER BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 29 de diciembre de 1986; de la sociedad "Valper, Buenos Aires"; aumento de capital y reforma de estatuto: acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de abril de 1986, número 8, Artículo Cuarto: El capital social es de australes 20.000 (australes veinte mil).

El Apoderado.
₳ 4,80 — Nº 18.465

TECNAVAN
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 27 de enero de 1987, acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 1988, General Extraordinaria Unánime, de la sociedad TECNOVAN, SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y reforma de estatuto: Tercero: Explotaciones forestales, aserradero, diseño y fabricación de muebles, aberturas e implementos de madera, comercialización de madera y productos elaborados de madera, importación y exportación, de madera y productos elaborados de madera; Artículo Cuarto: El capital social es de ciento veinte australes (120.000).

El Apoderado.
₳ 8,00 — Nº 18.466

IN. AR. CO. CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA

Escritura de fecha 30 de diciembre de 1986, acta de Asamblea de fecha 19 de diciembre de 1986, número 20, de la sociedad IN. AR. CO. CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA; Unánime Artículo 237 de la Ley 19.550 reforma de estatuto: Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de uno a siete miembros con mandato de tres ejercicios reelegibles.

El Apoderado.
₳ 7,20 — Nº 18.467

TEXTAIN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que: Por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1986, se resolvió: a) Aumentar el Capital Social en la suma de Australes 39.985, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral (₳ 1) cada una, clase "A" 5 votos. — Esta emisión incluye la capitalización de ₳ 39.985, del revalúo contable Ley 19.742. — b) Reformar los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo del Estatuto Social, los que quedaron redactados como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de Cuarenta mil australes (₳ 40.000), y está dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de un austral (₳ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias nominativas, no endosables, escriturales, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Cada acción ordinaria nominativa, suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán la mención del artículo 211 de la Ley número 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de ocho (8), con mandato por tres años; siendo reelegibles. — La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, después de cada asamblea, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — En caso de ausencia o impedimento de ambos, serán reemplazados por el Director que a tal efecto designe el Directorio. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Cada director depositará en la Caja de la Sociedad la suma de Doscientos australes (₳ 200) en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo Noveno: En tanto la sociedad no esté comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley de Sociedades, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los accionistas el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la mencionada Ley. — Artículo Décimo: Toda asamblea debe ser citada en forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. — Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables, conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia. — Las ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) Cinco (5) por ciento, hasta alcanzar el veinte (20) por ciento del Capital Social, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Segundo: La Liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, en su caso. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente.
₳ 60 — Nº 18.431

PICORRAD
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo: Resolución Nº 1,86, del 1º de abril de 1986, Anexo I, de la Inspección General de Justicia: 1º) Ivan Oscar Icaza, argentino, soltero, nacido el 3 de agosto de 1924, abogado, L. E. 4.653.794, domiciliado en Uruguay 1064, piso 5º, "A" de Capital Federal y Felipe Juan Andrés Adam, fráncés, casado, nacido el 22 de octubre de 1935, empresario, C. I. P. Federal 3.679.644, domiciliado en la calle José Hernández 1721, piso 10, "B" de Capital Federal. — 2º) 4 de marzo de 1987. — 3º) 1) Industriales: La construcción e instalación de todo tipo de plantas de irradiación industrial, relacionadas con el procesamiento de productos por irradiación. — 2) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materia prima o productos terminados relacionados con su objeto. — 3) Servicios: La prestación de servicios de irradiación de productos y el asesoramiento en todo lo relacionado con la tecnología de la irradiación. — 4º) Carlos Pellegrini 961, piso 2º. — 5º) Picorrad S. A. — 6º) Australes 4.000. — 7º) Presidente: Carlos Alberto Juni, argentino, casado, nacido el 25 de junio de 1908, abogado, L. E. 0.336.941, domiciliado en la calle Guido 1530, Piso 3º "B" de Capital Federal; Vicepresidente: Mario Rataus; argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1929, ingeniero, D. N. I. 5.976.673, domiciliado en Suipacha 1308, piso 6º "B", de Capital Federal; Director: Ivan Oscar Icaza; Síndico Titular: José Juan Etcheverry, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1916, Contador, L. E. número 0.425.149, domiciliado en Austria 2626, piso 11º "A" de Capital Federal y Síndico Suplente: Carlos Alberto Miguel argentino, casado, nacido el 13 de mayo de 1919, abogado, L. E. número 0.441.882, domiciliado en Ancharena 1424, piso 12º "B" de Capital Federal. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de diciembre. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
₳ 28,80 — Nº 18.429

CATILINARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: María de los Angeles Bareille, argentina, nacida el 8|12|1936, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 3.591.955, domiciliada en Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal, y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel, argentina, nacida el 29|11|1942, abogada, casada, C. I. Nº 4.880.120 P. F., domiciliada en Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal. Fecha de Constitución: 24|9|1986. Escritura Nº 136, Registro 777, escribano Héctor María Sarasa. Denominación: CATILINARIA S. A. Domicilio: Reconquista 657, piso 1º, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, loteos y divisiones en propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de avales, cauciones y garantías, así coco la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas, modalidades creadas o a crearse, excepto las operaciones comprendidas e nla ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, pudiendo también comparecer como suscriptora y tenedora de acciones, especialmente en las primeras etapas de la constitución y organización estructural de empresas bajo las leyes argentinas y adquirir o conservar en cartera acciones de sociedades existentes. — c) Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de un austral valor nominal cada una. Acciones: Serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un presidente y vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841|84). Composición del Directorio: Presidenta: María de los Angeles Bareille; Vicepresidenta: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; Director suplente: Jorge Daniel Ortiz. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.
₳ 40 — Nº 18.490

KIRUNA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 61 años, D.N.I. 3.252.188, comerciante, domiciliado en Pavón 2978, y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, agricultor, casado, de 60 años, L.E. número 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. — 2) 26|2|87. — 3) KIRUNA S.A. — 4) José A. Terry 390, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos de cosmética y perfumería y envases plásticos, acrílicos y de papel, cartón y cartulina. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos, químico industriales, farmacéuticos, de cosmética y perfumería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos y cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, de obras de cualquier naturaleza, de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad qeu en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto de austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. — Presidente: Aníbal Alberto Urtubey; director suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

El Escribano.
₳ 26,40 — Nº 18.435

RIPCO
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que en A.G.O. y E. del 11|11|86, Acta Nº 23, resolvió aumentar el capital en australes 10.000 por capitalización del saldo ajuste del capital, emitir las aciones correspondientes, fijar el valor nominal de las acciones en austral 1, efectuar el canje de acciones y reformar el art. 4º del Estatuto: Capital social: Australes 12.500.

El Abogado.
₳ 4,80 — Nº 18.423

GUEMINS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6|10|1986, pasada al folio 307 del Registro Nº 808 de la Capital, se constituyó una sociedad anónima que adopta el Estatuto Modelo. — 1) Denominación: GUEMINS S.A. — 2) Socios: Paulino Ladislao Pérez, argentino, nacido el 6|3|1924, casado, empleado, L.E. 4.321.252, domiciliado en Centenario Uruguayo 3639, Lanús, Pcia. Bs. As. y Ana de Achával, argentina, nacida el 20|4|1961, soltera, hacendada, D.N.I. número 14.223.940, domiciliada en Av. Las Heras 1844, Capital. — 3) Objeto: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios y c) De Representación y Mandato: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Aceptar mandatos, cargos de fideicomisos y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros. — Prestar servicios de organización y asesoramiento. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — 4) Capital: Es de tres mil australes. — 5) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 6) Suscripción e Integración: Paulino Ladislao Pérez: mil quinientos australes, o sea 1.500 acciones y Ana de Achával: mil quinientos australes, o sea 1.500 acciones. Los socios integran el 25 % del capital en dinero efectivo y se obligan a abonar el saldo en el plazo de dos años. — 7) Designación del Directorio: Paulino Ladislao Pérez y Ana de Achával, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente. Director Suplente: Juan José Naón. — 8) Domicilio: Teniente General Juan D. Perón 683, 4º piso, Capital Federal.

La Escribana.
₳ 30,40 — Nº 18.419

CADEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 61 años, D.N.I. 3.252.183, domiciliado en Pavón 2978, y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, agricultor, casado, de 60 años, L.E. número 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. — 2) 16|2|87. — 3) CADEGUA S.A. — 4) Gustavo Riccio 152, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industriadización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido realizada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto, de austral 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey; director suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

El Escribano.
₳ 20,80 — Nº 18.437

EXIMCARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 27|11|1986, pasada al folio 2342 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad EXIMCARGO S.A., aumentó su capital social en la suma de veinte mil australes, es decir de la actual suma de ciento cincuenta australes a la de veinte mil ciento cincuenta australes. — 2) Emitió veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción y 3) Modificó los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Décimo Quinto, los que en adelante tendrán la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social es de veinte mil ciento cincuenta australes representado por veinte mil ciento cincuenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. — Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — La Asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar las características de las acciones a emitir, inclusive si son ordinarias, el número de votos que podrá ser de uno a cinco y si son preferidas si tendrán o no derecho a voto.

La Escribana.
₳ 18,40 — Nº 18.412

PRESSING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 61 años, D.N.I. 3.252.188, comerciante, domiciliado en Pavón 2978, y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, agricultor, casado, de 60 años, L.E. número 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. — 2) 23|2|87. — 3) PRESSING S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, producción e industrialización de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera y caucho. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmeubles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Australes 3.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto de austral 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey; director suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31|1 de cada año.

El Escribano.
₳ 24,80 — Nº 18.436

OBSUVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6|10|86, pasada al folio 304 del Registro Nº 803 de esta Ciudad, se constituyó una sociedad anónima que adopta el estatuto modelo. — 1) Denominación: "OBSUVO S.A.". — 2) Socios: Norrie Norberto Dechiara, argentino, nacido el 27|3|34, divorciado, Contador Público, L.E. Nº 5.598.447, domiciliado en Av. Las Heras 2402, Capital y Oscar Abel Santacruz, argentino, nacido el 20|2|51, casado, Contador Público, L.E. 8.503.641, domiciliado en Vuelta de Obligado 1750, Capital. — 3) Objeto: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas de propiedad de la sociedad o de terceros. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de copropietarios. — c) De representación y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — 4) Capital: Tres mil australes. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 6) Suscripción e integración: El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: Norrie Norberto Dechiara, mil quinientos australes, o sea 1.550 acciones, y Oscar Abel Santacruz, mil quinientos australes, o sea 1.500 acciones. Los socios integran el 25 % de sus suscripciones con dinero en efectivo y se obligan a abonar el saldo en el plazo de dos años. — 7) Designación del Directorio: Se designa para integrar el Directorio a Norrie Norberto Dechiara y Oscar Abel Santa Cruz, invistiendo el primero el cargo de presidente y el segundo el de vicepresidente. Director suplente: Juan Carlos María de Achával. Juan D. Perón 683, 4º piso, Capital Federal.

La Escribana.
₳ 32.- — Nº 18.414

DATA BECKER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo 1|86. — Anexo I. — 1º) Francisco María Astelarra, economista, 37 años, Fray Justo Sarmiento 1921, Florida, Prov. Bs. As., L.E. 8.113.148; Gerardo Mario Caputo, ingeniero, 64 años, Av. Santa Fe 1637, 4º B, Cap. Fed., L.E. 2.307.142; Rubén Santiago Coda, contador, 39 años, Chiclana 944, Don Bosco, Prov. Bs. As., D.N.I. 8.352.223, y Jorge Carlos Algarra, empresario, 35 años, Saráchaga 4990, Capital Federal, D.N.I. 10.119.674; todos argentinos y casados. — 2º) Escritura 154 del 29 de diciembre de 1986. — 3º) "DATA BECKER SOCIEDAD ANONIMA". — 4º, Paraguay 783, 11 piso C, Capital Federal. — 5º) a) La compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de hardware; reparación y fabricación de suministros y equipos relacionados con el procesamiento de datos, la comercialización de software y de elementos y accesorios para computación; la prestación de servicios de computación y el asesoramiento en el área de computación e informática; compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas y publicaciones de todo tipo. — b) La explotación integral de establecimientos dedicados a la impresión y edición de publicaciones de todo tipo. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) ₳ 50.000. — 8º) Queda integrado el Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios, un síndico titular y uno suplente por 1 ejercicio; presidente: Rubén Santiago Coda; vicepresidente; Gerardo Mario Caputo, y directores titulares: Francisco María Astellara y Jorge Carlos Algarra; síndico titular. Adelfos José Brenca y síndico suplente: Sergio Gerszenzon. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 20.- — Nº 18.417

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RALAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que ante la Inspección General de Justicia la sociedad "RALAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", tiene en trámite de inscripción la siguiente documentación: Testimonio de declaratoria de herederos dictada en autos: "Aspillaga, Ramón s| Sucesión Ab-Intestato", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número nueve, a cargo del doctor Eduardo José Cárdenas, Secretaría número dieciocho doctor Ernesto D. Juliá, respecto a las cuotas que el causante don Ramón Aspillaga y su cónyuge doña Aurora Fariña de Aspillaga tienen en "Ralar Sociedad en Comandita por Acciones" y para la incorporación de los herederos su hija Marcela Alicia Aspillaga y Fariña y su cónyuge doña Aurora Fariña de Aspillaga; de acuerdo a la declaratoria de herederos dictada en su parte pertinente que dice: "Buenos Aires, 12 de junio de 1986 .. Declaro en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de Ramón Aspillaga le suceden en el carácter de únicos y universales herederos su hija Marcela Alicia Aspillaga y Fariña y su viuda Aurora Fariña de Aspillaga; en cuanto a los bienes propios si los hubiera, sin perjuicio de los derechos que la Ley le otorga respecto de los bienes gananciales. — Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional". — El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 26 de setiembre de 1986. — Líbrese el oficio pedido a la Inspección de Personas Jurídicas. Eduardo J. Cárdenas, Juez Nacional.

₳ 20,80 — Nº 17.827

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARLOS LEON NUSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día: 1) Instrumento Privado: 19|12|86. — 2) Rectifica acta del 18|11|85. — 3) Modifica Cláusula 5º: Representación Legal: Gerente: Todos los socios. — 3 ejercicios. — Uso de la Firma: Conjunta de a 2 cualesquiera.

La Abogada.
₳ 4.— — Nº 18.273

MARCELINO MAYO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 29|12|1986, pasada al folio 2.632, del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad MARCELINO MAYO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Prorrogó su plazo de duración que vencía el 1º|1|1987. — 2) Aumentó su capital social en la suma de mil novecientos noventa y nueve australes con noventa y nueve mil novecientos veinticinco cienmilésimos, y 3) Modificó las cláusulas cuarta, quinta, sexta y séptima del contrato social, las que en adelante tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El capital social queda establecido en la suma de dos mil australes, dividido en dos mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día primero de enero de mil novecientos noventa y siete .— Sexta: Los dos socios actuarán como gerentes. — Séptima: Los socios podrán actuar en representación de la sociedad teniendo facultad para hacerlo en tal sentido en todos los actos comerciales, judiciales, extrajudiciales, civiles, pudiendo constituir, aceptar o transferir derechos reales con particulares, sociedades o bancos, incluso el Banco de la Nación Argentina. El Banco de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, o cualquier otra institución bancaria de la plaza o del interior del país. La cuenta bancaria se abrirá a nombre de la sociedad y el retiro de fondos así como cualquier acto en relación con la institución bancaria, será con la firma indistinta de los dos socios".

La Escribana.
₳ 22,40 — Nº 18.415

ESTABLECIMIENTOS SAN PATRICIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15|2|1984 y por escritura de fecha 13|8|1986 pasada al folio 1467 del Registro Nº 84, de esta Ciudad, la sociedad ESTABLECIMIENTOS SAN PATRICIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, efectuó las siguientes modificaciones en su contrato social: a) Cesión de Cuotas: Entre los señores Patricio José Mac Loughlin, que vendió, cedió y transfirió a favor de Domingo De Souza, las ciento cincuenta cuotas partes de capital que poseía, así como también todos los derechos que las mismas hubieren generado en la sociedad por la suma total de ciento veinte mil pesos argentinos, dejando de pertenecer a la sociedad. — Y b) Los únicos socios, señores Domingo De Souza y Ernesto Souza, deciden: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad que vencerá el 1º de setiembre de 1993 hasta el día 1º de setiembre del año 2013. — 2) Aumentar el capital social en la suma de veinticuatro mil novecientos noventa y nueve australes, es decir de la actual suma de tres centavos de austral a la de veinticinco mil australes, mediante la siguiente integración: Reservas por Revalúo contable: ₳ 2.621,71, Reservas a Capitalizar: ₳ 0.40, cuenta particular Sr. Domingo De Souza: ₳ 189,20, cuenta particular Sr. Ernesto Souza: ₳ 189,20, y 3) Modificar las cláusulas cuarta, quinta y séptima del contrato social, las que en adelante tendrán la siguiente redacción: Cuarta: El capital social es de veinticinco mil australes, dividido en 25.000 cuotas de un austral cada una que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad será hasta el día primero de setiembre del dos mil trece. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios con el cargo de gerentes, quienes tendrán asimismo en forma indistinta el uso de la firma social, mantendrán sus cargos por el plazo de duración de la sociedad y depositarán en la misma, cada uno en concepto de garantía la suma de setenta australes, o su equivalente en títulos valores oficiales. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo noveno del Decreto Ley 5.965 y otras disposiciones legales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

La Escribana.
₳ 36,80 — Nº 18.416

TEXTIL SUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12 de diciembre de 1986, en la sociedad TEXTIL SUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Moisés Lifschitz, que posee 4.500 cuotas, las cede, vende y transfiere a Susana Beatriz Ligouri; el cedente renuncia al cargo de gerente; la sociedad prosigue sus actividades integrada por Bernardo Markus y Susana Beatriz Liguori, quienes dan nueva redacción al artículo: Tercera: El capital social es de ₳ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Susana Beatriz Liguori, 7.500, y Bernardo Markus, 4.500 cuotas integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, y Quinta: Quedan nombrados gerentes ambos socios por todo el tiempo de duración de la sociedad, con una garantía de ₳ 50 cada uno; uso de firma conjunta.

La Autorizada.
₳ 9,60 — Nº 18.418

PRIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Daniel Alberto Granelli, casado, 47 años, C. I. Nº 4.572.282, Aviadores Lilienthal 2644, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia. Buenos Aires, y Cristina Beatriz Malec, soltera, 27 años, D.N.I. Nº 13.040.6817, Pasco 122, Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes. — 2º) Documento privado del 3 de marzo de 1987. — 3º) PRIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, of. 17, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Publicitaria: Atención de servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades por intermedio de prensa, radio, televisión, cine, transportes, carteleras, letreros, stands, gráficos, impresos, megáfonos, audiovisuales, películas, organización de exposiciones. Mandataria: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones o mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, intermediaciones y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad y propaganda. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) — 5.000. — 8º) Quedan nombrados gerentes ambos socios por 10 ejercicios, con una garantía individual de ₳ 100. — 9º) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
₳ 16 — Nº 18.419

ORGANIZACION RON-BAL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación ORGANIZACION RON-BAL Y ASOCIADOS S.R.L. — Fecha documento: 29|12|1986. — Socios: Juan Enrique Ronchetti, argentino, casado, 38 años, D.N.I. Nº 7.610.878, domiciliado en Av. Forest 536 - 6º - 30, de esta Capital. — Duración: 25 años a partir de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Negocios inmobiliarios en general; Compra, venta, administración, intermediación, financiación, permuta, consignación, locación, administración de consorcios, urbanización y explotación de inmuebles urbanos y rurales, comisiones y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Importación y Exportación. — Capital Social: ₳ 1.000. — Administración, Representación y uso de la firma: A cargo de uno más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 25 ejercicios, se designa Gerentes a ambos socios. — Socio: María del Carmen Scabbiolo, argentina, casada, 38 años, L.C. Nº 5.761.869, domiciliada en Av. Forest 536 - 6º - 30, de esta Capital. — Ambos socios son de profesión comerciantes. — Domicilio: Av. Forest 888 de esta Capital. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 13,60 — Nº 18.340

METALFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 10|3|1987 se modificó en la siguiente forma el art. 5º del Contrato social: "Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y obligan a la Sociedad con el uso conjunto de sus firmas.

El Autorizado.
₳ 4,80 — Nº 18.352

MADERAS EN CHAPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: MADERAS EN CHAPAS S. R. L. — Fecha documento: 17|12|1986. — Socios: Oscar Norberto López, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|10|1957, D. N. I. Nº 13.359.448, domiciliado en Liniers 355, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Víctor Hugo Bortniuk, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|3|1957, D. N. I. número 12.798.533, domiciliado en Santiago del Estero 2405, 3º C, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R. P. C. — Capital: ₳ 1.000. — Objeto: La explotación de un establecimiento de fraccionamiento, preparado y venta de maderas y demás productos conexos. Importación y Exportación. — Domicilio: Solís 2191, 8º A, de esta Capital. — Administración, representación y uso de la firma: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios, se designan gerentes a ambos socios. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 10,40 — Nº 18.339

CONSORCIO AUSTRIA 2457|59

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura pública del 14|10|86, los socios: CONSORCIO AUSTRIA 2457|59 S.R.L., con motivo de haberse producido el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, resolvieron su reconducción, fijaron nuevo plazo de vigencia, aumentaron el capital social y redactaron un nuevo contrato. Modificación y Reconducción. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Austria 2457. — Objeto: la adquisición del lote de terreno sito en Austria 2547|2459, Capital Federal, para su ulterior construcción y venta con arreglo al régimen de la ley 13.512. Duración: 5 años contados desde la fecha de inscripción de su reconducción societaria en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 120 australes. — Administración y representación legal: será ejercida, con el cargo de gerente, por los tres socios Arón Fiszbein, Lea Braslavsy de Timerman y Abraham Fisbbein, los que por el término de cinco ejercicios, actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
₳ 13,60 — Nº 18.411

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Pesaola Héctor Agustín y Baumgaestner Alicia Norma s|Divorcio 67 bis", notifica a HECTOR AGUSTIN PESAOLA que con fecha veintitrés de noviembre de 1987 se ha resuelto decretar el divorcio vincular de los cónyuges Alicia Norma Baumgaestner y Héctor Agustín Pesaola, con los efectos de los Artículos 217, 218 y 3574 del Código Civil según texto de la Ley 23.515.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987 — Daniel C. Alioto, secretario.

₳ 31,20 e. 16|12 Nº 53.708 v. 17|12|87

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, notifica a ELDA INES MARCHAND que en los autos caratulados: Estanislao José Romeo c|Marchand de Estanislao Elda Inés s|Divorcio y Separación de Bienes se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 8 de 1987. Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre don Romeo José Estanislao y doña Elda Inés Marchand, de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 1|2 (Tomo 1º, Nº 191, año 50). Notifíquese... Fdo.: Julio César Benedetti, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1987. — Martín Alejandro Christello, secretario.

₳ 46,80 e. 16|12 Nº 53.551 v. 17|12|87

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 a cargo de la Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría Nº 15, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, notifica a doña ANA HAYDEE SECCO que en el expediente caratulado "Secco de Soler, Ana Haydée c|Soler, Julio César s|divorcio, separación de bienes y tenencia" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre veintiuno de 1987. — ...Resuelvo: convertir en divorcio vincular, con los efectos de los artículos 217, 218 y 3.574 del Código Civil, T.O. Ley 23.515, el decretado en la sentencia firme dictada a fs. 159|162. — Notifíquese a las partes y al Sr. Agente Fiscal en su despacho... Firmado: Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Jueza Nacional.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1987. — Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

₳ 62,40 e. 16|12 Nº 50.293 v. 17|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24|11|87 y 25|11|87.

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica a JULIO ARAUJO GONZALEZ que en los autos: "Cantón Carmen y Julio Araujo González S|Div. - Art. 67 bis, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 30 de 1987... Resuelvo: Convertir la separación personal decretada a fs. 17 entre los cónyuges Carmen Canton y Julio Araujo González en Divorcio en los alcances de los Artículos 217, 218 y 3574 del C. Civil. — Notifíquese y al esposo mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1987. — José María Irigaray, secretario.

₳ 27,30 e. 16|12 Nº 53.685 v. 17|12|87

Nº 13

El Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 20 días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA DE PASCALE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1987. — Gustavo Pedro Torrent, secretario.

₳ 20,45 e. 16|12 Nº 50.414 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|11|87 al 30|11|87.

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a doña OLGA CLELIA DALTO de SANCHEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "Sánchez, Rafael Angel c| Dalto de Sánchez, Olga Clelia s|divorcio", en atención a que el actor ha solicitado la conversión en divorcio vincular, de la sentencia recaída en el proceso, en orden a lo dispuesto por los artículos 213, 214, 215, 216 y concordantes de la Ley 23.515.

Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

María Sira Beneventano, Jueza Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1987. — Patricia E. Castro, secretaria.

₳ 19,50 e. 16|12 Nº 53.520 v. 16|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 en los autos: "Zuppinger, Pablo Alberto c|Merlo de Zuppinger, Elisabeth s|Divorcio Vincular", cita a ELISABETH MERLO de ZUPPINGER para que dentro de los quince días de notificada conteste demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Guillermo C. Mercado, secretario.

₳ 27,30 e. 16|12 Nº 53.652 v. 17|12|87

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PAZOS DE CONTE.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1987. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 9,50 e. 16|12 Nº 45.053 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|10|87 al 2|11|87.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en el Palacio de Tribunales P. 6 de esta ciudad, hace saber a MAGDALENA LUJAN de GHIDOLIQUE en los autos: "Ghidoli, Eduardo c|Luján de Ghidoli, Magdalena s|67 bis" se ha dispuesto con fecha 27 de noviembre de 1987 lo siguiente: "Resuelvo Convertir la separación personal de los cónyuges Ghidoli y Magdalena Luján decretada a fs. 7 en divorcio con los alcances de los artículos 217, 218, 3576 del Código Civil.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

₳ 35,10 e. 16|12 Nº 53.555 v. 17|12|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal en los autos: "Coopers Argentina S.A.C.I. c|Ramos Mejía Diego y Otro s|Ejecutivo" - Expediente 54.014, cita a los demandados ROLANDO CESAR NAZARDIN y MAXIMO ALBERTO SCHNEIDER, a fin de que dentro del 5to. día comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se designe Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Ley.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 35,10 e. 16|12 Nº 53.604 v. 17|12|87

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de doctora María L. González Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del doctor Jorge J. Fargas, hace saber por cinco días a los acreedores de GONZALEZ, RODOLFO V., que con fecha 17 de noviembre de 1987, se ha decretado la apertura de su concurso civil liquidatorio, habiéndose fijado el día 24 de febrero de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos al síndico designado, doctor Carlos Luis Bosch, con domicilio en la calle Corrientes 1125, piso 2º B. Se ha señalado el día 29 de abril de 1988, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, oportunidad en la que se discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentado por el deudor, realizándose la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987. Jorge J. Fargas, secretario.

e. 16|12 Nº 4.134 v. 22|12|87

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a ERNESTO LUIS CERNEAZ a fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en los autos: "Rearte, Horacio Alberto c|De Lucca, Otelo y otro s|Ejecutivo", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1987. — Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.

₳ 23,40 e. 16|12 Nº 53.656 v. 17|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de H. Y L. SWETERS y sus socios SUAREZ ROBERTO H. y DUARTE LIDIA E., habiéndose designado síndico el contador Luis Ferenczy, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1988. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 26 de mayo de 1988, a las 10 horas, en la Sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

e. 16|12 Nº 4.135 v. 22|12|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de EMDESER S.A., síndico Juan Lázaro Musante, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, 8º piso 141, Capital Federal, prohibiéndose hacerse pagos o entregas bajo apercibimiento de considerarlas ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 24 horas haga entrega al síndico de todos los libros de comercio y demás documentación probatoria. Intímase a la deudora y a los terceros para que hagan entrega al síndico de todos los bienes de la fallida que estén en posesión. — Hágase saber a los acreedores que deberán ajustar sus peticiones a las disposiciones del Art. 196 de la Ley 19.551. Asimismo, hágase saber al síndico que deberá adecuar el informe del Art. 40 de la ley citada, en caso de que hubiera nuevas circunstancias que así lo aconsejaran, fijándose como fecha para su presentación a partir de la que se computará el término del Art. 121, el día 10 de febrero de 1988.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Jorge S. Sicoli, secretario interino.

e. 16|12 Nº 4.136 v. 22|12|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la doctora Mónica Susana Mauri, con sede en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, ha ordenado librar el presente con el fin de poner en conocimiento de los señores acreedores, que el síndico Oscar A. Sarquis, ha presentado Proyecto de Distribución Parcial de Fondos correspondiente a los acreedores laborales y acreedores profesionales intervinientes en los juicios laborales, en los autos caratulados: INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A.,

s|Quiebra s|Incidente de Distribución Parcial de Fondos, en los términos del Art. 214 y concordantes de la Ley 19.551.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 16|12 Nº 4.137 v. 17|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, del doctor Oscar Dell'Arciprete, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Capital Federal, comunica por cinco días, que en los autos: "PAR SOL LABORATORIOS S. A. s|concurso preventivo" (Expediente Nº 54.980), se ha resuelto prorrogar el plazo fijado para que los acreedores presenten al síndico ,Norberto Germán Valeiras, en su domicilio de calle Posadas 1564, piso 2º, "C", de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de febrero de 1988. Asimismo, se los convoca para la nueva audiencia, que tendrá lugar el día 6 de junio de 1988, a las 9 horas, en la sala correspondiente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Capital Federal, en la que se celebrará la junta de acreedores, con los que concurran, cualquiera sea el número de ellos. — Se hace saber, asimismo, que, en atención a los plazos enunciados precedentemente, se modifican las fechas para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley de Concursos, debiendo presentarse, el primero de ellos, el 21 de abril de 1988, y el segundo, el día 16 de mayo de 1988. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
₳ 234 e. 16|12 Nº 53.680 v. 22|12|87

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos: "Scarsini, Humberto Santiago c|concurso civil" (Expediente número 52.752), se ha declarado finalizado el concurso civil de HUMBERTO SANTIAGO SCARSINI por cumplimiento del acuerdo preventivo (artículo 70 de la L. de C.). — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. — María Elena Uzal, secretaria.
₳ 13,35 e. 16|12 Nº 53.554 v. 16|12|87

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de cinco días, a los herederos y acreedores de INDALECIO NOVOA, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial, en autos: "Sarceda de Villadoniga, Amelia c|Novoa, Indalecio y otra s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1987. — Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
₳ 23,40 e. 16|12 Nº 53.734 v. 17|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, notifica por dos días la sentencia dictada en autos caratulados: "CONSIGNACIONES RURALES S. A. c|JACHIMOWICZ y otro s|ejecutivo", contra el codemandado Pedro Damasio Romero que dice así: "Buenos Aires, 11 de octubre de 1984. — Y visto y considerando, atento lo determinado por los plenarios de la Excelentísima Cámara del fuero, de fechas 13 de abril de 1977 y 22 de diciembre de 1977, y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar la ejecución adelante contra Miguel Francisco Jachimowicz y Pedro Damasio Romero hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de ₳ 39.382, con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6% anual, costas y reajuste por depreciación monetaria, calculado de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor —nivel general— operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y al mes anterior a la del efectivo pago. De las constancias de autos surge que la ejecutada quedó constituida en mora el día 25 de julio de 1983. — Firmado: Juan Carlos Mata, Juez. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1987. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 145 del Código Procesal, notifíquese la sentencia dictada en autos al codemandado Romero, mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Mata, Juez".
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
₳ 89,70 e. 16|12 Nº 53.736 v. 17|12|87

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Citibank, N.A. c|Romaical S.R.L. y otros s|ejecutivo", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1987. — Teniendo en cuenta la declaración efectuada en el escrito en despacho, cítase a la sociedad ROMAICAL S.R.L. para que, dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que la represente (artículo 343 del Código Procesal). — Firmado: Javier E. Fernández Moores, Juez".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987. — Carlos José Señaris, secretario.
₳ 46,80 e. 16|12 Nº 53.535 v. 17|12|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días días, que con fecha 20 de noviembre de 1987, se ha decretado la quiebra de NEUMATICOS MUSOLINO S. A. — Se ha designado Síndico al contador Alberto Guido Hosselet, con domicilio en la calle Uruguay 705, 2º piso, de esta Capital Federal, ello en los autos caratulados: Neumáticos Musolino S. A. s|quiebra, expediente número 14.161. — Se fija el día 28 de marzo de 1988, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico. — Asimismo se fija el día 2 de junio de 1988, a las 8 horas, como fecha en que se celebrará la Junta de Acreedores, que discutirá el acuerdo resolutorio que se presente y votará el mismo en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe. — Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido a entregarlos a la Sindicatura además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. — Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Se intima a la fallida para que presente las constancias exigidas por el artículo 95, incisos 1º al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16|12 Nº 4.138 v. 22|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: TECNO PINT S. A. hoy su quiebra, expediente número 14.160, que con fecha 2 de diciembre de 1987 se decretó la quiebra de Tecno Pint Sociedad Anónima, atento a que en la Junta de Acreedores celebrada en la misma fecha no obtuvo la mayoría necesaria para la aprobación del concordato respectivo, decretándose, por consiguiente en dicho acto la quiebra de la firma mencionada, fijándose hasta el día 31 de marzo de 1988 a efectos de que los posibles acreedores por créditos post concursales presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico actuante Cecilia E. Goldemberg, con domicilio constituido en Uruguay 239, piso 2º A, de esta Capital Federal, quien rendirá su informe individual del artículo 35 el día 5 de mayo de 1988, sin perjuicio de la realización eventual de los bienes que pudiera corresponder, ello conforme interpretación doctrinaria de los artículos 95 y 96 L. C. — Se intima a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico ello bajo apercibimiento de Ley y asimismo, se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 16|12 Nº 4.139 v. 22|12|87

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de BENSHI S. A. C. I. F. I. A., con domicilio en Magallanes 1075|77, de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador R. Mugica, con domicilio en Libertad 370, 2º B, de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de marzo de 1988, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado o donde allí se indique. — Intímase a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de la deudora para que los pongan a disposición del Síndico y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. — Intímase a los administradores de la fallida para que cumplan con los requisitos del artículo 93 de la Ley de Concursos; entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 16|12 Nº 4.140 v. 22|12|87

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48 en los autos caratulados: "DROGHERES ARGENTINA S.R.L. s| Quiebra" Expediente Nº 15.989, comunica por cinco días la quiebra — Síndico: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º piso de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de marzo de 1988; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concuran el día 27 de mayo de 1988, a las 9.30 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Ernesto P. Fox, secretario.
e. 16|12 Nº 4.141 v. 22|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados: "MICHA, DAVID MOISES s|Quiebra", Expediente Nº 15.830, comunica por cinco días la quiebra. — Síndica: María Silvia Quinteros, con domicilio en la calle Lavalle 1171, 7º y 8º pisos de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1988, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 20 de mayo de 1988, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. — Ordénase a la fallida y a terceros, entreguen a la Síndica los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue a la Síndica los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Ernesto P. Fox, secretario.
e. 16|12| Nº 4.142 v. 22|12|87

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo del doctor Gerardo R. Nani, Secretaría única del doctor Carlos M. Dossolla (sito en Uruguay 714, piso 3º, de la Capital Federal), cita y emplaza a don ISAAC MIZRAHI, en autos: "Gómez, Norma Beatriz y otro c|Mizrahi, Isaac s|daños y perjuicios", a que comparezca a estar en derecho en dichos autos, dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1987. — Ana María Himschoot, secretaria.
₳ 35,10 e. 16|12 Nº 53.649 v. 17|12|87

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC NICOLAS CHACOMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987. — Leonardo J. De Martini, secretario.
e.16|12 Nº 4.153 v.16|12|87

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Benítez Ramírez, Víctor Ricardo s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, agosto 25 de 1987. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don VICTOR RICARDO BENITEZ RAMIREZ, nacido el 29 de julio de 1966 en Villarrica, Paraguay; poseedor de D.N.I. Nº 92.148.439 del Registro Nacional de las Personas: y con domicilio en la calle Bouchard 1494 del Barrio San José, partido de Almirante Brown... Fdo.: J. Piaggio. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 16|12 Nº 4.143 v. 16|12|87

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Rey Anca, Gerardo s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 16 de 1987. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a GERARDO REY ANCA, nacido el 16 de enero de 1943 en La Coruña, España; poseedor de C.I. número 5.306.337 de Policía Federal y domiciliado en la calle Filardi 1464 de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora... — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 16|12 Nº 4.144 v. 16|12|87

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "López Loroña, Gerardo s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, agosto 31 de 1987. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a don GERARDO LOPEZ LOROÑA, nacido el 3 de octubre de 1957 en Oruro, Bolivia, poseedor de D.N.I. Nº 92.219.382 del Registro Nacional de las Personas, y con domicilio en la calle Terrada 3411 de Ing. Budge, partido de Lomas de Zamora ... Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 16|12 Nº 4.145 v. 16|12|87

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Quevedo Landa, Epifanio s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 16 de 1987. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadano argentino naturalizado a EPIFANIO QUEVEDO LANDA, nacido el 21 de enero de 1946 en Puquio, Perú; poseedor de D.N.I. Nº 92.043.134 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Uruguay 3097 de Claypole, partido de Almirante Brown ... Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 16|12 Nº 4.146 v. 16|12|87

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Carcamo Inostroza, Patricia Massiel s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, setiembre 16 de 1987. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a PATRICIA MASSIEL CARCAMO INOSTROZA, nacida el 20 de agosto de 1968 en Santiago, Chile; poseedora de D.N.I. Nº 92.404.141 del Registro Nacional de las Personas; y con domicilio en la calle Loaces e| Chacabuco y Lerroux, de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown ... Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 16|12 Nº 4.147 v. 16|12|87

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Szulak, Lidia s|Ciudadanía por Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, octubre 9 de 1987. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a LIDIA SZULAK, nacida el 23 de mayo de 1931 en Aldea de Belin, U.R.S.S., poseedora de D.N.I. Nº 92.016.265 del Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Guido Spano 2147 de Turdera, partido de Lomas de Zamora ... Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.
e. 16|12 Nº 4.148 v. 16|12|87

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber

en los autos caratulados: "González Avalos, Gregoria s|ciudadanía por naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, septiembre 16 de 1987. — Autos y Vistos... Resuelvo: I) Declarar ciudadana argentina naturalizada a GREGORIA GONZALEZ AVALOS, nacida el 3 de septiembre de 1942 en Encarnación, Paraguay; poseedor de D.N.I. Nº 92.145.222 del Reg. Nac. de las Pers.; y con domicilio en la calle Lavalle 1660, de Temperley, Partido de Lomas de Zamora... — Fdo.: J. A. Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaría federal.

e.16|12 Nº 4.149 v.16|12|87

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secetaría Nº 2, a cargo de la doctora María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Coitiño Santos, Omar s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, septiembre 16 de 1987. — Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Declarar cuidadano argentino naturalizado a OMAR COITIÑO SANTOS, nacido el 15 de febrero de 1945 en Rivera, Uruguay; poseedor de C.I. Nº 11.500.081 de Policía Federal y con domicilio en la calle Liniers 1194, de Claypole, Partido de Alte. Brown... — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 1987. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e.16|12 Nº 4.150 v.16|12|87

SAN ISIDRO

Juzgado Federal Crim. y Correc. de San Isidro, Secretaría Segunda, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SIRIA GENES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 35 del Decreto-Ley 6.582|58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

San Isidro, 2 de diciembre de 1987. — Eduardo Albano Larrea, secretario federal.

e.16|12 Nº 4.151 v.22|12|87

SANTA FE

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres días, a contar de esta publicación, a FABIAN VICTORIO SEN, clase 1967, D.N.I. en trámite, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto al ferrocarril, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.

Santa Fe, 3 de diciembre de 1987. — María Ivón Vella, secretaria.

e.16|12 Nº 4.155 v.16|12|87

SANTIAGO DEL ESTERO

El señor Juez Federal de Santiago del Estero, doctor Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la doctora Lorna Hernández de Luna Etchevertz, notifica a RUBEN ANTONIO GEREZ, D.N.I. Nº 18.254.650, domiciliado en Canning-Larralde Darwin, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; que deberá comparecer a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores al presente, en los autos: "S|infracción al Servicio Militar - Imputado: Rubén Antonio Gerez - Expediente Nº 974, año 1987; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. — Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.

Santiago del Estero, 9 de setiembre de 1987. — Angel Jesús Toledo, juez federal.

e.16|12 Nº 4.157 v.16|12|87

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR
(Distrito Jujuy)

A los fines dispuestos por el Art. 14 —apartado 2º—, de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del doctor Hugo Mezzena, Secretaría doctora Elvira Ortiz de Matteucci, comunica por tres días, en la causa caratulada: "Partido Unión Popular" - Expte. Nº 121|87, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, es la de PARTIDO UNION POPULAR.

San Salvador de Jujuy, 23 de noviembre de 1987. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.

e.16|12 Nº 4.154 v.18|12|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arance de cada Edicto: ₳ 20,45 - Publicación: Comienza: 16|12 - Vence: 18|18|87..

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24|11|87	JUANA ANGELA PEREZ DE SAN ROMAN DE DOVO	53.329
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30|11|87	OLGA MARTHA GUERRERO	53.342
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|11|87	ANA MARIA SANCHEZ DE BUSTAMANTE DE CONTI	53.359
3	6	Alberto Ugarte	30|10|87	RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, AIDA MARIA	53.433
4	7	Silvia V. Guahnon	30|11|87	ADORACION CID DE GONZALEZ	53.447
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|12|87	TUFIC BEN IBRAHIM WARDE	53.465
5	9	María Celia García Zubillaga	30|11|87	JOSE JUAN RICCI	53.289
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30|11|87	JACINTO GOLEBIOWSKI	53.285
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|12|87	JOSE SULCIC Y DE MARIA BIZIN VDA. DE SULCIC	53.454
6	11	Hugo Carrillo	1º|12|87	OSVALDO JOSE DE ROSA	53.273
6	11	Hugo Carrillo	30|11|87	GLADI MATILDE AVILA	53.276
6	11	Hugo Carrillo	3|12|87	JOSE MARIA TORRES	53.282
7	13	María Teresa Tibau	0|10|87	LUIS ABELARDO BARRIO	53.292
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|11|87	LUCIA SACCO DE LAISA	53.429
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11|11|87	MARIANO GONZALO RIEGO	53.312
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|11|87	JORGE FREI	53.318
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|11|87	EDMOND KALEMAKRIAN	53.363
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	31|7|87	FRANCISCA HERRERA DE HERRERA	53.412
9	17	Ramiro Santo Fare	25|11|87	JOSE ANTONIO SAN ROMAN	53.274
9	18	Ernesto D. Julián	27|11|87	TERESA SARTINI DE ROSSINI	53.300
9	18	Ernesto D. Julián	27|11|87	PAULINO MARCOS	53.304
9	18	Ernesto D. Julián	3|12|87	ELENA SUNELAITYTE DE CLAROS y DE DOMINGO CLAROS	53.444
10	19	Fernando M. Racimo	27|11|87	AIDA RUSSO	53.290
10	19	Fernando M. Racimo	26|11|87	CARLOS RAFAEL CIRIACO URTUBEY	53.307
10	20	Marcela Eiff	2|12|87	MARIANA LA TORRE	53.204
11	21	Julio Campos	18|11|87	SARA CARMEN VAZQUEZ	53.434
11	21	Julio Campos	17|11|87	VICENTE TERESA ARMANDA FARINA	53.430
11	21	Julio Campos	27|11|87	PEDRO D'ABBRIA	53.325
11	22	José María Irigaray	24|11|87	JUAN CARLOS RUMANO	53.285
12	23	Irene Martínez Alcorta	4|12|87	GRACIELA MUÑOZ CABRERA DE MARQUEZ	53.330
14	28	Guillermo C. Mercado	2|12|87	MARIA ESTELA PISANO	53.365
14	28	Guillermo C. Mercado	26|11|87	MARIANO CAMI	53.424
15	30	José Luis González	30|11|87	DELFINA VARELA DE ARIAS	53.331
16	32	María N. Coccia de Negri	2|12|87	MARIA GURTMAN DE SLEPOY y de don MANUEL SLEPOY	53.456
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|11|87	ANTONIO DI TOMASO	53.327
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|12|87	JOSE SANTARELLI	53.405
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6|11|87	RAQUEL ALLMI DE YANANI	53.288
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|12|87	TERESA MARIA RAMIREZ o MARIA TERESA RAMIREZ o MARIA TERESA GARCIA RAMIREZ o TERESA GARCIA RAMIREZ DE GESINO	53.390
17	34	Stella Maris Etchepare	2|12|87	CARLOS RESSIA	53.268
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|12|87	CARLOS CELESTINO BENNA	53.353
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|11|87	TERESA IRMINA DOMINGUEZ DE PALACIOS	53.436
18	36	María Isabel Millán	30|11|87	ESTEBAN DOPAZO	53.426
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|11|87	HORACIO PAGLIARO	53.303
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|11|87	MARIA LUISA CASALE COPPOLA y ALBERTO JORGE COPPOLA	53.323
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26|11|87	ANSELMO LISENBERG	53.286
20	39	Luis José Carballido	2|12|87	MARIA CECILIA COPPOLA DE STEINMAN	53.360
20	40	Celia Angeles Pérez	2|12|87	PEDRO MORENO	53.303
20	40	Celia Angeles Pérez	24|11|87	JOSE BRULIO FRANCESCHI BARUSSO	53.347
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	26|10|87	ROSA MOSCUFO VDA. DE GATTULLO	53.348
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|87	HORACIO VICTOR BISCAYART	53.295
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|12|87	RICARDO JATIB	53.320
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|10|87	DONATO RAFAEL FIORE	53.324
23	45	Ana M. Beneventano	19|11|87	ALBERTO ANASTASIO GONZALEZ	53.339
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|11|87	HORACIO AGUSTIN DI PINTO	53.388
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|87	ISABEL JAEN DE SPOSARI	53.298
24	48	Rubén H. Malatesta	2|12|87	JULIO LUIS ZALACAIN	53.281
24	48	Rubén H. Malatesta	3|12|87	ROBERTO AMERICO RAMOGNINO	53.351
26	51	María Cecilia Albores	18|12|87	SUSANA LUCERO DE ACCONICIA	53.278
26	51	María Cecilia Albores	18|11|87	FLORINDA DI AMARIO DE GRILLO	53.415
26	51	Julio César Dávolos	23|11|87	BERNARDINO MONTES	53.148
27	53	María Isabel Di Filippo	23|11|87	VICENTE LOZANO	53.283
27	53	María Isabel Di Filippo	9|10|87	ROSARIO GARRUBA DE DERICO y don FRANCISCO DERICO	53.284
27	53	María Isabel Di Filippo	26|11|87	RAQUEL RENDEL DE POPOWSKI o RAQUEL RENDEL DE POPOVSKY o RECHLA RENDEL DE POPOWSKI	53.484
27	54	Juan Manuel Converset	3|11|87	MANUEL MONZON SOSA	53.299
27	54	Juan Manuel Converset	2|12|87	MINA TARTAKOVER o MINA TARTAKOVER DE ADES o MINA TARTAKOWER o MINA TARTAKOWER DE ADES	53.401
28	55	Mónica C. Fernández	3|12|87	MARIA LANDA VDA. DE PEREZ DE SAN ROMAN	53.323
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|12|87	HILDA JUANA RODRIGUEZ	53.319
28	55	Mónica C. Fernández	1º|12|87	CASANDRA VALLONE VDA. DE CORTESE	53.489
29	57	Vilma G. Greco	4|12|87	ROSARIO PEDREIRA DE GARCIA	53.302
30	59	Santiago González Balcarce	26|11|87	LUCIO FERNANDO MANUEL LORENZO	53.297

e. 16|12 Nº 212 v. 18|12|87

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "BARLETTI GASTON c|DELFINO CEDRO RODOLFO y otros s|Ejecución Hipotecaria" - Expediente reservado Nº 21.646, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 18 de diciembre a las 17.30 horas en Presidente Perón (Ex Cangallo) 1233, Capital Federalí — El departamento señalado como unidad Nº 21, piso 2º, departamento Nº 5, del edificio ubicado en la calle Alsina 24|26|28, entre los Nros. 22 y 30 y entre la Avenida Centenario y Moreno, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Consta de living-comedor, dos dormitorios, comedor diario, baño, cocina. — Al frente: Superficie cubierta: 90,42 metros; balcones 8,80 metros — Superficie Total: 99,22 metros — Porcentual: 11,29 por ciento. — Ocupado por el Sr. Manuel Masia, esposa, hija mayor de ambos y la señora madre política. — No pudiendo acreditar el carácter de inquilino ni de propietario, según se infiere en el acta de constatación glosada a fojas 1680|1. — Base de venta al contado: 19.106 australes — Seña: 30 por ciento. — Sellado Boleto: 0,5 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Cláusula Octava del contrato de mutuo: En caso de ejecución, el inmueble se entrega libre de ocupantes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los interesados, podrán visitar el inmueble días hábiles en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1987 — Julio Campos, secretario.

A 128,70 e. 16|12 Nº 53.745 v. 18|12|87

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos: "DIAZ, ROBERTO c|SIMEONE de DIAZ, MARIA DEL CARMEN s|Régimen de visita - (Expediente Nº 41.767)" que el Martillero Público Atilio Claudio Goano, rematará el día 22 de diciembre de 1987 a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, planta baja, Capital Federal, por el régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512, el inmueble sito en la Avenida Pueyrredón 951|57|61, piso 11, unidad 62, matrícula 11-778|62, nomenclatura catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 10, Parcela 8, de Capital Federal. — Superficie total: 42,07 metros cuadrados. — Porcentual: 1,34 por ciento consta de dos ambientes ,baño, cocina y un balcón con lavadero. — Según constancia de autos se encuentra desocupado. — No adeu-

da expensas comunes. — Adeuda Impuesto Municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 20 de marzo de 1987, 94.967 australes y Tasa Obras Sanitarias de la Nación, al 12 de marzo de 1987, 156,10 australes. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base: Australes 6.856,326. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 o|oo; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El horario de visita al inmueble será los días miércoles y viernes de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. — Rubén H. Malatesta, secretario.

₳ 97,50 e. 16|12 Nº 53.541 v. 17|12|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, Capital (Diagonal Norte 1211, 3º), comunica por dos (2) días en el juicio caratulado "ERRANTE RICARDO C. c| DAIBAN, PEDRO s|ejec." que el martillero Humberto Bruno Tomassini, con domicilio en Sarmiento 246, P.B. (Tel. 331-7568), Capital, rematará de acuerdo a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el día miércoles 23 de diciembre a las 12.30 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) la unidad funcional Nº 111, 14 piso, letra E de la finca ubicada en esta Capital Federal, Zabala 173.|41|43|45|47|49|51 c|entrada por el Nº 1745 entre Luis María Campos y Arribeños. — Superficie cubierta 30,58 metros cuadrados; balcón 0,78 metros cuadrados. Total: 31,36 metros cuadrados. — Porcentual: 0,39 por ciento. — Consta de dos ambientes, baño, cocina, balcón y teléfono 781-0314. — Según constancias en autos la unidad se encuentra ocupada por el señor Pablo Daiban, en su calidad de propietario. — Base: ₳ 5.791,468 al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y sellado: 0,50 por ciento en dinero efectivo. — Circunscripción 17a. — Sección: 23, Manzana: 04.; Parcela: 18 C. — Adeuda Impuestos Municipales: 622,60 australes — O.S.N. 10|8|87: 41,20 australes. — Expensas: 543,80 australes. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad —Suc. Tribunales— a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. — Se visita lunes, miércoles y viernes de 15 a 17 a partir del 14 de diciembre de 1987.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987. Marta G. Cirulli, secretaria.

₳ 89,70 e. 16|12 Nº 53.611 v. 17|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia Número 2, Secretaría 3, comunica por un día en autos: "CARFI, ALICIA R. L. c|TABORDA, JUAN MANUEL y otro s|ejec." - Expediente Nº 54.718, que el martillero Natalio Jutorán, rematará el día 17 de diciembre de 1987, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, donde se exhiben los días hábiles en el horario de 10 a 12, los siguientes bienes: Una freidora Yelmo Nº 5687 y una multijuguera Moulinex Nº 074253. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Efectivo. — Entrega inmediata. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1987. — Luis M. Sarmasky, secretario.

₳ 23,40 e. 16|12 Nº 53.710 v. 16|12|87

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres (3) días que en los autos: "LEMOS, JOSE J. c|CHAMMA, GABRIEL y Otro s|Ejecutivo". — Expediente Nº 66.208, que el martillero Hernán G. Galvez, rematará el día martes 22 de diciembre de 1987 a las 18 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, P.B., Capital Federal, el departamento sito en la calle Santa Fe 4366|74, Unidad 11, 3er. piso, departamento A, de Capital Federal y consta de: Dos dormitorios de aproximadamente 4x 3 metros y 3 x 3 metros respectivamente — baño completo, living-comedor de 3,50 x 3 metros aproximadamente, y cocina amplia de 1,70 x 4 metros aproximadamente, losa radiante, balcón de 1,20 x 6 metros aproximadamente, ascensor automático, edificio de aproximadamente unos 15 años, en buen estado, al frente, superficie total: 63 mts. 45 dm. Ocupado por uno de los demandados y su familia. — Deudas: Municipales: (fs. 55 del Expediente) 116 — Expensas: (fs. 48) ₳ 1.237,11 — Obras Sanitarias: (fs. 44) ₳ 155,73, y adeuda al fisco: (fs. 72) ₳ 3.700,64. — Se vende en el estado y ocupación que se encuentra con una base de australes: 12.120. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: cinco por mil a cargo del comprador. — En efectivo al momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Días de Exhibición. 17, 18 y 21 de diciembre de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1987. — Jorge Joaquín Fargas, secretario.

₳ 70,20 e. 16|12 Nº 53.568 v. 17|12|87

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el expediente Nº 53.099 caratulado: ESTABLECIMIENTOS H. RODRIGUEZ S.A. s|Quiebra s|inc. de Subasta, que los martilleros Alfredo Battilana Bonini, Alberto Moreno, Rodolfo Pardal, Alfredo Sangiorgi y Jorge L. Silva Ortiz, rematarán el día 28 de diciembre de 1987, a las 9.30 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, el siguiente bien: La planta industrial de la fallida, en block, sita en la localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, sobre Avda. Piazza 1293 esquina Industria y Comercio, con contrafrente a la calle Belgrano, dicha planta se encuentra edificada sobre seis fracciones de terreno, con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección H; Quinta 87; Manzana 87; Parcelas 4a, 5a, 5b, 6a, 7a, 8a; con una superficie de terreno según títulos de 2.498,82 metros cuadrados. Ad corpus. La planta indicada funciona como frigorífico para procesamiento de liebres; con habilitación de Senasa bajo el número Oficial 1.369 y autorizada para exportar liebres a los siguientes países Francia, Holanda, Reino Unido, Grecia, Italia, Bélgica, España, Japón y Suecia. — Se trata de una moderna planta que cuenta con: Lavadero; sala de pozos; sala de vísceras; sala de empaque de vísceras; túnel de vísceras; sala antecámara de recibo; comedor zona sucia; vestuario zona sucia; sala cuereado; sala eviscerado; sala de trozado; sala de empaque; sala de creovac; antecámara; cámaras; 4 túneles de frío; sala de lavado de bandejas; sala compresor; taller; comedor planta alta; vestuario cuereadores; vestuario de hombres y damas; sala de armado; pañoles; sala de máquinas; oficinas administrativas; etc. — Con dos líneas telefónicas y una de télex. Con toda su maquinaria para funcionar, de acuerdo a las constancias de autos y existencias al momento de visita por los interesados. Asimismo en el ex matadero Municipal existen máquina secadora de cueros; una caldera; acoplado; etc. — Todo en el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Al contado y al mejor postor. — Base: Australes 1.400.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 5 por ciento. Sellado: 0,5 por ciento; todo ello en efectivo y en el acto del remate. El importe de la seña podrá abonarse con cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sobre esta plaza. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, debidamente actualizado por índice de precios mayoristas no agropecuarios que publica el Indec, desde la fecha de realización de la subasta y la fecha de efectivo pago, sin necesidad de notificación o interpelación alguna y con el apercibimiento de declarárselo postor remiso. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. Francisco M. Bosch (h), secretario.

₳ 477,75 — e. 16|12 Nº 53.696 v. 22|12|87

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por un día en autos: CUERDO JORGE c|NARCISI de GRACO MIRTHA s|Ejecutivo (Expediente Nº 24.810), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en Humberto I 2042, donde se exhiben de 10 a 12 horas, 6 sillas de metal y plástico; un colchón gomapluma de 2 plazas; mesa libro, base cromada; cómoda y espejo. Sin base: Comisión: 10 por ciento. — Al contado y mejor postor.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. Héctor Osvaldo Chomer, secretario.

₳ 15,60 — e. 16|12 Nº 53.678 v. 16|12|87

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el expediente N: 44.701 caratulado: DOMINGUEZ, ALBERTO c|DIBE, MARIA LUISA y Otro s|Ejecutivo, que el martillero Jorge Silva Ortiz, rematará el día 22 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Dilox 2000 Nº 153.795; una calculadora igual marca; 1 registradora Tec-Ma 135; llaves marca Bahco, distintos tipos y medidas; metros de madera; pinzas; alicates y destornilladores; tenazas; martillos; escaleras y mechas; numerosos tarros de pintura de distintos tipos y tamaños; marcas Alba, Colorín; Sherwin Williams, etc.; barnices; solventes; etc. Todo en el estado en que se encuentra y exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 horas, en Paraguay 2924. — Sin base; al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 70,20 — e. 16|12 Nº 53.722 v. 17|12|87

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con asiento en la calle Diagonal R. Sáenz Peña Nº 121, 7º piso, comunica por dos días en el juicio: TOBAL, MARCELO E. c|GARBADI, IBRAHIN s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero público José Salaya Romera rematará el día 22 de diciembre de 1987, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Martilleros, sito en la calle Presidente Tte. Gral. Juan D Perón Nº 1233 (ex Cangallo), Planta Baja, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Lope de Vega 3215|3217|3219, entre la de José Luis Cantilo y Navarro, Capital Federal, edificada sobre el lote de terreno según título Nº 8 de la manzana letra D y que mide 8,63 metros de frente sobre la calle Lope de Vega al sud este 20,91 metros en el costado nordeste; 19,46 metros en su costado sud este y 8,78 metros en el contrafrente al nord este; con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción 15; Sección 89; Manzana 33 C; Parcela 21. Lo edificado se compone de dos locales para comercio; zaguán y vivienda familiar; subsuelo y altillo. — Superficie cubierta: 194,50 metros. El local señado con el Nº 3215 y está ocupado por la señora Mabel Bodes y José Laise y el local con el Nº 3219 por el señor Oscar Labanca y la vivienda con el Nº 3217 por la señora Cristina Schmidt, según constatación de fs. 391 de autos. — Base de venta: Australes 140.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento en dinero efectivo. Se adeuda en concepto de impuesto: Al 5|8|87 y al 1º|9|87 por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Australes 521,74; O.S.N., Australes 158,456, sujeto a reajuste. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, sita en la calle Hipólito Yrigoyen 1116, 1er. piso, Oficina B, de Capital Federal, teléfono 799-6254|7041|3722.

Este edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de dos (2) días y en el diario Clarín, también por el término de dos (2) días. Quedando autorizado el martillero, señor José Salaya Romera, para diligenciarlos.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

₳ 152,10 — e. 16|12 Nº 53.612 v. 17|12|87

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos: PANAMERICANA DE PLASTICOS con ACCAVALLO HORACIO s|Sumario (Expediente Nº 46.428), que el martillero J. C. Antúnez Newton rematará el 23 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el salón de ventas calle Humberto I 2042, Capital Federal, el inmueble calle Semellera 930 (entre Nros. 916 y 934) de 8,66 metros de frente al Norte y 8,92 contrafrente al S. por 40,56 metros de fondo costado O. y 38,41 al E., que consta: Amplio galpón techado en dos plantas; 4 habitaciones; 2 baños; cocina; ocupado por el demandado que lo destina a depósito de elementos de sport. — Visitar durante 3 días antes de la subasta de 14 a 17 horas. — Existen deudas municipales y O.S.N. Base: Australes 20.000. — Sellado: 1 por ciento. Comisión: 3 %. Seña: 10 %. Saldo de precio pagadero dentro 5º día conforme artículo 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987 Alfredo Kölliker Frers, secretario.

₳ 89,70 — e. 16|12 Nº 53.738 v. 17|12|87

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos: ADURIZ LUIS JOAQUIN c|DELGER MIGUEL LUIS s|Ejecutivo, Expediente Nº 16.033, que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 14 horas, en Sarmiento 1758, piso 2º, Capital Federal, los siguientes bienes: Un cuadro al óleo firmado abajo a la derecha R. Stevano, de aproximadamente 0,60 x 0,35 m., representando un recipiente con 2 calas y hojas con varilla dorada, paspartú y marco; un cuadro al óleo firmado abajo. a la izquierda R. Stevano de aproximadamente 0,80 x 0,40 metros, representando 4 vasijas blancas, una marrón y una negra con varilla dorada, paspartú y marco; dos mesitas en mármol color beige con base de mármol negro, octogonales, con base similar al tablero de aproximadamente 0,70 m. de altura; un televisor de color marca Telefunken Pal Color, 8900 Nº 220.569, usado en funcionamiento, con control remoto; un escritorio estilo francés con marquetería y borde del tablero y aplicación en bronce en forma de riñón y tres cajones, sacallaves de bronce; una figura de piedra blanca de un perro sentado con base de bronce firmado en la misma H. Peyrol, de aproximadamente 0,30 m. de altura; un cuadro al óleo firmado abajo a la derecha Hernán Silva, representando barcos en el puerto de aproximadamente 0,50 x 0,40 m. con varilla blanca, paspartú y marco dorado; un cuadro al óleo firmado abajo, a la derecha Hernán Silva, representando una calle, bordeada de edificios de aproximadamente 1,00 x 0,70 m. con varilla dorada, paspartú y marco dorado. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Los bienes se exhiben en el lugar mencionado anteriormente los días 17 y 18 de diciembre de 1987, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987. Julio J. Peirano, secretario.

₳ 113,10 — e. 16|12 Nº 53.5p5 v. 17|12|87

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por dos días en los autos: BANCO CREDITO LINIERS S. A. c| BLANCO EDUARDO LORENZO s|Sumario, Expediente Nº 12.408, que el martillero Roberto R. Violante rematará el lunes 21 de diciembre, a las 16 horas, en el Salón Vinelli, Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la propiedad sita en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Pampa Nº 595, esquina Sordeaux 39, edificada sobre terreno de 194,61 m2. Está a 4 cuadras de la estación Tte. Agneta del F. C. Urquiza y de la Avda. Tte. Gral. J. F. Uriburu. Sobre Sordeaux tiene pavimento y vereda en ambos frentes. Energía eléctrica y gas natural. Edificio de dos plantas. — Planta baja: Living-comedor; cocina y toilette. Cochera; jardín; patio; al fondo otra habitación o taller. En altos: Hall íntimo; 3 dormitorios y baño. Pisos de mosaicos, cerámicos y parquets. Baños con revestimientos en azulejos y cerámicos. Cerco de mampostería. Verja de hierro. Rejas. Sobre Pampa frente imitación piedra Mar del Plata. En algunos sectores externos falta terminación en revoques. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupada por el demandado y familia. — Adeuda impuestos: Inmobiliario (fs. 151|2), municipales (fs. 143). — Visitas en días hábiles de 16 a 18. Base: Australes 6.072,68 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado: 0,50 por ciento; todo lo cual el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital Federal.

Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Fernando Miguel Durao, secretario.

₳ 101,40 — e. 16|12 Nº 52.930 v. 17|12|87

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos (2) días en autos: "KAHANOFF, EDUARDO c|ROJKIS, SAUL s|ejecutivo" (Expte. Nº 15.412), que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día miércoles 23 de diciembre de 1987, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en General Juan Domingo Perón 1233, 2º piso, Capital Federal, el 50% parte indivisa del departamento sito en la calle Tucumán 2640|45, unidad funcional Nº "9", tercer piso, depto. "G", de Capital Federal, con sus unidades complementarias Azotea I y II, y consta de: un ambiente de unos 4 metros de ancho por 5 metros de largo, aprox.; baño con ducha de unos 1,20 por 2 metros, aprox.; cocina de 1,20 por 3 metros, aprox., y la Azotea I, de unos 97 metros 5 dm. y Azotea II, de unos 69 metros 35 dm. — Desocupado. — De unos 28 m2 12 dms. totales — Deudas (fs. 28): Municipales: ₳ 32,20. — Obras Sanitarias (fs. 25|26 del expediente): ₳ 921,05. — Se vende en el estado que se encuentra, con una base de australes 2.130. — Comisión: 3%. — Sellado de ley a cargo del comprador: 5 por mil. — En efectivo al momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Días de exhibición: 18, 21 y 22 de diciembre, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — Claudio Patricio Gentile, secretario.

₳ 70,20 e. 16|12 Nº 53.569 v. 17|12|87

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días en el juicio: "PERMANENTE S. A., CIA. FINANCIERA

c|SAITA, JORGE IVAN DARIO y otro s| ejec." (Expte. Nº 3.865, año 1983), que la martillera Stella Gey de Méndez rematará el día 22 de diciembre de 1987, a las 11.20 horas, en Talcahuano 479, el 50% indiviso de 2 lotes ubicados en la calle Dalmacio Vélez Sársfield 739 y 757 (entre los números 729 y 795), en la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. — Nominación catastral: Circ. VI — Sección B — Quinta 49 m — Parcelas 9 y 10 — Plano característica 74,123, 1949. — Medidas: 10 m2 de frente por 35,4 m2 de fondo. — Cada lote tiene una superficie de 354 m2. — Linda el lote 9 al S.O. con la calle Dalmacio Vélez Sársfield; al S.E. con el lote 8 y contrafrente del 6; al N.E. con parte del lote 5 y al N.O. con el lote 10. El lote 10 linda al S.O. con la calle Dalmacio Vélez Sárfield; al S.E. con el lote 9; al N.E. con parte del lote 5 y al N.O con el lote 11. — Ubicados en zona residencial, en calle con servicio eléctricos y a dos cuadras de la Avda. Almirante Brown, que es asfaltada. — Se adeudan impuestos municipales, desde 1979 a 1986 (₳ 911,76). — Base: ₳ 2.250. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá abonar el 50% del sellado de ley y constituir domicilio en la Capital Federal. — Se puede visitar libremente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. — Laura Inés Orlando, secretaria.

₳ 93,60 e. 16|12 Nº 53.725 v. 17|12|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S. A. c|DE PAULI, CARLOS y otra s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 184.311), que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 29 de diciembre de 1987, a las 13.45 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Somellera 5445|47, departamento Nº 2, Capital, entre las de Larrazábal y Larraya, inscripta en la matrícula 1-14.883|2. — Circ. 1 — Sección 66 — Manzana 6 B — Parcela 25. — Según mandamiento de constatación la propiedad se encuentra ocupada por la señora María Scagione de De Pauli, quien dice habitarla en el carácter de propietaria. — Base: ₳ 2.034, o sea, las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Comisión: 3%. — Seña: 10 %. — Sellado de ley, parte proporcional a cargo del comprador, todo en efectivo. — Se adeudan impuestos por Obras Sanitarias de la Nación, al 10|9|87, de ₳ 98,51 (ver oficio de fs. 195|197) y Municipales, al año 1987, de ₳ 32,628 (ver oficio de fs. 199). — Dicha finca podrá ser visitada todos los días hábiles, de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

₳ 85,80 e. 16|12 Nº 53.684 v. 17|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 1, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "USTARIZ DE CORDOBA, MARIA C. y otros c|BARROS, JUAN y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 191.360), que el martillero Alvaro Barros rematará el martes 22 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, calle Buenos Aires 2742|48|52, edificado en lote que mide 10,98 metros por 43,30 metros. — Superficie: 475,40 m2. — Base: ₳ 79.561. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, quien explota el mismo como hotel con la denominación de Mar y Mar. Consta de hall de recepción, en donde funciona la conserjería, pasillo, amplio salón comedor, antecocina, cocina y garaje, transformado en depósito o gambuza, pasillo de circulación a las habitaciones de planta baja y escalera a las de planta alta, en total: 21 habitaciones, con baño privado. — Se visita martes y jueves, de 15 a 17 horas. — El bien adeuda, por Servicios y Tasa Municipal, al 30|6|87: ₳ 337,61. — Por Obras Sanitarias Mar del Plata, Sociedad del Estado, al 30|6|87: ₳ 332,71 y por Impuesto Inmobiliario, al 30|6|87: ₳ 679,69. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

₳ 89,70 e. 16|12 Nº 53.709 v. 17|12|87

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Adolfo R. Vázquez, Secretaría única a cargo del doctor Horacio A. Liberti, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE TUCUMAN 969|71|75 c|LASTORIA, RAUL y|u otros s|cobro de expensas" (Expte. Nº 218.267), que el martillero Miguel Angel Gutiérrez rematará el día 29 de diciembre de 1987, a las 14 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán 969|71|75, piso 5º, unidad funcional Nº 42, de la Capital Federal. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 14 — Sección 5 — Manzana 73 — Parcela 21. — Superficie propia: 65,69 m2. — Porcentual: 2,18%, según títulos de fs. 75|74. — La propiedad consta de tres ambientes, living, cocina y baño, dos balcones a la calle y dependencia de servicio. — El mismo se encuentra desocupado. — Deudas: Municipales (fs. 69): ₳ 147,24. — O. S. N. (fs. 65|66): ₳ 1.089,30. — Expensas comunes (fs. 116): ₳ 10.583,98. — Todas sujetas a actualización y recargos. — Base: ₳ 8.048,72. 2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 69. — Seña: 10%. — Comisión: 4%. — Sellado de ley. — Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. — El inmueble se visita los días 23, 26 y 28 de diciembre, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

₳ 105,30 e. 16|12 Nº 53.539 v. 17|12|87

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Adolfo Roberto Vásquez, Secretaría del Doctor Horacio Liberti, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, comunica por dos días en autos "GRANADA JORGE y otros c|UARDE DELIA FLORA s|ej. Hipotecaria" Expediente Nº 170|87 que el martillero Señor Servando García Casabal, rematará el día viernes 18 de diciembre de 1987 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: Una fracción de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, en la localidad de Máximo Paz, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires pasando sin cruzar la barrera de la Estación Spegazzini doblar a la izquierda, hacer dos cuadras por camino de tierra, y luego doblar a la derecha media cuadra, que es parte del campo conocido por "Los Guindos", designado como lote 15 de la manzana "d" que mide 53,09 de fte. al NE, lindando calle en medio con el lote 2 de la manzana "e" y en una pequeña parte con el lote 1, de esa misma manzana; igual medida en el contrafrente al SO, lindando con fondos del lote 2 y una pequeña parte fdo. del lote 1. — 90 metros en el costado NO lindando con el lote de reserva fiscal; e igual medida en el otro costado al SE, con el lote 14. — Superficie del terreno: 4.778,10 metros cuadrados. — Hay una pequeña casa en construcción que consta de living-cocina, baño, incompleto. — En autos un dormitorio sin paredes al frente. — La propiedad se vende desocupada. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 111, Sección M, quinta 8, parcela 2. — Partida Inmobiliaria 55.006. — Cláusula VIII del contrato de Mutuo; en caso de subasta judicial la parte deudora se compromete a desocupar totalmente el bien, dentro del plazo máximo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate Base Retasada 20.489,50. — Seña 10 por ciento. — Comisión 4 por ciento. — En efectivo y al contado. — Autorízase en el mismo acto que para el caso de no haber postores y con una espera de media hora, se proceda a una tercera subasta sin base de acuerdo al auto de fs. vta., del 29|11|87. — Adeuda Imp. Inmob. al 30|6|87 Australes 52 52. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo del sellado de ley. — Inf.: en mis oficinas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.

₳ 152,10 e. 16|12 Nº 53.712 v. 17|12|87

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en autos caratulados "DECHERT, JORGE LUIS c| LA DISTRIBUIDORA MUSICAL S. R. L. s|División de Condominio" (Expediente Nº 145.133) que el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará el día veintitres (23) de diciembre de 1987, a las 16.15 horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien Inmueble: La Unidad Número Diecisiete - Local - Ubicada en el Sótano y Planta Baja, con entrada independiente por el número 2446 de la Avenida Rivadavia, compuesta de una superficie parcial en Sótano de: Trescientos Quince Metros Dieciséis Decímetros Cuadrados, y una superficie parcial en la Planta Baja de: Trescientos Ochenta y Tres Metros Sesenta y Dos Decímetros Cuadrados, o sea una superficie total y exclusiva para la Unidad Funcional de: Seiscientos Noventa y Ocho Metros Setenta y Ocho Decímetros Cuadrados. — La Unidad forma parte de la finca ubicada en la Capital Federal, con frente a la calle Rivadavia número 2446|50|58|60, entre las calles Alberti y Matheu. — Se incluyen en la venta además de las partes propias de la unidad, las partes proindivisas del terreno en la proporción del Veintidos por ciento con relación al conjunto. — También se incluye en la presente enajenación una línea telefónica con servicio habilitado y vigente. — El bien se vende desocupado y "ad-corpus" en el estado en que se encuentra. — La presente venta se efectúa al contado y al mejor postor. — Base: Australes 430.000,00. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Todo ello en dinero efectivo y en el acto del remate. — El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente de acuerdo a lo estatuido por el Art. 580 del Código ritual, y bajo apercibimiento de lo previsto en dicha norma legal. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Exhibición: Se llevará a cabo durante todos los días incluyendo feriados, sábados y domingos, a partir del mismo y preciso momento en la primera publicación, y hasta el día inmediato anterior a la subasta inclusive, en el horario de 11 a 17 horas. — Informes: En Oficinas del Martillero ubicadas en calle Cerrito Nº 466 - piso 6to., oficina 62 de Capital Federal, T. E. 35-8787.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. — José María Pérez, secretario.

₳ 136,50 e. 16|12 Nº 53.689 v. 17|12|87

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Juan C. Ocampo, comunica por dos días en autos "SCHIMMER DE KEBERMAN M. y otro c| FAITELEVICH DE SCHIMMER L. y otros s|Div. de Condominio" Expediente 19.865, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 28 de diciembre, a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores de Pte. Perón (ex-Cangallo) 1233, el inmueble sito en Carlos Pellegrini 1255|63, Planta Baja, Local, Nomenclatura Cat. Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 23, Parcela Matrícula 20-304|1, Superficie Total 130,60 m2., Porc. 5,99 por ciento, según constatación se halla desocupado, consta de Salón de ventas, trastienda, baño, cocina y patio, dos amplias vidrieras y puerta tipo blindex, cortina de enrollar metálica de malla. — Adeuda en concepto de expensas la suma de Australes 4.333,74 (fs. 93), a la M.C.B.A., la de Australes 167 (fs. 95) y a O.S.N., la de Australes 140,84 (fs. 84). — Condición de Venta: Base: Australes 26.445.070, Seña 8 por ciento, Comisión 3 por ciento, Sellado de Ley 0,5 por ciento, todo dinero efectivo, o cheque certificado a nombre del martillero, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. — Visitas: Días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — Luis María Guerra, secretario.

₳ 70,20 e. 16|12 Nº 53.668 v. 17|12|87

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancal Especial en lo Civil y Comercial número 10, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS DE LA CALLE ARCE 243|49|53 c|FLORES, NORBERTO s|Ejecutivo - Expensas", Expediente Nº 151.510|85, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 23 de diciembre de 1987, a las 9.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal: La unidad de vivienda funcional Nº 98, del piso 12, identificada con la letra C, de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Arce Nros. 243|49|53, entre las de Arévalo y Andrés Arguibel, compuesto de un dormitorio, living comedor, baño y cocina y pequeño balcón. — Inscripta en la Matrícula número F.R. 17-14968|98. — Superficie cubierta: 32,28 metros cuadrados. — Balcón: 47 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 88, Parcela 6 A. — A fs. 141|42 corre agregado Mandamiento de Constatación que informa que el departamento se encuentra deshabitado, y se encuentra con deterioros en pintura y revoques. — A fs. 145|46 corre agregado informe sobre deuda por expensas hasta el mes de mayo de 1987 por australes 1.981,73, sujeto a actualización. — A fs. 115|121, corre agregado informe sobre deudas a Obras Sanitarias de la Nación por australes 730,34, sujeto a actualización. — A fs. 123, corre agregado informe sobre deuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza - Contribución Territorial - Pavimentos y Aceras por australes 113,919, sujeto a reajuste. — Base: Australes 20.000, al contado y mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El escribano será designado por el Juzgado. — El precio de la subasta se reajustará a los treinta días de realizado el mismo. — El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes en el horario de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Carlos E. Antonelli, secretario.

₳ 113,10 e. 16|12 Nº 53.714 v. 17|12|87

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría única a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por dos días en los autos: "PATTERSON, GUILLERMO c|TOMASSONI, ENRIQUE ALBERTO s|Ejecución hipotecaria", Expediente 152.232, que el martillero don Jorge Mario Costa rematará el día 28 de diciembre de 1987, a las 11 horas en el salón de la Asociación de Martilleros ubicado en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 6, ubicada en el 1º piso, letra C de la calle Juncal números 1383|85|87, teniendo entrada por el Nº 1385, entre calles Guido y Uruguay de esta Capital Federal y consta de: Hall de entrada, paso, estar con placard (todo con moquet), baño completo, cocina y teléfono. — Todo en perfecto estado de conservación y confort. — Superficie: 27,80 metros cuadrados. — Porcentual: 3,02 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Manzana 43, Parcela 17, Partida número 1.131.337. — El mismo se encuentra ocupado por el demandado. — Deudas: Expensas, Fs. 99: australes 2.641,5?. — Municipal, Fs. 90: australes 24,12 y Obras Sanitarias de la Nación, Fs 85 y 86: australes 394,47. — Condiciones de la subasta: Base: Australes 26.745,60, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, totalmente en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien se exhibe los días 22 y 23 de diciembre de 1987, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1987. Carlos E. Antonelli, secretario.

₳ 93,60 e. 16|12 Nº 53.716 v. 17|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 10, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría a cargo del suscripto, Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por dos días en el juicio: "ARGOS CIA. ARG. SEGUROS GENERALES S. A. c|COMELLAS, JORGE FEDERICO — Ejecución Hipotecaria", Expediente número 151.959, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 23 de diciembre próximo, a las 11 horas, en Teniente General Perón 1233, Capital: Una propiedad ubicada en el partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado El Talar, con frente a la calle Nº 9 (hoy Sargento Díaz Nº 3839), entre calle 15 y Camino a las Tortugas (hoy Avenida Henry Ford), edificado sobre lote de terreno designado en su título con el Nº 29, manzana A, que mide 30 metros de frente por 60 metros de fondo. — Superficie: 1.800 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Chacra 10, Quinta 10a, Parcela 39. — Se trata de una casaquinta que tiene hall de entrada amplio, living y comedor en desnivel 4 dormitorios con dos baños, cocina, lavadero, breakfast, cuarto y baño de servicio, calefacción central por radiadores, línea telefónica 03272219, pileta de natación de 5 x 12,50 metros y torre tanque. — Superficie: 215 metros cuadrados aproximadamente. — Ad Corpus. — Ocupada por el demandado y familia. — Deuda Municipal (fs. 78): australes 76,36 al 4|2|87. — La cláusula novena del mutuo dice que "...se entregará desocupado". — Base: Australes 55.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Dinero en efectivo. — El escribano será designado por el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Se exhibe diariamente de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Carlos E. Antonelli, secretario.

₳ 105,30 e. 16|12 Nº 53.726 v. 17|12|87

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría única, a mi cargo, comunica por tres días que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra rematará el día 23 de diciembre de 1987, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS QUINTINO BOCAYUVA 105 c|TOVOROVSKY, SAUL s|Ejecutivo", Expediente Nº 149.027, el inmueble ubicado en la calle Quintino Bocayuva

105 esquina Don Bosco 4112 8, planta baja, unidad 1, de esta ciudad. — El inmueble es un local a la calle de aproximadamente 100 metros cuadrados cubiertos, con un sótano de aproximadamente 60 metros cuadrados cubiertos, en donde funcionó seguramente la cocina del bar que había en la planta. — Tiene 2 baños y 4 vidrieras destruidas que dan totalmente a la calle. — El estado es de abandono, pero su ubicación y aptitud funcional muy buenas. — Desocupado. — Base: Australes 24.000. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — Al contado y mejor postor. — Adeuda: australes 359,81 a Obras Sanitarias de la Nación (fs. 79|81). — Y australes 559.938 a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires (fs. 85). — Y australes 3.180,65 por expensas (fs. 74 y 139), siendo australes 299,40 las del mes de junio de 1987. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La exhibición se realizará los días 17, 18, 21, 22 y 23 de diciembre de 1987, de 9.30 a 12 y de 16 a 19 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
Alberto Primero Narváez, secretario.

A 152,10 e. 16|12 Nº 53.683 v. 18|12|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría a mi cargo, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO INDEPENDENCIA 2392|94 c| SIMONELLI de PEPE, ISABEL s|Ejecución expensas", Expediente Nº 136.113|85, que el martillero Juan Teófilo Reino rematará el día 22 de diciembre de 1987, a las 11.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en la calle Independencia 2392|94, piso 2º, Unidad Funcional Nº 8, de la Capital Federal. — Conforme a lo informado por el martillero a fs. 67, se trata de un departamento deshabitado, con balcón a la calle, orientado al Norte, compuesto de un pequeño hall, un ambiente amplio con salida al balcón, pisos de parquet, un placard empotrado, cocina instalada, baño completo, que se halla en un edificio de planta baja y 12 pisos, con ascensor, cuyo Reglamento de Copropiedad establece que los departamentos podrán ser destinados a vivienda familiar y utilizados para consultorio, oficina o estudio. — Superficies según título: cubierta: 27,36 metros cuadrados. — Balcón: 2,84 metros cuadrados. — Total: 30 20 metros cuadrados. — Porcentual: 1,96 por ciento. — Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación: australes 1.073,16; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: australes 54,684; Expensas Comunes al 31|10|87: australes 4.585,40 y por el mes de octubre de 1987: australes 69,30, todo sujeto a reajustes a la fecha de sus pagos. — Al contado y al mejor postor. — Base: Australes 14 000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0 50 por ciento, todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta, en el que, quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble se exhibirá los días hábiles 17, 18 y 21 de diciembre de 1987, en el horario de 10 a 12 horas. — Con el fin de preservar el normal desenvolvimiento del acto de la subasta, se autoriza al martillero para requerir auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

A 117,— e. 16|12 Nº 53.711 v. 17|12|87

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "ALCO S.A.I.F.I.C. y A. y Otro c BUZZURRO, ORLANDO HECTOR y Otra s Ejecución hipotecaria", Expediente Nº 194.695, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 22 de diciembre, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042 Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida La Plata 2071, entre Zelarrayán y Zañartu. — Matrícula F.R. 1-48202. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 125, Parcela 34, edificado en el lote de terreno designado con el número 3 de la manzana A, que mide 8,66 metros de frente por 31,33 metros de fondo. — Consta de: en planta baja, garaje, living comedor, comedor diario 3 habitaciones, 2 baños, cocina, patio, quincho, lavadero y tendedero cubierto; piso 1º: zona que corresponde a la unidad de planta baja, consta de 3 habitaciones, toillette, cuarto armario y terraza; piso 1º 2ª unidad lindera y que se puede conectar, consta de: living comedor, 2 habitaciones, baño y balcón a la calle. — Ocupado por el demandado y su familia. — Base: A 263.522,21. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 4 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro dle radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Artículo 580 del Código ritual. — Visitar los días 18 y 21 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas. — Adeuda: Obras Sanitarias de la Nación: australes 278,53, Impuestos Municipales: australes 137,134.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
Rubén A. Alberti, secretario.

A 101,40 e. 16|12 Nº 53.673 v. 17|12|87

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 1º, Capital Federal, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: BANCO FLORENCIA S.A. c|ACOSTA, ORLANDO s|Ejecución Hipotecaria, expediente Nº 702, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de diciembre de 1987, a las 9.55 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la Ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Las Heras 537, entre Moreno y Belgrano, designado su terreno con el Nº 6 de la manzana 1, de 8,66 metros de frente al NE, lindando con calle Las Heras; 24,70 metros al SE lindando con el lote 7; 24,75 metros al NO lindando con lote 5 y 8,66 metros en su contrafrente al SO, lindando con las vías del Ferrocarril Bartolomé Mitré. — Según catastro, superficie de 214,12 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II; Sección Q; Manzana 75; Parcela 6. Conforme mandamiento de constatación, la propiedad se ubica en calle 71 (ex Las Heras), entre Estrada y Echeverría, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1960 fondo, ocupado el demandado como propietario y otra persona en la parte del fondo del lote como vivienda; en la unidad intermedia con entrada por el pasillo señalado con el Nº 1960, ocupa una señora y su hija como grupo familiar de la demandada; en la unidad frente con entrada por el Nº 537 (1962) ocupa un matrimonio, inquilinos del demandado ignorándose si tienen contrato por no exhibirlo. La unidad fondo consta de pasillo que accede a patio descubierto; cocina; 3 dormitorios y baño; la intermedia posee patio con techo metálico; 2 habitaciones, baño y cocina y por escalera se accede a terraza. La unidad frente, señalada como 537 (1962) consta de 3 habitaciones, cocina y baño y todo el inmueble se halla en regular estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Base: Australes 9.000. Seña: 10 por ciento. Comisión: 4 por ciento. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio indefectiblemente deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el Indec desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código de Procedimientos. El Juzgado interviniente designará oportunamente al escribano que efectuará la escritura traslativa del dominio. Existen constancias en autos, de deuda con Obras Sanitarias de la Nación (fs. 101) de Australes 32,36 y (fs. 102) de Australes 88: en Rentas (fs. 98|99) de Australes 61.38 y en Municipalidad de General San Martín (fs. 95|96) de Australes 970,67: a fs. 94 vta. de Australes 40 por Gas Natural y también a fs. 94 vta. de Australes 1.010,67 al 11|9|87.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
Luis Alvarez Julia, secretario.

A 210,60 — e. 16|12 Nº 53.693 v. 17|12|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 de calle Uruguay 714, piso 7º, Capital Federal, hace saber por 2 días en el juicio: "MATERA de GARCIA RIVERA, ALICIA c|PIERGIACOMI, WALDEMAR ARMANDO s|Hipotecario", Expediente 184.432, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 28 de diciembre de 1987, en el hall de ventas de la Asociación de Martilleros de calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble señalado como vivienda Nº 29 del Barrio A.T.E.P.A.N., en la Ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle (hoy) 16 bis, entre las calles 526 y 527 con todo lo edificado y plantado, con jardín y local a la calle para negocio, 3 dormitorios, cocina y comedor diario, 1 baño y en la parte posterior 1 cuarto para enseres y terreno en parte libre, ver fs. 59 vta. y 60, que se halla ocupado por el demandado y su familia. y de acuerdo al título agregado a fs. 3 al 7 y nomenclatura catastral es Circunscripción 2ª, Sección F, Manzana 99D, Quinta 99, Parcela 16, Partida 308.169. — Base: Australes 13.200, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El horario de la subasta es a las 17 horas en la fecha indicada y las visitas del inmueble serán los días martes, jueves y viernes, de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el impuesto por sellado del boleto de compra venta. — Más informes en autos y lugar de remate.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

A 97,50 e. 16|12 Nº 53.698 v. 17|12|87

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LARENA COUNTRY CLUB c|NAPOLI, CARMEN s Ejecutivo - Expensas", Expediente Nº 248.930, que el martillero Sr. César Jorge Zaidelis rematará el día 23 de diciembre de 1987, a las 13.45 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, tres lotes de terreno designados con los números 17, 132 y 180, ubicados de la siguiente manera. — Lote 17. entre las calles Los Nogales y Arrayanes, frente al chalet que lleva el Lote Nº 25, de la manzana 2. — Lote Nº 132, ubicado entre las calles Los Eucaliptus y Arrayanes, encontrándose a los costados dos chalets en construcción y Lote Nº 180, ubicado en la calle Arrayanes, frente al chalet del Sr. Molla, hallándose los mismos totalmente desocupados. — Dichos lotes se encuentran aproximadamente a 2.000 metros de la Ruta 8 y cruce de la Ruta 6, es decir a 68 kilómetros de la Capital Federal. — El country cuenta con pileta de natación, vestuarios, solarium, bar, 6 canchas de tenis, cancha de golf, basquetbol, fútbol, vóleibol restaurante, vivienda personal, intendencia, luz eléctrica y calles asfaltadas. — Lote 17: existen deudas municipales al 22|6|87 de australes 109,86 (ver fs. 120 vta.) e Impuestos Inmobiliarios al 30|6|87 de australes 75,440 (ver fs. 135|36). — Lote 132: existen deudas municipales al 22|6|87 de australes 109,86 (ver fs. 122 vta.) e Impuestos Inmobiliarios al 30|6|87 por australes 75,440 (ver fs. 131|32) y Lote 180, existen deudas municipales al 22|6|87 de australes 109,86 (ver fs. 124 vta.) e Impuestos Inmobiliarios al 30|6|87 de australes 79,480 (ver fs. 127|28). — Dichos lotes están ubicados en el Partido de Pilar: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 104 a, subparcela 17. — Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 104a, subparcela 132 y Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 104a, subparcela 180, los que serán subastados con espacio de media hora. — Base: Australes 793 cada uno, al mejor postor y al contado. — Seña: 30 por ciento y|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los lotes podrán ser visitados todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Lote 17, superficie total de 460,05 metros; lote 132, superficie total de 450 metros y Lote 180, superficie total de 493,96 metros. — Se adeudan en concepto de expensas comunes por un total de australes 12.6[illegible]5,21.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
Miguel R. Güiraldes, Juez Nacional.

A 167,70 e. 16|12 Nº 53.686 v. 17|12|87

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Federico José Quinteros, Secretaría única a cargo del doctor José Miguel Pildain, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos TACCIR DE RESNICOFF TOMASA c|VAZQUEZ, JORGE R. y otros s|ejecutivo cobro de alquileres (expediente Nº 185.585) que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta rematará el día 22 de diciembre, a las 14.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Correa 3030, entre las de Zapiola y Pinto, edificado sobre un lote de 8,66 m. de frente al Noroeste, por 43,30 m. de fondo. — Nomenclatura catastral: (fs. 201) Circ.: 16. — Secc.: 43. — Manzana: 100. — Parcela: 5. — Partida municipal: 0.333.447. — Es una casa de una planta, consta de living, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, galería con quincho y parrilla, patio fondo con césped pileta de natación, lavadero cubierto terraza, agua caliente por calefón estufa a gas; los techos presentan manchas de humedad; en buen estado de conservación ocupada por sus propietarios y familia. — Deudas: Obras Sanitarias (fs. 147|148) 516,16 australes. — Municipales (fs. 152) 75,78 australes. — Venta al contado y al mejor postor. — Condiciones de Venta: Base 4.628 australes. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — Todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de quedar notificado del proveído que dispone la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ser reajustado conforme la evolución del índice de precios para la construcción que publique el INDEC y, aún cuando la demora no le fuera imputable, ello sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (artículo 584 del Código Procesal). — Exhibición los días 19 y 21 de diciembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
José Miguel Pildain, secretario.

A 132,60 e. 16|12 Nº 53.699 v. 17|12|87

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos TURANO, JUAN ALBERTO c|VIDELA ALBERTO y otros s|ejecutivo hipotecario (expediente Nº 21.572), que el martillero Horacio E. Garrido rematara el miércoles 23 de diciembre de 1987 a las 9.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal el inmueble sito en tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, próximos a la estación Derqui, Barrio Parque La Alborada, calle Las Madreselvas 2279, entre Los Aromos y Los Alamos (antes El Zorzal y La Calandria) a espaldas del camino pavimentado que une Ruta Nº 8 a la Estación Derqui denominado antes Av. del Centenario, hoy Tte. Gral. Juan D. Perón, que comprende un chalet de living con estufa hogar y comedor, piso cerámicos, en dos niveles, tres dormitorios con placards, baño, cocina grande, habitación y baño de servicio; quincho de material con parrilla, un cuarto y baño; pileta de natación de material, en construcción de 8 m. por 4 m., aproximadamente. — Superficie del terreno: 1.037,50 mc. — Nomenclatura catastral: Circunscripción: VI. — Sección: S. — Manzana: 106. — Parcela: 8ª. — Partida: 129.047. — Ocupa el señor Hugo Videla y residía la señora Rosa Jesús Roldán de Tiburzi. — Conforme el contrato de mutuo el bien deberá entregarse desocupado. — Base: 44.124,28 australes. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá depositar el saldo de precio actualizado al momento de hacerlo efectivo y también deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas, inclusο sábados y domingo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Patricia Barbieri, secretaria.

A 85,60 e. 16|12 Nº 53.676 v. 17|12|87

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, 3º D, a cargo del doctor Federico A. Young, comunica por dos días en el juicio MIDOLO CAYETANO ROMEO y otro c|TEDESCO DANIEL HORACIO s|ejecutivo alquileres, expediente numero 43.035, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día viernes 18 de diciembre de 1987, a las 12.20 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1253, Capital Federal, la mitad indivisa, correspondiente al demandado Daniel Horacio Tedesco, de la unidad 4 piso 1º C, del edifico calle Campana 2664|66, entre Baigorria y Marcos Sastre, Capital Federal. — Se trata de un departamento interno de un edificio moderno compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio. — Superficie cub.: 53,54 m2. — Semicubierta: 0,82 m2. — Descubierta: 5,22 m2. — Sup. Total: 59,58 m2. — Porcentual: 2,35%. — Se encuentra ocupada por el demandado y su cónyuge y condómina de la unidad. — Visitar los días 14, 16 y 17 de diciembre de 12 a 15 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Base: 8.725,60 australes. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — —Sellado de Ley: 0,5%.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.
Federico A. Young, juez.

A 112 e. 16|12 Nº 53.681 v. 17|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, piso 3º, comunica por dos días en autos SOCIEDAD

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|MAXIT AVELARDO G. s|incidente de remate (expediente número 37.705), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 21 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, las unidades funcionales del edificio Avda. Libertador San Martín antes 540 hoy 426|30 entre Libres del Sud y Quinteros de Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, a saber: 1 y 5. — Superficies: 204,11 mc y 36,75 mc., respectivamente. — Porcentuales: 51,06% y 9,15% respectivamente. — Ocupadas por el demandado. — Base en conjunto: 24.213 australes. — Unidad 3: Superficie 40,14 mc. — Porcentual: 10,14%. — Desocupada. — Base: 6.199. — Unidad 4: Superficie: 39,22 mc. — Porcentual: 9,81%. — Desocupada. — Base: 5.324 australes. — Seña: 30%. — No hay expensas comunes. — Visitar de 10 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987. Federico A. Young, secretario.

A 58,50 e. 16|12 Nº 53.665 v. 17|12|87

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría única a cargo de la autorizante comunica por un día en autos TUROLLA RUBEN ALBERTO c|GARCIA, RAMON IRAN s|despido, expediente Nº 35.651, que el martillero Ricardo Antonio Fiacone rematará el día veintitrés de diciembre de 1987, a las catorce y treinta horas, en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto 1º 2042, Capital Federal, los bienes: Una mesa de madera de comedor, redonda; seis sillas haciendo juego —dos de ellas deterioradas—; un aparador de cuatro puertas en su parte inferior y dos puertas con vitrea y tres cajones con estantes en su parte superior, con estantes; una cómoda de madera con seis cajones; dos mesas de luz de madera con puerta y cajón; una alacena colgante de dos puertas color blanco y en su frente color marrón imitación madera en fórmica; una alacena igual a la anterior de tres puertas; una estantería metálica caño cromado con dos vidrios y una araña de hierro de tres luces con vidrios de colores. — Los bienes serán exhibidos en el lugar donde se subastarán los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Todos los bienes en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: Diez por ciento. — Entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Norma Martínez Balcarce, secretaria.

A 37,05 e. 16|12 Nº 53.713 v. 16|12|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 15 comunica un día en los autos: ARANDA, FRANCISCO FELIPE contra ESTABLECIMIENTOS TINVALEN y otros s|despido expediente Nº 34.212 que el martillero José Lamela rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los derechos y acciones que los demandados Alicia Celina Ramos de Lorenzo, Alberto Luis Lorenzo y Enrique Daría Lorenzo poseen en la sucesión de don Luis Lorenzo con relación a la propiedad rural ubicada en el Partido de Coronel Brandsen, Provincia de Buenos Aires, constituida por tres parcelas que totalizan 33 Hs., 44 a., 27 cen. y 53 cm2, según fotocopias de los títulos glosados a fs. 383|383 vta., 386| 386 vta. y 389|389 vta. y fotocopias del dominio del Registro de la Propiedad Inmueble glosadas a fs. 230|231. — El campo está destinado a haras y se encuentra ubicado a 6 kilómetros aproximado de la ruta Provincial 125, pavimentada y a 8 kilómetros aprox. de la estación Brandsen, del Ferrocarril Roca y se accede al mismo por calles de tierras. — La parcela 770, linda al N.O. con suc. de Antonio Roca, al N.E. con lote 4 y al S.E. con Pastor B. Obligado y al S.O. con lote 2. — Nomenclatura catastral: Circ. VI. — La parcela 769 linda por el N.O. con sucesores de Antonio Roca; por el N.E. con el lote 5 adjudicado a Erminia Magnoni; por el S.E. vías del Ferrocarril de La Plata a meridiano quinto; en medio Pastor B. Obligado y por el S.E. lote 3 y la parcela 771 linda al N.O. con Suc. Antonio Roca por el N.E. con lote 3, por el S.E. con Pastor B. Obligado y por el S.O. con lote 1 (ver planos glosados a fs. 454|56). — El campo se encuentra alambrado en todo su perímetro por seis hilos de alambre de púa, en buen estado de conservación. — Posee electricidad rural y agua potable. — Montes de eucaliptus y frutales con 20 años de antigüedad aproximadamente. — Dos chalets para vivienda de los dueños y cuatro galpones con 58 boxes aprox dos galpones para depósitos de herramientas y maquinarias. — Existen aguadas distribuidas por todo el campo, con tanque de alimentación por bombeo y el estado del campo y de los bienes es bueno. — El establecimiento está arrendado por el doctor Alberto Félix Pérez. — Respecto de las medidas y comodidades estese al informe de constatación glosado a fs. 451|52. — Base: 2.669. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. Sellado de Ley. — Venta al contado, en efectivo y en australes, al mejor postor. — Visita al predio días 17 y 18 de diciembre de 1987, de 10 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El saldo de precio deberá pagarse dentro del plazo previsto en el artículo 580 del C. P. C. C.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1987. La Secretaria.

A 89,70 e. 16|12 Nº 53.719 v. 16|12|87

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41 comunica por un día en los autos CICCONE RICARDO c|URBIN ARGENTINA S. A. I. C. s|despido, expediente Nº 4.326 que el martillero don Alfonso Corigliano rematará el 22 de diciembre de 1987, a las 8 horas en el Salón de Humberto Iº 2042|46, Capital Federal los siguientes bienes: Una balanza de laboratorio eléctrica marca Sartolius Nº 2807127. — Una estufa de cultivo marca Lence, serie 1844, modelo 30|40. — Sin base y al contado. — Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — En el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Los bienes se exhiben diariamente de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Juan José Hirzy, secretario.

A 27,30 e. 16|12 Nº 53.589 v. 16|12|87

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43, comunica por un día en los autos LANGER, SIMON c| PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A. s|despido, expediente Nº 967, que el martillero Jorge Juan Bernasconi, rematará el día 17 de diciembre de 1987, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primo 2042|46, Capital Federal, el siguiente bien: Un turbo generador General Electric, Nº 6102789, 600 kw, en funcionamiento. — El bien se exhibe en la calle Larrazábal 750|52, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 y 14 a 16. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. — En el estado que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1987. María Teresa Zoppi de Caballero, secretaria.

A 27,30 e. 16|12 Nº 53.728 v. 16|12|87

PROVINCIA JUZGADO FEDERAL

MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, hace saber por dos días en los autos expediente 1.348|81 BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|COMPLEJO MADERERO PUERTO CANDELARIA S. A. s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ramón Duarte, rematará el 28 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el Banco Nacional de Desarrollo, sito en San Martín 367 (v) los siguientes inmuebles: Lotes 11 y 12 de la fracción B del lote 4 del Municipio de Candelaria, Provincia de Misiones, en conjunto con 3.027 m2, aproximadamente. — Sobre el río Paraná, con un tinglado parabólico, parte con pared de mampostería, ventanas metálicas. — Sup. aprox.: 1.400 m2. — Anexo: Una construcción precaria, casa de madera, techo de zinc y otra de mampostería y madera (mixta), sin techo, desocupada en estado de abandono. — Base: 21.000 australes. — Lote 15: De la fracción B del lote 4, Municipio de Candelaria, frente a Prefectura Marítima, con 3.233,40 m2. aproximadamente, con una casa de madera precaria. — Ocupada por el señor Alejandro Bonifacio en forma precaria. — Base: 7.000 australes. — En las siguientes condiciones: Al contado y mejor postor. — Seña: 20%. — Comisión: 5% a cargo del comprador que deberá abonarse en el acto, en efectivo o cheque certificado. — Informes: En Banco de Desarrollo, San Martín 367 (v) o martillero en Félix de Azara 171, ciudad Posadas (Mnes.), 7 de diciembre de 1987. Juan C. Tesoriero, secretario.

A 81,90 e. 15|12 Nº 53.632 v. 17|12|87

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ADURIZ
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 31 de diciembre de 1987, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Alsina 1382, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondientes al 35º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.

3º) Absorción parcial de los resultados no asignados negativos con la Reserva Legal.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora a la fecha.

5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores, A 133.529,56 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987, el cual arrojó quebranto.

6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.

7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año.

8º) Fijación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de siete y elección de los mismos por el término de un año. Elección de Directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

9º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31|8|87 y designación del Contador que certificará los estados contables del ejercicio en curso.

10º) Reconsideración del aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31|12|1985.

El Directorio.

Nota: A los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la correspondiente comunicación a la sociedad, en la sede social, Alsina 1382, Capital Federal, hasta el día 24 de diciembre de 1987, a las 12 horas. (Horario de atención: 8 a 12 y 14 a 17 horas).

Para el caso de no reunirse el quórum necesario requerido por los estatutos y las leyes vigentes para poder celebrar la Asamblea en primera convocatoria, la misma será realizada en Segunda Convocatoria, una hora más tarde el mismo día y en el mismo lugar.

A 458,25 e. 16|12 Nº 53.737 v. 22|12|87

ARCOMEX
S. A.
Exportadora e Importadora
Registro de la Inspección
General de Justicia Nº 101.810

CONVOCATORIA

Balance General al 31 de julio de 1987.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1987 a las 19 horas, en la sede social, Morelos 63, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los temas y documentación del artículo Nº 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1987.

3º) Determinación del número y elección de los Directores.

4º) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

A 107,25 e. 16|12 Nº 53.723 v. 22|12|87

ASOCIACION VECINAL GENERAL ALVEAR
De Fomento Edilicio
y Cultural

CONVOCATORIA

Convocamos a usted a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, calle Avellaneda 542, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1987 a las 20 horas en Primera Citación y 20.30 horas en Segunda Citación para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Actualización contable, Ley número 19.742, al 31 de octubre de 1987.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1987.

3º Capitalización del superávit que arroja el Balance.

4º Designación de tres socios presentes para formar la Junta Escrutadora y de dos socios también presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea.

5º Elección de siete miembros titulares por dos años; seis vocales suplentes por un año y dos Revisores de Cuentas por dos años.

6º Elección de diez miembros para formar la Comisión de Cultura y Biblioteca Popular.

7º Modificación de la cuota social.

José Pallares, presidente. — Néstor Guidobono, secretario.

A 51,87 e. 16|12 Nº 53.645 v. 17|12|87

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
(C.A.C.I.D.)
Personería Jurídica Nº 19.096

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 14 de enero a las 18 horas en la sede social de la Cámara, calle José E. Uriburu 782, 2º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 33 Ejercicio que finalizó el día 31 de agosto de 1987.

2º Ratificar el aumento de las cuotas sociales fijado por la Comisión Directiva en sus reuniones de los días 7 de enero de 1987 y 24 de junio de 1987.

3º Informe sobre la capitalización del Superávit del Ejercicio Nº 33 efectuado al 31 de agosto de 1987.

4º Elección por dos años de 5 miembros titulares para sustituir a los que terminan su mandato, 1 vocal suplente por dos años; 1 revisor de cuentas titular por un año y 1 revisor de cuentas suplente por un año.

5º Designación de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 30 de los estatutos: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voz y voto y se computará a razón de uno por asociado. Artículo 31 de los estatutos: Es necesario que estén presentes o representados más de la mitad de los socios con derecho a voto, para poder dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta tendrá lugar media hora después de fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán válidas.

José Bergmann, presidente — Jorge Ramírez, secretario.

A 102,37 e. 16|12 Nº 53.627 v. 16|12|87

"E"

EL CABILDO SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1987 a las 11.15 horas en 25 de Mayo 444, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración sobre la necesidad de aumentar el capital y en caso de aprobarse emitir las acciones correspondientes.

3º Modificación de los estatutos de la sociedad.

El Directorio

A 136,50 e. 16|12 Nº 53.717 v. 17|12|87

EMBOTELLADORA MAIPU
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1988, a las 17 horas, en Tucumán 1584, piso 4º, departamento D, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987. Retribución a Directores y Síndicos y destino final del resultado del Ejercicio (conforme artículo 261, Ley número 19.550).

3º Consideración Revalúo Ley número 19.742. Su destino.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período. No comprendidos en el artículo 290 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio.

A 107,25 e. 16|12 Nº 53.630 v. 22|12|87

ESTRUGA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de enero de 1988 a las 10 horas en su local sito en Hortiguera 737, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos complementarios e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 31, cerrado el 30 de abril de 1987.

2º) Elección de directores titulares y directores suplentes por el período de un año, de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º de los Estatutos Sociales.

3º) Designación de síndico titular y síndico suplente, por el período de un año, de acuerdo a lo establecido por el artículo 8º de los Estatutos Sociales.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales.

El Apoderado.

A 224,25 e. 16|12 Nº 53.633 v. 22|12|87

"I"

IÑIGUEZ
S.A.
Comercial e Industrial

VIGESIMA NOVENA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de enero de 1988 a las 17 horas, en Crámer 1180, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 para el Ejercicio Nº 29, cerrado el 31 de agosto de 1987.

3º Aumento del Capital Social y emisión de acciones.

4º Fijación de la remuneración de los Directores.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1987.

El Directorio.

Nota: 1º) Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, y hasta tres días antes del señalado para la reunión, las Acciones o el certificado de su depósito en banco o institución habilitado al efecto, pudiendo hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente.

2º) En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum, la misma se realizará en Segunda Convocatoria, con los Accionistas que concurran a las 18 horas.

A 243,75 e. 16|12 Nº 53.743 v. 22|12|87

"L"

LA PLATA CEREAL CO.
S. A. C. I. A. F. e I.
COMPAÑIA DE CEREALES
LA PLATA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Agropecuaria, Financiera
e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 1988, a las 12 horas, en Reconquista 458, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo Nº 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 (t.o. 1984) y Resultados correspondientes al 60 Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.

2º Remuneración Directorio y Sindicatura, artículo 261, Ley Nº 19.550 (t.o. 1984).

3º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Los Señores Accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto según la constancia del Libro Registro de Accionistas.

A 195 e. 16|12 Nº 53.720 v. 22|12|87

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
COMPAÑA ARGENTINA
DE SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1987 a las 10.30 horas en 25 de Mayo 444, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración sobre la necesidad de aumentar el capital y en caso de aprobarse emitir las acciones correspondientes.

3º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.

El Directorio.

A 136,50 e. 16|12 Nº 53.725 v. 22|12|87

"M"

MATADERO Y FRIGORIFICO
REGIONAL DE AZUL
S. A. G. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria en la Sede Social calle San Martín 50, piso 3º, oficina 61, a celebrarse el día 2 de enero a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30|9|1987 y destino de las utilidades resultantes.

3º Consideración de la gestión de Directores y Síndicos durante el ejercicio en cuestión.

4º Cónsideración de remuneraciones de Directores y Síndicos.

5º Elección de Directores por el plazo de dos años.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en el local social las acciones o certificados de depósitos extendidos por institución autorizada hasta el día 28 de diciembre de 1987, a las 12 horas.

A 87,75 e. 16|12 Nº 53.739 v. 22|12|87

"N"

NIKKEY
QUIMICA INDUSTRIAL
S. A. I. C. I. E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de Nikkey Química Industrial S. A. I. C. I. E. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 1987, en Defensa 536, Capital Federal, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración docuemntación, artículo 264, inciso 1º de la Ley número 19.550 del Ejercicio cerrado el 31|8|87.

3º Consideración remuneraciones Directores y Síndicos en exceso artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

4º Aprobación revalúo contable Ley Nº 19.742 y Nº 21.252 y su destino.

5º Aumento del capital conforme artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

6º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio.

A 136,50 e. 10|12 Nº 53.735 v. 22|12|87

"P"

PLATERIA COYA
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1988 en Primera y Segunda Convocatoria a las 18.30 y a las 19.40 horas, respectivamente en su local social, Sarmiento 999, Capital Feredal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación artículo 234, inciso 1º, Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31|7|87.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

A 68,25 e. 16|12 Nº 53.559 v. 22|12|87

PRANTONY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Prantony S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el 4 de enero de 1988 a las 14 horas a realizarse en la sede social de la calle Emilio Mitre 1148 8º C de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 9 cerrado el 31|12|86.

2º Elección de nuevas autoridades.

3º Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que en virtud de lo establecido en el art. 238 de la Ley Nº 19.550, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de dos días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de la Empresa.

A 165,75 e. 16|12 Nº 53.567 v. 22|12|87

"R"

REACTING
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 1988, a la hora 10 en Corrientes 1642, piso 13, of. 221 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31|10|87. Distribución de Utilidades.

2º Fijación número de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

A 87,75 e. 16|12 Nº 53.590 v. 22|12|87

"S"

SEEFELD HNOS.
S. A.
Comercial, Industrial
y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en Bahía Blanca 1350, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria fuera de término.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3º Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios y Memoria correspondientes al ejercicio Nº 32 cerrado el 31 de mayo de 1987.

4º Consideración de los resultados.

5º Aprobación de las remuneraciones del Directorio.

6º Aprobación de la gestión del Directorio.

7º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

8º Forma en que será ejercida la titularidad por los Directores Suplentes.

El Directorio

Nota: Los accionistas deben depositar sus acciones con no menos de 3 dias de anticipación a la fecha de la Asamblea.

A 204,75 e. 16|12 Nº 53.749 v. 22|12|87

"T"

TELSTAR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de enero de 1988, a las 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

3º Consideración de los documentos - Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 al 30|6|87.

4º Designación de Directores y Síndicos, según el Art. 234, Inc. 2) de la Ley 19.550, por vencimiento de sus mandatos.

5º Distribución de Utilidades y Remuneración al Síndico y al Directorio en exceso a los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30|6|87.

El Presidente

Nota: Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su concurrencia en la Sede Social Tte. Gral. Juan D. Perón 1561, piso 8º, Capital Federal, con la anticipación de hasta tres días hábiles, dentro del horario de 16 a 18.

A 195.- e. 16|12 Nº 53.661 v. 22|12|87

TRANSPORTE TOMEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de enero de 1988 a las 17 horas, en la sede social calle Moreno 955, p. 3º, of. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

2º Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

3º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4º Consideración de la remuneración de los Sres. Directores que cumplen funciones técnico-administrativas según lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones.

5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

6º Distribución de las utilidades del ejercicio.

7º Consideración de la convocatoria fuera de término.

El Directorio

A 165,75 e. 16|12 Nº 53.631 v. 22|12|87

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se comunica que Elbary S.R.L., representada en este acto por Jorge Luis Gryntysz y Alberto Costas Rivera vende su negocio de: café-bar; restaurante, elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá y churros, despacho de bebidas en general, sito en la AVENIDA GAONA 2799 de esta Capital Federal a Carlos Humberto Capes libre de deudas y personal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Avda. Nazca 2411, Capital Federal.

A 78.— e. 16|12 Nº 53.639 v. 22|12|87

"L"

Al comercio se avisa que el Sr. Ricardo Marín transfiere su cuarta parte indivisa del negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas ubicado en la calle LAVALLE 3797|99 esq. JERONIMO SALGUERO 915, Capital Federal a sus socios señores: Eduardo Fernández y Ramón Socastro quienes juntamente con el señor Avelino Fernández titular la otra parte indivisa, se hacen cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

A 78.- e. 16|12 Nº 51.147 v. 22|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|11 al 3|12|87.

"R"

Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Avda. Corrientes 848, 8º piso, of. 809, T.E. 394-3876, Capital, avisa que Pedro Nicasio Soria vende su hotel (sin servicio de comida) a Adelina Silvero, sito en RIVADAVIA 2466, Capital, libre de toda deuda o gravamen - Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

A 48,75 e. 16|12 Nº 53.619 v. 22|12|87

"S"

Ana María San Pedro, Escribana, Sarmiento 1574, 5º H, Capital, avisa que Casio S.R.L. vende a Albergue Doumer S.R.L. libre de toda deuda o gravamen los negocios de Albergue Transitorio (300.026) y Playa de Estacionamiento a Albergue Transitorio (300.029) sitos en SAN JOSE 1665 y 1671 respectivamente. Domicilio de las partes y reclamos de ley en San José 1665, Capital.

A 58,50 e. 16|12 Nº 53.572 v. 22|12|87

Mirta Isabel Irigoitía, comunica que el día 1º de diciembre de 1987 por instrumento privado, transfirió el fondo de comercio de su taller gráfico (imprenta) sito en la calle SARMIENTO 1757, Capital Federal, como aporte societario a Butterfly Impresiones SRL. — Oposiciones de ley en la calle Sarmiento 1757, Capital Federal.

A 58,50 e. 16|12 Nº 53.727 v. 22|12|87

"T"

Emilio Ferreiro e Hijos, Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Emilio Ferreiro, con oficinas en Santiago del Estero 250, 5º, Capital Federal, avisan: Se rectifica edicto publicado del 7|9|87 al 11|9|87 bajo recibo Nº 37.781 aclarando que los compradores son: Luis Ramón Fernández y Fernando Luis Tilve del negocio de: "Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, postres, flanes, churros y empanadas (venta para su consumo dentro y fuera del local) - Despacho de bebidas en

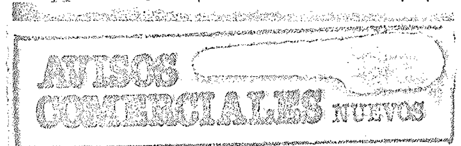
general", sito en TNTE. GRAL. J. D. PERON 2513, planta baja y entresuelo, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

₳ 97,50 e. 16|12 Nº 53.545 v. 22|12|87

"U"

Se avisa que don Ming Shan Chu vende y transfiere sin pasivo y sin personal a doña Mei Ling Chu el negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en URIARTE 2251, Capital. Reclamos de ley y domicilio en el mismo negocio.

₳ 39.— e. 16|12 Nº 53.574 v. 27|12|87



"A"

ALBERTO O'CONNOR
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el Artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 26|5|87 aceptó las renuncias de los Directores: Marcelo Jorge Seeber, Juan Pedro Sustaita, Juan Carlos Mezzini, Luis Alberto Seeber y Ana María Cecchi de O'Connor; nombrando en su reemplazo como Directora Titular a la señora María Luisa O'Connor. Además se aceptó las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente: Dres. Carlos Mariano Villares y Ana María Telle, nombrando para tales cargos respectivamente a los Doctores: Eduardo Enrique Balduzzi y Juan Carlos Mezzini. Por acta de Directorio se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Alberto Marcos O'Connor. — Vicepresidenta: Mariana Andrea O'Connor. — Directora Titular: María Luisa O'Connor.

El Presidente

₳ 23,40 e. 16|12 Nº 53.591 v. 16|12|87

AMPLICAMPO
S. A. de Ahorro
Para Fines Determinados

Resultado del segundo Acto de Adjudicación, realizado el 30|11|87.

Bosio - Plan — Grupo: A03-001 — Duración: 10 meses — Orden: 012 — Sistema: S.

Bosio - Plan — A03-001 — Duración 10 meses — Orden: 020 — Sistema: SLD.

Muriel - Plan — Grupo: B02-001 — Duración: 20 meses — Orden 022 — Sistema: S.

Meriel - Plan — Grupo B02-001 — Duración: 20 meses — Orden: 033 — Sistema SLD.

S: Sorteo — L: Licitación — SLD: Sorteo Licitación Desierta.

Planes aprobados por la Inspección General de Justicia.

Administra: Amplicampo S. A. de Ahorro para Fines Determinados, Lisandro de la Torre 549 - 2322 - Sunchales - Prov. de Santa Fe.

El Gerente

₳ 23,40 e. 16|12 Nº 53.549 v. 16|12|87

ANAMU
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el artículo 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 20|5|87 aceptó las renuncias de los Directores Carlos Mariano Villares y Ana María Telle nombrando a sus reemplazantes, y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo al siguiente detalle: Presidenta: Ana María Cecchi. — Vicepresidente: Gustavo Eduardo Lencke. La misma Asamblea aceptó las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente, Dres. Fernando de Lusarreta y Clotilde Cristina Rodríguez, nombrando para tales cargos respectivamente a los Doctores Eduardo Enrique Balduzzi y Enrique Roberto Fargas.

El Presidente

₳ 19,50 e. 16|12 Nº 53.592 v. 16|12|87

ANAY
S. A.
Inmobiliaria, Comercial
y Financiera
Registro Nº 3.967
PAGO CAPITALIZACION
"AJUSTES AL CAPITAL"

Se comunica a los Señores Accionistas que, a partir del 28 de diciembre de 1987 en la sede social calle 25 de Mayo 347, 5to. piso, of. 518, Capital Federal, de 17 a 19 horas, se pone a disposición el pago de la Capitalización del "Ajustes al Capital" por ₳ 96.400 o sea el 96.400% sobre las acciones en circulación (V|N 100.-), dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 1987. — Se entregarán acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables según normas vigentes.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.

El Directorio

₳ 52,65 e. 16|12 Nº 53.570 v. 18|12|87

APOLO
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
S. A.
Registro Nº 24.980

Se comunica por un día que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1987, y lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 30 de octubre de 1987 el Directorio de "Apolo Compañía Argentina de Seguros S.A." quedó constituido hasta la próxima Asamblea Ordinaria de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Russo. — Vicepresidenta: Margarita Fernández Tilke de Russo. — Secretaria: Silvia Graciela Russo de Villegas Campos. — Directores Titulares: Marcelo Eduardo Russo, Guillermo Villegas Campos, Patricia Darby de Russo, Carmelo José Russo. — Síndicos Titulares: Dres. Héctor D'Angiola, Ramón A. Cereijo (h.) y David Muchenik.

El Directorio

₳ 21,45 e. 16|12 Nº 53.691 v. 16|12|87

"C"

CEMENTERA
PATAGONICA
Sociedad Anónima
Industrial, Minera,
Agropecuaria, Comercial,
Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, del 14 de octubre de 1987, el capital social fue aumentado fijándoselo en la suma de australes 21.756.000, mediante la emisión de 5.614.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción (artículo 188, Ley 19.550).

El Directorio

₳ 13,65 e. 16|12 Nº 53.533 v. 16|12|87

CIBA-GEIGY
ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

Se hace saber por un día, que Ciba-Geigy Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, cuyo estatuto fue inscripto el 11 de agosto de 1931, bajo el número 174, al folio 523, del libro 43, tomo "A" de Sociedades Anónimas, confirió poder amplio al señor Eduardo Hortensio Urien, mediante escritura número 196, pasada el 17 de junio de 1931, al folio 456, del protocolo del escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldívar, titular del Registro Nº 374, y al señor Juan Ernesto Schöb, mediante escritura número 182, pasada el 25 de junio de 1982, al folio 488, del protocolo de la escribana pública Marta Margarita Erven, adscripta al Registro Nº 374, y quienes, sin desligarse de sus respectivos poderes, los han sustituido por otro a favor del señor Dante Fabio Madussi, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.965.325, el que fue protocolizado por escritura número 614, pasada el 24 de noviembre de 1987, al folio 1662, del protocolo del escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con las facultades que en el mismo se especifican.

Los Apoderados

₳ 29,25 e. 16|12 Nº 53.598 v. 16|12|87

CIBA-GEIGY
ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

Se hace saber por un día, que Ciba-Geigy Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, cuyo estatuto fue inscripto el 11 de agosto de 1931, bajo el número 174, al folio 523, del libro 43, tomo "A" de Sociedades Anónimas, confirió poder amplio al señor Eduardo Hortensio Urien, mediante escritura número 196, pasada el 17 de junio de 1981, al folio 456, del protocolo del escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldívar, titular del Registro Nº 374, y al señor Juan Ernesto Schöb, mediante escritura número 182, pasada el 25 de junio de 1982, al folio 488, del protocolo de la escribana pública Marta Margarita Erven, adscripta al Registro Nº 374, y quienes, sin desligarse de sus respectivos poderes, los han sustituido por otro a favor del señor Ruben Fernando Marasso, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.672.496, el que fue protocolizado por escritura número 616, pasada el 24 de noviembre de 1987, al folio 1664, del protocolo del escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con las facultades que en el mismo se especifican.

Los Apoderados

₳ 29,25 e. 16|12 Nº 53.599 v. 16|12|87

CIBA-GEIGY
ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial
y Financiera

Se hace saber por un día, que Ciba-Geigy Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, cuyo estatuto fue inscripto el 11 de agosto de 1931, bajo el número 174, al folio 523, del libro 43, tomo "A" de Sociedades Anónimas, confirió poder amplio al señor Eduardo Hortensio Urien, mediante escritura número 196, pasada el 17 de junio de 1981, al folio 456, del protocolo del escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldívar, titular del Registro Nº 374, y al señor Juan Ernesto Schöb, mediante escritura número 182, pasada el 25 de junio de 1982, al folio 488, del protocolo de la escribana pública Marta Margarita Erven, adscripta al Registro Nº 374, y quienes, sin desligarse de sus respectivos poderes, los han sustituido por otro a favor del señor Eduardo Alberto Porfirio, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.268.692, el que fue protocolizado por escritura número 615, pasada el 24 de noviembre de 1987, al folio 1663, del protocolo del escribano público Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con las facultades que en el mismo se especifican.

Los Apoderados

₳ 29,25 e. 16|12 Nº 53.601 v. 16|12|87

CITICORP Y RIO -
BANCO DE INVERSION
Sociedad Anónima

Comunica que por acta de Directorio Nº 340, del 1º|10|87, escritura Nº 1.143, del 5|11|87, resolvió revocar los poderes otorgados, por acta Nº 273, del 7|5|86, escritura Nº 1.026, del 8|7|86, a Claudio Francisco del Río, Mónica Elma Fernández, Patricia Luján Gallizzi y Jorge Luis Giménez Zapiola, del Grupo I, e Hilda Irene Kipper, Jorge Ariel La Torre, John Vadiveloo y Douglas Eugene Sankey, del Grupo II, y otorgar poder al señor Jorge Luis Codari, como integrante del Grupo II, con las facultades y forma de actuación que de ella resultan. Quedando los grupos de apoderados organizados así: Grupo I: Beatriz Teresa Tresols — Grupo II: Adriana María Inés Matar de Seery y Jorge Luis Codari.

La Apoderada

₳ 21,45 e. 16|12 Nº 53.536 v. 16|12|87

COMERCIAL ANDINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que el apoderado Alfredo M. O'Farrell, mediante escritura número 498, otorgada el 23|9|87, al folio 1.262, del Registro Notarial Nº 374, de la Capital Federal, sin desligarse del poder otorgado a su favor mediante escritura del 18|10|85, pasada al folio 1.099, del Registro Notarial Nº 374, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 20|12|85, bajo el Nº 1.144, del libro 78 de Poderes, lo sustituye a favor de los doctores Alfredo D. O'Farrell, Ernesto O'Farrell, Miguel B. O'Farrell, Juan E. Cambiaso, Ruben O. Asorey, Julio Fernández Moujan, Daniel J. J. Molina, Ernesto Aracama Zorraquín, Antonio Boggiano, Alberto D. Q. Molinario, Horacio García Prieto, Patricia López Aufranc, Juan B. Murray, Fernando Aguilar, Carlos J. Mignaquy, Miguel E. Mullen, Marcos A. Ronchino, Cristina E. Kolkowski, Marcos J. Benegas Lynch, Nodgar E. V. Piranian, Silvia F. Faerman, Bernard W. Malone, Sergio M. Ellman, María L. Vázquez y Juan Martín Dighero.

El Directorio

₳ 33,15 e. 16|12 Nº 53.679 v. 16|12|87

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS VISION
Sociedad Anónima

Se comunica que Compañía Argentina de Seguros Visión S. A., por actas de Asamblea y de Directorio, del 30|10|87, designó el siguiente directorio: Presidente: Jesús Mareque; Vicepresidente: Héctor Martín Christin; Secretario: Alberto Pérez; Director titular: Juan Miguel Abassia; Directores suplentes: Norberto Jorge Expósito, Antonio Oscar Mangi, Roberto Vicente Mecca y Norberto Pérez; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Leonildo A. A. Carcetto, Horacio Joaquín Aldabe y Luis Leonardo Martinelli; Suplentes: Horacio Ribé, Andrés Moar Vieites y Julio César Nimo.

El Autorizado

₳ 17,55 e. 16|12 Nº 53.524 v. 16|12|87

COMPAÑIA TECNICA
COMERCIAL VIVERCO
S.A.
Teodoro García 3737
Capital Federal

Se hace saber por un día, que por acta de asamblea Nº 87, de fecha 21|9|87, y acta de directorio Nº 81, de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan A. Villaverde; Vicepresidente: Aníbal J. Lavigne; Directores: Lydia C. Ballester y Héctor E. Pereiro.

El Directorio

₳ 13,65 e. 16|12 Nº 53.634 v. 16|12|87

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima
de Ahorro y Préstamo
para Fines Determinados

Anuncia el acto de adjudicación Nº 8, del Círculo Bisel, que se realizará el día 28 de diciembre de 1987, en el Banco Independencia, sito en la Avenida Belgrano y Mitre, Carcarañá, Santa Fe.

Fecha: 28|12|87: Sorteo — Horario: 15.30 horas — Banco Independencia: Todos los grupos.

Fecha: 28|12|87: Licitación — Horario: 15.30 horas — Banco Independencia: Todos los grupos.

El Apoderado

₳ 13,65 e. 16|12 Nº 53.658 v. 16|12|87

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima
de Ahorro y Préstamo
para Fines Determinados

Comunica los resultados del acto de adjudicación Nº 37, del Círculo del Triángulo, realizado el día 13 de noviembre de 1987.

Grupo: 10.002 — Orden: 42 — Solicitud: 174 — Modalidad: Sorteo — Modelo: STD.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Grales. de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado

₳ 15,60 e. 16|12 Nº 53.657 v. 16|12|87

CREDITO DINAMICO
Sociedad Anónima
de Ahorro y Préstamo
para Fines Determinados

Comunica los resultados del acto de adjudicación Nº 7, del Círculo Bisel, realizado el día 28 de noviembre de 1987.

Grupo	Orden	Solicitud	Modalidad	T|C
00001	008	004016	Licitación	T
00001	070	001157	Lic. desierta	T
00001	071	004396	Sorteo	T
00002	012	002068	Licitación	T
00002	071	001804	Sortec	T
00003	019	001363	Licitación	T
00003	034	003424	Lic. desierta	T
00003	039	003174	Licitación	T
00003	070	001299	Lic. desierta	T
00003	071	001259	Sorteo	C
00004	042	002065	Licitación	T
00004	044	003018	Licitación	T
00004	057	001806	Licitación	T
00004	071	004406	Sorteo	T
00004	100	004376	Licitación	T
00005	070	003291	Lic. desierta	T
00005	071	003251	Sorteo	T
00005	077	003161	Licitación	T
00005	085	001072	Licitación	T
00005	097	003336	Licitación	T
00006	054	003449	Licitación	T
00006	055	003448	Licitación	T
00006	071	002691	Sorteo	T
00007	007	003461	Licitación	T
00007	036	004410	Licitación	T
00007	068	002081	Licitación	T
00007	071	002527	Sorteo	T
00007	098	004565	Licitación	T
00008	021	003354	Licitación	T
00008	034	004075	Licitación	T
00008	070	004640	Sorteo	T
00008	096	001580	Licitación	T
00009	009	003025	Licitación	T
00009	037	001273	Licitación	C
00009	044	003500	Licitación	T
00009	071	004273	Sorteo	C
00009	079	003433	Licitación	T
00010	044	003181	Licitación	T
00010	071	003401	Sorteo	T
00010	076	004379	Licitación	T
00010	099	003362	Licitación	T
00010	080	003489	Licitación	T
00011	036	002350	Licitación	C
00011	070	002710	Licitación	T
00011	071	003492	Sorteo	T
00011	080	004601	Licitación	T
00011	081	004600	Licitación	T
00012	057	002606	Licitación	T
00012	062	003528	Licitación	T
00012	065	004767	Licitación	T
00012	071	003475	Sorteo	T
00012	077	002238	Licitación	T
00013	007	002236	Licitación	T
00013	033	004064	Licitación	T
00013	041	004547	Licitación	T
00013	056	003193	Licitación	T
00013	071	004756	Sorteo	T
00014	033	002004	Licitación	T
00014	071	004645	Sorteo	T
00014	072	004650	Licitación	T
00015	061	003555	Licitación	T
00015	062	003556	Licitación	T
00015	071	002793	Sorteo	T
00015	080	004966	Licitación	T
00015	095	001102	Licitación	T
00016	008	003502	Licitación	T
00016	064	003588	Licitación	T
00016	070	003664	Licitación	T
00016	071	004965	Sorteo	T
00016	076	003661	Licitación	T
00017	025	004992	Licitación	T
00017	040	001151	Licitación	T
00017	047	004669	Licitación	T
00017	071	004875	Sorteo	T
00017	083	003229	Licitación	T
00018	011	001644	Licitación	T
00018	026	004763	Licitación	T
00018	039	003677	Licitación	T
00018	068	003377	Licitación	T
00018	071	002843	Sorteo	T
00019	016	003557	Licitación	T
00019	027	005214	Licitación	T
00019	028	005215	Licitación	T
00019	071	003745	Sorteo	T
00019	093	006211	Licitación	T
00020	041	003678	Licitación	T
00020	055	003378	Licitación	T

00020	071	001126	Sorteo	T
00021	026	004886	Licitación	T
00021	071	002137	Sorteo	T

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al grupo y a la Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado

₳ 189,15 e. 16|12 Nº 53.697 v. 16|12|87

CIRCULOS INTEGRADOS
S.A.
de Ahorro para
Fines Determinados

Por un día: resultado de los actos de Sorteo y Licitación efectuados en esta Capital Federal en el mes de febrero de 1987.

ADJUDICACIONES POR SORTEO

Característica "TO2"

[illegible]2010 — 0185026 — 0187010 — 0188008
[illegible]7031 — 0200012 — 0204038 — 0220038
[illegible] — 0226001 — 0231038 — 0232010
[illegible]3010 — 0234010 — 0235040 — 0237031
[illegible]9024 — 0242022 — 0243022 — 0245010
[illegible] — 0247019 — 0249019 — 0250019
[illegible]010 — 0254010 — 0255033 — 0256010
[illegible]019 — 0258009 — 0259033 — 0260019
[illegible]019 — 0262019 — 0263010 — 0264019
[illegible]015 — 0266010 — 0267019 — 0268009
[illegible]9033 — 0270010 — 0271033 — 0272019
0273015 — 0274010 — 0275010 — 0276010
[illegible]019 — 0278010 — 0280010 — 0281019
[illegible]019 — 0283004 — 0284019 — 0285019
0286019 — 0287018 — 0288018 — 0289019
[illegible]0019 — 0292018 — 0293019 — 0294019
[illegible]019 — 0296019 — 0297019 — 0298019
[illegible]019 — 0300015 — 0301010 — 0302015
[illegible]019 — 0304018 — 0305019 — 0306010
[illegible]019 — 0308019 — 0309019 — 0310033
0311033 — 0312004 — 0313019 — 0314019
[illegible]018 — 0316019 — 0317018 — 0318019
[illegible]004 — 0320019 — 0321004 — 0322019
0323019 — 0324004 — 0325019 — 0326019
0327019.

Característica "TO3"

[illegible]8026 — 0060006 — 0111010 — 0113047
[illegible]016 — 0126022 — 0129030 — 0130048
[illegible]7031 — 0135018 — 0141048 — 0142048
0143019 — 0144019 — 0146042 — 0148019
[illegible]9042 — 0151042 — 0152042 — 0154042
0155019 — 0156019 — 0158019 — 0159019
[illegible]048 — 0162019 — 0163019 — 0164019
[illegible]042 — 0166019 — 0167019 — 0168042
[illegible]019 — 0170019 — 0171019 — 0172010
[illegible]19 — 0174042 — 0175004 — 0176042
[illegible]7010 — 0178018 — 0179019 — 0180042
0181019 — 0182018 — 0183018 — 0184019
[illegible]19 — 0186019 — 0187019 — 0189019
[illegible]019 — 0191018 — 0192018 — 0193019
[illegible]004 — 0195042 — 0196019 — 0197018
[illegible]04 — 0199019 — 0200004 — 0201004
[illegible]18 — 0203015 — 0204019 — 0205019
0206019 — 0207019 — 0208010 — 0209004
0210019 — 0211004 — 0212019 — 0213004
[illegible]004 — 0215019 — 0216019.

Característica "TO6"

[illegible]005 — 0010065 — 0011016 — 0017039
[illegible]078 — 0026040 — 0031015 — 0032047
[illegible]032 — 0036029 — 0043059 — 0048066
[illegible]9002 — 0050007 — 0051013 — 0055021
[illegible]004 — 0076064 — 0077054 — 0079009
[illegible]031 — 0083064 — 0093077 — 0094073
[illegible]010 — 0122064 — 0136048 — 0138015
[illegible]7042 — 0153004 — 0159042 — 0161064
[illegible]042 — 0168019 — 0170058 — 0172019
[illegible]004 — 0182018 — 0183019 — 0184058
[illegible]019 — 0190019 — 0191019 — 0194004
[illegible]058 — 0196019 — 0197019 — 0200058
[illegible]058 — 0204018 — 0205019 — 0206058
[illegible]058 — 0208058 — 0209058 — 0210004
[illegible]019 — 0213019 — 0214004 — 0215019
0217018 — 0218019 — 0219019 — 0220058
0221019 — 0222019 — 0223019 — 0224019
[illegible]004 — 0226019 — 0227019 — 0228004
[illegible]8004 — 0229044 — 0230019 — 0231019
[illegible]3019 — 0234018 — 0235019 — 0236018
[illegible]058 — 0238019 — 0239019 — 0240019
0242019 — 0243019 — 0244004 — 0245018
[illegible]019 — 0247058 — 0248019 — 0249058
0250019 — 0251019 — 0252004 — 0253019
[illegible]019 — 0255019 — 0256019 — 0257019
[illegible]019 — 0259019 — 0260019 — 0261058
[illegible]019 — 0263058 — 0264019 — 0265019
[illegible]058 — 0267004 — 0268058 — 0269019
0270019 — 0271058 — 0272019 — 0273004
0011100 — 0059019 — 0074004 — 0079004
0274019 — 0275019 — 0276019.

Característica "TO8"

0082054 — 0084004 — 0085086 — 0090064
[illegible]92042 — 0111064 — 0137019 — 0141004
0160004 — 0161099 — 0171088 — 0179064
0182004 — 0193064 — 0199004 — 0201056
0202054 — 0206058 — 0210019 — 0213004
0245058 — 0248004 — 0264004 — 0276042
0280058 — 0284056 — 0285042 — 0286019
0293067 — 0299004 — 0300064 — 0308052
0325019 — 0335019 — 0337042 — 0353004
[illegible]019 — 0372019 — 0376064 — 0379004
0404004 — 0417054 — 0421058 — 0429058
0436019 — 0437056 — 0438019 — 0439019
0441019 — 0443019 — 0445018 — 0460054
[illegible]058 — 0464019 — 0466042 — 0472019
[illegible]064 — 0478018 — 0479042 — 0484056
[illegible]019 — 0489042 — 0492058 — 0498042
[illegible]018 — 0516019 — 0517058 — 0520018
[illegible]019 — 0523064 — 0526019 — 0527004
[illegible]19 — 0536019 — 0540019 — 0546099
0553019 — 0554079 — 0555058 — 0556004
0557019 — 0558018 — 0560019 — 0561058
0564019 — 0565058 — 0587019 — 0590018
0591019 — 0593042 — 0596019 — 0597018
0598019 — 0600004 — 0610004 — 0611019
0613018 — 0614019 — 0629004 — 0630058
0631058 — 0632019 — 0633058 — 0634058
0635019 — 0636019 — 0642019 — 0644056
0650019 — 0651058 — 0653058 — 0662058
0680058 — 0681058 — 0682018 — 0684019
0685058 — 0686058 — 0688004 — 0689058
0690019 — 0691004 — 0693056 — 0695019
0699019 — 0700019 — 0707019 — 0712019
0718058 — 0723019 — 0724019 — 0725019
0726042 — 0727019 — 0728018 — 0729058
0731004 — 0732019 — 0734058 — 0735004
0736004 — 0740010 — 0743019 — 0744004
0746019 — 0751019 — 0753019 — 0761058
0762019 — 0774019 — 0775019 — 0776099
0777019 — 0778058 — 0780019 — 0781004
0782019 — 0783019 — 0784058 — 0785019
0786058 — 0787019 — 0788058 — 0789099
0790019 — 0792019 — 0793019 — 0794058
0795018 — 0796019 — 0797058 — 0804058
0805099 — 0806018 — 0807058 — 0809019
0810019 — 0812019 — 0820018 — 0824019
0831099 — 0832004 — 0833019 — 0834058
0835004 — 0836019 — 0837019 — 0838099
0390198 — 0840058 — 0841064 — 0842019
0843058 — 0844099 — 0845019 — 0846004
0847019 — 0848004 — 0850099 — 0851058
0852019 — 0853019 — 0854058 — 0855019
0856019 — 0857004 — 0859019 — 0860019
0861099 — 0862019 — 0863099 — 0864099
0865004 — 0866054 — 0867058 — 0868004
0869010 — 0871004 — 0873019 — 0874042
0875019 — 0876058 — 0878019 — 0884010
0895019 — 0896019 — 0897019 — 0898019
0899019 — 0900099 — 0901019 — 0902058
0903099 — 0904019 — 0905058 — 0906099
0907099 — 0908019 — 0909058 — 0910019
0911019 — 0912019 — 0913019 — 0914019
0916058 — 0917019 — 0918019 — 0919019
0920019 — 0921004 — 0922056 — 0923019
0924058 — 0927019 — 0929058 — 0930019
0932019 — 0933099 — 0934004 — 0935019
0936058 — 0938019 — 0941019 — 0942058
0943099 — 0944019 — 0945019 — 0946058
0947058 — 0949019 — 0951019 — 0952019
0954019 — 0955019 — 0965019 — 0968058
0969019 — 0970042 — 0971019 — 0972019
0973019 — 0974018 — 0975042 — 0976042
0977004 — 0978058 — 0979099 — 0981019
0981058 — 0982019 — 0983058 — 0984099
0985058 — 0985058 — 0987019 — 0988019
0989018 — 0990019 — 0991042 — 0992018
0993019 — 0994019 — 0995099 — 0997058
0998019 — 0999019 — 1000019 — 1001019
1003019 — 1004019 — 1005019 — 1006019
1007019 — 1008058 — 1010019 — 1012019
1013019 — 1014019 — 1015042 — 1016019
1017019 — 1018099 — 1019004 — 1021018
1022019 — 1024019 — 1026019 — 1028019
1030099 — 1032019 — 1033019 — 1034019
1035004 — 1036019 — 1037058 — 1038019
1039042 — 1040064 — 1041019 — 1042058
1044019 — 1045058 — 1046019 — 1047099
1048019 — 1049019 — 1050058 — 1051019
1052019 — 1053019 — 1054079 — 1056099
1057064 — 1058019 — 1060058 — 1061099
1062019 — 1063058 — 1064019 — 1066042
1067004 — 1068019 — 1070058 — 1071056
1072099 — 1073019 — 1074004 — 1075019
1076019 — 1077019 — 1078004 — 1079004
1070019 — 1081019 — 1082019 — 1083058
1084019 — 1085019 — 1086019 — 1088019
1089018 — 1090058 — 1091019 — 1092019
1098019 — 1099099 — 1100019 — 1101099
1102019 — 1103019 — 1104019 — 1105099
1106058 — 1107004 — 1108099 — 1109064
1110058 — 1111019 — 1112058 — 1113019
1114019 — 1115019 — 1116019 — 1117058
1118019 — 1119099 — 1120058 — 1121058
1122019 — 1123058 — 1124019 — 1125019
1126019 — 1127019 — 1128019 — 1129058
1130058 — 1131004 — 1132019 — 1133099
1135004 — 1136019 — 1137058 — 1138004
1139099 — 1141019 — 1142019 — 1143099
1144019 — 1145099 — 1146099 — 1147019
1148019 — 1149099 — 1150019 — 1151019
1152004 — 1153099 — 1154019 — 1155056
1156019 — 1157019 — 1158099 — 1159058
1160004 — 1161099 — 1162019 — 1163099
1164019 — 1165058 — 1167004 — 1168042
1170058 — 1171019 — 1172099 — 1173099
1174099 — 1175019 — 1176019 — 1177019
1178004 — 1179058 — 1180019 — 1181058
1182058 — 1183019 — 1184019 — 1185099
1186058 — 1187019 — 1188019 — 1189019
1190019 — 1191019 — 1192058 — 1193004
1194019 — 1195019 — 1196019 — 1197019
1198019 — 1199019 — 1200004 — 1201019
1202004 — 1203019 — 1204099 — 1205019
1206099 — 1207004 — 1208099 — 1209019
1210004 — 1211019 — 1212058 — 1213019
12140y9 — 1215019 — 1216019 — 1217058
1218099 — 1219099 — 1220019 — 1221019
1222004 — 1223099 — 1224058 — 1225019
1226019 — 1227019 — 1228019 — 1229019
1230019 — 1231019 — 1232019 — 1233019
1234099 — 1235019 — 1236019 — 1237019
1238019 — 1239019 — 1240019 — 1241019
1242019 — 1243058 — 1244019 — 1245099
1246019 — 1247019 — 1249019 — 1250019
1246019 — 1247019 — 1249019 — 1250019
1251099 — 1252019 — 1253019 — 1254019
1255019 — 1256019 — 1257099 — 1258019
1259018 — 1260019 — 1261099 — 1262099
1263099 — 1264058 — 1265019 — 1266019
1267019 — 1268019 — 1269058 — 1270019
1271099 — 1272019 — 1273019 — 1274019
1275019 — 1276019 — 1277019 — 1278019
1279019 — 1280019.

Característica "PO4"

0002031 — 0012056 — 0017013 — 0019010
0032019 — 0033019 — 0036052 — 0038019.

Característica "TO8"

1281019 — 1282019 — 1283019 — 1284019
1285019 — 1286019 — 1287019 — 1288019
1289019 — 1290019 — 1291019 — 1292019
1293019 — 1294019 — 1295019 — 1296019
1297019 — 1298019 — 1299019 — 1300019.

Característica "PO4"

0041054 — 0043058 — 0044019 — 0045019
0046019 — 0049018 — 0050042 — 0051019
0052056 — 0053019 — 0054042 — 0055019
0056058 — 0057019 — 0058058 — 0059019
0063019 — 0064019 — 0065058 — 0066058
0067018 — 0068019 — 0069048 — 0070010
0071019 — 0072019 — 0073019 — 0074019
0075004 — 0078018 — 0079058 — 0080058
0081010 — 0082019 — 0083019 — 0084019
0085058 — 0086019 — 0087042 — 0088019
0089018 — 0090019 — 0091058 — 0092019
0093058 — 0094019 — 0095019 — 0097019
0098019 — 0099018 — 0100019 — 0101042
0102019 — 0103058 — 0104019 — 0105019
0106019 — 0107018 — 0108042 — 0109019
0110058 — 0111018 — 0112019 — 0113019
0114019 — 0115004 — 0116019 — 0117019
0118019 — 0119019 — 0120019 — 0121058
0122019 — 0123019 — 0124019 — 0125019
0126058 — 0127019 — 0128058 — 0129019
0130019.

Característica "PO8"

0010052 — 0012064 — 0020042 — 0031004
0059042 — 0060067 — 0069004 — 0073058
0074056 — 0084019 — 0086019 — 0093042
0096019 — 0098018 — 0099018 — 0105004
0106058 — 0108019 — 0109058 — 0110058
0112004 — 0113058 — 0115058 — 0116058
0119019 — 0121019 — 0125018 — 0126019
0131019 — 0132058 — 0135004 — 0139042
0144019 — 0150058 — 0151004 — 0152058
0153019 — 0157099 — 0161058 — 0164058
0168019 — 0173004 — 0179018 — 0180019
0181019 — 0182019 — 0183058 — 0184058
0188019 — 0189019 — 0193058 — 0194019
0201018 — 0202019 — 0204019 — 0206058
0209058 — 0214058 — 0221064 — 0224019
0225058 — 0232004 — 0247019 — 0248019
0249058 — 0250004 — 0251058 — 0252019
0253018 — 0257019 — 0258042 — 0262042
0271019 — 0272019 — 0273019 — 0274019
0275004 — 0277018 — 0278004 — 0279058
0280058 — 0282004 — 0284064 — 0291019
0298099 — 0299019 — 0301019 — 0302099
0304019 — 0305019 — 0306019 — 0307058
0308019 — 0309004 — 0311019 — 0313019
0316019 — 0317019 — 0319019 — 0321019
0322058 — 0324058 — 0325004 — 0331004
0332019 — 0334019 — 0335056 — 0336019
0337058 — 0338064 — 0339058 — 0340099
0341018 — 0343019 — 0344019 — 0345004
0346019 — 0347058 — 0348019 — 0349019
0350019 — 0351004 — 0352004 — 0353058
0354019 — 0356019 — 0357018 — 0358019
0370058 — 0372058 — 0373099 — 0374019
0375099 — 0376019 — 0377019 — 0378019
0379018 — 0380019 — 0381019 — 0382019
0384058 — 0385019 — 0388064 — 0389019
0390019 — 0391019 — 0392019 — 0393918
0394019 — 0395058 — 0396099 — 0397058
0398019 — 0399019 — 0400019 — 0405019
0407019 — 0409019 — 0410058 — 0412004
0413019 — 0414058 — 0415019 — 0416058
0417058 — 0418099 — 0419004 — 0420019
0421058 — 0422058 — 0423019 — 0424019
0425019 — 0426019 — 0427019 — 0428004
0429058 — 0432019 — 0433099 — 0434019
0436099 — 0437019 — 0438019 — 0439058
0440058 — 0443004 — 0445019 — 0446058
0447019 — 0448019 — 0449019 — 0450004
0451058 — 0452019 — 0453099 — 0454019
0455058 — 0457099 — 0458019 — 0459019
0460099 — 0461019 — 0462019 — 0463019
0464018 — 0465018 — 0466019 — 0467004
0468019 — 0469099 — 0470058 — 0471019
0471019 — 0473019 — 0474042 — 0475099
0477058 — 0478099 — 0479019 — 0480019
0481058 — 0482019 — 0483004 — 0484058
0485019 — 0486099 — 0487099 — 0488099
0489019 — 0490019 — 0491058 — 0492019
0493019 — 0494099 — 0495019 — 0496058
0497004 — 0498019 — 0499004 — 0500019
0501042 — 0502058 — 0503099 — 0504058
0505019 — 0506019 — 0507019 — 0508004
0509004 — 0510042 — 0511019 — 0512019
0513019 — 0514064 — 0515042 — 0516019
0517019 — 0518018 — 0519019 — 0520019
0521019 — 0522019 — 0523099 — 0524018
0525019 — 0526019 — 0527019 — 0528019
0529019 — 0530099 — 0531058 — 0532058
0533019 — 0534004 — 0535099 — 0536019
0537019 — 0538019 — 0539058 — 0540019
0541058 — 0542019 — 0543019 — 0544019
0545099 — 0546099 — 0547019 — 0548058
0549058 — 0550058 — 0551019 — 0552099
0553019 — 0554019 — 0555099 — 0556099
0557019 — 0558099 — 0559099 — 0560019

Característica "AO4"

0017051 — 0018006 — 0020017 — 0022028
0024027 — 0025003 — 0030048 — 0037038
0041008 — 0044054 — 0045007 — 0048032
0049013.

Caractersítica "PO8"

0561099 — 0562019 — 0563099 — 0564019
0565019 — 0566058 — 0567019 — 0568099
0569099 — 0570019 — 0571019 — 0572019
0573019 — 0574019 — 0575019 — 0576019
0577019 — 0578019 — 0579019 — 0580019
0581019 — 0582019.

Característica "AO4"

0051020 — 0053022 — 0055027 — 0059045
0062024 — 0067024 — 0068048 — 0076033
0077010 — 0082042 — 0085058 — 0086052
0087019 — 0088058 — 0089018 — 0090058
0091018 — 0092019 — 0093058 — 0094019
0095019 — 0096019 — 0097058 — 0098019.

Característica "AO6"

0003017 — 0004029 — 0005063 — 0017056
0018056 — 0028037 — 0054038 — 0060056
0062058 — 0064019 — 0065018 — 0066019
0067058 — 0068019 — 0069019.

Característica "AO8"

0002033 — 0010056 — 0014004 — 0015019
0020004 — 0022042 — 0026019 — 0027019
0028019 — 0030010 — 0031056 — 0037058
0038019 — 0040004 — 0042058 — 0043018
0045019 — 0049019 — 0050019 — 0051019
0054019 — 0055042 — 0056058 — 0057099
0058058 — 0059099 — 0060058 — 0061019
0062019 — 0064019 — 0065019 — 0066019
0067019 — 0068058 — 0069019 — 0070019
0071019 — 0072018 — 0073099 — 0074019
0075019 — 0076019 — 0077019 — 0078019
0079019 — 0080019 — 0081019 — 0082019
0083019.

Característica "BA2"

0001019 — 0002019 — 0003019 — 0004019
0005019 — 0006004 — 0007019.

Característica "BA6"

0001019 — 0002019 — 0003019 — 0004019
0005019 — 0006058 — 0007019.

Característica "BO4"

0006005 — 0010049 — 0012056 — 0020052.

Característica "BA8"

0001018 — 0002099 — 0003019 — 0004058
0005019 — 0006019 — 0007004 — 0008019
0009099 — 0010019 — 0011019 — 0012019
0013099 — 0014019 — 0015019 — 0016058
0017019 — 0018019 — 0019019 — 0020019
0021099 — 0022099 — 0023019 — 0024058
0026019 — 0027019 — 0028019 — 0029099
0030019 — 0031019 — 0032019 — 0033019
0034019.

Característica "BO4"

0021054 — 0024054 — 0025056 — 0031099
0032019 — 0033042 — 0034015 — 0036042
0037019 — 0039010 — 0043019 — 0044019
0046019 — 0047019 — 0048019 — 0049018
0050058 — 0051019 — 0052058 — 0053083
0055019 — 0057019 — 0058019 — 0059058
0062042 — 0063058 — 0065042 — 0066018
0067010 — 0068004 — 0069058 — 0070019
0071019 — 0072018 — 0073019 — 0074019
0075058 — 0076019 — 0077010 — 0078019
0079019 — 0080019 — 0081058 — 0082019
0083042 — 0084019 — 0085019 — 0086042
0087019 — 0088019 — 0089019 — 0090058
0091019 — 0092058 — 0093019 — 0094018
0095019 — 0097019 — 0098019 — 0099058
0102019 — 0103019 — 0104058 — 0105019
0106019 — 0107019 — 0108019 — 0109019
0110019 — 0111018 — 0112058 — 0114019
0115019 — 0116019 — 0117019 — 0118058
0119058 — 0120019 — 0121058 — 0122058
0123019.

Característica "BO8"

0002004 — 0014042 — 0028056 — 0050004
0055058 — 0057019 — 0062018 — 0063056
0065058 — 0069058 — 0072004 — 0075019
0077058 — 0079018 — 0083018 — 0091058
0094019 — 0097019 — 0100058 — 0105042
0111004 — 0114058 — 0115019 — 0117019
0118019 — 0120004 — 0121058 — 0124019
0125052 — 0128058 — 0129019 — 0138019
0140004 — 0141019 — 0143019 — 0144019
0145019 — 0146019 — 0154019 — 0155099
0156019 — 0157019 — 0159004 — 0160019
0161019 — 0162019 — 0163004 — 0164058
0167004 — 0168019 — 0169058 — 0170019
0171019 — 0172019 — 0173058 — 0174004
0179019 — 0180058 — 0184058 — 0185019
0186019 — 0187099 — 0189019 — 0189058
0190058 — 0191064 — 0192018 — 0193058
0194019 — 0195004 — 0196019 — 0197019
0198019 — 0201019 — 0202019 — 0203019
0204019 — 0205019 — 0206019 — 0207019
0208004 — 0209019 — 0211018 — 0212099
0213058 — 0214058 — 0215019 — 0217058
0219019 — 0220019 — 0221099 — 0222019
0223004 — 0224019 — 0225019 — 0226019
0227019 — 0228099 — 0229058 — 0230019
0231099 — 0232019 — 0233058 — 0234004
0235099 — 0236019 — 0237019 — 0238019
0240099 — 0241019 — 0242019 — 0243099
0244019 — 0245058 — 0246058 — 0247042
0248019 — 0249004 — 0250099 — 0252099
0253019 — 0254019 — 0255058 — 0256019
0257099 — 0258019 — 0259058 — 0260019
0261019 — 0262019 — 0263019 — 0264019
0265019 — 0256019 — 0237019 — 0268019
0269019 — 0270019 — 0271019 — 0272099
0273019 — 0274019 — 0275019 — 0276019
0277019 — 0278019 — 0279019 — 0280019
0281019.

Característica "CO3

0035046 — 0046030 — 0051023 — 0053022
0055021 — 0058032 — 0059003 — 0061005.

Característica "CO4"

0028027 — 0037006 — 0041041 — 0042009
0045010 — 0046027 — 0048020 — 0053010
0055002 — 0057003 — 0058059 — 0066015
0077003 — 0080013 — 0081022 — 0085031
0087017 — 0089011 — 0091048 — 0097048
0099042 — 0102042 — 0104042 — 0105052
0113004 — 0126058 — 0128042 — 0129048
0130056 — 0131048 — 0136019 — 0140042
0142058 — 0144042 — 0148018 — 0154004
0157048 — 0158019 — 0161004 — 0163018
0165019 — 0166058 — 0167019 — 0168018
0169018 — 0170019 — 0174019 — 0176019
0177019 — 0178019 — 0179019 — 0180019
0181019 — 0182019 — 0183019 — 0184058
0185042 — 0186019 — 0187019 — 0188019
0189058 — 0190019 — 0191019 — 0192058
0194058 — 0196019 — 0197058 — 0198019
0199019 — 0200019 — 0201019 — 0202019
0203019 — 0204019 — 0205058 — 0206019
0207019 — 0208018 — 0209019 — 0210019
0211004 — 0212019 — 0213019 — 0214054
0215018 — 0216019 — 0217019 — 0218058
0219004 — 0220004 — 0221019 — 0222019
0223058 — 0224004 — 0225019 — 0226019
0227019 — 0228019 — 0229004 — 0230019
0231019 — 0232019 — 0233019 — 0234019
0235019 — 0236019 — 0237019 — 0238019
0239019.

Característica "CO6"

0033042 — 0051042 — 0057018 — 0059042
0060004 — 0063019 — 0065064 — 0075019
0078004 — 0081058 — 0083058 — 0087042
0090058 — 0108042 — 0109019 — 0136058
0137019 — 0139019 — 0142019 — 0143018
0148019 — 0156019 — 0161019 — 0164019
0166019 — 0169058 — 0170019 — 0171058
0176058 — 0177018 — 0178019 — 0181058
0182019 — 0183058 — 0185019 — 0186019
0187019 — 0188018 — 0189019 — 0191058
0192058 — 0193019 — 0194058 — 0195019
0197004 — 0198019 — 0199019 — 0200019
0201058 — 0202058 — 0203019 — 0204019
0205058 — 0206019 — 0208058 — 0209019
0210019 — 0211019 — 0212004 — 0213004
0214019 — 0215004 — 0216058 — 0217019
0218019 — 0219019 — 0220058 — 0221019
0222019 — 0223058 — 0224004 — 0225019
0226058 — 0227019 — 0228019 — 0229018
0230004 — 0231058 — 0232056 — 0233058
0234019 — 0235019 — 0236019 — 0237019
0238019 — 0239058 — 0240004 — 0241019
0242019 — 0243019 — 0245019 — 0246019
0247058 — 0248004 — 0249004 — 0250019
0251058 — 0252018 — 0253019 — 0254058
0255019 — 0256058 — 0257019 — 0258019
0259019 — 0260019 — 0261019 — 0262019
0263019 — 0264019 — 0265019 — 0266019
0267019 — 0268019 — 0269019 — 0270019
0271019 — 0272019 — 0273019 — 0274019

Característica "IB4"

0001019 — 0004058 — 0005019 — 0006018
0007019 — 0008019 — 0009019 — 0010019
0011010 — 0012058 — 0013019 — 0014058
0015019 — 0016019 — 0017058 — 0018019
0019019 — 0020019 — 0021019 — 0022019
0023019 — 0024019 — 0025058 — 0026058
0027019 — 0028019 — 0029019 — 0030019
0031019 — 0032019 — 0033019 — 0034019
0035004 — 0036019 — 0037058 — 0038019
0039019 — 0040019 — 0041058 — 0042058
0043019 — 0044019 — 0045019 — 0046019
0047019.

Característica "IB8"

0002019 — 0003058 — 0004019 — 0005019
0006019 — 0008019 — 0011058 — 0012058
0014058 — 0015019 — 0018058 — 0019019
0021019 — 0022004 — 0023019 — 0024058
0027019 — 0028019 — 0029019 — 0030019
0031019 — 0032019 — 0033004 — 0034058
0035056 — 0037019 — 0038019 — 0039018
0040019 — 0041058 — 0042058 — 0043004
0044058 — 0045019 — 0046019 — 0047019
0048019 — 0049019 — 0050058 — 0051058
0052019 — 0053058 — 0054099 — 0055019
0056058 — 0057099 — 0058099 — 0059099
0060019 — 0061019 — 0062042 — 0063019
0064019 — 0065019 — 0066058 — 0067019
0068004 — 0069019 — 0070019 — 0071019
0072058 — 0073004 — 0074058 — 0075019
0076019 — 0077058 — 0078019 — 0079019
0080019 — 0081099 — 0082019 — 0083019
0084019 — 0085019 — 0086019 — 0087019
0088019 — 0089019 — 0090019 — 0091004
0092004 — 0093004 — 0094099 — 0095058
0096004 — 0097058 — 0098019 — 0099099
0100019 — 0101019 — 0102004 — 0103058
0104019 — 0105018 — 0106019 — 0108058
0109019 — 0110019 — 0111019 — 0112019
0113004 — 0114019 — 0115058 — 0116018
0117019 — 0118019 — 0119058 — 0120019
0121019 — 0122019 — 0123004 — 0124019
0125099 — 0126058 — 0127058 — 0128019
0129019 — 0130099 — 0131019 — 0132019
0133058 — 0134019 — 0135099 — 0136019
0137058 — 0138019 — 0139019 — 0141019
0142058 — 0142058 — 0144042 — 0145099
0146019 — 0147058 — 0148019 — 0149099
0150099 — 0151019 — 0152099 — 0153019
0154019 — 0155058 — 0156019 — 0157099
0158099 — 0159004 — 0160019 — 0161019
0162019 — 0163019 — 0164058 — 0165019
0166019 — 0167019 — 0168019 — 0169019
0170058 — 0171019 — 0172019 — 0173019
0174019 — 0175058 — 0176019 — 0177019
0178004 — 0179058 — 0180019 — 0181042
0182019 — 0183019 — 0184099 — 0185099
0186019 — 0187019 — 0188019 — 0189099
0190019 — 0191058 — 0192058 — 0193058
0194019 — 0195019 — 0196019 — 0197019
0198099 — 0199099 — 0200058 — 0201004
0202099 — 0203019 — 0204099 — 0205019
0206099 — 0207019 — 0208099 — 0209019
0210019 — 0211019 — 0212019 — 0213019
0214019 — 0215019 — 0216019 — 0217019
0218019 — 0219019 — 0220019 — 0221019
0222019 — 0223019 — 0224019 — 0225019
0226019 — 0227019 — 0228019 — 0229019.

Característica "IO8"

0001039.

Característica "DO8"

0060019 — 0072058 — 0100058 — 0104019
0107099 — 0108058 — 0110099 — 0113019
0116042 — 0117058 — 0118019 — 0120019
0121004 — 0122004 — 0124019 — 0125019
0126058 — 0128 [illegible]9 — 0129058 — 0130099
0131019 — 0132019 — 0133052 — 0134058
0135099 — 0136019 — 0137099 — 0138019
0139058 — 0140099 — 0141018 — 0142019
0143019 — 0144019 — 0145019 — 0146019
0147019 — 0148058 — 0149019 — 0150019
0151004 — 0152099 — 0153058 — 0154099
0155019 — 0156058 — 0157099 — 0158099
0159019 — 0160019 — 0161019 — 0162019
0163019 — 0164019 — 0165019 — 0166019
0167019 — 0168019.

Característica "EO5"

0010042.

Característica "EO6"

0001013 — 0005062 — 0008004 — 0011004
0012024 — 0022013 — 0023048 — 0025050
0026055 — 0028048 — 0032041 — 0036004
0043065 — 0049019 — 0063074 — 0082017
0085045 — 0090004 — 0093048 — 0104042
0106010 — 0136064 — 0146042 — 0156058
0157004 — 0158042 — 0163019 — 0164019
0168004 — 0170058 — 0172019 — 0176004
0177019 — 0171019 — 0184019 — 0189058
0192004 — 0194019 — 0202019 — 0203058
0207019 — 0208019 — 0209018 — 0211058
0212019 — 0213019 — 0216058 — 0217058
0219019 — 0220056 — 0224004 — 0225019
0226019 — 227058 — 0228058 — 0229058
0230058 — 0233019 — 0234019 — 0235018
0236019 — 0237019 — 0238018 — 0239058
0240019 — 0241058 — 0242019 — 0243019
0244019 — 0245019 — 0246058 — 0247019
0248019 — 0249019 — 0250019 — 0251019
0252058 — 0253058 — 0254064 — 0255058
0256058 — 0257004 — 0258019 — 0259019
0260019 — 0261019 — 0262058 — 0263058
0264019 — 0265058 — 0266019 — 0267019
0268019 — 0269019 — 0270058 — 0271019
0272019 — 0273019 — 0274019 — 0275019
0276019 — 0277004 — 0278004 — 0279058
0280058 — 0281019 — 0282019 — 0283019
0284019 — 0285019 — 0286019 — 0287019.

Característica "EO8"

0030042 — 0048019 — 0049019 — 0052019
0056004 — 0061058 — 0064019 — 0065018
0067019 — 0072019 — 0075019 — 0078019
0083019 — 0084004 — 0086019 — 0089018
0094058 — 0096042 — 0097018 — 0099018
0100019 — 0106018 — 0113058 — 0114018
0122019 — 0124058 — 0129042 — 0132058
0144058 — 0150019 — 0151018 — 0191058
0215019 — 0216019 — 0217019 — 0218058
0222019 — 0225058 — 0226099 — 0227019
0237042 — 0244019 — 0245058 — 0246019
0247058 — 0248019 — 0249058 — 0251099
0252019 — 0253019 — 0254019 — 0255056
0256019 — 0257019 — 0258019 — 0259019
0269058 — 0270058 — 0271019 — 0272018
0273019 — 0274058 — 0275099 — 0276019
0281019 — 0282019 — 0283019 — 0284019
0285058 — 0286019 — 0287058 — 0288004
0289019 — 0291019 — 0292058 — 0293019
0294019 — 0295099 — 0296004 — 0297019
0298019 — 0299019 — 0300019 — 0301019
0302004 — 0303019 — 0304019 — 0305019
0306019 — 0307019 — 0308099 — 0309019
0310019 — 0311019 — 0312099 — 0313064
0315099 — 0317019 — 0318019 — 0319058
0320019 — 0321019 — 0322018 — 0323058
0324019 — 032504 — 0326019 — 0327019
0328019 — 0329042 — 0330019 — 0331019
0332058 — 0333058 — 0334019 — 0335019
0336019 — 0337058 — 0338004 — 0339019
0340019 — 0341019 — 0342019 — 0343058
0344019 — 0345019 — 0347042 — 0348058
0349099 — 0350019 — 0351058 — 0352058
0353019 — 0354019 — 0355019 — 0356019
0357019 — 0358058 — 0358099 — 0360019
0361004 — 0362058 — 0363019 — 0364019
0365019 — 0366019 — 0367099 — 0368019
0369019 — 0370019 — 0371019 — 0372058
0373099 — 0374004 — 0375010 — 0376019
0377019 — 0378019 — 0379019 — 0380099
0381058 — 0382019 — 0383018 — 0384019
0385019 — 0386019 — 0387058 — 0388058
0389056 — 0390019 — 0391019 — 0392019
0393019 — 0394019 — 0395058 — 0396019
0397058 — 0398099 — 0399019 — 0400019
0401099 — 0402019 — 0403019 — 0404019
0405099 — 0406019 — 0407019 — 0408099
0409019 — 0410019 — 0411019 — 0412019
0413019 — 0414019 — 0415099 — 0416019
0417019 — 0418019 — 0419099 — 0420019
0421019 — 0422018 — 0423019 — 0424099
0425019 — 0426019 — 0427019 — 0428019
0429010 — 0430019 — 0431019 — 0432019
0433019 — 0434019 — 0435019 — 0436019
0437019 — 0438019 — 0439019 — 0440019
0441019 — 0442019 — 0443019 — 0444019
0445019 — 0446019 — 0447019 — 0448019

Característica "GO4"

0005042 — 008018 — 0009038 — 0020022
0035010 — 0041054 — 0043019 — 0048004
0050010 — 0051042 — 0052042 — 0055010
0056010 — 0063019 — 0067019 — 0079019
0082054 — 0083019 — 0099058 — 0100058
0103042 — 0104019 — 0107019 — 0109058
0110019 — 0111019 — 0113019 — 0114019
0115058 — 0116058 — 0117058 — 0118018
0119004 — 0120058 — 0121019 — 0122019
0123058 — 0124019 — 0126018 — 0127019
0128019 — 0129019 — 0130019 — 0131019
0132019 — 0133019 — 0134058 — 0135058
0136058 — 0137004 — 0138004 — 0139019
0140058 — 0141058 — 0142019 — 0143019
0144019 — 0145004 — 0146019 — 0147019
0148019 — 0149019 — 0150019 — 0151019
0152019 — 0153019 — 0154019 — 0155019
0156019 — 0157019 — 0158019.

Característica "HA8"

0001019 — 0002019.

Característica "HO3"

0008041 — 0013037 — 0039042 — 0045035
0047032 — 0050029 — 0053035 — 0057004
0064001 — 0068004 — 0072044 — 0075030
0081019 — 0086042 — 0088048 — 0096030
0091042 — 0095010 — 0098042 — 0099010
[illegible]
0106019 — 0109018 — 0110010 — 0111019
0112019 — 0114019 — 0115042 — 0116042
0117019 — 0120019 — 0121019 — 0122019
0123019 — 0124019 — 0125042 — 0126019
0127042 — 0128019 — 0129018 — 0130042
0131019 — 0132019 — 0133019 — 0134018
0135042 — 0136018 — 0137018 — 0138019
0139019 — 0140019 — 0141019 — 0142018
0143018 — 0144019 — 0145019 — 0146004
0147019 — 0148004 — 0149004 — 0150019
0151019 — 0152004 — 0153019 — 0154042
0155019 — 0156019 — 0157019 — 0158019
0159019 — 0160019 — 0161019.

Característica "HO5"

0003044 — 0006063 — 0007032 — 0009005
0010060 — 0014060 — 0015038 — 0016028
0023041 — 0024005 — 0026003 — 0027066
0029035 — 0032007 — 0041069 — 0042005
0043066 — 0049064 — 0053042 — 0073031
0074054 — 0076015 — 0085048 — 0087019
0088042 — 0089042 — 0090004 — 0092019
0093019 — 0097042 — 0098058 — 0099004
0101019 — 0102019 — 0103019 — 0104019
0105019 — 0108019 — 0109018 — 0110058
0112019 — 0113019 — 0114058 — 0115004
0116019 — 0117058 — 0118019 — 0119019
0120058 — 0121019 — 0122058 — 0123058
0124019 — 0125019 — 0126019 — 0127019
0128058 — 0129019 — 0130019 — 0131019
0132058 — 0133019 — 0134019 — 0135019
0136019 — 0137019 — 0138019.

Característica "HO8"

0028052 — 0036004 — 0052019 — 0057019
0059019 — 0064019 — 0067019 — 0068004
0069019 — 0080019 — 0081077 — 0085019
0093019 — 0095058 — 0097004 — 0098019
0107019 — 0108019 — 0110019 — 0114056
0116019 — 0118058 — 0121019 — 0125018
0139042 — 0139099 — 0141019 — 0144019
0153058 — 0160019 — 0161019 — 0162019
0168042 — 0171056 — 0172010 — 0173058
0175018 — 0178019 — 0184004 — 0185058
0186004 — 0187058 — 0188058 — 0189019
0192019 — 0193004 — 0194058 — 0200019
0210018 — 0213019 — 0215019 — 0217019
0229019 — 0240058 — 0242058 — 0243019
02444099 — 0247019 — 0248019 — 2049019
0251019 — 0252019 — 0253058 — 0254058
0255004 — 0270058 — 0271099 — 0272019
0273019 — 0274058 — 0276004 — 0277058
0278058 — 0279099 — 0280019 — 0281018
0282018 — 0283019 — 0284019 — 0286019
0288058 — 0289019 — 0290058 — 0291019
0292019 — 0297099 — 0300058 — 0301019
0302019 — 0303019 — 0304058 — 0305019
0306058 — 0307018 — 0308099 — 0309019
0310019 — 0311019 — 0312004 — 0313019
0315019 — 0316019 — 0317019 — 0318056
0319019 — 0320018 — 0322058 — 0323058
0324019 — 0325019 — 0326019 — 0327099
0328019 — 0329058 — 0330004 — 0331019
0332019 — 0333019 — 0334019 — 0335058
0336004 — 0337058 — 0338019 — 0339019
0340019 — 0341019 — 0343058 — 0345019
0346019 — 0347058 — 0348019 — 0349019
0350004 — 0351004 — 0352004 — 0353019
0354019 — 0355058 — 0356058 — 0357099
0358058 — 0359019 — 0360019 — 0361019
0362019 — 0363099 — 0364099 — 0365019
0366019 — 0367019 — 0368004 — 0369018
0370004 — 0371019 — 0372018 — 0373042
0374019 — 0375019 — 0376019 — 0377019
0378058 — 0379099 — 0380019 — 0381058
0382099 — 0383019 — 0384019 — 0385019
0386019 — 0387058 — 0388019 — 0389019
0390018 — 0391099 — 0392019 — 0393019
0394056 — 0395019 — 0396004 — 0397019
0398019 — 0399099 — 0400058 — 0401019
0402019 — 0403018 — 0404019 — 0405019
0406019 — 0407099 — 0408099 — 0409019
0410019 — 0411019 — 0412019 — 0413099
0414019 — 0415019 — 0416058 — 0417019
0418019 — 0419019 — 0420099 — 0421004
0422019 — 0423004 — 0424019 — 0425019
0426019 — 0427019 — 0428019 — 0429099
0430019 — 0431099 — 0432019 — 0433058
0434019 — 0435099 — 0436019 — 0437019
0438019 — 0439019 — 0440099 — 0441019
0442019 — 0443019 — 0444019 — 0445019
0446019 — 0447019 — 0448019 — 0449019
0450019 — 0451019 — 0452019 — 0453019
0454019 — 0455019 — 0456019 — 0457019
0458019 — 0459019.

Característica "JO8"

0003100 — 0006088 — 0045064 — 0103019
0105042 — 0114058 — 0115019 — 0116018
0117058 — 0118099 — 0119042 — 0120053
0121019 — 0122019.

Característica "KO8"

0017004 — 0019042 — 0033054 — 0041058
0046058 — 0047056 — 0051048 — 0052019
0057058 — 0058019 — 0061018 — 0064042
0066019 — 0067019 — 0068004 — 0069010
0070019 — 0071019 — 0072019 — 0073018
0074019 — 0075019 — 0076058 — 0077019
0078018 — 0079004 — 0080019 — 0081019.

Característica "LO5"
0002019 — 0004022.

Característica "LO8"

0001004 — 0002054 — 0003019 — 0004058
0006019 — 0007019 — 0009019 — 0010019
0011019 — 0012018 — 0013019 — 0014058
0015019 — 0016019 — 0017019 — 0018019
0019004 — 0020019 — 0021099 — 0022019
0023004 — 0024019 — 0025019 — 0026019
0027058 — 0028099 — 0029099 — 0030019
0031019 — 0032019 — 0033019.

Característica "MO3"

0040037 — 0048022 — 0052020 — 0062042
0066021 — 0068039 — 0070004 — 0071045
0072013 — 0077010 — 0080036 — [illegible]
0084038 — 0085037 — 0089020 — [illegible]
0101019 — 0107013 — 0115001 — [illegible]
0118033 — 0120004 — 0125042 — [illegible]
0137019 — 0139042 — 0140003 — 0141048
0142042 — 0158033 — 0159042 — 0162018
0163042 — 0165042 — 0166019 — 0169042
0175019 — 0176042 — 0178042 — 0180042
0185019 — 0192019 — 0193018 — 0194018
0195018 — 0197019 — 0198019 — 0201019
0202019 — 0203019 — 0204019 — 0205019
0206004 — 0207019 — 0208019 — 0210010
0211019 — 0212019 — 0213019 — 0214019
0215042 — 0216019 — 0217019 — 0218019
0219004 — 022004 — 0221004 — 0222019
0223004 — 0224042 — 0225004 — 0226019
0227019 — 0228019 — 0229019 — 0230019
0231019 — 0232019 — 0233019 — 0234019
0235019 — 02346019 — 0237019.

Característica "MO6"

0025010 — 0032019 — 0037042 — 0047064
0049019 — 0050004 — 0056056 — 0075058
0082058 — 0083019 — 0092010 — 0094058
0097058 — 0100058 — 0107019 — 0108019
0110004 — 0111004 — 0112042 — 0114019
0115058 — 0117019 — 0118019 — 0119019
0120019 — 0121019 — 0122019 — 0123004
0124019 — 0125019 — 0126019 — 0127019
0128019 — 0129058 — 0130019 — 0131019
0132018 — 0133019 — 0134019 — 0135019
0136019 — 0137058 — 0138019 — 0139019
0140019.

Característica "MO8"

0001031.

Característica "NO8"

0021019 — 0027019 — 0028042 — 0031004
0036019 — 0037019 — 0038018 — 0039099
0040018 — 0041019 — 0042019 — 0043019
0044019.

Característica "QO8"

0007019 — 0009058 — 0014019

Característica "RA4"

0001019.

Característica "RA8"

0001019 — 0002019 — 0003019 — 0004019.

Característica "RO4"

0029009 — 0039024 — 0047029 — 0051021
0055059 — 0062042 — 0066022 — 0067027
0068033 — 0070053 — 0072028 — 0073028
0074027 — 0077004 — 0081058 — 0083007
0087051 — 0092007 — 0104025 — 0108036
0115007 — 0122003 — 0125004 — 0126054
0127057 — 0129054 — 0130002 — 0130054
0158056 — 0161009 — 0162052 — 0163019
0165042 — 0166018 — 0169042 — 0176042
0178019 — 0184019 — 0198019 — [illegible]
0218019 — 0219058 — 0222018 — 0227019
0227019 — 0230058 — 0231019 — 0232019
0233019 — 0234019 — 0235019 — 0236058
0237018 — 0238042 — 0239018 — 0241058
0242019 — 0243019 — 0244058 — 0245019
0247019 — 0248018 — 0250019 — [illegible]
0252019 — 0253019 — 0254004 — 0255019
0256058 — 0257058 — 0258019 — 0259018
0260019 — 0261019 — 0262019 — 0263058
0264019 — 0265019 — 0266058 — 0267019
0268019 — 0269019 — 0270019.

Característica "RO8"

0043058 — 0204019 — 0220019 — 0223018
0224019 — 0235099 — 0237018 — 0238042
0239099 — 0240019 — 0241019 — 0242058
0243019 — 0247058 — 0249019 — 0251019
0252018 — 0253004 — 0254004 — 0255058
0257058 — 0258019 — 0259004 — 0260004
0261019 — 0262018 — 0263042 — 0264099
0265019 — 0266018 — 0267056 — 0268019
0269004 — 0270004 — 0271004 — 0272004
0273019 — 0274019 — 0275058 — 0276058
0278019 — 0279019 — 0280019 — 0281019
0282019 — 0283019 — 0284019 — 0285019
0286019 — 0287058 — 0288019 — 0289019

0290019 — 0291019 — 0292019 — 0293019
0294099 — 0295019 — 0296019 — 0297019.

Característica VO1"

0003003 — 0007010 — 0010019.

Característica "VO2"

0005019.

Característica "UC8"

0001058 — 0002004 — 0003019 — 0004019
0005019 — 0006019 — 0007019 — 0008019.

Característica "UD8"

0001058 — 0002019.

Característica "UE8"

0001004.

Característica "UO88"

0002004 — 0013004 — 0015019 — 0018058
0021019 — 0023042 — 0030058 — 0031019
0032004 — 0034058 — 0037019 — 0042019
0044099 — 0046019 — 0047004 — 0048058
0051058 — 0054019 — 0057042 — 0059019
0060019 — 0062058 — 0063019 — 0068019
0069019 — 0070019 — 0072019 — 0073019
0074019 — 0077058 — 0078019 — 0079058
0080058 — 0081058 — 0082019 — 0083004
0084019 — 0085019 — 0086019 — 0087058
0088019 — 0089019 — 0090058 — 0092019
0093019 — 0094019 — 0095019 — 0096099
0097019 — 0098058 — 0099019 — 0100058
0101058 — 0102058 — 0103099 — 0104058
0105099 — 0106058 — 0107019 — 0108019
0109099 — 0110004 — 0111099 — 0112019
0113004 — 0114099 — 0115019 — 0116019
0117019 — 0118019 — 0119019.

Característica "VO8"

0001026 — 0002005 — 0003011 — 0004019
0007019 — 0013064 — 0058056 — 0059004
0061004 — 0068056 — 0073019 — 0076004
0078019 — 0080058 — 0084019 — 0089019
0090058 — 0091019 — 0092056 — 0094058
0099004 — 0100058 — 0103019 — 0108019
0109019 — 0113056 — 0124019 — 0126058
0131004 — 0133056 — 0134004 — 0140019
0142058 — 0146004 — 0152004 — 0161058
0163058 — 0172019 — 0174019 — 0176058
0189019 — 0191058 — 0195019 — 0196042
0197019 — 0198058 — 0216019 — 0217019
0218019 — 0219019 — 0221018 — 0237058
0239099 — 0248019 — 0249058 — 0250019
0251058 — 0252058 — 0254058 — 0255019
0256099 — 0257099 — 0258058 — 0260019
0261019 — 0262058 — 0266019 — 0276019
0277019 — 0278058 — 0280019 — 0281019
0282019 — 0293058 — 0294019 — 0295019
0299099 — 0305019 — 0306019 — 0307019
0308058 — 0310019 — 0313042 — 0316099
0317004 — 0318058 — 0319018 — 0321058
0322058 — 0323019 — 0324019 — 0327019
0328018 — 0331042 — 0332019 — 0333099
0334019 — 0335042 — 0336019 — 0337058
0338058 — 0339099 — 0340019 — 0342099
0343019 — 0344019 — 0345019 — 0346058
0347019 — 0349058 — 0350019 — 0351019
0352019 — 0357058 — 0358058 — 0359019
0360019 — 0361019 — 0362058 — 0363058
0364019 — 0365099 — 0366099 — 0367019
0368019 — 0369019 — 0371019 — 0372099
0373019 — 0374099 — 0376019 — 0377019
0378019 — 0379058 — 0380019 — 0381019
0382019 — 0383058 — 0384019 — 0385056
0386004 — 0387019 — 0388019 — 0389019
0390019 — 0391018 — 0392019 — 0393019
0394004 — 0395019 — 0396058 — 0397099
0398099 — 0399019 — 0400099 — 0401019
0402019 — 0403058 — 0404019 — 0405099
0406019 — 0407042 — 0408099 — 0409099
0410058 — 0411019 — 0412004 — 0413019
0414019 — 0415004 — 0416019 — 0417019
0418019 — 0419019 — 0420019 — 0421019
0422019 — 0423019 — 0424004 — 0425058
0426019 — 0427099 — 0428019 — 0429019
0430019 — 0431019 — 0432019 — 0433019
0434019 — 0435019 — 0436019 — 0437019
0438019 — 0439019 — 0440019 — 0441019
0442019 — 0443019 — 0444019 — 0445019
0446019 — 0447019 — 0448019.

Característica "WO4"

0006009 — 0012042 — 0013042 — 0014019
0015018 — 0016010 — 0019019 — 0020019
0021042 — 0022019 — 0023019 — 0024019
0025058 — 0026019 — 0027019 — 0028058
0029019.

Característica "WO8"

0001019 — 0008019 — 0018004 — 0019056
0026064 — 0031052 — 0032042 — 0033058
0042067 — 0047056 — 0050019 — 0052058
0057019 — 0059004 — 0062018 — 0066058
0069019 — 0074019 — 0075019 — 0077058
0083019 — 0084058 — 0092019 — 0094058
0095058 — 0096004 — 0097058 — 0098019
0103056 — 0104058 — 0107019 — 0109019
0110056 — 0114019 — 0115019 — 0116004
0117042 — 0118099 — 0119099 — 0120019
0121019 — 0122019 — 0123019 — 0124019
0125010 — 0126019 — 0127019 — 0128019
0130019 — 0131019 — 0132018 — 0133099
0134058 — 0135058 — 0136058 — 0137018
0138058 — 0139058 — 0140004 — 0141019
0142019 — 0143019 — 014004 — 0145018
0146019 — 0147019 — 0148019 — 0149019
0150058 — 0151019 — 0152099 — 0153019
0154058 — 0155004 — 0156058 — 0157099
0158058 — 0159099 — 0160099 — 0161019
0162019 — 0163019 — 0164019 — 0165019
0166019 — 0167019 — 0168019 — 0169019.

Característica "XB2"

0002001 — 0006006 — 0007019 — 0008019
0009009 — 0010022 — 0011019 — 0012038
0014010 — 0016010 — 0017019 — 0018019
0019019 — 0020010 — 0021019 — 0022019
0023040 — 0024010 — 0025010 — 0026010
0027010 — 0028015 — 0029010 — 0030019
0031010 — 0032019 — 0033019 — 0034019
0035019 — 0036010 — 0037019 — 0038019
0039019 — 0040018 — 0041015 — 0042019
0043019 — 0044019 — 0045019 — 0046019
0047019 — 0048019 — 0049019 — 0050019
0051018 — 0052019 — 0053004 — 0054019
0055019 — 0056019 — 0057019 — 0058019
0059019 — 0060019 — 0061019 — 0062019
0063019 — 0064019 — 0065019 — 0066019
0067004 — 0068019 — 0069019 — 0070019
0071019 — 0072019 — 0073004 — 0074019
0075019 — 0076019 — 0077019.

Característica "XO2"

0043036 — 0044020 — 0047004 — 0062011
0064029 — 0066018 — 0067017 — 0068010
0069009 — 0073010 — 0074019 — 0075019
0078010 — 0080033 — 0081010 — 0082033
0083010 — 0084019 — 0085010 — 0086019
0087010 — 0088019 — 0089019 — 0090019
0091019 — 0092018 — 0093019 — 0094019
0096019 — 0097019 — 0098019 — 0099019
0100019 — 0101018 — 0102004 — 0103019
0104018 — 0105019 — 0106019 — 0107019.

Característica "XO5"

0003035 — 0008054 — 0009021 — 0011052
0012042 — 0013026 — 0014065 — 0017004
0024012 — 0031064 — 0033012 — 0036004
0051004 — 0054015 — 0071019 — 0072004
0073058 — 0074019 — 0076018 — 0079019
0081019 — 0082058 — 0083064 — 0085019
0087058 — 0088058 — 0091019 — 0093058
0094010 — 0096019 — 0097019 — 0098019
0099058 — 0100019 — 0101019 — 0102019
0103019 — 0104058 — 0105019 — 0106058
0107019 — 0108042 — 0109058 — 0110019
0111019 — 0112019 — 0113058 — 0114019
0115019 — 0116019.

Característica "VO4"

0002012 — 0017052 — 0019054 — 0030042
0033019 — 0035058 — 0040019 — 0041018
0042019 — 0047019 — 0053019 — 0054058
0061018 — 0062019 — 0066019 — 0070019
0072019 — 0073019 — 0074041 — 0075058
0076019 — 0077058 — 0079056 — 0080018
0081058 — 0085019 — 0088019 — 0089058
0090019 — 0091018 — 0092010 — 0093019
0094056 — 009619 — 0097019 — 0098019
0100019 — 0101019 — 0102019 — 0104019
0105019 — 0106019 — 0107019 — 0108019
0109019 — 0110019 — 0112058 — 0113019
0114058 — 0115058 — 0116058 — 0117019
0118058 — 0119052 — 0120019 — 0122019
0123004 — 0124019 — 0125019 — 0126004
0127058 — 0128058 — 0129019 — 0132019
0133004 — 0134019 — 0135019 — 0136019
0137010 — 0138019 — 0139058 — 0140019
0141019 — 0142058 — 0143058 — 0144019
0145019 — 0146019 — 0147019 — 0148019
0149019 — 0150019.

Característica "VO6"

0010077 — 0024059 — 0030064 — 0031079
0032060.

Característica "XB5"

0004064 — 0009019 — 0010004 — 0011004
0015018 — 0016019 — 0018054 — 0019056
0021019 — 0022018 — 0023019 — 0026019
0031004 — 0032058 — 0033004 — 0034019
0035019 — 0037058 — 0038004 — 0039058
0040019 — 0041004 — 0042019 — 0043019
0044019 — 0045010 — 0046019 — 0047019
0048019 — 0049019 — 0050019 — 0051019
0052019 — 0053019 — 0054004 — 0055058
0056019 — 0057042 — 0058019 — 0059058
0060019 — 0061058 — 0062004 — 0063019
0064058 — 0065058 — 0066019 — 0067018
0068058 — 0069010 — 0070019 — 0071019
0072019 — 0073019 — 0074019 — 0075019
0076058 — 0077058 — 0078004 — 0079019
0080019 — 0081058 — 0082058 — 0083019
0084019 — 0085019 — 0086019.

Característica "XB8"

0001019 — 0002019 — 0003019 — 0005019
0006004 — 0007019 — 0008058 — 0009058
0010019 — 0012042 — 0014019 — 0015019
0016019 — 0017019 — 0018058 — 0019019
0020058 — 0021019 — 0022058 — 0023019
0026058 — 0027019 — 0028054 — 0029019
0030019 — 0031099 — 0032019 — 0033019
0034019 — 0035019 — 0036019 — 0037019
0038099 — 0039018 — 0040019 — 0042019
0043019 — 0044019 — 0045019 — 0046058
0047058 — 0048042 — 0049099 — 0050019
0051099 — 0052058 — 0053019 — 0054019
0055010 — 0056019 — 0057058 — 0058004
0059019 — 0060019 — 0061019 — 0062099
0063019 — 0064019 — 0065004 — 0066099
0067019 — 0069019 — 0070019 — 0071019
0072019 — 0073019 — 0074019 — 0075058
0076004 — 0077019 — 0078019 — 0079019
0080019 — 0081019 — 0082019 — 0083099
0084019 — 0085058 — 0086058 — 0087099
00880004 — 0089058 — 0090099 — 0091056
0092019 — 0093099 — 0094099 — 0095099
0096019 — 0097018 — 0098019 — 0099019
0100099 — 0101019 — 0102058 — 0103058
0104004 — 0105019 — 0106058 — 0107099
0108019 — 0109019 — 0110019 — 0111019
0112019 — 0113058 — 0114019 — 0115099
0116019 — 0117099 — 0118019 — 0119019
0120019 — 0121099 — 0122058 — 0123019
0124058 — 0125099 — 0126019 — 0127019
0128019 — 0129099 — 0130004 — 0131019
0132099 — 0133019 — 0134019 — 0135019
0136004 — 0137019 — 0138018 — 0139019
0140004 — 0141019 — 0142058 — 0143058
0144019 — 0145019 — 0146019 — 0147019
0148099 — 0149019 — 0150019 — 0151056
0152058 — 0153019 — 0154019 — 0155019
0156019 — 0157019 — 0158018 — 0159019
0160058 — 0161058 — 0162019 — 0163019
0164058 — 0165058 — 0166019 — 0167019
0168019 — 0169019 — 0170019 — 0171019
0172058 — 0173019 — 0174019 — 0175019
0176019 — 0177004 — 0178019 — 0179019
0180019 — 0181099 — 0182019 — 0183019
0184019 — 0185019 — 0186019 — 0187019
0188019 — 0189019 — 0190019 — 0191019
0192019 — 0193019 — 0194099 — 0195019
0196019 — 0197019 — 0198099 — 0199019
0200019 — 0201019 — 0202019 — 0203019
0204099 — 0205019 — 0206099 — 0207019
0208019 — 0209019 — 0210099 — 0211019
0212019 — 0213019 — 0214019 — 0215019
0216019 — 0217019 — 0218019 — 0219019
0220019 — 0221019 — 0222019 — 0223019
0224019 — 0225019 — 0226019 — 0227019
0228019 — 0229019 — 0230019 — 0231019
0232019 — 0233019.

Característica "XO8"

0019042 — 0023019 — 0062019 — 0063004
0069058 — 0076042 — 0084058 — 0086056
0087058 — 0090010 — 0094004 — 0096058
0100019 — 0103019 — 0110058 — 0129058
0131019 — 0137064 — 0138019 — 0139058
0141004 — 0154004 — 0155058 — 0167042
0172019 — 0175019 — 0178058 — 0184042
0187019 — 0188019 — 0189019 — 0190004
0191058 — 0192018 — 0197019 — 0198004
0199019 — 0202056 — 0203019 — 0205019
0206019 — 0208019 — 0209058 — 0210044
0211019 — 0212019 — 0214099 — 0215019
0216058 — 0217058 — 0220019 — 0221018
0222019 — 0223099 — 0225019 — 0226019
0227004 — 0228019 — 0229058 — 0230058
0231019 — 0232018 — 0233019 — 0234099
0235019 — 0236042 — 0237018 — 0238019
0239099 — 0240099 — 0241019 — 0242058
0243058 — 0244018 — 0245019 — 0246099
0247019 — 0248019 — 0249019 — 0250019
0251019 — 0252019 — 0253004 — 0254019
0255099 — 0256099 — 0257019 — 0258019
0259019 — 0260019 — 0261019 — 0262019
0263019 — 0264019.

Característica "YO1"

0002019.

Característica "YO4"

0002048 — 0003047 — 0025010 — 0029052
0031056 — 0036004 — 0043010 — 0046019
0047019 — 0049019 — 0051058 — 0052019
0055058 — 0056042 — 0057019 — 0060058
0061019 — 0062019 — 0063010 — 0064048
0065019 — 0066058 — 0068019 — 0069058
0070019 — 0071019 — 0072048 — 0073058
0074019 — 0075019 — 0076058 — 0077019
0078019 — 0079019 — 0080058 — 0081019.
0082004 — 0083004 — 0084004 — 0085019
0086010 — 0087019 — 0088019 — 0089058
0090019 — 0091019.

Característica "ZO2"

0078021 — 0088010 — 0092012 — 0096036
0116008 — 0121037 — 0125016 — 0126033
0130036 — 0135028 — 0138037 — 0141012
0143001 — 0144004 — 0150024 — 0151004
0152010 — 0159019 — 0167010 — 0169022
0173019 — 0178010 — 0184019 — 0185010
0187019 — 0188019 — 0191018 — 0195010
0196010 — 0197018 — 0198019 — 0199018
0200019 — 0202018 — 0204019 — 0205019
0206009 — 0207010 — 0208019 — 0209019
0210019 — 0211019 — 0212010 — 0213019
0214019 — 0215019 — 0216019 — 0217004
0218019 — 0219019 — 0220019 — 0221018
0220018 — 0223004 — 0224019 — 0225019
0226019 — 0227019 — 0228019 — 0229004
0230019 — 0231019 — 0232019 — 0233019
0234019.

Característica "SO3"

0110004 — 0028044 — 0134037 — 0141009
0145043 — 0164021 — 0173007 — 0174018
0175050 — 0179010 — 0181004 — 0183038
0198022 — 0202004 — 0205045 — 0206022
0212040 — 0213031 — 0214034 — 0215008
0218040 — 0220011 — 0237009 — 0248040
0249006 — 0257031 — 0258009 — 0262049
0268006 — 0271007 — 0274047 — 0276035
0281021 — 0283048 — 0286002 — 0289042
0290030 — 0292013 — 0293031 — 0298048
0300048 — 0305033 — 0306029 — 0314049
0327030 — 0339004 — 0348010 — 0349018
0394042 — 0415048 — 0430042 — 0454010
0455042 — 0457019 — 0481019 — 0482019
0484010 — 0493019 — 0504019 — 0505042
0507027 — 0512042 — 0513018 — 0521019
0522018 — 0523019 — 0526019 — 0527010
0529019 — 0530019 — 0531019 — 0632019
0533019 — 0534004 — 0535004 — 0536004
0538010 — 0539019 — 0540004 — 0543019
0546019 — 0547018 — 0548042 — 0549010
0550019 — 0551019 — 0552004 — 0553048
0554042 — 0555004 — 0556019 — 0557004
0559004 — 0560004 — 561019 — 0562042
0563019 — 0564019 — 0565019 — 0566019
0567018 — 0568010 — 0569019 — 0570018
0571019 — 0572004 — 0573019 — 0574019
0575004 — 0576019 — 0577019 — 0578019
0579019 — 0580019 — 0581019 — 0582018
0583004 — 0584004 — 0585019 — 0586019
0587019 — 0588019 — 0589019 — 0590019
0591019 — 0592019 — 0503019 — 0594019
0595019 — 0596019 — 0597019.

ADJUDICACIONES POR LICITACION:

Caracterítica "T02"

0187032 — 0217017 — 0220001 — 0221015
0227003 — 0228038 — 0229006 — 0232017
0233031 — 0234028 — 0235026 — 0236001
0237024 — 0238011 — 0239035 — 0240019
0241019 — 0242031 — 0243017 — 0244015
0245003 — 0246015 — 0247015 — 0248009
0249033 — 0250015 — 0251015 — 0252003
0253015 — 0254022 — 0255022 — 0256015
0257009 — 0258021 — 0259022 — 0260015
0261010 — 0262030 — 0263015 — 0264015
0265031 — 0266009 — 0267010 — 0268030
0269022 — 0270040 — 0271017 — 0272010
0273040 — 0274040 — 0275040 — 0276033
0277015 — 0278015 — 0270019 — 0280033
0281015 — 0282010 — 0283028 — 0284018
0285018 — 0285010 — 0286003 — 0287010
0288015 — 0289010 — 0290018 — 0291018
0292015 — 0293018 — 0294003 — 0295018
0296018 — 0297005 — 0298018 — 0299040
0300033 — 0301015 — 0302022 — 0303040
0304010 — 0305017 — 0306040 — 0307018
0308004 — 0309018 — 0310022 — 0310022
0312017 — 0313013 — 0314015 — 0315006
0316018 — 0317010 — 0318021 — 0319023
0320004 — 0321015 — 0322004 — 0323004
0324010 — 0325033 — 0326024 — 0327004.

Característica "TO3"

0120001 — 0122038 — 0125011 — 0126008
0127045 — 0128038 — 0129043 — 0130022
0131017 — 0132048 — 0133003 — 0134045
0135019 — 0136042 — 0138045 — 0138006
0139042 — 0140019 — 0141045 — 0142009
0143010 — 0144042 — 0145040 — 0146040
0148003 — 0149010 — 0150031 — 0151010
0152010 — 0153019 — 0154001 — 0155042
0156041 — 0157018 — 0158042 — 0159015
0160043 — 0161048 — 0162003 — 0163034
0164042 — 0165016 — 0166030 — 0167042
0168048 — 0169042 — 0170038 — 0171036
0172040 — 0173042 — 0174003 — 0175042
0176010 — 0177038 — 0178042 — 0179010
0180010 — 0181028 — 0182042 — 0183006
0184007 — 0185018 — 0186026 — 0187013
0189010 — 0190018 — 0191042 — 0192042
0193036 — 0194014 — 0195017 — 0196018
0197042 — 0198048 — 0199004 — 0200018
0201018 — 0202010 — 0203033 — 0204018
0205018 — 0206013 — 0207042 — 0208041
0209015 — 0210004 — 0211032 — 0212046
0213018 — 0214002 — 0215005 — 0216011.

Característica "TO6"

0031053 — 0032059 — 0034049 — 0048041
0050061 — 0054002 — 0056015 — 0057056
0060056 — 0061041 — 0063059 — 0064042
0065032 — 0067042 — 0068058 — 0070040
0071017 — 0072076 — 0073040 — 0074009
0075054 — 0076027 — 0077076 — 0078004
0079075 — 0080076 — 0082054 — 0083015
0084066 — 0085042 — 0088032 — 0089053
0090010 — 0092065 — 0093076 — 0095053
0096038 — 0097024 — 0098054 — 0099054
0100045 — 0101054 — 0102042 — 0103004
0104033 — 0105075 — 0106064 — 0107038
0108064 — 0110076 — 0111002 — 0112054
0113010 — 0114078 — 0115077 — 0116054
0117040 — 0118077 — 0119048 — 0120054
0121064 — 0122054 — 0123053 — 0124054
0125049 — 0126054 — 0127042 — 0128009
0130052 — 0131004 — 0132004 — 0133054
0134077 — 0135004 — 0136035 — 0137066
0138009 — 0139009 — 0140042 — 0141042
0142054 — 0143077 — 0144077 — 0145077
0146046 — 0147067 — 0148054 — 0149077
0150010 — 0151056 — 0152004 — 0153066
0154064 — 0155009 — 0156004 — 0157010
0158004 — 0159056 — 0160069 — 0161024
0162042 — 0163064 — 0164003 — 0165052
0166033 — 0167046 — 0168054 — 0169052
0170048 — 0171033 — 0172042 — 0173017
0174040 — 0175019 — 0176064 — 0177009
0178064 — 0179077 — 0180037 — 0181058
0182072 — 0183076 — 0184032 — 0185017
0186052 — 0187009 — 0189010 — 0190004
0191018 — 0192059 — 0193066 — 0194044
0195004 — 0196015 — 0197024 — 0198077
0199031 — 0200005 — 0201004 — 0202009
0203047 — 0204026 — 0205011 — 0206004
0207004 — 0208056 — 0209038 — 0210006
0211041 — 0212019
0213054 — 0214075 — 0215022 — 0216019
0217051 — 0218079 — 0219058 — 0220046
0221004 — 0222040 — 0223058 — 0224038
0225033 — 0226041 — 0227059 — 0228018
0229051 — 0230036 — 0231035 — 0232032
0233015 — 0234051 — 0235064 — 0236064
0237018 — 0238076 — 0239057 — 0240022
0242042 — 0243058 — 0244031 — 0245073
0246038 — 0247056 — 0248022 — 0249030
0250036 — 0251018 — 0252012 — 0253079
0254033 — 0255033 — 0256041 — 0257056
0258005 — 0259054 — 0260009 — 0261051
0262054 — 0263070 — 0264033 — 0265073
0266078 — 0267080 — 0268032 — 0269024
0270058 — 0271012 — 0272052 — 0273005
0274066 — 0275057 — 0276060

Característica "TO8"

0001083 — 0002084 — 0004059 — 0006084
0007005 — 0008022 — 0009010 — 0010032
0011087 — 0013090 — 0014076 — 0017075
0018010 — 0019044 — 0020077 — 0021094
0022054 — 0023056 — 0024007 — 0026078
0027072 — 0028004 — 0029085 — 0030133
0031042 — 0032048 — 0033035 — 0034084
0035088 — 0036028 — 0037090 — 0038094
0039072 — 0040052 — 0041036 — 0042100
0043036 — 0044010 — 0045010 — 0046042
0047042 — 0048072 — 0049022 — 0050048

0051058 — 0052064 — 0053048 — 0054077
0055048 — 0056086 — 0057004 — 0058036
0059022 — 0060084 — 0061003 — 0062054
0063056 — 0064064 — 0065054 — 0066064
0067077 — 0068086 — 0069056 — 0070023
0071076 — 0072062 — 0073042 — 0074009
0075075 — 0076019 — 0077056 — 0078009
0079072 — 0080022 — 0081088 — 0082052
0083019 — 0084079 — 0085040 — 0086056
0087009 — 0088017 — 0089011 — 0090010
0091054 — 0092066 — 0093042 — 0094056
0095086 — 0096054 — 0097100 — 0098009
0099042 — 0100011 — 0101061 — 0102056
0103032 — 0104054 — 0105004 — 0106056
0107056 — 0108056 — 0109010 — 0110052
0111083 — 0112003 — 0113025 — 0114054
0115086 — 0116046 — 0117075 — 0118059
0119054 — 0120061 — 0121004 — 0122004
0123095 — 0124066 — 0125064 — 0126054
0127042 — 0128064 — 0129042 — 0130034
0131066 — 0132071 — 0133013 — 0134089
0135088 — 0136009 — 0137008 — 0138009
0139097 — 0140003 — 0141042 — 0142004
0143067 — 0144097 — 0145015 — 0146019
0147056 — 0148060 — 0149038 — 0150042
0151040 — 0152054 — 0153010 — 0154064
0155052 — 0156004 — 0157004 — 0158022
0159042 — 0160044 — 0161088 — 0162048
0163015 — 0164060 — 0165099 — 0166075
0167044 — 0168076 — 0169042 — 0170056
0171006 — 0172022 — 0173048 — 0174004
0175003 — 0176009 — 0177047 — 0178013
0179091 — 0180056 — 0181021 — 0182006
0183091 — 0184077 — 0185059 — 0186085
0187019 — 0188042 — 0189099 — 0190076
0191034 — 0192056 — 0193083 — 0194040
0195077 — 0196064 — 0197075 — 0198095
0199054 — 0200042 — 0201054 — 0202077
0203072 — 0204064 — 0205056 — 0206042
0207019 — 0208091 — 0209019 — 0210064
0211056 — 0212083 — 0213062 — 0214013
0215054 — 0216056 — 0217024 — 0218042
0219032 — 0220042 — 0221065 — 0222042
0223084 — 0224064 — 0225095 — 0226047
0227036 — 0228045 — 0230035 — 0233096
0234054 — 0235062 — 0236079 — 0237080
0238089 — 0239056 — 0240094 — 0241056
0242029 — 0243086 — 0244026 — 0245060
0246094 — 0247042 — 0248056 — 0249066
0250027 — 0251056 — 0252077 — 0253064
0254056 — 0255054 — 0256015 — 0257031
0258042 — 0259004 — 0260042 — 0261010
0262004 — 0263052 — 0264042 — 0265058
0266028 — 0267077 — 0268004 — 0269077
0270041 — 0271095 — 0272042 — 0273059
0274010 — 0275026 — 0276096 — 0277003
0278064 — 0279059 — 0280085 — 0281019
0282080 — 0283042 — 0284064 — 0285076
0286003 — 0287009 — 0288026 — 0289022
0290044 — 0291072 — 0292054 — 0293031
0294004 — 0295042 — 0296015 — 0297042
0298054 — 0299042 — 0300067 — 0301048
0302086 — 0303009 — 0304004 — 0305056
0306033 — 0307049 — 0308003 — 0309054
0310067 — 0311075 — 0312077 — 0313052
0314026 — 0315[illegible] — 0316038 — 0317018
0318062 — 0319056 — 0320001 — 0321042
0322064 — 0323056 — 0324086 — 0325042
0326064 — 0327091 — 0328056 — 0329003
0330054 — 0331076 — 0332077 — 0333004
0334013 — 0335075 — 0336011 — 0337040
0338004 — 0339008 — 0340004 — 0341054
0342030 — 0343056 — 0344083 — 0345018
0346059 — 0347054 — 0348022 — 0349036
0350036 — 0351034 — 0352019 — 0353010
0354004 — 0355042 — 0356077 — 0357052
0358023 — 0359088 — 0360022 — 0361043
0362049 — 0363076 — 0364083 — 0365004
0366042 — 0367042 — 0368056 — 0369085
0370035 — 0371054 — 0372027 — 0373019
0374052 — 0375089 — 0376054 — 0377100
0378011 — 0379056 — 0380019 — 0381049
0382064 — 0383060 — 0384054 — 0385042
0386094 — 0387049 — 0388064 — 0389049
0390086 — 0391010 — 0392049 — 0393076
0394055 — 0395058 — 0396064 — 0397059
0398054 — 0399019 — 0400091 — 0401013
0402058 — 0403060 — 0404052 — 0405079
0406033 — 0407020 — 0408054 — 0409028
0410001 — 0411038 — 0412022 — 0413066
0414022 — 0415064 — 0416075 — 0417077
0418003 — 0419064 — 0420077 — 0421071
0422058 — 0423047 — 0424052 — 0425019
0426074 — 0427058 — 0428042 — 0429054
0430019 — 0431076 — 0432042 — 0433047
0434022 — 0436096 — 0437048 — 0438016
0439075 — 0440056 — 0441040 — 0442045
0443043 — 0444042 — 0445088 — 0446089
0447019 — 0448052 — 0449037 — 0450015
0451040 — 0452046 — 0453004 — 0454019
0455038 — 0456005 — 0457079 — 0458019
0459094 — 0460043 — 0461035 — 0462019
0463073 — 0464086 — 0465056 — 0466048
0467072 — 0468017 — 0469058 — 0470051
0471015 — 0472075 — 0473072 — 0474034
0475096 — 0476033 — 0477090 — 0478005
0479051 — 0480088 — 0482052 — 0483059
0484055 — 0485019 — 0486034 — 0487058
0488009 — 0489069 — 0490018 — 0491022
0492055 — 0493019 — 0494022 — 0495095
0496018 — 0497066 — 0498027 — 0499004
0500045 — 0501024 — 0502042 — 0503019
0504043 — 0505004 — 0506066 — 0507086
0508052 — 0509028 — 0510095 — 0511076
0512019 — 0513019 — 0514020 — 0516058
0517070 — 0518090 — 0519095 — 0520064
0521018 — 0522045 — 0523005 — 0524024
0525066 — 0526018 — 0527064 — 0528015
0529004 — 0530048 — 0531052 — 0532058
0533019 — 0534056 — 0535095 — 0536049
0537022 — 0538061 — 0539025 — 0540004
0541044 — 0542006 — 0543011 — 0544042
0545017 — 0546070 — 0547086 — 0548024
0549058 — 0550001 — 0551058 — 0552046
0553004 — 0555096 — 0556051 — 0557028
0558084 — 0559014 — 0560085 — 0561042
0562058 — 0563011 — 0564018 — 0565022
0566019 — 0567098 — 0568100 — 0569058
0570098 — 0571094 — 0572054 — 0573058
0574019 — 0575001 — 0576040 — 0577086
0578077 — 0579061 — 0580001 — 0581064
0582034 — 0583042 — 0584019 — 0585100
0586066 — 0587070 — 0588044 — 0589043
0590042 — 0591051 — 0592034 — 0593027
0594020 — 0595004 — 0596015 — 0597038
0598076 — 0599006 — 0600046 — 0601026
0602083 — 0603033 — 0604080 — 0605030
0606045 — 0607020 — 0608025 — 0609055
0610018 — 0611076 — 0612019 — 0613042
0614059 — 0615087 — 0616004 — 0617004
0618092 — 0619019 — 0620041 — 0621018
0622031 — 0623045 — 0624050 — 0625022
0626003 — 0627042 — 0629009 — 0630038
0631046 — 0632058 — 0633075 — 0634068
0635030 — 0636004 — 0637054 — 0638042
0639062 — 0640077 — 0641092 — 0641092
0639062 — 0640077 — 0641092 — 0642011
0643046 — 0644064 — 0645065 — 0646006
0647069 — 0648058 — 0649019 — 0650033
0651050 — 0652017 — 0653042 — 0654018
0655022 — 0656058 — 0657045 — 0658098
0659088 — 0660100 — 0661019 — 0662006
0663042 — 0664060 — 0665042 — 0666043
0667064 — 0668056 — 0669015 — 0670054
0671059 — 0672088 — 0673079 — 0674027
0680018 — 0681079 — 0682085 — 0683025
0684020 — 0685015 — 0686021 — 0687042
0688026 — 0689064 — 0690005 — 0691027
0692004 — 0693067 — 0694016 — 0695006
0696042 — 0697019 — 0698020 — 0699031
0700094 — 0701009 — 0702064 — 0703019
0704058 — 0705019 — 0706086 — 0707034
0708085 — 0709042 — 0710067 — 0711021
0712058 — 0713066 — 0714072 — 0715019
0716047 — 0717090 — 0718093 — 0719018
0720062 — 0722070 — 0723058 — 0724058
0725086 — 0726072 — 0727054 — 0728030
0729016 — 0730076 — 0731018 — 0732046
0733052 — 0734093 — 0735052 — 0736044
0737096 — 0738094 — 0739043 — 0740054
0741014 — 0742003 — 0743089 — 0744061
0745019 — 0746004 — 0747059 — 0748019
0749085 — 0750013 — 0751060 — 0752066
0753042 — 0754086 — 0755033 — 0756090
0757018 — 0758100 — 0759091 — 0760079
0761004 — 0762084 — 0763066 — 0764022
0765027 — 0766091 — 0767004 — 0768034
0769085 — 0770041 — 0771037 — 0772050
0773087 — 0774077 — 0775051 — 0776086
0777065 — 0778038 — 0779048 — 0780092
0781026 — 0782051 — 0783060 — 0784062
0785089 — 0786041 — 0787045 — 0788080
0789058 — 0790031 — 0791098 — 0792100
0793004 — 0794094 — 0795010 — 0796004
0797042 — 0798100 — 0799077 — 0800095
0801056 — 0802014 — 0803100 — 0804013
0805005 — 0806096 — 0807048 — 0808041
0809089 — 0810042 — 0811024 — 0812058
0813090 — 0814046 — 0815030 — 0816019
0817020 — 0818019 — 0819037 — 0820010
0821018 — 0822015 — 0823070 — 0824056
0825019 — 0826070 — 0827018 — 0828019
0829042 — 0830049 — 0831058 — 0832048
0833018 — 0834063 — 0835040 — 0836036
0837055 — 0838048 — 0839064 — 0840018
0841040 — 0842027 — 0843042 — 0844093
0845033 — 0846044 — 0847060 — 0848066
0849044 — 0850100 — 0851018 — 0852067
0853063 — 0854052 — 0855057 — 0856010
0857036 — 0858099 — 0859060 — 0860080
0861003 — 0862043 — 0863013 — 0864064
0865016 — 0866048 — 0867006 — 0868042
0869025 — 0870099 — 0871042 — 0872020
0873047 — 0874086 — 0875025 — 0876033
0877094 — 0878042 — 0879080 — 0880058
0881083 — 0882019 — 0883041 — 0884033
0881083 — 0882019 — 0883041 — 0884033
0885044 — 0886054 — 0887045 — 0888039
0889079 — 0890019 — 0891056 — 0892027
0893004 — 0894066 — 0895058 — 0896099
0897068 — 0898004 — 0899056 — 0900047
0901003 — 0902056 — 0903088 — 0904100
0905056 — 0906058 — 0907058 — 0908089
0909010 — 0910040 — 0911090 — 0912088
0913072 — 0914086 — 0915026 — 0916042
0917099 — 0918080 — 0919058 — 0920046
0921060 — 0922081 — 0923004 — 0924064
0925079 — 0926072 — 0927001 — 0928018
0929020 — 0930076 — 0931007 — 0932058
0933004 — 0934056 — 0935058 — 0936010
0937005 — 0938081 — 0939019 — 0940060
0941031 — 0942004 — 0943054 — 0944027
0945058 — 0946035 — 0947029 — 0948019
0945058 — 0946035 — 0947029 — 0948019
0949058 — 0950068 — 0951042 — 0952025
0953064 — 0954067 — 0955091 — 0956021
0957019 — 0958003 — 0959048 — 0960084
0961016 — 0962042 — 0963019 — 0964095
0965001 — 0966093 — 0967004 — 0968083
0969038 — 0970025 — 0971067 — 0972004
0973034 — 0974094 — 0975012 — 0976064
0977091 — 0978018 — 0979042 — 0980016
0981018 — 0982097 — 0983004 — 0984100
0985004 — 0986042 — 0987056 — 0988040
0989083 — 0990056 — 0991027 — 0992048
0993058 — 0994092 — 0995010 — 0996042
0997086 — 0998058 — 0999058 — 1000062
1001091 — 1002059 — 1003018 — 1004099
1005032 — 1006047 — 1007049 — 1008042
1009018 — 1010080 — 1011034 — 1012043
1013091 — 1014096 — 1015067 — 1016046
1017068 — 1018058 — 1019067 — 1020091
1021082 — 1022099 — 1023094 — 1024058
1025099 — 1026042 — 1027088 — 1028051
1029094 — 1030091 — 1032081 — 1033029
1034006 — 1035017 — 1036058 — 1037018
1038091 — 1039040 — 1040034 — 1041066
1042068 — 1043019 — 1044048 — 1045067
1046051 — 1047004 — 1048094 — 1049077
1050009 — 1051016 — 1052036 — 1053058
1054010 — 1055019 — 1056048 — 1057067
1058008 — 1059085 — 1060047 — 1061094
1062100 — 1063091 — 1064070 — 1065019
1066068 — 1067042 — 1068057 — 1069048
1070062 — 1071080 — 1072058 — 1073039
1074003 — 1075049 — 1076037 — 1077031
1078037 — 1079026 — 1080058 — 1081039
1082027 — 1083018 — 1084050 — 1085100
1086004 — 1087019 — 1088077 — 1089069
1090043 — 1091031 — 1092030 — 1093094
1094040 — 1095013 — 1096058 — 1097025
1098058 — 1099022 — 1100064 — 1101042
1102009 — 1103014 — 1104076 — 1105058
1106076 — 1107092 — 1108058 — 1109080
1110031 — 1111020 — 1112097 — 1113044
1114040 — 1115057 — 1116033 — 1117080
1118017 — 1119025 — 1120042 — 1121004
1122052 — 1123004 — 1124004 — 1125076
1126036 — 1127099 — 1128033 — 1129087
1130026 — 1131064 — 1132004 — 1133091
1134006 — 1135024 — 1136024 — 1137065
1138044 — 1139058 — 1140018 — 1141080
1142066 — 1143067 — 1144085 — 1145058
1146042 — 1147058 — 1148034 — 1149007
1150072 — 1151075 — 1152018 — 1153076
1154044 — 1155011 — 1156048 — 1157099
1158058 — 1159024 — 1160026 — 1161008
1162093 — 1163048 — 1164007 — 1165084
1166099 — 1167095 — 1168072 — 1170054
1171027 — 1172014 — 1173053 — 1174020
1175084 — 1176014 — 1177003 — 1178010
1179067 — 1180040 — 1181032 — 1182049
1183029 — 1184023 — 1185026 — 1186042
1187069 — 1188008 — 1189067 — 1190072
1191099 — 1192013 — 1193094 — 1194028
1195064 — 1196031 — 1197042 — 1198055
1199089 — 1200012 — 1201050 — 1202042
1203073 — 1204004 — 1205075 — 06081
1207056 — 1208042 — 1209040 — 1210082
1211010 — 1212042 — 1213070 — 1214098
1215084 — 1216018 — 1217091 — 1218036
1219081 — 1220084 — 1221026 — 1222007
1223015 — 1224056 — 1225032 — 1226099
1227052 — 1228020 — 1229087 — 1230013
1231095 — 1232004 — 1233042 — 1234094
1235015 — 1236099 — 1237061 — 1238025
1239067 — 1240093 — 1241073 — 1242089
1243073 — 1244099 — 1245055 — 1246028
1247058 — 1249058 — 1250001 — 1251034
1252007 — 1253068 — 1254080 — 1255025
1256057 — 1257032 — 1258027 — 1259015
1260043 — 1261062 — 1262007 — 1263069
1264054 — 1265061 — 1266091 — 1267012
1268004 — 1269018 — 1270058 — 1271007
1272007 — 1273086 — 1274023 — 1275040
1276020 — 1277064 — 1278026 — 1279042
1280092.

Característica "PO4"

0001026 — 0003009 — 0004042 — 0005037
0008033 — 0009048 — 0010038 — 0011042
0012054 — 0013009 — 0014022 — 0015052
0016052 — 0018042 — 0019056 — 0020053
0021058 — 0022042 — 0023054 — 0024009
0025052 — 0026022 — 0027006 — 0028052
0029052 — 0030058 — 0031010 — 0032058
0033048 — 0034109 — 0035058 — 0036015
0037054 — 0038058 — 0039010 — 0040019.

Característica "TO8"

1281062 — 1282034 — 1283028 — 1284019
1285043 — 1286050 — 1287067 — 1288092
1289001 — 1290099 — 1291006 — 1292066
1293081 — 1294100 — 1295086 — 1296087
1297002 — 1298071 — 1299048 — 1300018.

Característica "PO4"

2041052 — 0042019 — 0043027 — 0044024
0045042 — 0046058 — 0047056 — 0048010
0049040 — 0050054 — 0051058 — 0052001
0053016 — 0054045 — 0055058 — 0056051
0057034 — 0058054 — 0059051 — 0060019
0061048 — 0062042 — 0063001 — 0064058
0065008 — 0066042 — 0067046 — 0068026
0069052 — 0070048 — 0071056 — 0072041
0073034 — 0074013 — 0075042 — 0076019
0077018 — 0078042 — 0079015 — 0080042
0081048 — 0082048 — 0083060 — 0084041
0085056 — 0086044 — 0087010 — 0088024
0089042 — 0090015 — 0090048 — 0091025
0092045 — 0093022 — 0094018 — 0095001
0096058 — 0097025 — 0098014 — 0099006
0100020 — 0101056 — 0102028 — 0103017
0104028 — 0105010 — 0106058 — 0107056
0108028 — 0109042 — 0110038 — 0111054
0112058 — 0113004 — 0114059 — 0115056
0116004 — 0117058 — 0118024 — 0119036
0120058 — 0121004 — 0122027 — 0123006
0124050 — 0125058 — 0126007 — 0127006
0128042 — 0129004 — 0130047.

Característica "PO8"

0001009 — 0002042 — 0003040 — 0004042
0005004 — 0006096 — 0007036 — 0008026
0009089 — 0010013 — 0011022 — 0012032
0013019 — 0014004 — 0015006 — 0016097
0017066 — 0018083 — 0019037 — 0020100
0021094 — 0022015 — 0023045 — 0024004
0025083 — 0026018 — 0027085 — 0028010
0029077 — 0030019 — 0031001 — 0032037
0033019 — 0034019 — 0035064 — 0036042
0037035 — 0038083 — 0039004 — 0040010
0041045 — 0042004 — 0043095 — 0044054
0045056 — 0046004 — 0047056 — 0048010
0049064 — 0050042 — 0051004 — 0052019
0053034 — 0054019 — 0055004 — 0056010
0057089 — 0058022 — 0059056 — 0060097
0061017 — 0062090 — 0063056 — 0064019
0065027 — 0066052 — 0067006 — 0068004
0069022 — 0070086 — 0071019 — 0072058
0073038 — 0074064 — 0075028 — 0076058
0077079 — 0078019 — 0079046 — 0080019
0081089 — 0082098 — 0083064 — 0084018
0085042 — 0086058 — 0087086 — 0088017
0089033 — 0090006 — 0091056 — 0092058
0093096 — 0094083 — 0095077 — 0096062
0097047 — 0098092 — 0099054 — 0100056
0101025 — 0102075 — 0103004 — 0104080
0105064 — 0106003 — 0107058 — 0108080
0109083 — 0110004 — 0111090 — 0112056
0113054 — 0114075 — 0115009 — 0116042
0117097 — 0118045 — 0119047 — 0120089
0121022 — 0122087 — 0123046 — 0124032
0125069 — 0126058 — 0127009 — 0128058
0129058 — 0130032 — 0131004 — 0132005
0133019 — 0134093 — 0135094 — 0136026
0137098 — 0138058 — 0139097 — 0140004
0141025 — 0142030 — 0143022 — 0144004
0145083 — 0146030 — 0147004 — 0148001
0149058 — 0150036 — 0151025 — 0152018
0153022 — 0154086 — 0155052 — 0156036
0157080 — 0158083 — 0159058 — 0160072
0161009 — 0162057 — 0163093 — 0164066
0165019 — 0166008 — 0167045 — 0168041
0169042 — 0170031 — 0171061 — 0172083
0173077 — 0174019 — 0175044 — 0176058
0177010 — 0178058 — 0179054 — 0180058
0181034 — 0182004 — 0183055 — 0184031
0185068 — 0186007 — 0187028 — 0188069
0189091 — 0190022 — 0191096 — 0192038
0193029 — 0194084 — 0195064 — 0196004
0197058 — 0198019 — 0199051 — 0200062
0201034 — 0202004 — 0203019 — 0204044
0205079 — 0206062 — 0207019 — 0208032
0209004 — 0210042 — 0211033 — 0212004
0213070 — 0214084 — 0215093 — 0216005
0217018 — 0218067 — 0219005 — 0220033
0221009 — 0222097 — 0223064 — 0224042
0225018 — 0226016 — 0227052 — 0228055
0229072 — 0230042 — 0231058 — 0232038
0233009 — 0234024 — 0235038 — 0236012
0237031 — 0238055 — 0239048 — 0240077
0241059 — 0242086 — 0243058 — 0244094
0245004 — 0246085 — 02847058 — 0248038
0249085 — 0250018 — 0251039 — 0252004
0253046 — 0254047 — 0255014 — 0256006
0257[illegible] — 0258046 — 0259005 — 0260099
0261[illegible] — 0262038 — 0263041 — 0264004
0265076 — 0266043 — 0267092 — 0268009
0269072 — 0270058 — 0271039 — 0272043
0273004 — 0274054 — 0275018 — 0276019
0277008 — 0278003 — 0279083 — 0280001
0281026 — 0282048 — 0283085 — 0284054
0285048 — 0286009 — 0287085 — 0288094
0289070 — 0290050 — 0291070 — 0292057
0293020 — 0294058 — 0295010 — 0296075
0297010 — 0298021 — 0299044 — 0300020
0301076 — 0302004 — 0303031 — 0304038
0305099 — 0306092 — 0307083 — 0308066
0309030 — 0310019 — 0311046 — 0312019
0313099 — 0314018 — 0315055 — 0316059
0317006 — 0318033 — 0319017 — 0320050
0321064 — 0322015 — 0323019 — 0324075
0325026 — 0326020 — 0327062 — 0328085
0329036 — 0330018 — 0331080 — 0332029
0333004 — 0334004 — 0335044 — 0336095
0337036 — 0338088 — 0339096 — 0340091
0341034 — 0342011 — 0343004 — 0344054
0345018 — 0346052 — 0347085 — 0348100
0349016 — 0350054 — 0351025 — 0352100
0353018 — 0354052 — 0355019 — 0356088
0357013 — 0358079 — 0359031 — 0360090
0361045 — 0362076 — 0363072 — 0364009
0365064 — 0366007 — 0367046 — 0368066
0369058 — 0370087 — 0371004 — 0372017
0373087 — 0374089 — 0375019 — 0376005
0377058 — 0378083 — 0379026 — 0380004
0381058 — 0382055 — 0383033 — 0384[illegible]
0385058 — 0386036 — 0387019 — 0388077
0389059 — 0390078 — 0391042 — 0392044
0393031 — 0394083 — 0395091 — 0396092
0397100 — 0398048 — 0399043 — 0400036
0401022 — 0402045 — 0403099 — 0404[illegible]
0405004 — 0406081 — 0407006 — 0408016
0409046 — 0410097 — 0411087 — 0412019
0413098 — 0414004 — 0415096 — 0416019
0417016 — 0418054 — 0419001 — 0420013
0421001 — 0422039 — 0423100 — 0424058
0425052 — 0426096 — 0427058 — 0428018
0429056 — 0430089 — 0431020 — 0432030
0433094 — 0434038 — 0435049 — 0436059
0437058 — 0438089 — 0439042 — 0440046
0441018 — 0442086 — 0443001 — 0444[illegible]
0445020 — 0446055 — 0447099 — 0448099
0449085 — 0450076 — 0451050 — 0452012
0453070 — 0454014 — 0455061 — 0456087
0457017 — 0458016 — 0459096 — 0460035
0461095 — 0462058 — 0463080 — 0464028
0465003 — 0466004 — 0467042 — 0468098
0469010 — 0470088 — 0471024 — 0472041
0473004 — 0474010 — 0475095 — 0476061
0477075 — 0478031 — 0479015 — 0480[illegible]
0481049 — 0482070 — 0483042 — 0484056
0485058 — 0486066 — 0487004 — 0488019
0489089 — 0490003 — 0491051 — 0492081
0493058 — 0494051 — 0495058 — 0496004
0497082 — 0498069 — 0499089 — 0500015
0501036 — 0502024 — 0503058 — 0504032
0505089 — 0506035 — 0507076 — 0508021
0509050 — 0510056 — 0511058 — 0512039
0513055 — 0514048 — 0515056 — 0516048
0517042 — 0518008 — 0519058 — 0520079
0521057 — 0522035 — 0523091 — 0524066
0525070 — 0526054 — 0527064 — 0528015
0529049 — 0530073 — 0531034 — 0532039
0533079 — 0534001 — 0535058 — 0536047
0537079 — 0538099 — 0539077 — 0540022
0541091 — 0542085 — 0543004 — 0544077
0545071 — 0546054 — 0547099 — 0548094
0549059 — 0550073 — 0551070 — 0552030
0553097 — 0554014 — 0555032 — 0556051
0557005 — 0558010 — 0559015 — 0560051

Característica "AO4"

00170002 — 0025032 — 0025037

Característica "PO8"

0561017 — 0562095 — 0563078 — 0564077
0565033 — 0566030 — 0567052 — 0568041
0569050 — 0570071 — 0571074 — 0572007
0573093 — 0574024 — 0576066 — 0576039
0577038 — 0578034 — 0579021 — 0580050
0581064 — 0582073.

Característica "AO4"

0017002 — 0025032 — 0025037 — 0063032
0064043 — 0066056 — 0067023 — 0068059

0069017 — 0070022 — 0071054 — 0072056
0073004 — 0074014 — 0075054 — 0076022
0077054 — 0078017 — 0079019 — 0080056
0081004 — 0082056 — 0083047 — 0084055
0085047 — 0086015 — 0087018 — 0088004
0089042 — 0090018 — 0091054 — 0922018
0093004 — 0094058 — 0095056 — 0096058
0097018 — 0098020.

Caracteristica "AO6"

0003014 — 0005059 — 0005061 — 0009059
0010042 — 0011003 — 0012070 — 0013054
0014039 — 0015051 — 0016059 — 0017010
0018045 — 0020056 — 0022059 — 0023038
0024069 — 0025032 — 0026056 — 0027015
0029029 — 0030064 — 0031064 — 0032010
0033028 — 0035028 — 0036077 — 0037061
0038004 — 0039066 — 0040056 — 0041045
0042056 — 0043004 — 0044042 — 0045009
0046042 — 0047004 — 0048073 — 0049054
0050054 — 0051042 — 0052004 — 0053054
0055057 — 0056048 — 0057022 — 0058019
0059017 — 0060033 — 0061058 — 0062004
0063028 — 0064042 — 0065043 — 0066058
0067007 — 0068037 — 0069004.

Característica "AO8"

0001016 — 0005016 — 0006015 — 0007004
0008003 — 0009019 — 0010077 — 0011088
0012042 — 0013060 — 0014042 — 0015004
0016019 — 0017010 — 0018019 — 0019095
0020052 — 0021018 — 0022081 — 0023019
0024056 — 0025004 — 0026024 — 0027041
0028020 — 0029056 — 0030048 — 0031010
0033054 — 0034019 — 0035006 — 0036064
0037004 — 0038022 — 0039004 — 0040096
0041091 — 0042032 — 0043042 — 0044054
0045058 — 0046004 — 0047083 — 0048019
0049099 — 0050067 — 0051092 — 0052004
0053048 — 0054099 — 0055061 — 0055062
0056018 — 0057004 — 0058036 — 0059004
0060017 — 0061048 — 0062054 — 0063051
0064028 — 0065001 — 0066056 — 0067088
0068044 — 0069014 — 0070057 — 0071042
0072045 — 0073049 — 0074099 — 0075058
0076016 — 0077051 — 0078095 — 0079058
0080087 — 0081076 — 0082021 — 0083017.

Caracteristica "BA2"

0001004 — 0002033 — 0003004 — 0004015
0005018 — 0006018 — 0007009.

Caracteristica "BA6"

0001008 — 0002066 — 0003076 — 0004058
0005022 — 0006013 — 0007071.

Caracteristica "BO4"

0005025 — 0007046 — 0009004 — 0010029
0011004 — 0012040 — 0013049 — 0015011
0016042 — 0017045 — 0018054 — 0019054
0020033.

Caracteristica ("BA8"

0001003 — 0002004 — 0003099 — 0004026
0005018 — 0006021 — 0007064 — 0008013
0009018 — 0010029 — 0011093 — 0012059
0013009 — 0014010 — 0015030 — 0016085
0017085 — 0018073 — 0019061 — 0020008
0021093 — 0022021 — 0023014 — 0024087
0026099 — 0027091 — 0028095 — 0029046
0030094 — 003117 — 0032027 — 0033008
0034052.

Caracteristica "BO4"

0021022 — 0022032 — 0023010 — 0024049
0025054 — 0026054 — 0027048 — 0028048
0029052 — 0030054 — 0031049 — 0032010
0033054 — 0034032 — 0035045 — 0036054
0037054 — 0038019 — 0039054 — 0040019
0041049 — 0042052 — 0043054 — 0044058
0045009 — 0046058 — 0047058 — 0048010
0049054 — 0050042 — 0051017 — 0052013
0053022 — 0054059 — 0055042 — 0056056
0057010 — 0058040 — 0059008 — 0060033
0062054 — 0063059 — 0064019 — 0065010
0066042 — 0067049 — 0068049 — 0069038
0070047 — 0071040 — 0072037 — 0073021
0074056 — 0075018 — 0076058 — 0077033
0078016 — 0079058 — 0080018 — 0081026
0082054 — 0083054 — 0084058 — 0085028
0086052 — 0087051 — 0088034 — 0089033
0090042 — 0091013 — 0092055 — 0093010
0094054 — 0095042 — 0096019 — 0097036
0098032 — 0099030 — 0102040 — 0103010
0104018 — 0105018 — 0106058 — 0107058
0108003 — 0109058 — 0110026 — 0111006
0112018 — 0114036 — 0115021 — 0116004
0117058 — 0118032 — 0119018 — 0120054
0121006 — 0122013 — 0123060.

Caracteristica "BO8"

0001056 — 0002064 — 0003056 — 0004052
0005022 — 0006092 — 0011019 — 0012038
0013009 — 0014009 — 0015056 — 0016058
0017019 — 0018017 — 0019004 — 0020004
0021024 — 0022056 — 0023042 — 0024028
0025042 — 0026077 — 002784 — 0028072
0029019 — 0030019 — 0031064 — 0032018
0033009 — 0034064 — 00350864 — 0036042
0037029 — 0038075 — 0039055 — 0040019
0041076 — 0042086 — 0043060 — 0044004
0045004 — 0046064 — 0047077 — 0048056
0049064 — 0050018 — 0051080 — 0052100
0053080 — 0054098 — 0055020 — 0056036
0057049 — 0058098 — 0059086 — 0060064
0061045 — 0062042 — 0063008 — 0064004
0065024 — 0066042 — 0067098 — 0068009

0069004 — 0070069 — 0071018 — 0072018
0073066 — 0074058 — 0075003 — 0076046
0077004 — 0078006 — 0079017 — 0080066
0081035 — 0082052 — 0083097 — 0084058
0085019 — 0086031 — 0087081 — 0088009
0089052 — 0090080 — 0091085 — 0094006
0095094 — 0096019 — 0097088 — 0098095
0099045 — 0100010 — 0101038 — 0102042
0103095 — 0104065 — 0105059 — 0106008
0107051 — 0108097 — 0109001 — 0110086
0111054 — 0114004 — 0115041 — 0116048
0117028 — 0118060 — 0119033 — 0120079
0121072 — 0122047 — 0123085 — 0124077
0125087 — 0126066 — 0127001 — 0128066
0129005 — 0130029 — 0131046 — 0132019
133044 — 0134034 — 0135047 — 0136083
0137049 — 0138063 — 0140042 — 0141076
0142091 — 0143054 — 0144018 — 0145058
0146006 — 0147083 — 0148019 — 0149019
0150080 — 0151003 — 0152044 — 0153038
0154045 — 0155081 — 0156028 — 0157072
0158092 — 0159006 — 0160067 — 0161086
0162064 — 0163052 — 0164042 — 0165022
0166042 — 0167055 — 0168018 — 0169060
0170064 — 0171058 — 0172079 — 0173054
0174064 — 0175098 — 0176058 — 0177042
0178050 — 0179099 — 0180045 — 0181086
0182058 — 0183019 — 0184093 — 0185041
0186024 — 0187038 — 0188069 — 0189018
0190008 — 0191067 — 0192062 — 0193004
0194058 — 0195042 — 0196062 — 0197043
0198037 — 0199030 — 0200070 — 0201097
0202099 — 0203005 — 0204004 — 0205099
0206045 — 0207011 — 0208018 — 0209091
0210039 — 0211092 — 0212092 — 0213018
0214077 — 0215091 — 0216004 — 0217018
0218040 — 0219088 — 0220076 — 0221089
0222099 — 0223050 — 0224027 — 0225088
0226018 — 0227094 — 0228084 — 0229031
0230064 — 0231008 — 0232009 — 0233085
0234042 — 0235004 — 0236067 — 0237004
0238080 — 0239005 — 0240066 — 0241014
0242052 — 0243058 — 0244006 — 0245012
0246040 — 0247081 — 0248083 — 0249100
0250059 — 0251041 — 0252049 — 0253066
0254040 — 0255022 — 0256091 — 0257015
0258025 — 0259021 — 0260083 — 0261011
0262100 — 0263012 — 0264009 — 0265051
0266048 — 0267094 — 0268024 — 0269099
0270029 — 0271081 — 0272065 — 0273075
0274041 — 0275098 — 0276091 — 0277078
0278039 — 0279033 — 0280075 — 0281017.

Caracteristica "CO3"

0059043.

Caracteristica "CO4"

0037002 — 0041026 — 0057026 — 0057008
0072007 — 0074041 — 0076009 — 0077028
0078022 — 0079031 — 0080001 — 0082031
0083054 — 0084018 — 0085035 — 0086027
0087007 — 0088045 — 0090023 — 0091049
0092052 — 0094054 — 0095045 — 0096022
0097052 — 0098007 — 0099022 — 0100004
0101042 — 0102052 — 0103054 — 0104056
0105015 — 0106019 — 0107051 — 0108010
0109054 — 0110048 — 0111042 — 0112018
0113022 — 0114054 — 0115051 — 0116022
0117019 — 0118042 — 0119010 — 0120018.

Caracteristica "CO4"

0121054 — 0122054 — 0123019 — 0124058
0125054 — 0126051 — 0127054 — 0128056
0129015 — 0130010 — 0131083 — 0132010
0133022 — 0134048 — 0135058 — 0136050
0137019 — 0138003 — 0139058 — 0140025
0141001 — 0142042 — 0143004 — 0144056
0145052 — 0146049 — 0147060 — 0148052
0149019 — 0150019 — 0151018 — 0152017
0153036 — 0154026 — 0155058 — 0156058
0157052 — 0158058 — 0159019 — 0160019
0161006 — 0162058 — 0163042 — 0164019
0165058 — 0166050 — 0167008 — 0168042
0169042 — 0170058 — 0171019 — 0172018
0173007 — 0174056 — 0175018 — 0176058
0177004 — 0178017 — 0179018 — 0180058
0181058 — 0182018 — 0183058 — 0184018
0185051 — 0186041 — 0187010 — 0188058
0189018 — 0190018 — 0191018 — 0192042
0193058 — 0194025 — 0195019 — 0196042
0197018 — 0198058 — 0199004 — 0200058
0201006 — 0202018 — 0203058 — 0204058
0205018 — 0206027 — 0207030 — 0208051
0209044 — 0210015 — 0211018 — 0212043
0213018 — 0214052 — 0215050 — 0216004
0217058 — 0218031 — 0219042 — 0220025
0221007 — 0222058 — 0223004 — 0224059
0225049 — 0226004 — 0227010 — 0228004
0229042 — 0230022 — 0231058 — 0232015
0233003 — 0234010 — 0235058 — 0236022
0237016 — 0238025 — 0239013.

Caracteristica "CO6"

0001042 — 0002031 — 0003075 — 0004066
0005067 — 0006064 — 0007040 — 0008077
0009038 — 0010077 — 0011035 — 0012072
0013054 — 0014064 — 0015066 — 0016080
0017013 — 0018056 — 0019040 — 0020054
0021071 — 0022066 — 0023052 — 0024033
0025056 — 0026075 — 0027054 — 0028064
0029058 — 0030052 — 0031019 — 0032086
0033054 — 0034006 — 0035004 — 0036006
0037048 — 0038058 — 0039018 — 0040010
0041019 — 0042019 — 0043048 — 0044015
0045040 — 0046019 — 0047054 — 0048010
0049019 — 0050042 — 0051056 — 0052042
0053077 — 0054058 — 0055009 — 0056058
0057076 — 0058018 — 0059015 — 0060056
0061042 — 0062019 — 0063058 — 0064052
0065057 — 0066019 — 0067042 — 0068058
0069019 — 0070019 — 0071054 — 0072010
0073045 — 0074048 — 0075053 — 0076007
0077058 — 0078008 — 0079056 — 0080004
0081037 — 0082019 — 0083014 — 0084042

0085004 — 0086048 — 0087054 — 0088031
0089046 — 0090018 — 0091019 — 0092019
0093075 — 0094015 — 0095054 — 0096048
0097004 — 0098052 — 0099019 — 0100019
0101067 — 0102042 — 0103004 — 0104054
0105058 — 0106058 — 0107058 — 0108056
0109004 — 0110004 — 0111045 — 0112019
0113061 — 0114058 — 0115056 — 0116003
0117019 — 0118056 — 0119018 — 0120004
0121069 — 0122022 — 0123019 — 0124006
0125058 — 0126019 — 0127025 — 0128038
0129019 — 0130075 — 0131004 — 0132019
0133042 — 0134018 — 0135036 — 0136056
0137018 — 0138019 — 0139058 — 0140062
0141058 — 0142042 — 0143052 — 0144019
0145058 — 0146058 — 0147008 — 0148015
0149019 — 0150019 — 0151018 — 0152019
0153013 — 0154058 — 0155019 — 0156058
0157019 — 0158001 — 0159010 — 0160038
0161012 — 0162019 — 0163018 — 0164058
0165054 — 0166058 — 0167018 — 0168079
0169056 — 0170072 — 0171004 — 0172033
0173025 — 0174047 — 0175044 — 0176064
0177030 — 0178004 — 0179019 — 0180022
0181004 — 0182020 — 0183004 — 0184032
0185033 — 0186058 — 0187058 — 0188060
0189054 — 0190007 — 0191014 — 0192004
0193004 — 0194004 — 0195024 — 0196042
0197018 — 0198058 — 0199004 — 0200047
0201042 — 0202004 — 0203058 — 0204076
0205075 — 0206028 — 0207041 — 0208025
0209058 — 0210004 — 0211004 — 0212020
0213051 — 0214031 — 0215016 — 0216046
0217018 — 0218058 — 0219058 — 0220073
0221028 — 0222042 — 0223004 — 0224056
0225056 — 0226063 — 0227056 — 0228058
0229012 — 0230018 — 0231018 — 0232064
0233018 — 0234004 — 0235058 — 0236032
0237007 — 0238030 — 0239004 — 0240042
0241072 — 0242072 — 0243005 — 0245018
0246013 — 0247075 — 0248018 — 0249048
0250011 — 0251004 — 0252023 — 0253021
0254063 — 0255068 — 0256018 — 0257080
0258058 — 0259070 — 0260067 — 0261003
0262046 — 0263035 — 0264011 — 0265058
0266077 — 0267011 — 0268030 — 0279047
0270058 — 0271031 — 0272040 — 0273011
0274051.

Caracteristica "IB4"

0001058 — 0002005 — 0003043 — 0004010
0005042 — 0006026 — 0007054 — 0008016
0009010 — 0010048 — 0011015 — 0012050
0013021 — 0014001 — 0015005 — 0016033
0017030 — 0018015 — 0019058 — 0020044
0021010 — 0022004 — 0023042 — 0024020
0025025 — 0026042 — 0027029 — 0028013
0029030 — 0030050 — 0031003 — 0032021
0033030 — 0034011 — 0035052 — 0036017
0037004 — 0038042 — 0039044 — 0040046
0041038 — 0042059 — 0043029 — 0044027
0045056 — 0046022 — 0047033.

Caracteristica IB8

0001067 — 0002070 — 0003052 — 0004032
0005027 — 0006081 — 0007043 — 0008080
0009019 — 0010094 — 0011077 — 0012056
0013038 — 0014030 — 0015056 — 0016098
0017020 — 0018035 — 0019100 — 0020083
0021069 — 0022047 — 0023056 — 0024025
00250045 — 0026015 — 0027095 — 0028075
0029079 — 0029058 — 0030067 — 0031079
0032003 — 0033059 — 0034034 — 0035026
0036011 — 0037096 — 0038079 — 0039026
0040050 — 0041046 — 0042057 — 0043096
0044079 — 0045076 — 0046003 — 0047051
0048084 — 0049047 — 0050013 — 0051003
0052015 — 0053004 — 0054028 — 0055095
0056016 — 0057059 — 0058069 — 0059048
0060047 — 0061005 — 0062088 — 0063015
0064054 — 0065045 — 0066081 — 0067025
0068022 — 0069058 — 0070066 — 0071024
0072051 — 00723020 — 0074014 — 0075092
0076089 — 0077027 — 0078003 — 0079027
0080048 — 0081004 — 0082070 — 0083011
0074018 — 0085055 — 0086012 — 0087052
0088021 — 0089075 — 0090099 — 0091060
0092007 — 0093048 — 0094046 — 0095085
0096001 — 0097027 — 0098060 — 0099075
0100018 — 0101032 — 010294 — 103007
0104072 — 0105056 — 0106006 — 0107064
0108094 — 0109020 — 0110034 — 0111032
0112098 — 0113040 — 0114028 — 0115028
0116064 — 0117070 — 0118017 — 0119027
0120087 — 0121001 — 0122008 — 0123095
0124091 — 0125031 — 0126082 — 0127007
0128083 — 0129030 — 0130064 — 0131058
0132086 — 0133009 — 0134085 — 0135027
0136064 — 0137034 — 0138090 — 0139034
0140024 — 0141082 — 0142070 — 0143088
0144077 — 0145025 — 0146054 — 0147033
0148041 — 0149047 — 0150070 — 0151041
0152076 — 0153029 — 154029 — 0155051
0156037 — 0157064 — 0158063 — 0159055
0160052 — 0161056 — 0162094 — 0163056
0164082 — 0165024 — 0166099 — 167032
0168045 — 0169010 — 0170008 — 0171029
0172088 — 0173083 — 0174022 — 0175089
0176050 — 0177068 — 0178079 — 0179003
0180058 — 0181055 — 0182086 — 0183065
0184017 — 0185014 — 0186056 — 0187078
0188041 — 0189039 — 0190065 — 191075
0192011 — 0193097 — 0194062 — 0195077
0196081 — 0197043 — 0198007 — 0199041
0200028 — 0201090 — 0202010 — 0203032
0204060 — 0205080 — 0206058 — 0208025
0208025 — 0209099 — 0210020.

Caracteristica DO8

0001006 — 0002033 — 0003042 — 0004004
0005049 — 0006016 — 0007007 — 0008042
0009034 — 0010025 — 0011015 — 0012067
0013094 — 0014054 — 0015042 — 016038
0017062 — 0018077 — 0019097 — 0020093

0021062 — 022019 — 0023064 — 002442
025026 — 0026003 — 0027056 — 0028047
0029047 — 0030089 — 0031004 — 0032034
0033042 — 0034010 — 0035028 — 0036052
0037056 — 0038058 — 0039056 — 0040058
0041019 — 0042058 — 0043054 — 0044004
0045058 — 0046005 — 0047003 — 0048042

0049042 — 0050048.

Caracteristica "IB8"

0211023 — 0212051 — 0213045 — 0214038
0215081 — 0216012 — 0217008 — 0218046
0219094 — 0220096 — 0221097 — 0222096
0223007 — 0224002 — 0225038 — 0226091
0227047 — 0228075 — 0229016.

Característica "DO8"

0052042 — 0053058 — 0054081 — 0055019
0056051 — 0057019 — 0058019 — 0059058
0060008 — 0061072 — 0062058 — 0063079
0064065 — 0065004 — 0066019 — 0067019
0070019 — 0071096 — 0072004 — 0073045
0074058 — 0075040 — 0076058 — 0077019
0078058 — 0079051 — 0080003 — 0081004
0082020 — 0083058 — 0084056 — 0085077
0086094 — 0087019 — 0088084 — 0089020
0090096 — 0091058 — 0092043 — 0093004
0094084 — 0095052 — 0096042 — 0097056
0098019 — 0099010 — 0100084 — 0101072
0102094 — 0103079 — 0104056 — 0105015
0106009 — 0107035 — 0108091 — 0109055
0110015 — 0111026 — 0112099 — 0113009
0114048 — 0115030 — 0116095 — 0117016
0118052 — 0119016 — 0120004 — 0121070
0122042 — 0123011 — 0124058 — 0125084
0126004 — 0127052 — 0128034 — 0129018
0130029 — 0131042 — 0132046 — 0133057
0134004 — 0135083 — 0136067 — 0137076
0138099 — 0139004 — 0140078 — 0141059
0142035 — 0143058 — 0144069 — 0145084
0146004 — 0147051 — 0148004 — 0149035
0150008 — 0151055 — 0152058 — 0153018
0154062 — 0155086 — 0156038 — 0157096
0158045 — 0159099 — 0160085 — 0161098
0162033 — 0163043 — 0164048 — 0165094
0166004 — 0167038 — 0168048.

Caracteristica "EO6"

0016009 — 0017004 — 0022016 — 0026023
0028034 — 0029075 — 0031077 — 0032078
0033026 — 0035042 — 0036005 — 0037077
0038075 — 0039003 — 0040013 — 0042026
0045022 — 0046005 — 0047056 — 0048009
0049042 — 0050066 — 0051033 — 0052071
0053011 — 0054019 — 0057022 — 0058019
0059036 — 0060024 — 0061077 — 0062040
0063005 — 0064041 — 0065048 — 0066075
0067066 — 0068054 — 0069024 — 0070006
0071052 — 0072067 — 0073056 — 0074040
0075010 — 0076042 — 0078076 — 0079031
0080022 — 0081076 — 0082011 — 0083047
0084064 — 0085028 — 0086054 — 0087022
0088072 — 0089052 — 0090042 — 0091033
0092054 — 0093022 — 0094072 — 0095054
0096004 — 0097056 — 0100046 — 0101049
0103040 — 0104022 — 0105004 — 0106033
0107042 — 0108051 — 0109056 — 0110004
0111004 — 0112064 — 0113004 — 0114054
0115042 — 0116080 — 0117071 — 0118077
0119019 — 0120010 — 0121040 — 0123061
0124004 — 0125054 — 0126042 — 0127052
0128077 — 0129015 — 0130056 — 0131042
0132054 — 0133018 — 0134054 — 0136049
0137077 — 0138056 — 0139052 — 0140042
0141064 — 0142054 — 0143004 — 0144056
0145054 — 0146013 — 0147064 — 0148076
0149076 — 0150044 — 0151010 — 0152004
0153059 — 0154010 — 0155042 — 0156018
0157064 — 0158056 — 0159079 — 0160042
0161079 — 0162042 — 0163058 — 0164001
0165076 — 0166004 — 0167042 — 0168077
0169067 — 0170075 — 0171004 — 0172025
0173037 — 0174019 — 0175019 — 0176018
0177003 — 0178042 — 0179058 — 0180019
0181058 — 0182020 — 0183058 — 0184058
0185056 — 0186024 — 0187058 — 0188066
0189055 — 0190046 — 0191058 — 0192048
0193014 — 0194032 — 0195019 — 0196018
0197058 — 0198064 — 0199056 — 0200031
0201046 — 0202058 — 0203051 — 0244042
0205050 — 0206077 — 0207076 — 0208010
0209010 — 0210058 — 0211004 — 0212058
0213009 — 0214042 — 0215033 — 0216004
0217042 — 0218019 — 0219045 — 0220021
0221025 — 0222037 — 0223076 — 0224044
0225067 — 0226004 — 0227067 — 0228051
0229059 — 0230026 — 0231025 — 0232045
0233058 — 0234036 — 0235016 — 0236058
0237031 — 0238056 — 0239018 — 0240035
0241004 — 0242049 — 0243039 — 0244028
0245032 — 0246031 — 0247049 — 0248059
0249025 — 0250050 — 0251052 — 0252004
0253054 — 0254025 — 0255007 — 0256056
0257007 — 0258069 — 0259057 — 0260058
0261058 — 0262073 — 0263015 — 0264035
0265004 — 0266013 — 0267032 — 0268065
0269039 — 0270004 — 0271066 — 0272024
0273051 — 0274059 — 0275071 — 0276058
0277066 — 0278038 — 0279054 — 0280080
0281077 — 0282013 — 0283009 — 0284032
0285039 — 0286078 — 0287009

Caracteristica "EO8"

0001054 — 0002042 — 0003027 — 0004038
0005095 — 0006047 — 0007004 — 0008047
0009034 — 0010019 — 0011075 — 0012094
0013019 — 0014010 — 0015042 — 0016004
0017054 — 0018056 — 0019004 — 0020042
0021013 — 0022056 — 0023054 — 0024030

0025052 — 0026004 — 0027064 — 0028052
0029047 — 0030066 — 0031064 — 0032019
0033038 — 0034007 — 0035058 — 0036098

0037064 — 0038004 — 0039019 — 0040049
0041056 — 0042087 — 0043008 — 0044061
0045005 — 0046086 — 0047052 — 0048089
0049034 — 0050004 — 0051054 — 0052096
0053046 — 0054052 — 0055004 — 0056042
0057058 — 0058019 — 0059018 — 0060067
0061080 — 0062062 — 0063066 — 0064058
0065091 — 0066048 — 0067077 — 0068051
0069042 — 0070009 — 0071003 — 0072033
0073019 — 0074019 — 0075094 — 0076015
0077040 — 0078020 — 0079033 — 0080047
0081040 — 0082031 — 0083060 — 0084042
0085060 — 0086090 — 0087030 — 0088019
0089051 — 0090054 — 0091087 — 0092058
0093072 — 0094057 — 0095077 — 0096038
0097083 — 0098091 — 0099051 — 0100062
0101019 — 0102009 — 0103019 — 0104080
0105058 — 0106098 — 0107064 — 0108019
0109017 — 0110083 — 0111066 — 0112046
0113097 — 0114054 — 0115028 — 0116094
0117028 — 0118058 — 0119019 — 0120062
0121004 — 0122018 — 0123045 — 0124042
0125093 — 0126042 — 0127042 — 0128004
0129068 — 0130067 — 0131019 — 0132100
0133094 — 0134058 — 0135062 — 0136019
0137015 — 0138033 — 0139052 — 0140094
0141042 — 0143064 — 0144018 — 0145064
0146019 — 0147004 — 0148072 — 0149003
0150058 — 0151088 — 0152040 — 0153058
0154025 — 0155013 — 0156091 — 0157044
0158058 — 0159051 — 0160019 — 0161026
0162026 — 0163092 — 0164009 — 0165058
0166038 — 0167034 — 0168041 — 0169024
0170048 — 0171015 — 0172058 — 0173073
0174076 — 0175028 — 0176077 — 0177004
0178089 — 0179080 — 0180097 — 0181004
0182015 — 0183064 — 0184019 — 0185019
0186004 — 0187049 — 0188025 — 0189021
0190016 — 0191084 — 0192045 — 0193059
0194006 — 0195010 — 0196042 — 0197027
0198005 — 0199056 — 0200026 — 0201040
0202099 — 0203075 — 0204081 — 0205051
0206094 — 0207076 — 0208062 — 0209058
0210093 — 0211058 — 0212081 — 0213015
0214001 — 0215032 — 0216048 — 0217029
0218085 — 0219019 — 0220004 — 0221019
0222099 — 0223020 — 0224044 — 0225052
0226083 — 0227058 — 0228060 — 0229092
0230070 — 0231027 — 0232003 — 0233003
0234004 — 0235011 — 0236010 — 0237064
0238058 — 0239004 — 0240086 — 0241013
0242021 — 0243058 — 0244023 — 0245064
0246022 — 0247041 — 0248099 — 0249042
0250008 — 0251058 — 0252054 — 0253045
0254086 — 0255054 — 0256004 — 0257022
0258046 — 0259068 — 0260099 — 0261034
0262084 — 0263018 — 0264049 — 0265027
0266088 — 0267022 — 0268058 — 0269042
0270018 — 0271077 — 0272035 — 0273033
0274004 — 0275017 — 0276041 — 0277011
0278019 — 0279019 — 0280079 — 0281018
0282058 — 0283014 — 0284064 — 0285013
0286018 — 0287052 — 0288024 — 0289050
0290052 — 0291099 — 0292009 — 0293094
0294046 — 0295089 — 0296039 — 0297035
0298018 — 0299095 — 0300087 — 0301048
0302083 — 0303025 — 0304058 — 0305030
0306099 — 0307058 — 0308023 — 0309092
0310058 — 0311100 — 0312003 — 0313001
0314042 — 0315058 — 0316016 — 0317025
0318057 — 0319033 — 0320042 — 0321095
0322042 — 0323047 — 0324030 — 0325003
0326021 — 0327088 — 0328046 — 0329064
0330083 — 0331073 — 0332023 — 0333042
0334049 — 0335086 — 0336083 — 0337004
0338005 — 0339040 — 0340038 — 0341099
0342010 — 0343033 — 0344051 — 0345032
0346030 — 0347096 — 0348016 — 0349041
0350094 — 0351065 — 0352028 — 0353095
0354066 — 0355090 — 0356008 — 0357087
0358051 — 0359022 — 0360049 — 0361033
0362022 — 0363007 — 0364058 — 0365004
0366005 — 0367068 — 0368081 — 0369011
0370073 — 0371084 — 0372004 — 0373004
0374024 — 0375014 — 0376005 — 0377001
0378052 — 0379040 — 0380011 — 0381028
0382031 — 0383051 — 0384017 — 0385029
0386047 — 0387039 — 0388064 — 0389088
0390012 — 0391051 — 0392099 — 0393027
0394040 — 0395067 — 0396058 — 0397018
0398090 — 0399032 — 0400004 — 0401048
0402048 — 0403033 — 0404088 — 0405098
0406034 — 0407071 — 0408072 — 0409057
0410028 — 0411072 — 0412093 — 0413075
0414023 — 0415060 — 0416052 — 0417050
0418024 — 0419087 — 0420036 — 0421001
0422067 — 0423064 — 0424016 — 0425036
0426045 — 0427037 — 0428023 — 0429096
0430061 — 0431046 — 0432025 — 0433069
0434058 — 0435025 — 0436045 — 0437029
0438050 — 0439058 — 0440091 — 0441008
0442022 — 0443094 — 0444061 — 0445002
0446023 — 0447100 — 0448076.

Característica "FO8"

0002015 — 0003090 — 0004083.

Característica "GO4"

0001054 — 0002049 — 0003048 — 0004003
0005017 — 0006027 — 0010049 — 0011009
0012042 — 0016009 — 0017010 — 0018040
0019045 — 0020022 — 0021017 — 0022003
0023054 — 0024019 — 0025024 — 0026021
0027010 — 0028031 — 0029052 — 0030058
0031024 — 0032022 — 0033048 — 0034022
0035003 — 0036019 — 0037042 — 0038019
0039042 — 0040010 — 0041052 — 0043056
0044046 — 0045019 — 0046043 — 0047058
0048015 — 0049033 — 0050048 — 0051022
0052054 — 0053019 — 0055025 — 0056015
0057040 — 0059054 — 0060058 — 0061048
0062056 — 0063010 — 0064010 — 0065022
0066054 — 0067010 — 0068008 — 0069019
0070054 — 0071019 — 0072019 — 0073018
0074058 — 0075019 — 0076019 — 0077048
0078004 — 0079042 — 0080018 — 0081058
0082052 — 0083018 — 0084019 — 0085054
0086050 — 0087042 — 0088058 — 0089058
0090019 — 0091019 — 0092019 — 0093019
0094036 — 0095018 — 0096058 — 0097019
0098054 — 0099018 — 0100003 — 0101058
0102019 — 0103010 — 0104054 — 0105058
0106058 — 0107046 — 0108019 — 0109006
0110018 — 0111043 — 0112019 — 0113018
0114058 — 0115018 — 0116026 — 0117004
0118043 — 0119018 — 0120050 — 0121056
0122054 — 0123004 — 0124004 — 0125024
0126054 — 0127058 — 0128044 — 0129012
0130004 — 0131058 — 0132004 — 0133042
0134004 — 0135018 — 0136057 — 0137032
0138056 — 0139058 — 0140004 — 0141004
0142004 — 0143058 — 0144050 — 0145056
0146050 — 0147036 — 0148048 — 0149002
0150043 — 0151043 — 0152058 — 0153036
0154035 — 0155005 — 0156058 — 0157001
0158036.

Característica "HA8"

0001004 — 0002069.

Característica "HO3"

0039013 — 0045026 — 0050017 — 0057047
0067001 — 0070009 — 0072034 — 0074045
0075043 — 0076048 — 0077031 — 0078043
0079009 — 0080010 — 0081048 — 0082042
0083048 — 0084024 — 0085042 — 0086022
0087022 — 0088033 — 0089004 — 0090024
0091010 — 0092019 — 0093042 — 0094019
0095033 — 0096042 — 0097019 — 0098010
0099038 — 0100015 — 0101048 — 0102019
0103042 — 0104010 — 0105048 — 0106019
0107010 — 0108022 — 0109042 — 0110048
0111009 — 0112018 — 0113048 — 0114042
0115010 — 0116010 — 0117042 — 0118019
0119042 — 0120042 — 0121048 — 0122010
0123010 — 0124010 — 0125010 — 0126042
0127010 — 0128042 — 0129042 — 0130010
0131042 — 0132046 — 0133018 — 0134049
0135010 — 0136005 — 0137025 — 0138010
0139018 — 0140009 — 0141045 — 0142042
0143005 — 0144010 — 0145004 — 0146033
0147046 — 0148042 — 0149018 — 0150049
0151021 — 0152001 — 0153004 — 0154040
0155018 — 0156004 — 0157007 — 0158046
0159025 — 0160041 — 0161004.

Característica "HO5"

0003063 — 0023046 — 0024020 — 0024057
0026032 — 0029026 — 0030055 — 0031022
0038037 — 0042070 — 0043039 — 0044003
0049026 — 0053017 — 0054011 — 0055054
0056009 — 0057037 — 0058065 — 0060006
0062064 — 0063054 — 0065056 — 0067047
0068033 — 0069064 — 0070038 — 0072049
0073035 — 0074044 — 0075028 — 0076033
0077015 — 0078010 — 0079009 — 0080065
0081042 — 0082019 — 0083064 — 0084001
0085052 — 0086048 — 0087054 — 0088040
0089054 — 0090043 — 0091042 — 0092059
0093064 — 0094019 — 0095058 — 0096024
0097035 — 0098048 — 0099018 — 0100010
0101052 — 0102004 — 0103003 — 0104054
0105018 — 0106019 — 0107056 — 0108010
0109070 — 0110054 — 0111018 — 0112004
01133058 — 0114018 — 0115042 — 0116058
0117004 — 0118010 — 0119008 — 0120035
0121005 — 0122004 — 0123003 — 0124058
0125058 — 0126044 — 0127005 — 0128020
0129011 — 0130028 — 0131004 — 0132013
0133058 — 0134009 — 0135012 — 0136054
0137066 — 0138004.

Característica "HO8"

0000042 — 0003019 — 0004009 — 0005011
0006004 — 0007010 — 0008089 — 0009019
0010056 — 0011054 — 0012054 — 0013004
0014072 — 0015020 — 0016064 — 0017004
0018086 — 0019028 — 0020042 — 0021096
0022064 — 0023022 — 0024011 — 0025056
0026042 — 0027056 — 0028003 — 0029004
0030058 — 0031061 — 0033233 — 0033022
0034060 — 0035004 — 0036056 — 0037083
0038004 — 0039056 — 0040004 — 0041004
0042019 — 0043093 — 0044095 — 0045018
0046010 — 0047031 — 0048015 — 0049026
0050004 — 0051010 — 0052058 — 0053091
0054006 — 0055017 — 0056003 — 0057042
0058058 — 0059020 — 0060024 — 0061093
0062019 — 0063056 — 0064042 — 0065056
0066072 — 0067054 — 0068052 — 0069042
0070047 — 0071038 — 0072068 — 0073089
0074058 — 0075064 — 0076086 — 0077034
0078086 — 0079045 — 0080004 — 0081086
0082072 — 0083019 — 0084004 — 0085024
0086003 — 0087038 — 0088004 — 0089046
0090026 — 0091027 — 0092004 — 0093056
0094075 — 0095005 — 0096081 — 0097064
0098051 — 0099100 — 0100066 — 0101082
0102058 — 0103089 — 0104058 — 0105098
0106019 — 0107058 — 0108080 — 0109042
0110042 — 0111080 — 0112056 — 0113004
0114010 — 0115010 — 0116038 — 0117019
0118042 — 0119089 — 0120026 — 0121057
0122058 — 0123027 — 0124019 — 0125003
0126006 — 0127011 — 0128018 — 0129009
0130050 — 0131048 — 0132019 — 0133084
0134004 — 0135085 — 0136052 — 0137056
0138019 — 0139076 — 0140059 — 0141052
0142039 — 0143004 — 0144050 — 0145079
0146015 — 0147054 — 0148041 — 0149004
0150072 — 0151004 — 0152006 — 0153004
0154086 — 0155052 — 0156056 — 0157058
0160006 — 0161056 — 0162006 — 0163086
0164009 — 0165021 — 0166054 — 0167079
0168010 — 0169018 — 0170071 — 0171017
0172076 — 0173083 — 0174098 — 0175065
0176058 — 0177019 — 0178016 — 0179018
0180061 — 0181008 — 0182049 — 0183019
0184080 — 0185004 — 0186064 — 0187003
0188054 — 0189077 — 0190004 — 0191022
0192018 — 0193076 — 0194010 — 0195019
0196042 — 0197019 — 0198085 — 0199018
0200092 — 0201019 — 0202052 — 0203019
0204004 — 0205055 — 0206084 — 0207062
0208027 — 0209088 — 0210037 — 0211021
0212018 — 0213018 — 0214081 — 0215058
0216058 — 0217086 — 0218058 — 0219089
0220031 — 0221061 — 0222042 — 0223043
0224019 — 0225004 — 0226051 — 0227058
0228036 — 0229069 — 0230020 — 0231034
0232030 — 0233019 — 0234018 — 0235004
0236100 — 0237054 — 0238019 — 0239018
0240032 — 0241018 — 0242096 — 0243051
0244022 — 0245099 — 0246057 — 0247034
0248095 — 249058 — 0250067 — 0251011
0252039 — 0253004 — 0254004 — 0255018
0256003 — 0257087 — 0258022 — 0259019
0260013 — 0261085 — 0262092 — 0263019
0264001 — 0265086 — 0266019 — 0267003
0268070 — 0269090 — 0270085 — 0271057
0272013 — 0273058 — 0274004 — 0275001
0276079 — 0277004 — 0278042 — 0279037
0280059 — 0281036 — 0282021 — 0283058
0284079 — 0285093 — 0286090 — 0287031
0288004 — 0289100 — 0290004 — 0291058
0292084 — 0293014 — 0294046 — 0295091
0296051 — 0297065 — 0298019 — 0299074
0300064 — 0301035 — 0302015 — 0303009
0304009 — 0305022 — 0306079 — 0307015
0308031 — 0309061 — 0310009 — 0311058
0312031 — 0313067 — 0314027 — 0315036
0316057 — 0317064 — 0318010 — 0319075
0320026 — 0321012 — 0322003 — 0323055
0324099 — 0325061 — 0326045 — 0327015
0328085 — 0329030 — 0330052 — 0331018
0332095 — 0333030 — 0334009 — 0335004
0336013 — 0337032 — 0338056 — 0339058
0340031 — 0341040 — 0342019 — 0343079
0344019 — 0345058 — 0346059 — 0347034
0348090 — 0349098 — 0350050 — 0351069
0352080 — 0353099 — 0354092 — 0355021
0356068 — 0357018 — 0358004 — 0359041
0360092 — 0361004 — 0362004 — 0363042
0364058 — 0365087 — 0366078 — 0367004
0368062 — 0369042 — 0370022 — 0371083
0372056 — 0373083 — 0374066 — 0375057
0376096 — 0377075 — 0378006 — 0379058
0380091 — 0381075 — 0382050 — 0383014
0384087 — 0385097 — 0386086 — 0387004
0388068 — 0389099 — 0390042 — 0391062
0392077 — 0393012 — 0394088 — 0395060
0396026 — 0397085 — 0398026 — 0399091
0400082 — 0401021 — 0402084 — 0403070
0404051 — 0405093 — 0406082 — 0407029
0408017 — 0409051 — 0410099 — 0411099
0412046 — 0413025 — 0414061 — 0415038
0416084 — 0417048 — 0418090 — 0419097
0420058 — 0421061 — 0422063 — 0423021
0424025 — 0425030 — 0426099 — 0427030
0428023 — 0429050 — 0430077 — 0431041
0432043 — 0433100 — 0434073 — 0435058
0436061 — 0437059 — 0438083 — 0439015
0440048 — 0441063 — 0442050 — 0443088
0444051 — 0445028 — 0446093 — 0447099
0448058 — 0449057 — 0450072 — 0451100
0452075 — 0453090 — 0454058 — 0455080
0456065 — 0457055 — 0458012 — 0459037.

Característica "JO8"

0001042 — 0003065 — 0004006 — 0005033
0006014 — 0006006 — 0007076 — 0008047
0009094 — 0010049 — 0011048 — 0012054
0013015 — 0014004 — 0015077 — 0017060
0018065 — 0019061 — 0020052 — 0021065
0022052 — 0023077 — 0024044 — 0025066
0036054 — 0027040 — 0028025 — 0029023
0030064 — 0031041 — 0032064 — 0034004
0035066 — 0036010 — 0037054 — 0038060
0039053 — 0040024 — 0041024 — 0042003
0043064 — 0044100 — 0045010 — 0046018
0047027 — 0048071 — 0050004 — 0051048
0052010 — 0053054 — 0054054 — 0055091
0056083 — 0057010 — 0058091 — 0059064
0060004 — 0061024 — 0062072 — 0063019
0064004 — 0065047 — 0066034 — 0067100
0068040 — 0069064 — 0070100 — 0071077
0072056 — 0073090 — 0074060 — 0075072
00760004 — 0077048 — 0078075 — 0079019
00800072 — 0081099 — 0082010 — 0083033
0084083 — 0085064 — 0086022 — 0087008
0088058 — 0089010 — 009076 — 0091010
0092056 — 0093001 — 0094058 — 0095046
0096019 — 0097022 — 0098019 — 0099086
0100005 — 0101022 — 0102006 — 0103004
0104005 — 0105007 — 0106027 — 0107088
0108019 — 0109017 — 0110045 — 0111040
0112007 — 0113052 — 0114052 — 0115035
0116048 — 0117067 — 0118032 — 0119054
0120031 — 0121008 — 0122054.

Característica KO8

0001004 — 0002040 — 0003008 — 0004064
0005003 — 0006094 — 0007044 — 0008004
0009077 — 0010056 — 0011009 — 0012019
0013005 — 0014056 — 0015066 — 0016025
0017043 — 0018077 — 0019083 — 0020040
0021087 — 0022026 — 0023025 — 0024031
0025040 — 0026060 — 0027029 — 0028045
0029077 — 0030056 — 0031056 — 0032028
0033052 — 0034031 — 0035091 — 0036019
0037042 — 0038077 — 0039048 — 0040004
0041042 — 0042019 — 0043094 — 0044019
0045077 — 0046091 — 0047051 — 0048015
0049058 — 0050040 — 0051077 — 0052095
0053083 — 0054093 — 0055028 — 0056026
0057095 — 0058004 — 0059015 — 0060081
0061089 — 0062069 — 063058 — 0064072
0065013 — 0066013 — 0067007 — 0068018
0069057 — 0070041 — 0071050 — 0072060
0073012 — 0074084 — 0075091 — 0076082
0077092 — 0078037 — 0079067 — 0080084
0081004.

Característica LO5

0002008 — 0003007 — 0004012 — 0005025

Característica LO8

000148 — 0002059 — 0003025 — 0004048
0005046 — 0006095 — 0007058 — 0008019
0009042 — 0010095 — 0011018 — 0012052
0013004 — 0014003 — 0015018 — 0016058
0017028 — 0018099 — 019070 — 0020058
0021022 — 0022084 — 0023075 — 0024042
0025005 — 0026055 — 0027009 — 0028100
0029091 — 0030001 — 0031075 — 0032064
0033046.

Característica MO3

0062010 — 0068050 — 0077025 — 0080026
0082023 — 0101007 — 0104009 — 0106038
0108026 — 0109004 — 0110022 — 0111040
0112033 — 0113031 — 0114037 — 0115008
0116009 — 0117028 — 018022 — 0120042
0121033 — 0122048 — 0123019 — 0124022
0125022 — 0126048 — 0127040 — 0128022
0129009 — 0130019 — 0131009 — 0132033
0133042 — 0134048 — 0135018 — 0136009
0137048 — 0138048 — 0139033 — 0140050
0141022 — 0142033 — 0143019 — 0144019
0145042 — 0146042 — 0147048 — 0148042
0149048 — 0150048 — 0151042 — 0152010
0153024 — 0154004 — 0155042 — 0156019
0157042 — 0158022 — 0159010 — 0160048
0161019 — 0162045 — 0163015 — 0164008
0165033 — 0166042 — 0167019 — 0168019
0169010 — 0170042 — 0171019 — 0172010
0173046 — 0174004 — 0175042 — 0176036
0177019 — 0178015 — 0179048 — 0180048
0181019 — 0182022 — 0183019 — 0184019
0185038 — 0186019 — 0187018 — 188019
0189018 — 0190019 — 0191018 — 01192014
0193042 — 0194021 — 0195010 — 0196018
0197043 — 0198018 — 0199019 — 0200004
0201048 — 0202018 — 0203004 — 0204004
0205018 — 0206010 — 0207018 — 0208004
0209019 — 0210040 — 0211042 — 0212018
0213004 — 0214004 — 0215033 — 0216004
0217042 — 0218042 — 0219018 — 0220018
0221018 — 0222042 — 0223040 — 0224040
0225006 — 0226004 — 0227004 — 0228004
0229004 — 0230004 — 0231049 — 0232032
0233041 — 0234004 — 0235039 — 0236004
0237015

Característica "MO6"

0001051 — 0002017 — 0003010 — 0004064
0005052 — 0006015 — 0007054 — 0008022
0009018 — 0010052 — 0011002 — 0012054
0013077 — 0014076 — 0015004 — 0016042
0017038 — 0018042 — 0019064 — 0020004
0021064 — 0022042 — 0023024 — 0024019
0025077 — 0026033 — 0027066 — 0028058
0029040 — 0030004 — 0031022 — 0032065
0033028 — 0034064 — 0035019 — 0036042
0037077 — 0038075 — 0040019 — 0041064
0042052 — 0043013 — 0044058 — 0045010
0046022 — 0047054 — 0048072 — 0049064
0050042 — 0051042 — 0052042 — 0053067
0054007 — 0055064 — 0056047 — 0057056
0058019 — 0060064 — 0061019 — 0062010
0063042 — 0064048 — 0065056 — 0066058
0067058 — 0068038 — 0069058 — 0070019
0071004 — 0072058 — 0073034 — 0074004
0075042 — 0076004 — 0077052 — 0078052
0079058 — 0080058 — 0081004 — 0082013
0083052 — 0084058 — 0085010 — 0086012
0087064 — 0088022 — 0089006 — 0090025
0091019 — 0092058 — 0093009 — 0094017
0095016 — 0096020 — 0097032 — 0098019
0099060 — 0100020 — 0101058 — 0102050
0103004 — 0104058 — 0105042 — 0106055
0107004 — 0108045 — 0109019 — 0110047
0111042 — 0112051 — 0113004 — 0114027
0115004 — 0116019 — 0117066 — 0118004
0119042 — 0120078 — 0121050 — 0122018
0123012 — 0124072 — 0125033 — 0126042
0127011 — 0128058 — 0129079 — 0130045
0131004 — 0132025 — 0133058 — 0134026
0135001 — 0136055 — 0137056 — 0138045
0139075 — 0140078.

Característica "MO8"

0001027

Característica "NO8"

0001064 — 0002100 — 0003042 — 0004022
0005054 — 0006079 — 0007019 — 0008010
0009058 — 0010042 — 0011054 — 0012001
0013069 — 0014058 — 0015085 — 0016004
0017094 — 0018028 — 0019094 — 0020096
0021079 — 0022079 — 0023003 — 0024019
0025036 — 0026019 — 0027077 — 0028064
0029020 — 0030019 — 0031056 — 0032018
0033085 — 0034019 — 0035099 — 0036089
0037007 — 0038056 — 0039029 — 0040059
0041049 — 0042037 — 0043029 — 0044039

Característica "QO8"

0001004 — 0002026 — 0003015 — 0004075
0005090 — 0006052 — 0007004 — 0008004
0009054 — 0010020 — 0011072 — 0012019
0013085 — 0014003

Característica "RA4"

0001027

Característica "RA8"

0001054 — 0002006 — 0003052 — 0004066

Característica "RO4"

0062034 — 0067034 — 0073057 — 0074007
0115020 — 0118013 — 0120060 — 0128003
0133049 — 0134040 — 0135004 — 0137056
0142042 — 0143037 — 0144046 — 0146052
0148042 — 0149039 — 0150021 — 0152054
0153047 — 0154042 — 0155017 — 0156004
0157052 — 0158022 — 0159019 — 0160054
0161031 — 0162022 — 0163052 — 0164010
0165052 — 0166042 — 0167003 — 0168021

0169054 — 0170010 — 0171042 — 0172052
0173019 — 0174010 — 0170519 — 0176054
0177019 — 0178048 — 0179018 — 0180055
0181019 — 0182058 — 0183031 — 0184042
0185054 — 0186058 — 0187010 — 0188010
0189054 — 0190019 — 0191042 — 0192019
0193010 — 0194054 — 0195052 — 0196056
0197019 — 0198060 — 0199059 — 0200019
0201019 — 0202044 — 0203019 — 0204019
0205018 — 0206058 — 0207054 — 0208056
0209058 — 0210048 — 0211048 — 0212022
0213036 — 0214015 — 0215019 — 0216058
0217042 — 0218012 — 0219018 — 0220019
0221010 — 0222052 — 0223054 — 0224042
0225058 — 0226019 — 0227058 — 0228019
0229019 — 0230018 — 0231018 — 0232058
0233058 — 0234042 — 0235042 — 0236018
0237042 — 0238010 — 0239010 — 0240010
0241018 — 0242048 — 0243058 — 0244051
0245058 — 0246004 — 0247058 — 0248036
0249004 — 0250058 — 0251058 — 0252058
0253004 — 0254008 — 0255004 — 0256014
0257042 — 0258018 — 0259042 — 0260028
0261057 — 0262058 — 0263057 — 0264058
0265004 — 0266045 — 0267038 — 0268048
0269057 — 0270050.

Característica "RO5"

0001068 — 0002054 — 0003010 — 0004004
0005054 — 0006064 — 0007042 — 0009018
0010064 — 0011074 — 0012004 — 0013004
0014049 — 0015028 — 0016010 — 0017009
0018004 — 0019028 — 0020056 — 0021054
0022042 — 0023054 — 0024017 — 0025034
0026077 — 0027086 — 0028064 — 0029045
0030064 — 0031048 — 0032019 — 0033004
0034052 — 0035010 — 0036061 — 0037083
0038019 — 0039054 — 0040054 — 0041057
0042046 — 0043042 — 0044019 — 0045013
0046083 — 0047066 — 0048019 — 0049068
0050028 — 0051019 — 0052010 — 0053054
0054042 — 0055025 — 0056019 — 0057024
0058019 — 0059086 — 0060004 — 0061018
0062019 — 0063054 — 0064094 — 0065004
0066017 — 0068052 — 0069086 — 0070003
0071019 — 0072054 — 0073044 — 0074056
0075064 — 0076019 — 0077086 — 0080028
0081019 — 0082019 — 0083018 — 0084064
0085035 — 0086056 — 0087001 — 0088091
0089058 — 0090031 — 0091019 — 0092086
0094004 — 0095018 — 0096019 — 0097019
0098004 — 0099019 — 0100058 — 0101018
0102004 — 0103058 — 0104052 — 0105058
0106019 — 0109019 — 0110058 — 0111004
0112084 — 0113003 — 0114022 — 0115019
0116087 — 0117083 — 0118061 — 0119027
0120048 — 0121049 — 0125077 — 0126019
0127010 — 0128019 — 0129019 — 0130019
0131048 — 0132018 — 0133004 — 0134019
0135042 — 0136010 — 0137058 — 0138036
0139081 — 0140004 — 0141042 — 0142010
0143004 — 0144079 — 0145010 — 0146042
0147018 — 0148058 — 0149019 — 0150019
0151019 — 0152004 — 0153058 — 0154042
0155018 — 0156070 — 0157019 — 0158079
0159020 — 0160019.

Característica "RO8"

0161052 — 0162019 — 0163051 — 0164056
0165019 — 0166018 — 0167001 — 0168095
0169019 — 0170004 — 0171004 — 0172019
0173058 — 0174004 — 0175064 — 0176099
0177019 — 0178036 — 0179017 — 0180061
0181010 — 0182054 — 0183058 — 0184040
0185019 — 0186075 — 0187019 — 0188077
0189030 — 0190010 — 0191019 — 0192018
0193019 — 0194058 — 0195018 — 0196039
0197019 — 0198067 — 0199044 — 0200050
0201098 — 0202019 — 0203030 — 0204065
0205092 — 0206019 — 0207058 — 0208019
0209028 — 0211038 — 0212064 — 0213004
0214099 — 0215034 — 0216056 — 0217022
0218019 — 0219013 — 0220010 — 0221019
0222060 — 0223056 — 0224099 — 0225019
0226041 — 0227019 — 0228067 — 0229057
0230084 — 0231055 — 0232019 — 0233010
0234058 — 0235054 — 0236077 — 0237064
0238064 — 0239051 — 0240036 — 0241004
0242004 — 0243045 — 0244018 — 0245019
0246100 — 0247018 — 0248041 — 0249093
0250004 — 0251043 — 0252041 — 0253043
0254097 — 0255095 — 0256019 — 0257056
0258033 — 0259007 — 0260018 — 0261018
0262052 — 0263048 — 0264010 — 0265025
0266028 — 0267031 — 0268014 — 0269054
0270056 — 0271068 — 0272042 — 0273034
0274018 — 0275062 — 0276042 — 0278099
0279002 — 0280040 — 0281049 — 0282036
0283015 — 0284018 — 0285020 — 0286022
0287075 — 0288026 — 0289026 — 0290054
0291080 — 0292027 — 0293055 — 0294065
0295025 — 0296077 — 0297084.

Característica "VO1"

0007028 — 0010010 — 0011010.

Característica "VO2"

0004010 — 0005010.

Característica "UC8"

0001004 — 0002040 — 0003088 — 0004066
0005047 — 0006061 — 0007095 — 0008018.

Característica "UD8"

0001046 — 0002039.

Característica "UE8"

0001059 — 0002019.

Característica "UO8"

0001047 — 0002077 — 0003088 — 0004042
0005049 — 0006056 — 0007019 — 0008004
0009004 — 0010079 — 0011054 — 0012004
0013077 — 0014064 — 0015096 — 0016033
0017042 — 0018056 — 0019050 — 0020084
0021004 — 0022004 — 0023064 — 0024100
0025058 — 0026064 — 00270058 — 0028019
0029058 — 0030031 — 0031087 — 0032018
0033064 — 0034011 — 0035058 — 0036091
0037004 — 0038004 — 0039004 — 0040048
0041038 — 0042056 — 0043049 — 0044004
0045088 — 0046004 — 0047085 — 0048006
0050086 — 0051087 — 0052083 — 0053004
0054058 — 0055019 — 0056011 — 0057056
0058019 — 0059076 — 0060013 — 0061058
0062018 — 0063081 — 0064015 — 0065004
0066019 — 0067019 — 0068005 — 0069039
0070023 — 0070024 — 0071019 — 0072089
0073079 — 0074090 — 0075019 — 0076019
0077051 — 0078046 — 0079004 — 0080031
0081069 — 0082054 — 0083056 — 0084033
0085004 — 0086099 — 0087064 — 0088087
0089001 — 0090089 — 0091003 — 0092067
0093097 — 0094052 — 0095034 — 0096017
0097015 — 0098054 — 0099086 — 0100029
0101069 — 0102076 — 0103070 — 0104034
0105070 — 0106052 — 0107058 — 0108036
0109100 — 0110044 — 0111004 — 0112093
0113042 — 0114093 — 0115083 — 0116095
0117097 — 0118091 — 0119073.

Característica "VO8"

0001040 — 0002011 — 0004062 — 0005034
0006019 — 0007054 — 0008042 — 0009049
0010056 — 0011004 — 0012066 — 0013083
0014098 — 0015017 — 0016056 — 0017077
0018016 — 0019059 — 0020006 — 0021077
0022084 — 0023079 — 0024003 — 0025056
0026089 — 0027064 — 0028084 — 0029052
0030019 — 0031056 — 0032040 — 0033019
0034042 — 0035084 — 0036026 — 0037042
0038064 — 0039069 — 0040001 — 0041058
0042015 — 0043020 — 0044008 — 0045056
0046004 — 0047072 — 0048064 — 0049010
0050042 — 0051044 — 0052027 — 0053019
0054093 — 0055089 — 0056064 — 0057004
0058015 — 0059064 — 0060075 — 0061033
0062049 — 0063019 — 0064033 — 0065016
0066056 — 0067017 — 0068097 — 0069058
0070004 — 0071018 — 0072058 — 0073025
0074006 — 0075064 — 0076005 — 0077011
0078061 — 0079019 — 0080093 — 0081010
0082094 — 0083017 — 0084004 — 0085045
0086092 — 0087045 — 0088095 — 0089058
0090004 — 0091056 — 0092009 — 0093005
0094029 — 0095019 — 0096042 — 0097004
0098001 — 0099031 — 0100042 — 0101004
0102019 — 0103015 — 0104019 — 0105019
0106081 — 0107003 — 0108013 — 1090009
0110070 — 0111052 — 0112019 — 0113073
0114019 — 0115019 — 0116058 — 0118030
0119019 — 0120047 — 0121047 — 0122080
0123098 — 0124067 — 0125059 — 0126042
0127064 — 0128057 — 0129015 — 0130054
0131010 — 0133060 — 0134042 — 0135047
0136090 — 0137079 — 0138009 — 0139032
0140028 — 0141083 — 0142059 — 0143018
0144041 — 0145017 — 0146077 — 0147056
0148019 — 0149042 — 0150008 — 0151019
0152079 — 0153079 — 0154066 — 0155034
0156080 — 0157067 — 0158034 — 0159058
0160058 — 0161028 — 0162052 — 0163083
0164042 — 0165075 — 0166056 — 0167059
0168001 — 0169016 — 0170083 — 0172015
0173001 — 0174098 — 0175046 — 0176023
0177019 — 0178003 — 0179085 — 0180010
0181042 — 0182055 — 0183027 — 0184054
0185091 — 0186042 — 0187018 — 0188090
0189058 — 0190037 — 0191022 — 0192069
0193004 — 0194080 — 0195022 — 0196047
0197024 — 0198004 — 0199058 — 0200051
0201064 — 0202035 — 0203003 — 0204100
0205092 — 0206025 — 0207051 — 0208001
0209056 — 0210019 — 0211043 — 0212019
0213040 — 0214037 — 0215003 — 0216042
0217099 — 0218018 — 0219099 — 0220095
0221060 — 0222080 — 0223044 — 0224050
0225029 — 0226019 — 0227058 — 0228058
0231048 — 0232059 — 0235040 — 0236086
0237064 — 0238019 — 0239085 — 0240058
0241058 — 0242019 — 0243019 — 0244054
0245029 — 0246100 — 0247054 — 0248055
0249056 — 0250060 — 0251050 — 0252011
0253027 — 0254054 — 0255056 — 0256058
0257018 — 025889 — 0259076 — 0260058
0261035 — 0262009 — 0263055 — 0264022
0265049 — 0266087 — 0267019 — 0268034
0269058 — 0270019 — 0271059 — 0272083
0273031 — 0274070 — 0275031 — 0276022
0277076 — 0278009 — 0279085 — 0280080
0281033 — 0282069 — 0283019 — 0284028
0285017 — 0286037 — 0287064 — 0288075
0289009 — 0290056 — 0291014 — 0292064
0293042 — 0294004 — 0295099 — 0296004
0297086 — 0298058 — 0299058 — 0300055
0301084 — 0302024 — 0303004 — 0304048
0305056 — 0306099 — 0307072 — 0308018
0309087 — 0310016 — 0311019 — 0312068
0313006 — 0314019 — 0315019 — 0316075
0317072 — 0318044 — 0319056 — 0320018
0321004 — 0322041 — 0323033 — 0324058
0325096 — 0326026 — 0327096 — 0328033
0329019 — 0331049 — 0332091 — 0333003
0334088 — 0335027 — 0336052 — 0337016
0338004 — 0339076 — 0340004 — 0341100
0342056 — 0343004 — 0344100 — 0345020
0346062 — 0347065 — 0348037 — 0349018
0350015 — 0351070 — 0352018 — 0353040
0354030 — 0355062 — 0357082 — 0358004
0359099 — 0360022 — 0361022 — 0362032
0363042 — 0364099 — 0365025 — 0366018
0367083 — 0368056 — 0369024 — 0370096
0371022 — 0372072 — 0373041 — 0374034
0375018 — 0376087 — 0377018 — 0378033
0379029 — 0380006 — 0371086 — 0382088
0383057 — 0384086 — 0385008 — 0386009
0387064 — 0388080 — 0389036 — 0390027
0391036 — 0392026 — 0393039 — 0394042
0395005 — 0396006 — 0397042 — 0398023
0399018 — 0400021 — 0401062 — 0402050
0403004 — 0404022 — 0405008 — 0406028
0407031 — 0408088 — 0409034 — 0410080
0411026 — 0412081 — 0413043 — 0414086
0415055 — 0416056 — 0417099 — 0418054
0419066 — 0420046 — 0421052 — 0422094
0423032 — 0424030 — 0425005 — 0426072
0427046 — 0428058 — 0429025 — 0430099
0431091 — 0432084 — 0433079 — 0434069
0435074 — 0436013 — 0437074 — 0438095
0439096 — 0440093 — 0441044 — 0442088
0443038 — 0444012 — 0445062 — 0446043
0447092 — 048022.

Característica "WO4"

0002045 — 0003055 — 0004017 — 0006049
0007010 — 0009033 — 0010048 — 0012054
0013010 — 0014010 — 0015056 — 0016027
0017042 — 0018025 — 0019042 — 0020031
0021010 — 0022038 — 0023003 — 0024023
0025012 — 0026004 — 0027031 — 0028010
0029034.

Característica "WO8"

0001008 — 0002088 — 0003049 — 0004077
0005054 — 0006035 — 0007042 — 0008042
0009092 — 0010100 — 0011042 — 0012054
0013005 — 0014075 — 0015089 — 0016010
0017080 — 0018052 — 0019010 — 0020089
0021054 — 0022058 — 0023004 — 0024033
0025077 — 0026085 — 0027043 — 0028010
0029042 — 0030028 — 0031072 — 0032017
0033042 — 0034084 — 0035015 — 0036089
0037008 — 0038041 — 0039032 — 0040046
0041018 — 0042086 — 0043035 — 0044057
0045087 — 0046069 — 0047066 — 0048010
0049078 — 0050004 — 0051032 — 0052045
0053061 — 0054080 — 0055004 — 0056100
0057028 — 0058097 — 0059085 — 0060093
0061049 — 0062024 — 0063011 — 0064033
0065057 — 0066059 — 0067015 — 0068021
0069009 — 0070024 — 0071042 — 0072008
0073087 — 0074092 — 0075065 — 0076075
0077033 — 0078097 — 0079003 — 0080033
0081022 — 0082019 — 0083076 — 0084011
0085075 — 0086003 — 0087092 — 0088010
0089077 — 0090051 — 0091019 — 0092044
0093025 — 0094030 — 0095052 — 0096039
0097003 — 0098049 — 0099019 — 0100010
0101018 — 0102054 — 0103035 — 0104004
0105099 — 0106024 — 0107058 — 0108009
0109068 — 0110024 — 0111069 — 0112019
0113067 — 0114087 — 0115097 — 0116039
0117045 — 0118082 — 0119058 — 0120075
0121033 — 0122052 — 0123034 — 0124085
0125055 — 0126084 — 0127067 — 0128069
0129069 — 0130054 — 0131098 — 0132078
0133060 — 0134044 — 0135073 — 0136007
0137034 — 0138014 — 0139064 — 0140079
0141012 — 0142004 — 0143077 — 0144011
0145077 — 0146088 — 0147081 — 0148004
0149064 — 0150070 — 0151058 — 0152080
0153007 — 0154032 — 0155059 — 0156081
0157046 — 0158035 — 0159088 — 0160100
0161052 — 0162070 — 0163002 — 0164078
0165032 — 0166090 — 0167016 — 0168031
0169052.

Característica "XB2"

0005006 — 0007026 — 0008013 — 0009038
0010017 — 0011017 — 0012028 — 0013019
0014024 — 0015010 — 0016009 — 0017010
0018010 — 0019006 — 0020031 — 0021010
0022010 — 0023009 — 0024015 — 0025040
0026021 — 0027034 — 0028009 — 0029015
0030010 — 0031015 — 0032015 — 0033003
0034010 — 0035010 — 0036007 — 0037010
0038030 — 0039026 — 0040021 — 0041040
0042018 — 0043018 — 0044018 — 0045018
0046018 — 0047010 — 0048013 — 0049001
0050007 — 0051016 — 0052033 — 0053010
0054013 — 0055004 — 0056004 — 0057004
0058004 — 0059013 — 0060024 — 0061033
0062030 — 0063010 — 0064018 — 0065004
0066021 — 0067037 — 0068018 — 0069036
0070004 — 0071030 — 0072027 — 0073024
0074038 — 0075004 — 0076016 — 0077010

Característica "XO2"

0043034 — 0053004 — 0064016 — 0067028
0068006 — 0069008 — 0070019 — 0071010
0072021 — 0073031 — 0074033 — 0075033
0076022 — 0077033 — 0078031 — 0079040
0080031 — 0081015 — 0082031 — 0083033
0084010 — 0085027 — 0086010 — 0087015
0088021 — 0089040 — 0090003 — 0091018
0092008 — 0093007 — 0094004 — 0095010
0096010 — 0097004 — 0097018 — 0098004
0099028 — 0100010 — 0101010 — 0102015
0103007 — 0104010 — 0105004 — 0106034
0107004.

Característica "XO5"

0010066 — 0011055 — 0013014 — 0015022
0017045 — 0019067 — 0021042 — 0022042
0025028 — 0028030 — 0029054 — 0031003
0033046 — 0034017 — 0035028 — 0036051
0038054 — 0039040 — 0040001 — 0041001
0042006 — 0043022 — 0044010 — 0045009
0046064 — 0047048 — 0048021 — 0049019
0050042 — 0051061 — 0052017 — 0053009
0054066 — 0055013 — 0056034 — 0057064
0058064 — 0059046 — 0060004 — 0061010
0062004 — 0063048 — 0064004 — 0065026
0066005 — 0067013 — 0068004 — 0069052
0070019 — 0071058 — 0072042 — 0073064
0074041 — 0075049 — 0076015 — 0077008
0078051 — 0079018 — 0080027 — 0081058
0082045 — 0083010 — 0084019 — 0085058
0086009 — 0087026 — 0088018 — 0089058
0090058 — 0091051 — 0092059 — 0093047
0094052 — 0095059 — 0096028 — 0097048
0098038 — 0099045 — 0100004 — 0101037
0102003 — 0103029 — 0104042 — 0105051
0106069 — 0107058 — 0108064 — 0109060
0110003 — 0111035 — 0112058 — 0113004
0114042 — 0115014 — 0116026

Característica "VO4"

0002020 — 0004058 — 0009008 — 0011042
0012004 — 0013009 — 0014056 — 0015038
0016040 — 0017038 — 0019052 — 0020058
0021056 — 0023041 — 0025054 — 0026023
0027048 — 0028015 — 0029010 — 0030010
0031041 — 0032048 — 0033048 — 0034048
0035042 — 0036048 — 0037010 — 0038042
0039019 — 0040058 — 0041010 — 0042010
0043018 — 0044019 — 0045052 — 0046042
0047010 — 0048033 — 0049049 — 0050044
0051054 — 0053042 — 0054036 — 0055019
0056058 — 0057009 — 0058052 — 0059044
0060058 — 0061017 — 0062010 — 0064019
0065019 — 0066042 — 0067058 — 0068054
0069042 — 0070048 — 0071018 — 0072042
0073008 — 0075014 — 0076018 — 0077010
0078030 — 0079013 — 0080009 — [illegible]
0082019 — 0083058 — 0084058 — 0085058
0086018 — 0087018 — 0088036 — 0089016
0090058 — 0091010 — 0092048 — 0093058
0094052 — 0095010 — 0096030 — [illegible]
0098048 — 0099040 — 0100014 — 0101044
0102022 — 0103019 — 0104058 — 0105010
0106026 — 0107036 — 0108018 — 0109015
0110058 — 0111019 — 0112028 — 0113021
0114032 — 0115018 — 0116010 — 0117044
0118018 — 0119010 — 0120045 — 0121059
0122010 — 0123037 — 0124034 — 0125058
0126042 — 0127004 — 0128018 — 0129001
0130019 — 0131058 — 0132058 — 0133031
0134005 — 0135048 — 0136058 — 0137012
0138023 — 0139042 — 0140028 — 0141038
0142060 — 0143052 — 0144002 — 0145024
0146012 — 0147022 — 0148030 — 0149008
0150010

Característica "VO6"

0024068

Característica "XB5"

0001004 — 0002019 — 0003031 — 0004010
0005028 — 0006019 — 0007042 — 0008042
0009026 — 0010003 — 0011042 — 0012042
0013014 — 0014042 — 0015025 — 0016058
0017019 — 0018048 — 0019010 — 0020058
0021015 — 0022022 — 0023017 — 0024019
0025004 — 0026058 — 0027042 — 0028028
0029042 — 0030033 — 0031031 — 0032004
0033033 — 0034018 — 0035043 — 0036064
0037040 — 0038014 — 0039018 — 0040042
0041024 — 0042058 — 0043062 — 0044004
0045059 — 0046017 — 0047045 — 0048018
0049051 — 0050051 — 0051044 — 0052049
0053027 — 0054018 — 0055009 — 0056030
0057020 — 0058057 — 0059004 — 0060039
0061040 — 0062017 — 0063045 — [illegible]
0065009 — 0066049 — 0067033 — 0068018
0069052 — 0070054 — 0071034 — [illegible]
0073010 — 0074030 — 0075040 — [illegible]
0077063 — 0078050 — 0079003 — 0080010
0081009 — 0082029 — 0083605 — 0084042
0085059 — 0086001

Característica "XE8"

0001090 — 0002010 — 0003015 — 0004006
0005048 — 0006052 — 0007092 — 0008097
0009010 — 0010080 — 0011050 — 0012089
0013013 — 0014049 — 0015090 — 0016084
0017039 — 0018017 — 0019018 — 0020087
0021004 — 0022084 — 0023058 — 0024010
0025100 — 0026001 — 0027015 — 0028095
0029096 — 0030100 — 0031061 — 0032034
0033064 — 0034083 — 0035009 — 0036089
0037043 — 0038075 — 0039027 — 0040020
0041026 — 0042025 — 0043096 — 0044042
0045065 — 0046047 — 0047037 — 0048022
0049058 — 0050077 — 0051016 — 0052044
0053029 — 0054058 — 0055069 — 0056013
0057004 — 0058087 — 0059014 — 0060040
0061030 — 0062028 — 0063024 — 0064089
0065100 — 0066001 — 0067004 — 0068022
0069028 — 0070034 — 0071099 — 0072100
0073006 — 0074009 — 0075076 — 0076036
0077024 — 0078054 — 0079003 — 0080085
0081009 — 0082042 — 0083012 — 0084093
0085020 — 0086020 — 0087017 — 0088042
0089018 — 0090060 — 0091048 — 0092040
0093062 — 0094073 — 0095050 — 0096099
0097064 — 0098010 — 0099099 — 0100050
0101060 — 0102012 — 0103004 — 0104006
0105083 — 0106042 — 0107076 — 0108066
0109015 — 0110077 — 0111018 — 0112058
0113059 — 0114099 — 0155009 — 0116054
0117006 — 0118100 — 0119026 — 0120010
0121043 — 0122003 — 0123038 — 0124008
0125008 — 0126012 — 0127058 — 0128001
0129053 — 0130048 — 0131036 — 0132052
0133096 — 0134001 — 0135025 — 0136041
0137004 — 0138059 — 0139018 — 0140082
0141004 — 0142094 — 0143037 — 0144054
0145059 — 0146063 — 0147021 — 0148032
0149044 — 0150042 — 0151054 — 0152067
0153033 — 0154038 — 0155058 — 0156099
0157032 — 0158034 — 0159022 — 0160038
0161018 — 0162082 — 0163099 — 0164067
0165027 — 0166043 — 0167005 — 0168065
0169039 — 0170051 — 0171023 — 0172012
0173064 — 0174088 — 0175076 — 0176012
0177046 — 0178035 — 0179032 — 0180039
0181013 — 0182001 — 0183065 — 0184012
0185005 — 0186062 — 0187100 — 0188063
0189090 — 0190084 — 0191030 — 0192099

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

Nº 159 - Ley Nº 21.54[illegible]
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS ..... ₳ 1,35

Nº 167 - Decreto Nº 2.759|77
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades ..... ₳ 1,35

Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense ..... ₳ 1,35

Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347|80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ..... ₳ 1,35

Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA
Reformas ..... ₳ 3,35

Nº 209 - Ley Nº 22.421
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre ..... ₳ 2,15

Nº 211 - Ley Nº 22.434
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma ..... ₳ 7,75

Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42|81
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales ..... ₳ 5,35

Nº 214 - Decreto Nº 691|81
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación ..... ₳ 1,75

Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681|81
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos ₳ 1,75

Nº 220 - Decreto Nº 1.833|81
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto ..... ₳ 1.75

Nº 227 - Ley Nº 22.903
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 ..... ₳ 4,35

Nº 228 - Ley Nº 22.917
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 ..... ₳ 3,75

Nº 229 - Ley Nº 22.934
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren ..... ₳ 4,35

Nº 231
SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 ..... ₳ 6,55

Nº 232
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES ..... ₳ 1,35

Nº 233 - Ley Nº 22.140, Decretos Nros. 3.413|79, 1.797, 1.798, 2.043; 2.761|80; 524|81, 872; 894|82 y 2.214|84
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias. Justificaciones y franquicias ..... ₳ 5,55

Nº 234 - Decreto Nº 2.449|84
LEY DE CONCURSOS
Texto orlenado de la Ley Nº 19.551 ..... ₳ 5,95

Nº 235 - Ley Nº 23.091
LOCACIONES URBANAS ..... ₳ 1,35

Nº 236 - Decreto Nº 3.992|84
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 ..... ₳ 4,35

Nº 237 - Decreto Nº 333|85
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos ..... ₳ 2,75

Nº 238
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 ..... ₳ 3,35

Nº 239
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1er. Semestre ..... ₳ 9,95

Nº 240
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre ..... ₳ 11,55

Nº 241
CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.264 ..... ₳ 1,35

Nº 242
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 1er. Semestre ..... ₳ 7,15

Nº 243
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Ley Nº 23.349 ..... ₳ 3,95

Nº 244
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1985 - 2º Semestre ..... ₳ 12,65

Nº 245
CODIGO CIVIL
Modificaciones. Ley Nº 23.515 ..... ₳ 1,35

DICCIONARIO ..... ₳ 25,70

0193054 — 0194087 — 0195024 — 0196047
0197015 — 0198038 — 0199013 — 0200088
0201048 — 0202024 — 0203009 — 0204092
0205018 — 0206044 — 0207017 — 0208068
0209083 — 0210082 — 0211086 — 0212099
0213094 — 0214083 — 0215089 — 0216099
0217094 — 0218016 — 0219045 — 0220056
0221093 — 0222079 — 0223064 — 0224074
0225053 — 0226002 — 0227086 — 0228096
0229004 — 0230094 — 0231097 — 0232072
0233032.

Característica XO8

0001042 — 0002004 — 0003004 — 0004084
0005097 — 0006054 — 0007004 — 0008077
0009087 — 0010064 — 0011077 — 0012066
0013049 — 0014054 — 0015025 — 0016040
0017042 — 0018056 — 0019010 — 0020054
0021054 — 0022904 — 0023077 — 0024098
0025019 — 0026048 — 0027026 — 0028004
0029045 — 0030066 — 0031047 — 0032004
0033004 — 0034076 — 0035076 — 0036091
0037019 — 0038042 — 0039018 — 0040003
00410038 — 0042027 — 0043035 — 0044004
0045086 — 0046003 — 0047010 — 0048010
0049004 — 0050033 — 0051004 — 0052094
00530054 — 0054044 — 0055016 — 0056019
0057027 — 0058089 — 0059056 — 0060058
0061029 — 0062004 — 0063088 — 0064056
0065042 — 0066080 — 0067058 — 0068083
0069040 — 0070062 — 0071056 — 0072058
0073077 — 0074019 — 0075064 — 0076077
0077042 — 0078096 — 0079031 — 0080076
0081018 — 0082084 — 0083076 — 0084017
0085064 — 0086024 — 0087022 — 0088025
0089056 — 0090009 — 0091058 — 0092056
0093020 — 0094046 — 0095058 — 0096056
0097077 — 0098051 — 0099004 — 0100030
0101066 — 0102019 — 0103029 — 0104049
0105094 — 0106019 — 0107019 — 0108017
0109048 — 0110056 — 0112058 — 0113076
0114095 — 0115008 — 0116052 — 0117064
0118090 — 0119019 — 0120019 — 0121042
0122045 — 0123048 — 0124054 — 0125004
0126027 — 0127085 — 0128030 — 0129039
0130018 — 0131095 — 0132064 — 0133018
0134042 — 0135019 — 0136064 — 0137094
0138047 — 0139048 — 0140019 — 0141066
0142019 — 0143014 — 0144058 — 0145050
0146043 — 0147019 — 0148044 — 0149061
0151022 — 0153058 — 0154092 — 0155004
0156031 — 0157040 — 0158006 — 0159042
0160054 — 0161080 — 0162058 — 0163024
0164019 — 0165097 — 0166016 — 0167097
0168005 — 0169038 — 0170052 — 0171029
0172018 — 0173095 — 0174058 — 0175005
0176085 — 0177023 — 0178054 — 0179004
0180019 — 0181062 — 0182047 — 0183001
0184016 — 0185012 — 0186038 — 0187037
0188033 — 0189060 — 0190083 — 0191059
0192042 — 0193021 — 0194034 — 0195041
0196052 — 0197008 — 0198067 — 0199058
0200010 — 0201052 — 0202031 — 0203058
0204019 — 0205077 — 0206058 — 0207036
0208009 — 0209001 — 0210049 — 0211052
0212009 — 0213080 — 0214077 — 0215075
0216031 — 0217047 — 0220041 — 0221049
0220040 — 0223067 — 0224019 — 0225064
0226062 — 0227024 — 0228091 — 0229091
0230067 — 0231068 — 0232048 — 0233042
0234010 — 0235088 — 0236038 — 0237087
0238001 — 0239068 — 0240035 — 0241058
0242004 — 0243006 — 0244069 — 0245059
0246042 — 0247052 — 0248065 — 0249091
0250085 — 0251094 — 0252071 — 0253026
0254031 — 0255058 — 0256064 — 0257064
0258002 — 0259058 — 0260043 — 0261100
0262005 — 0263004 — 0264050.

Característica "YO4"

0011001 — 0013009 — 0018042 — 0020029
0022010 — 0023011 — 0024028 — 0025048
0020015 — 0030042 — 0031013 — 0032048
0033022 — 0034042 — 0035009 — 0036056
0037017 — 0038056 — 0039042 — 0040010.

Característica "YO1"

0002018 — 0002010 — 0002015 — 0002022
0002030.

Característica "YO4"

0041048 — 0042058 — 0043054 — 0944019
0045042 — 0046042 — 0047042 — 0048058
0049058 — 0050019 — 0051009 — 0052058
0053058 — 0054026 — 0055018 — 0056043
0057050 — 0058018 — 0059009 — 0060010
0061058 — 0062036 — 0063048 — 0064009
0065058 — 0066011 — 0068056 — 0069004
0070050 — 0071055 — 0072041 — 0073004
0074058 — 0075055 — 0076042 — 0077024
0077004 — 0079018 — 0080004 — 0081004
0082042 — 00833042 — 0084059 — 0095015
0086018 — 0087010 — 0088051 — 0089048
0090001 — 0091010.

Característica "ZO2"

0092020 — 0124038 — 0125001 — 0133001
0135008 — 0136009 — 0137059 — 0139020
0140004 — 0141028 — 0142038 — 0144028
0145029 — 0146026 — 0147029 — 0148028
0151018 — 0152022 — 0153027 — 0154004
0155019 — 0156010 — 0157003 — 0158019
0159018 — 0160027 — 0161019 — 0162009
0163026 — 0164010 — 0165036 — 0166009
0167033 — 0168019 — 0169031 — 0170010
0171023 — 0172022 — 0173010 — 0174022
0175022 — 0176010 — 0177004 — 0178033
0179031 — 0180010 — 0181019 — 0182019
0183022 — 0184013 — 0185015 — 0186019
0187033 — 0188015 — 0189028 — 0190024
0191015 — 0192010 — 0193022 — 0194015
0195015 — 0196003 — 0197010 — 0198010
0199010 — 0200007 — 0201005 — 0202010
0203019 — 0204018 — 0205010 — 0206003
0207033 — 0208010 — 0209010 — 0210018
0211028 — 0212015 — 0213004 — 0214027
0215031 — 0216001 — 0217018 — 0218028
0219004 — 0220034 — 0221010 — 0222010
0223018 — 0224009 — 0225004 — 0226004
0227004 — 0228007 — 0229016 — 0230018
0231004 — 0232003 — 0233013 — 0234004.

Característica "SO3"

0145037 — 0272031 — 0276001 — 0278003
0279021 — 0280018 — 0281028 — 0284008
0288023 — 0289013 — 0290027 — 0294035
0295016 — 0297038 — 0298019 — 0300009
0301010 — 0302027 — 0303009 — 0304026
0305020 — 0308013 — 0309048 — 0310048
0311033 — 0312022 — 0313022 — 0214045
0315001 — 0316002 — 0317015 — 0318011
0320045 — 0321034 — 0322040 — 0324035
0325042 — 0326045 — 0327038 — 0328040
0329019 — 0330027 — 0331019 — 0332024
0333001 — 0334038 — 0335042 — 0336048
0337030 — 0338019 — 0339026 — 0340017
0341048 — 0343009 — 0344022 — 0345019
0346045 — 0347028 — 0348028 — 0349048
0350033 — 0351036 — 0352033 — 0354010
0355040 — 0356019 — 0357019 — 0358048
0359048 — 0360016 — 0361048 — 0362023
0363034 — 0364017 — 0365009 — 0366048
0367019 — 0368048 — 0369001 — 0370009
0371018 — 0372015 — 0373042 — 0374009
0375048 — 0377042 — 0378033 — 0379015
0380010 — 0381042 — 0382031 — 0383004
0384042 — 0385048 — 0386026 — 0387019
0388019 — 0389048 — 0390048 — 0391015
0392048 — 0393015 — 0394048 — 0395015
0396015 — 0397009 — 0398012 — 0399049
0400040 — 0401022 — 0402048 — 0403031
0404042 — 0405019 — 0406040 — 0407042
0408042 — 0409031 — 0410048 — 0411019
0412019 — 0413033 — 0414004 — 0415033
0416048 — 0417048 — 0418003 — 0419019
0420019 — 0421048 — 0422019 — 0423019
0424010 — 0425019 — 0426019 — 0427019
0428019 — 0429043 — 0430015 — 0431019
0432031 — 0433019 — 0434048 — 0435048
0436015 — 0437042 — 0438019 — 0439010
0440048 — 0441048 — 0442048 — 0443048
0444010 — 0445042 — 0446010 — 0447003
0448019 — 0449010 — 0450019 — 0451026
0452042 — 0453042 — 0454048 — 0455010
0456010 — 0457010 — 0458019 — 0459033
0460042 — 0461042 — 0462022 — 0463006
0464048 — 0465009 — 0466010 — 0467019
0468010 — 0469010 — 0470019 — 0471012
0472048 — 0473019 — 0474010 — 0475019
0476019 — 0477019 — 0478017 — 0479019
0480018 — 0481018 — 0482018 — 0483018
0484033 — 0485010 — 0486019 — 0487048
0488019 — 0489048 — 0490004 — 0491010
0492019 — 0493018 — 0494018 — 0495018
0496004 — 0497026 — 0498010 — 0499023
0500048 — 0501030 — 0502018 — 0503019
0504010 — 0505040 — 0506010 — 0508018
0509018 — 0510019 — 0511048 — 0512032
0512033 — 0513042 — 0514019 — 0515042
0516019 — 0517018 — 0518019 — 0519019
0520019 — 0521004 — 0522048 — 0523049
0524048 — 0525019 — 0526018 — 0527048
0528019 — 0529015 — 0530010 — 0531033
0532015 — 0533043 — 0534042 — 0535018
0536018 — 0537010 — 0538011 — 0539004
0540018 — 0541049 — 0542018 — 0543018
0544018 — 0545004 — 0546018 — 0547040
0548028 — 0549042 — 0550004 — 0551027
0552010 — 0553034 — 0554027 — 0555018
0556004 — 0557018 — 0558018 — 0559018
0560010 — 0561010 — 0562010 — 0563042
0564004 — 0565018 — 0566010 — 0567042
0568033 — 0569025 — 0570010 — 0571042
0572018 — 0573018 — 0574004 — 0575018
0576018 — 0577004 — 0578004 — 0579004
0580043 — 0581004 — 0582048 — 0583042
0584042 — 0585049 — 0586004 — 0587004
8588024 — 0589004 — 0590004 — 0591004
0592032 — 0593004 — 0594026 — 0595004
0596036 — 0597001.

El Escribano.

A 1.331 e. 16|12 Nº 26.038 v. 16|12|87

"E"

EROVA
S.A.

El Directorio de Erova S.A. hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de reunión de socios del 31|7|87 elevada a escritura pública el 25|9|87 pasada al folio 614 del Registro 231 de Cap. Fed. se resolvió la transformación de Técnica Erova Sociedad de Responsabilidad Limitada en Erova S.A. No hay retiro de socios.

El Autorizado.

A 11,70 e. 16|12 Nº 53.741 v. 16|12|87

"G"

GALERIA GENERAL GUEMES
S.A. Inm.

PAGO DE DIVIDENDOS

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1987, se encuentra a disposición de los señores accionistas el pago de dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio Nº 66.

A los efectos de percibir los importes correspondientes a dichos dividendos, se invita a los señores accionistas a presentar en Florida 165 piso 1º oficina 127 de Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10 a 16 horas.

El Directorio.

A 58,50 e. 16|12 Nº 53.718 v. 18|12|87

"K"

KRYSA Y MANDELBAUM
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial,
Inmobiliaria, Financiera

Se comunica que por acta de Asamblea unánime Nº 18 de fecha 28 de junio de 1987 y acta de Directorio Nº 144 de fecha 30 de julio de 1987, quedó formalizada la elección de los nuevos directores distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: presidente: Mauricio Krysa; vicepresidenta: Dora Swaryeski; síndico titular: Daniel Alberto Roitstein; síndico suplente: Carmen B. Russo.

El Autorizado.

A 13,65 e. 16|12 Nº 53.516 v. 16|12|87

"L"

LEVI HERMANOS
S.A.F.I.C. y de
Representaciones

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 28 de diciembre de 1987, inclusive, se pondrán a disposición las nuevas láminas de acciones de la sociedad de valor nominal australes 10 cada una, por canje de la totalidad de las acciones en circulación y capitalización de saldos de revalúo resuelta por la Asamblea General unánime Ordinaria y Extraordinaria del 28|4|86, contra entrega de las acciones en poder de los accionistas, en 25 de Mayo 704, 4º piso, Capital.

El Director.

A 15,60 e. 16|12 Nº 53.537 v. 16|12|87

"M"

MELLOR GOODWIN
S.A.C.I. y F.
Maipú 1, piso 14, Cap. Fed.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por Mellor Goodwin S.A.C.I. y F. el día 24 de noviembre de 1987, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad quedando constituido de la siguiente manera, luego de la distribución de cargos efectuada en la misma fecha: presidente: Ing. Federico Ernesto Argento; vicepresidente: Ing. Humberto Angel Alfredo Panighini; directores titulares: Sr. Raúl Gustavo González y Dr. Juan José Salinas, Ing. Andrés Lorenzo y el Sr. Julio Osvaldo Miguel Otero; directores suplentes: Ing. Armando Isaac Garfinkel, Sr. Humberto María Giovo e Ing. Alberto Domingo Andino.

El Director.

A 21,45 e. 16|12 Nº 53.663 v. 16|12|87

"O"

OCOBAMBA
S.A.

Por actas del 16|11|87 Ocobamba S.A. designó nuevo directorio por el término estatutario, fijándose en 6 el número de directores titulares y designando: presidente: a Luis Augusto Zanon; vicepresidenta: Luisa Motta de Zanon, y directores titulares: Luis Zanon, Hugo Zanon, Marisa Zanon de Sanfeliú y Fernanda Livia Zanon; síndico titular: Cr. Juan Carlos Menescaldi, y síndico suplente: Cr. Aniceto Rafael San Pedro.

La Apoderada.

A 9,75 e. 16|12 Nº 53.741 v. 16|12|87

"P"

POL, AMBROSIO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas que, por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 19|12|85, 22|12|86 y Asamblea Especial del 22|12|86, se resolvió: a) El aumento de capital social de australes 75.851,452 a australes 1.593.000. — b) Conversión de acciones preferidas nominativas, no endosables, en ordinarias nominativas, no endosables, de un voto por acción. — c) Modificar el valor de cada acción de 0,000001 a australes 100 cada una. — d) Canje de las acciones en circulación. La inscripción en el Registro Público de Comercio se efectuó el 13|7|87 bajo el número 4.830 del Libro Nº 103 Tomo A de Sociedades Anónimas. Por lo tanto se dispone: 1º) Emitir 1.517.142.479.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 0,000001 cada una con derecho a 1 voto por acción y 6.069.000 acciones preferidas nominativas, no endosables, de v|n A 0,000001 cada una, correspondiente a la capitalización de la cuenta "Saldo Ley 19.742 Capitalizable", para ser distribuidas en proporción a las tenencias de cada accionista. — 2º) Con motivo de la conversión de acciones preferidas, en ordinarias y modificación estatutaria, se resuelve canjear simultáneamente la totalidad de las acciones en circulación o sea 1.593.000.000.000 constituida por 1.592.993.640.000 ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y 6.360.000 acciones preferidas nominativas por 15.930 nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v|n australes 100 cada una, con derecho a un voto por acción, cubriendo la totalidad del capital social aprobado de A 1.593.000 Art. 3º) Estatuto Social. La emisión, conversión y canje de las acciones se efectivizará en nuestra sede social ubicada en la calle Reconquista 458, piso 12, Capital Federal, a partir del 21 de diciembre de 1987, en el horario de 9 a 12 horas.

El Directorio.

A 134,55 e. 16|12 Nº 53.721 v. 18|12|87

PULVI METALURGIA ROSSI
S.A.C.I.

COMUNICACION D EESCISION

Con domicilio en la calle San Martín 991, piso 2º dpto. E, de Capital Federal, comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 21 de noviembre de 1987, ha escindido parcialmente su patrimonio social. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de la Ley 22.903, se informa:

a) Que Pulvi Metalurgia Rossi S.A.C.I. se domicilia en San Martín 991 piso 2º dpto. E de la Capital Federal, encontrándose inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 59, Fº 88, Lº 252 de Contratos Públicos con fecha 14 de marzo de 1975.

b) Que según balance de escisión al 31 de agosto de 1987, el activo asciende a la suma de australes 9.779.298,95 y el pasivo de australes 1.005.923,75.

c) El patrimonio destinado a la nueva sociedad asciende a A 433.668,76 compuesto en su totalidad por activo, no existiendo pasivo alguno.

d) Que la sociedad escindente se denomina "Lomas San Luis S.A." con domicilio en la calle Cosquín 10, piso 7º dpto. H, de Capital Federal.

Reclamos y oposiciones en la sede de Pulvi Metalurgia Rossi S.A.C.I., calle San Martín 991, piso 2º dpto. E, de Capital Federal.

El Presidente.

A 105,30 e. 16|12 Nº 50.917 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27|11|87 al 1º|12|87.

"S"

SIRO ARMELLIN
S.A.
Domicilio: Av. Juan de Garay 1234, Capital Federal

Se comunica, en cumplimiento de lo normado por el artículo 60 de la Ley de Sociedades, que por escritura Nº 351 de fecha 1º de diciembre de 1987, pasada al folio 1.443 del Registro de Contratos Públicos Nº 324 de la Capital, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada por la sociedad el 31 de octubre de 1987 de la cual surge que el Organo de Administración quedó constituido de la siguiente manera: presidente: señor Eduardo Ramón Armellin; vicepresidenta: señora Angélica María Blanco de Armellin; directores titulares: señor Pascual Misuraca, señor Eduardo Nicolás Armellin y señorita Mariana Inés Armellin; directores suplentes: señor Olegario López Castro y señor Orlando Eduardo Neé.

La Escribana.

A 25,35 e. 16|12 Nº 53.514 v. 16|12|87

SZWARCBERG HERMANOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 de fecha 30 de abril de 1986, quedó formalizada la elección de directores y síndicos, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: presidente: León Szwarcberg; vicepresid.: Jorge Szwarcberg;; directores: Mauricio Szwarcberg, José Peisach Szwarcberg; síndico titular: León Sal Wajnbuch; síndico suplente: Alejandro Roberto Guerrieri.

El Presidente.

A 17,55 e. 16|12 Nº 53.583 v. 16|12|87

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA ARES y ROSA MARIA CARMEN ARES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1987. — Daniel Guillermo Alioto, secretario.

e.15|12 Nº 4.122 v.17|12|87

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a SUSANA ROSA SMILES de CERVERO para que comparezca a los autos: Cervero, José María Eduardo y Smiles de

Cervero Susana Rosa s|Divorcio Art. 67 bis, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Nota: El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
A 31,20 — e. 15|12 Nº 53.287 v. 16|12|87

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a quien o quienes se crean con derecho sobre la titularidad del bien sito en la Recoleta, Sepultura 1|2, Sección 17, Tablón 25, para que se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en los autos: CRIVELLARI LAMARQUE, ELENA c|Titulares de dominio del bien sito en Recoleta, Sepulturas 1 y 2, Sección 17, Tablón 25 s|usucapión, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquense edictos por 2 días. Eduardo J. Cárdenas, juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987.
Ernesto D. Julián, secretario.
A 42,90 — e. 15|12 Nº 53.379 v. 16|12|87

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MENDEZ de GIMENEZ y ENRIQUE GIMENEZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1987.
José Luis González, secretario.
A 9,50 — e. 15|12 Nº 49.238 v. 17|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 20|11| al 24|11|87.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por cinco días a Don CESAR NATALIO DEGMAN a estar a derecho en los autos: Núñez de Degman, Lidia c|Degman, César Natalio s| Divorcio y Sep. de Bienes, haciéndole saber que en los mismos se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 4 de 1987... Resuelvo: I) Convertir en vincular el divorcio decretado en la sentencia de fs. 53|54. Notifíquese por cédula a la actora y mediante edictos al demandado. — II) A los fines de la inscripción, ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Cumplida, extiéndase testimonio. — III) Con carácter previo, cítese al señor Agente Fiscal. Lidia Beatriz Hernández, jueza Nacional en lo Civil.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
A 58,50 — e. 15|12 Nº 53.291 v. 16|12|87

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña PASTORA CLARA LOPEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1987. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
e.15|12 Nº 4.123 v.17|12|87

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instantancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, emplaza a los codemandados CONSUELO LANDEIRA NOVO y MESROP MESROPIAN para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, por sí o por apoderado, en autos: Fernández de Lordi, Adelina D. c|Cubursi, David y Otros s|Posesión Vicenal, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que los represente en este proceso, en caso de incomparecencia.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1987.
Luis José Carballido, secretario.
A 46,80 — e. 15|12 Nº 52.012 v. 16|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|12 y 4|12|87.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 de Capital Federal, notifica a ENRIQUE CASTRO en autos: Castro, Enrique y Ricosta, Carmen Felisa s|Divorcio Art. 67 Bis, lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Y Vistos: Considerando... Resuelvo: Convertir la separación personal de los cónyuges Carmen Felisa Ricosta y Enrique Castro, decretada a fs. 7, en divorcio con los alcances de los Arts. 217, 218 y 3.574 del Código Civil. Notifíquese... José Luis Galmarini, juez P.A.S.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987.
María Eugenia Giraudy, secretaria.
A 42,90 — e. 15|12 Nº 53.436 v. 16|12|87

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EDELMIRA FAUSTINA VALLA de HIDALGO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1987. — Santiago González Balcarce, secretario.

Para ser publicado en el Boletín Oficial.

A 20,45 e. 14|12 Nº 50.589 v. 16|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|11 al 30|11|87.

El Juzgado Nacional de Primera Inscia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PADRON de VENTRICE y SALVADOR VENTRICE, a los efectos de hacer valer sus derechos, en autos: Padrón de Ventrice María Luisa y Bentrice Salvador s|Sucesión Ab-Intestato.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.
Santiago González Balcarce, secretario.
A 20,45 — e. 15|12 Nº 53.243 v. 17|12|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita y emplaza a doña ELDA E. BOTELLO de SPATA y a los herederos de don JOSE SPATA, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y tomar intervención en los autos: Banco de Italia y Río de la Plata S.A. c|Spata, José s|Ejecutivo, Expediente Nº 53.659; bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1987.
Margarita R. Braga, secretaria.
A 42,90 — e. 15|12 Nº 53.333 v. 16|12|87

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de: "JERJES S.A." - Expediente Nº 51.695, síndico contador Luis María Bertolasi, con domicilio constituido en la Avenida Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, oficina 511, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 1988. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de junio de 1988, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue dentro de las veinticuatro horas, al síndico, la documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e.15|12 Nº 4.124 v.21|12|87

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho, quedando en el mismo acto intimados de pago en los términos del art. 531 C. Proc. a ALBERTO LINSALATA y MARIA ELVIRA MAGDALENA, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Linsalata, Alberto y otra s|ejecutivo", y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1987. — Luis H. Sarmasky, secretario.
A 14,40 — e.15|12 Nº 44.509 v.16|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26|10 y 27|10|87.

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a mi cargo, en los autos caratulados "Castro Fuentes, Eduardo Estanislao María s|concurso preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso civil preventivo de Dn. EDUARDO ESTANISLAO MARIA CASTRO FUENTES. — Fíjase el plazo hasta el día 10 de febrero de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor síndico Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, con domicilio en Rodríguez Peña 694 - piso 7º - Of. "F" - Capital. — Fíjanse los días 2 de marzo y 23 de marzo de 1988 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 15 de abril de 1988 a las 9.00 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 - 9º piso - Capital.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987. — Jorge J. Fargas, secretario.
A 146,25 e. 14|12 Nº 53.260 v. 18|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 6 de noviembre de 1987 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: EXIMPORTER S.R.L. s|Quiebra, de la sociedad de referencia, Expediente Nº 59.140 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores a cumplimentar con los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de abril de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contadora Silvia Ofelia Adami, con domicilio en la calle Maipú 942, piso 22 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de abril y 16 de mayo de 1988, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 8 de junio de 1988, a las 10.30 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1987.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 14|12 Nº 4.111 v. 18|12|87

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de BLANCO BERNARDO CARLOS y BLANCO MARCELO ALBERTO —Soc. de Hecho—, y la de sus integrantes señores BENARDO CARLOS BLANCO y MARCELO ALBERTO BLANCO, Expediente Nº 46.740, síndico: Otto Reynaldo Münch, con domicilio en la calle Maipú 509, piso 3º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15 de abril de 1988. — Se intima a los fallidos para que en el plazo de 24 horas, entreguen al síndico los papeles, libros y bienes que tengan en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. — Se prohíben pagos y|o entrega a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de los mismos a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 48 horas. — Se fija la audiencia del día 22 de junio de 1988, a las 8.00 horas, para le celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sede del Juzgado, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — José María Fantl, secretario.
e.15|12 Nº 4.125 v.21|12|87

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FRUTICOLA ASTRONAUTA S. A. C. I. A. F. I. y F., con domicilio en la calle Lascano 5575, de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Ricardo Daniel Ares, con domicilio en la calle Maipú 26, piso 11, Depto. D, de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de marzo de 1988. Fijándose para los días 19 de abril y 10 de mayo de 1988, la presentación de los informes arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º, el día 1º de junio de 1988, a las 9 horas, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Fernando J. Pascual, secretario.
A 165,75 e. 14|12 Nº 53.086 v. 18|12|87

Nº 10

Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 10, Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría 20 a mi cargo hace saber por 15 días que se procedió a la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 922.743 emitido por Banco Palmares S.A. por u$s. 3.388 a orden indistinta de Eugenia Jajam y José Jajam con vencimento al 13|5|85 y autorizando percepción del mismo a los 60 días última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1987. — Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
A 263,25 e. 2|12 Nº 51.944 v. 23|12|87

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por cinco días a MOISES BERMAN a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde a estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días. F. Bargalló, juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1987.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
A 19,50 — e. 15|12 Nº 53.398 v. 16|12|87

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, de la autorizante, sito en Callao 635, 2º piso, de la Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: "Elena Rubén Juan s|concurso preventivo (Expediente número 57.182), que con fecha 27 de noviembre de 1987 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del señor RUBEN JUAN ELENA, con domicilio en Beauchef 1080, de la Capital Federal. — Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos ante el síndico designado, señor Carlos Papazian, con domicilio en José Cubas 3766, Capital, hasta el día 29 de marzo de 1988. — La Sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 21 de abril de 1988 y 12 de mayo de 1988, respectivamente. — La Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de junio de 1988, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Fuero, sito en Callao 635, piso 1º, Capital, con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. — Publíquese por cinco días.

El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa .

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.
María Elsa Uzal, secretaria.
A 165,75 — e.15|12 Nº 53.338 v.21|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de VAZQUEZ MENDIZABAL ANGEL ANSELMO, que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado doctor Eduardo F. A. Martiré, con domicilio en la calle Sarmiento 1562, piso 6º, Dpto. 7 de esta Capital, hasta el 23 de marzo de 1988. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 31 de mayo de 1988, a las 10.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida con el fin de que dentro del tercer día informe a este Tribunal: a) la ubicación de sus bienes muebles e inmuebles, que pondrá a disposición del síndico. b) Lo indicado en los incisos 2 al 7 del Art. 11 de la citada ley. c) La ubicación de sus libros y|o papeles referentes a su actividad económica, si los tuviere, que serán puestos a disposición del funcionario de la quiebra. — Intímese a la deudora para que constituya domicilio dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 14|12 Nº 4.113 v. 18|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría número 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BADARACO, CARLOS JORGE s|Concurso Civil liquidatorio", (Expediente Nº 57.284), ha sido abierto el concurso civil precedentemente mencionado con fecha 1º de diciembre de 1987.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 14|12 Nº 4.114 v. 18|12|87

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL LINARES, con domicilio en la calle Deheza 1892, Capital Federal, fijándose hasta el día 24 de febrero de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico doctor Christian Nssen

con domicilio en la avenida Santa Fe 1821, piso 7º, Capital Federal. Señálase el día 6 de mayo de 1988, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala del Juzgado, sito en la avenida Callao 635, piso 2º, Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. Héctor A. Patuel (h), secretario.

A 107,25 e. 14|12 Nº 53.093 v. 18|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de CAMARDON S.A.A.I.C. y F., que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. — Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, Dra. Liliana Mónica Zanotti de Valdez, con domicilio en la calle Rivadavia 986, piso 10, oficina 36 de esta Capital, hasta el día 8 de febrero de 1988. — Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 13 de abril de 1988, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en el primer piso del edificio de la calle Callao 635, piso 1º, o en el lugar que allí se indique. — Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Artículo 11, L.C., en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1987. Héctor A. Patuel (h), secretario.

e. 14|12 Nº 4.115 v. 18|12|87

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por cinco días a los señores ALEJANDRO HARO BOUZON y RUBEN GEMINIO CHIESA, demandados en los autos caratulados: "Coop. de Cons. y Créd. Liga de Padres de Flia. de Avda. La Plata Ltda. c|Haro Bouzón, Alejandro y otro s|prepara vía ejecutiva", para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días. — Aydée Elvira Cáceres Cano, jueza.

Boletín Oficial, dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

A 39,00 — e.15|12 Nº 53.395 v.16|12|87

El Juzgado Nacional de Comercio número 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MANER S. A. I. C., con domicilio en la calle Santo Tomé 3980, Capital Federal, fijándose hasta el día 28 de marzo de 1988, para que los acreedores soliciten certificación de sus créditos al síndico, contador José Osvaldo Benchimol, con domicilio en la calle Reconquista 870, piso 3º, Of. 10, Capital Federal. Señálase el día 2 de junio de 1988, a las 8 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial, sito en Callao 635, 1º, Capital, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1987. Jorge Héctor Yacante, secretario.

A 117 e. 14|12 Nº 53.037 v. 18|12|87

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita a JOSE ENRIQUE CARDOSO, en el juicio caratulado: "Adrogué Compañía Financiera S. A. c Cardoso, José E. y Miño, Alfredo s| Ejecutivo", para que dentro de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al Artículo 526 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

e. 15|12 Nº 4.127 v. 16|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de YOSSERAND S. A. y que ha sido designada síndica Nélida Luisa Taglioretti, con domicilio en Maipú 509, 3er. piso, Dpto. B, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 14 de marzo de 1988. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de mayo de 1988, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

A 117.- — e. 14|17 Nº 53.208 v. 18|12|87

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sita en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: Yacubowski de Puscar, Catalina Eugenia s|Concurso Preventivo, con fecha 12 de noviembre de 1987, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CATALINA EUGENIA YACUBOWSKI de PUSCAR (L.C. Nº 3.696.908), habiéndose designado síndico al doctor César A. Gaibisso, con domicilio en Av. Santa Fe 1825, 7º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse solicitando la verificación de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1988, en el domicilio del síndico, quien presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de abril y 13 de mayo de 1988, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiese se realizará el día 7 de junio de 1988, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal o en la que se designe al efecto, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Fernando Miguel Durao, secretario.

A 204,75 e. 14|12 Nº 53.180 v. 18|12|87

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, de Capital Federal, comunica por cinco (5) días, que con fecha 12 de noviembre de 1987, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de MUÑOZ MIGUEL, con domicilio en Humboldt, piso "1", depto. 6, de Capital Federal. — Señálase hasta el 11 de febrero de 1988, para que los acreedores presenten al síndico, doctora Judit Szwarc, con domicilio en Paraná 851, piso "3", ofs. 33|34, de Capital Federal, de lunes a jueves, de 15 a 19 horas, los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase el día 20 de abril de 1988, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para que tenga lugar la Junta de Acreedores. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Capital Federal, por cinco días. — Dr. Raúl A. Taillade, juez.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1987. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 136,50 — e.15|12 Nº 53.409 v.21|12|87

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 50, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de COVELLO, ANGEL ALFONSO. — Síndico el contador Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en la calle Uruguay 572, piso 3º B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de febrero de 1988. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se realizará el día 15 de abril de 1988, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Tribunal, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. — Se intima al fallido a que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos previstos en el Artículo 93 de la Ley 19.551, y a que dentro de las 24 horas entregue la síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido a que en el término de 48 horas constituya domicilio en el radio de jurisdicción de este Tribunal (Arts. 93, 95, incisos 1, 3, 4, 5 y 7; 96, incisos 1 y 2 y 97, Ley 19.551). — Autos: "Covello, Angel Alfonso s|Quiebra" (Expediente Nº 14.188).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987. Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15|12 Nº 4.128 v. 21|12|87

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la quiebra de CONSTRUCCIONES GOVICO S.R.L. — Ha sido designado síndico el contador Salvador Militello, con domicilio en Viamonte 1446, 6º piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto, 20,45 — Publicación: Comienza 15|12 - Vence: 17|12|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	27|11|87	HECTOR ANIBAL CARO	53.018
1	1	Carlos Alberto Vázquez	24|11|87	VICTOR RAIMUNDO RAMIREZ	53.075
1	1	Carlos Alberto Vázquez	14|11|87	MARIA ANGELICA CHIO de PERDUC/	53.123
4	7	Silvia V. Guahmon	27|11|87	SALOMON HANFLING	53.025
4	7	Silvia V. Guahmon	20|11|87	HECTOR MAGGI	53.149
4	7	Silvia V. Guahmon	25|11|87	MARIA INES MATILDE MARTINO de GENUARDI	53.190
5	9	María Celia García Zubillaga	27|11|87	MANUEL FERNANDEZ LOPEZ	43.124
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|11|87	AVELINO CALVAR	53.061
6	12	Juan Luis Arito	1º|12|87	OSCAR RENE MINERVINI	53.102
6	12	Juan Luis Arito	24|11|87	HUGO RAMON MOMPEL	53.126
6	12	Juan Luis Arito	26|11|87	ROSA SARDA de RODRIGUEZ	53.134
7	13	María Teresa Tibau	26|11|87	MARIO FRANCISCO GENTILE	53.251
7	13	María Teresa Tibau	30|11|87	CLARA SCHAFF de GOMEZ	53.024
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14| 9|87	ANA FILOMENA MONTAGNA de FERRETTI	53.229
8	16	Norma Susana Nicolaris	30|11|87	NOUBAR GLORIGHIAN	53.068
9	17	Ramiro Santo Fare	27|10|87	ALICIA ADELA TERESA PUENTE de de URQUIETA	53.013
9	17	Ramiro Santo Fare	9|11|87	GARCIA LUIS FERNANDO	53.215
9	17	Ramiro Santo Fare	16|11|87	AUGUSTO AGRIPPINO	53.232
9	18	Ernesto D. Julián	19|11|87	RUBEN GIRALDO	53.118
10	20	Marcela Eiff	30|11|87	AMERICO CABRERA	53.133
11	21	Julio Campos	18|11|87	ARMINIO BRUNO FRANKE	53.012
11	21	Julio Campos	27|11|87	JUANA REMENSTVENSKY	53.027
11	22	José M. Irigaray	19|11|87	JAIME MARCOS HORCHOVSKI o JAIME MARCOS HORSWOSKI	53.125
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|11|87	ANTONIO FUCHS y AURORA CULEBRA MORENO DE FUCHS	53.218
13	25	Ernesto Lucchelli	27|11|87	BRIGICA MARIA ARUFINA MANSO de MONACO	53.008
13	26	Gustavo Pedro Torrent	25|11|87	PEDRO ISAC	53.044
14	27	Patricia E. Castro	30|11|87	HORACIO VIVANCO SCHLIEPER	53.205
14	27	Patricia E. Castro	30|11|87	MARIA CAROLINA HAYES de PALLORDET	53.1[illegible]
14	28	Guillermo O. Mercado	1º|12|87	FELICIANO MANUEL BEORTEGUI	53.016
14	28	Guillermo O. Mercado	18|11|87	MATEO PENDO	52.909
14	28	Guillermo O. Mercado	30|11|87	NELIDA TERESA PETRILLO Vda. de MORALES	53.004
14	28	Guillermo O. Mercado	30|11|87	PASCUAL TIOCRITO	53.022
14	28	Guillermo O. Mercado	24|11|87	TZABEL REMENSTVENSKY	53.028
14	28	Guillermo O. Mercado	18|11|87	JORGE SANTAGADA	53.031
14	28	Guillermo O. Mercado	16|10|87	CRISTINA BROEN Vda. de OSTNER	53.053
14	28	Guillermo O. Mercado	19|11|87	MARIO POSNASKY	53.191
15	30	José Luis González	26|11|87	MANUEL MARTINEZ	53.058
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|11|87	ANA MARGARITA SAINT ANTONIN o MARGARITA SAINT ANTONIN	53.097
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|11|87	VICTORIO ANTONIO SANTARCANGELO	53.059
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|10|87	FRANCISCO SITJAS	53.144
17	34	Stella Maris Etchepare	2|12|87	ENRIQUE ARTURO FERREIRO	53.011
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|11|87	HAYDEE ANGELA PICCIONI	53.136
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|11|87	PEDRO ATRIO NUÑEZ	53.094
20	39	Luis José Carballido	1º|12|87	JUAN FABIAN SENISE	53.072
20	39	Luis José Carballido	20|10|87	HAYDEE ESTHER ACOSTA Vda. de UMANSKY	53.183
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|11|87	HORACIO LUIS ZORRAQUIN	53.029
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	2|12|87	LEON SCHMIDT	53.233
22	43	Hernán Lorenzo Ceda	20|11|87	JOSE DE MARTINO	53.143
24	48	Rubén H. Malatesta	2|11|87	ISCAR PABLO PEREZ	53.218
25	49	María Eugenia Giraudy	18|11|87	CHANA RAQUEL WASSERTHEIL	53.046
25	49	Adriana C. de Frezza	12|11|87	RAMON MATO	53.077
25	50	María Eugenia Giraudy	24|11|87	SALVADOR ORLANDO LANERI	53.035
27	54	Juan Manuel Converset	24|11|87	JOSEFA SABOCA o JOSEFA SAVOCA de MILAZZOTTO y GRACIA MILAZZOTTO de BUTTAFUOCO	53.003
27	54	Juan Manuel Converset	30|11|87	EULALIO AYALA o LEONCIA AYALA	53.131
28	55	Mónica C. Fernández	26|11|87	IRENE KNUPFER Vda. de PAWLOFF	53.257
28	55	Mónica C. Fernández	30|11|87	JORGE ROBERTO NIETZEL	53.019
30	59	Santiago González Balcarce	8|10|87	BERTA PLACE de IANNUZZI	53.096
30	59	Santiago González Balcarce	3|12|87	MIGUEL AGOSTINI	53.009

e. 15|12 Nº 211 v. 17|12|87

de sus créditos dentro del plazo que vence el día 30 de marzo de 1988. — En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 6 de junio de 1988, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacer pagos, bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. — Intímese a los administradores para que cumplan los requisitos del Art. 93 de la ley de concursos; entreguen al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio, documentación y asimismo para que en 48 horas, constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 15|12 Nº 46.130 v. 21|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de NICOLAS PERRONE, habiéndose designado síndico al contador Alejandro Piazza, con domicilio en la Avenida Santa Fe 830, piso 6º, de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence le día 4 de marzo de 1988. — En caso de concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 9 de mayo de 1988, a las 9 horas, en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. — Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes del deudor en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 93 L.C.; entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio, documentación y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 15|12 Nº 4.131 v. 21|12|87

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de NORMA NATIVIDAD VACCARI, con domicilio en Fray Luis Beltrán 286, piso 2º, de Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el 10 de febrero de 1988, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, doctor Manuel Franck María Lavalle Cobo, con domicilio en Esmeralda 961, piso 6º "E", de Capital Federal. — Señálase el día 21 de abril de 1988, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
— Juan Roberto Garibotto, secretario.
₳ 136,50 — e.15|12 Nº 53.314 v.21|12|87

Nº 25

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º de esta Capital Federal, en autos: ESTEVEZ, CARLOS ALBERTO s|Concurso Preventivo, comunica por cinco días que se ha procedido a la apertura del mismo y de que los acreedores presenten ante la síndica, doctora Ana Mercedes Orgeira, domiciliada en la calle Paraguay 643, piso 6º, Oficina 602, de esta Capital, los títulos justificativos de sus créditos y peticiones de verificación hasta el día 13 de abril del año 1988. Señálase el día 3 de mayo del año 1988, con el fin de que la síndica presente el informe que determina el artículo 35 de la Ley 19.551, y el día 24 de mayo de 1988, con el fin de que la sindicatura presente el informe que determina el Art. 40 de la Ley Concursal. Fíjase el día 16 de junio de 1988, a las 9.30 horas, con el fin de que se celebre la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Juan Manuel Ojea, secretario.
₳ 156.- — e. 14|12 Nº 53.067 v. 18|12|87

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de JAICHENCO, JOSE GUILLERMO, siendo el síndico el contador Javier Reigada, Viamonte 377, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 16 de febrero de 1988, se hace saber que para la presentación de los informes 35 y 40 son los días 8 de marzo de 1988 y 29 de marzo de 1988. — En caso de presentar concordato, la Junta de acreedores se celebrará el día 21 de abril de 1988, a las 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, constituyan dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — También intímesela para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 14|12 Nº 4.118 v. 18|12|87

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, que desempeña la Dra. Susana M. I. Polotto; sito en la Avenida Callao 635, 1º piso, de esta Capital Federal, comunica por espacio de cinco días que con fecha 13 de noviembre de 1987, se ha decretado la quiebra de IDARO SOCIEDAD ANONIMA y, asimismo, hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 23 de marzo de 1988 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de junio de 1988, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — El síndico, contador don Miguel Osvaldo Sigman, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, 5º piso C de esta Capital, deberá presentar los informes establecidos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 20 de abril y 12 de mayo de 1988, respectivamente. — Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 15|12 Nº 4.132 v. 21|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, que desempeña la Dra. Laura Inés Orlando, sito en la Avda. Callao 635, 1º piso de Capital Federal; comunica que con fecha 26 de octubre de 1987, se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de MURO, HORACIO JOSE y, asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio, para que hasta el día 4 de marzo de 1988 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, así como también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de mayo de 1988, a las 11 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — El síndico deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 40 de la ley de concursos 19.551, los días 30 de marzo de 1988 y 22 de abril del mismo año respectivamente. — Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficientes, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. — Síndico: Carlos León de la Barra, con domicilio constituido en la calle Uruguay 654, piso 5º, 506, de Capital Fedesal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 14|12 Nº 4.117 v. 18|12|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 20,45. — Publicación: Comienza: 14|12. — Vence: 16|12|87

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30|11|87	MARIA DELIA CAROLINA RUIZ MORENO de HUGHES	52.769
1	2	Daniel Guillermo Alioto	28|10|87	ELIAS BERGUER	52.910
3	3	Gustavo Enrique Toledo	5|10|87	ELSA NILDA CIBO de MAZINARI	52.875
2	4	Martín Alejandro Christello	27|11|87	JULIO ARMANDO ROCA	52.956
3	6	Alberto Ugarte	27|11|87	MARIA DOLORES PINTEÑO de PAVESI	52.936
4	7	Silvia V. Guahnon	13| 8|87	ROSA MEDINA	52.881
4	7	Silvia V. Guahnon	25|11|87	VLADIMIRO PABLO KVATERNIK y AIDA MAZZEI de KVATERNIK	52.879
4	8	María del Carmen Aguirre	30|11|87	RAMON FARIÑA	52.754
4	8	María del Carmen Aguirre	29|10|87	MARIA TERESA VITA	52.897
4	8	María del Carmen Aguirre	1º|12|87	PEDRO OSCAR RUIZ	52.972
5	9	María Celia García Zubillaga	27|11|87	AMADEO VICTORIO FARAVELLI	52.776
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|11|87	CASIMIRO JOSE GONZALEZ	52.955
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|11|87	OSCAR ANTONIO GOMEZ	52.907
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|11|87	JOSE CUMAR	52.878
9	18	Ernesto D. Julián	23|11|87	ANGEL BELSOR GONZALEZ	52.846
10	19	Fernando M. Racimo	5|11|87	SIMONA CAYUN de BENZI o VENZI	52.771
10	20	Marcela Eiff	2|11|87	GEMMA TRICHES	52.743
10	20	Marcela Eiff	27|11|87	CARLOS ALBERTO MORA	52.764
11	22	José María Irigaray	26|11|87	MARIA ELISA AVILA de IBAÑEZ	52.900
12	23	Ezequiel E. Goitia	8|10|87	MARIA ZULEMA ALI	52.876
12	24	Ezequiel E. Goitia	27|11|87	AMAVELLIA CLOUD de BASSI o AMAVELIA GLOUD de BASSI o AMAVELIA GLOUD MAC CORMICK de BASSI	52.844
14	27	Patricia E. Castro	24|11|87	HILDA ANTONIA BILBAO de BORDESIO	52.921
14	27	Patricia E. Castro	18|11|87	HERSCH NACHMAN FINKIELMAN y ESTER MALKAR ZUKER de FINKIELMAM	52.980
14	27	Patricia E. Castro	30|10|87	DOLORES ABALO MARTINEZ de MORRONE y JOSE MORRONE	52.848
14	28	Guillermo E. Mercado	23|11|87	HORACIO ELIAS CASCO	52.758
14	28	Guillermo E. Mercado	23|10|87	RAFAEL MUGLIA	52.901
15	29	Beatriz E. Scaravonati	23| 9|87	ANIBAL SEVERO PORCEL	52.877
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|11|87	MARIA RITA BUFFA de DONDI	52.899
17	34	Stella Maris Etchepare	23|11|87	ANTONIO PORZIO	52.760
18	36	María Isabel Millán	11|11|87	PALMIRA JOSEFA BOZ de STELLA	52.782
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|11|87	MARIA ANGELICA BANCHI de ALBIZZATI	52.894
19	37	Eduardo Nuzzolese	27|11|87	RAUL RODOLFO MONTERO	52.796
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|12|87	MANUELA EUGENIA GORGUEIRO de RATTO VALERGA	52.850
20	40	Celia Angeles Pérez	30|11|87	MARIA CONCEPCION DI IORGI de PARISI	52.750
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|87	MARIO ALFREDO RABONI	52.802
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|87	FRANCISCO ADOLFO TORRES	52.752
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17|11|87	NELIDA ANITA MORANO viuda de MICHELI	52.801
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|10|87	FRANCISCO MARCINEK	52.763
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|11|87	BRIGIDA JUANA FERNANDEZ de RANUYO	52.895
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|87	JUAN CARLOS ACOSTA	52.938
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|11|87	MARIA AMELIA ODISIO	52.984
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|11|87	ELADIO FERNANDEZ	52.797
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|11|87	PEDRO BOUZA	52.780
25	50	María Eugenia Giraudy	2|11|87	HUMBERTO ALVAREZ y ALFONSO JOSE DONIACUO	52.849
25	50	María Eugenia Giraudy	25|11|87	RENZO DI BLAS	52.993
26	51	Julio César Dávolos	27|11|87	ANA DOMENECH o ANITA DOMENECH CERDA	52.883
26	52	María Cecilia Albores	26|11|87	ERNESTO MADERNA	52.773
26	52	María Cecilia Albores	27|11|87	JOSE ABEL COVARRUBIAS	52.908
26	52	María Cecilia Albores	13|11|87	JACOBO SILBERG y SELMA GOTZLER de SILBERG	52.918
27	53	María Isabel Di Filippo	25|11|87	JOSE ALBISTUR	52.912
28	55	Ricardo Li Rosi	11| 9|87	SANTIAGO ENRIQUE MURCHIO	52.898
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|11|87	ROBERTO LUIS FAZIO	52.809
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|11|87	ROBERTO DISTEFANO	52.868
29	57	Vilma G. Greco	30|11|87	SIMON RAJÑANSKY y TERESA GERSCOVITZ de RAJÑANSKY	52.840
29	57	Vilma G. Greco	20|11|87	MARIA ELENA ESCHEMANN de COGHLAN	52.917
30	60	Santiago González Balcarce	30|11|87	ANTONIO SOTO	52.851

e. 14|12 Nº 210 v. 16|12|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 3, a cargo del doctor Adolfo Roberto Vázquez, Secretaría única a cargo del doctor Horacio Alejandro Liberti, con asiento en Uruguay 714, piso 4º, comunica a FERNANDO RAUL CASTELLI y JULIO CESAR BALLESTERO en el juicio "Caffer Sociedad Anónima Mandataria, Financiera, Comercial e Industrial c|Castelli, Fernando Raúl; Ballestero, Julio César y Rozenmuter, Felipe s|cobro ejecutivo"; que ha dictado resolución que dice: Buenos Aires, 15 de abril de 1987. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, líbrese mandamiento por la suma de australes 2.135,675 con más la de australes 640 que se presupuestan par responder a intereses y costas y desvalorización monetaria y cítese de remate al deudor para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (artículos 531, 542 y 544 del Código Procesal). — Fdo.: Beatriz Alicia Verón, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1987. Horacio Alejandro Liberti, secretario.

A 74,10 e. 14|12 Nº 53.017 v. 16|12|87

Nº 23

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23, en autos: "Previmar, Sociedad Anónima Argentina, Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros inmuebles c|Ceravolo, Nicodemo s|ejecución hipotecaria", cita y emplaza por cinco días a NICODEMO CERAVOLO, para que comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1987. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

A 23,40 — e.15|12 Nº 53.277 v.16|12|87

Nº 37

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza a FABIAN OSVALDO TROYANOVICH y MARIA CRISTINA BELCHIOR para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Pezzoni, Hugo José Donato y otros c|Fa, Héctor Jorge y otros s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987. — Daniel F. Fognini, secretario.

A 31,20 — e.15|12 Nº 53.370 v.16|12|87

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 38, a cargo de la doctora Beatriz Alicia Verón, Secretaría única de la suscripta, sito en Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al señor JUAN CARLOS SIMON a efectos de hacer valer sus derechos en los autos: "Simantob, Marcos Daniel c|Juan Carlos Simón y otros s|sumario s|beneficio de litigar sin gastos", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987. — Patricia Barbieri, secretaria.

A 31,20 — e.15|12 Nº 53.387 v.16|12|87

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MISIONES

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por cinco días a estar a derecho en autos caratulados: Expte. Nº 317|87, Entidad Binacional Yacyretá c|Fouilliand Justo Fernando y|o quien resulte propietario s|expropiación a FOUILLIAND JUSTO FERNANDO, titular del inmueble determinado como: Departamento 04 — Municipio 35 — Chacra 00 — Manzana 000 — Parcela 13B de Posadas, Provincia de Misiones, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 21 de octubre de 1987. — Juan C. Tesoriero, secretario.

A 97,50 e. 14|12 Nº 53.211 v. 18|12|87

El Juzgado Federal de Posadas, Misiones, Secretaría Civil, cita por cinco días a estar a derecho en autos caratulados: Expte. Nº 632|87, "Entidad Binacional Yacyretá c|Kosar Dionisio y|o quien resulte propietario s|expropiación", a KOSAR DIONISIO, titular del inmueble determinado como: Departamento 04 — Municipio 59 — Sección 15 — Chacra 94 — Manzana 004 — Parcela 04, de Posadas, provincia de Misiones, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 20 de octubre de 1987. — Juan C. Tesoriero, secretario.

A 97,50 e. 14|12 Nº 53.210 v. 18|12|87

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil. Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Talcahuano 490, 2º, de Capital Federal, hace saber por dos días, que el martillero Horacio A. Villalba, matrícula 630, folio 326, libro 58, con domicilio en Talcahuano 78, 6º, "L", teléfono 37-1805, en autos: "MAIER DE CAMPI, ANA MARTINA s|sucesión" (Expediente número 172.884), subastará el día 18 de diciembre de 1987, a las 10.45 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Perón (ex-Cangallo) 1233, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 3, letra "C", de la planta baja, (p. 1º, según título), y la unidad complementaria "F" (baulera) y 1|12 partes de la unidad "A" (cochera), del edificio Posta I, frente a Avenida del Mar esquina del Tuyú, de Pinamar, provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura catastral. Circ. IV — Sección L — Manzana 16 — Parcela 19 — Subparcelas E, F y A, respectivamente. — Superficies: 52,06 m2, 1 m2 y 1|12 de 175,95 m2, respectivamente. — Según mandamiento de constatación la unidad se encuentra ocupada por José María Campi Maier, su esposa Mariela Salazar Marchese y dos hijas menores, y consta de dos dormitorios, baño, toilette, living-comedor, balcón, cocina y pequeño lavadero. — Título obrante en autos a fs. 10|19. — Deuda por impuesto inmobiliario: Subparcela E: A 93,32; Subparcela F: A 48,36 y Subparcela A: A 124,06, al 31|7 y 30|6|87, respectivamente. — No se adeudan expensas comunes al 31|3|87, según informe obrante en autos a fs. 122. — Base: A 13.973. — Seña: 25%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley: 0,5%. — Al contado y en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Días de visita, del 12 al 16 de diciembre de 1987, en el horario de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

A 81,90 e. 15|12 Nº 53.462 v. 16|12|87

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, comunica por dos días en autos: "TRANS-CEREAL S. R. L. s|quiebra s| inc. de venta" (Expte. Nº 66.935), que los martilleros Federico D. Sorriba y Horacio E. Garrido rematarán el lunes 21 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Planta de silos de 6.750 toneladas de capacidad total, construida sobre terrenos cedidos bajo el régimen de la ley 19.076, con cargo de transportar el 75% del ingreso de mercaderías por ferrocarril. La superficie total del terreno es de 8.000 m2 en dos lotes con frente a la Ruta Nacional Nº 8 y a espaldas de la estación Viña, del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, a la altura del Km. 190, partido de Bartolomé Mitre. Existe servidumbre de paso y restricción al dominio de 20 metros de frente al N. Desocupada. Con líneas telefónicas. — Base: A 650.000. — Seña: 8%. — Comisión: 8%. — b) Chalet sito en "Lomas de San Isidro", partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Ada M. Elflein 2325 esquina G. Hudson, que consta de living y comedor en ele, con estufa hogar, escritorio, dormitorio en suite, toilette de recepción, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina amplia; por escalera en altos, dos dependencias de servicio con baño. Garage para dos autos y jardín en los fondos. — Base: A 250.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Desocupado. — Superficie: 924,41 m2. — c) Planta de procesado de semillas en dos galpones desarrollados en forma de ele, con salidas a calles Itaquí 3360|64 y Pergamino 3235, de Capital Federal, con superficies de 606,75 m2 y 332,63 m2, respectivamente. Techos chapa galvanizada, entrepiso de hormigón armado, oficinas y laboratorio en mampostería, baños, cocina, comedor personal, portones metálicos de seguridad, pisos de hormigón armado para alta carga, altura de naves aproximado 7 metros, con todas sus maquinarias de procesado, instalaciones y demás bienes muebles inventariados en autos. — Desocupado. — Base: A 80.000. — Seña: 8%. — Comisión: 8%. — d) Dos depósitos para semillas sitos en Pergamino 3244 y 3256, de 10 metros de frente por 39,87 metros y 39,89 metros en sus costados, y 10 metros en su contrafrente el primero. 10 metros al frente y contrafrente, por 39,84 metros y 39,87 metros en sus costados. — Desocupados. — Base: A 40.000 cada uno. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — e) Unidad funcional Nº 28, del segundo piso del edificio calle Reconquista 536|8|42, que consta de tres ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta propia de 53,61 m2. — Porcentual: 1%. — No adeuda expensas comunes. — Desocupada. — Base: Australes 40.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — f) Cochera ubicada en calle Maipú 216|222, unidad funcional 96, piso 1º, sector "B". — Superficie: 11,66 m2. — Porcentual: 0,21%. — Desocupada. — Base: A 8.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — g) Tres lotes de terreno ubicados en el cuartel 3º, del partido de Bartolomé Mitre, designados como lotes 9, 10 y 11, de la manzana K, con superficies de 1.100 m2, 744,1639 m2 y 670,20 m2, respectivamente. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III — Sección A — Quinta 4 — Manzana 4 c. — Parcelas 9, 10 y 11. — Desocupados. — Base: A 3.000 en block. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — h) Los siguientes bienes muebles: dos cintas transportadoras, marcas "Tirsa" y "Michelotti", que se encuentran en calle Pergamino 3235, de Capital Federal, y un acoplado "Montenegro", año 1983, C 1.208.709, que se encuentra en Viña, partido Bartolomé Mitre, Ruta Nacional número 8, Km. 190. — Sin base. — Comisión: 10%. — I.V.A. 18%. — Exhibición: De todos los inmuebles y los muebles, a partir del lunes 14 de diciembre de 1987, de 9 a 14 horas, domingo inclusive. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y abonar los importes en efectivo o cheque certificado rro y Seguro.

a la orden de la Caja Nacional de Aho-

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 214,50 e. 15|12 Nº 53.459 v. 16|12|87

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en los autos: "TEJILUX S. A. s|quiebra" (Expte. Nº 14.046), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida que se hallan en el establecimiento de la calle Rouco (calle 93) 434, de la localidad de Villa Progreso, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, entre los que se destacan siete (7) telares Güsken Dülken, de 1,50 metros ancho útil; telares para trabajo pesado de pana marca Güsken Dülken; máquinas de tondosar, máquinas de tintorería; bateas de acero inoxidable; máquinas cepilladoras con equipo de aspiración; enconadoras; canilleras; motores eléctricos; compresores; mesas de taller y herramientas; varios lotes de materiales y repuestos; rollos de cadena para telar; balanzas; montacarga hidráulico; bancos de trabajo; equipos de soldadura eléctrica y autógena; serrucho eléctrico; agujereadora de pie; telas sin terminar; aspiradora industrial; muebles de oficina; máquinas de escribir y calcular; papeles y cartones y demás bienes que obran en el inventario. — La venta se realizará al contado. — Sin base y mejor postor, debiendo abonar el comprador, en el acto de la subasta: 30% en concepto de seña. — 0,5% de sellado (si correspondiera el monto). — 10% de comisión. — Todo en dinero en efectivo. — El I.V.A. está incluido en el precio de venta. — —El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La exhibición se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de diciembre, en el horario de 10 a 13 y 14 a 17 horas, en el establecimiento de la fallida, sito en la calle Rouco (calle 93) 434, de la localidad de Villa Progreso, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Los saldos de precio serán abonados el día 23 de diciembre, de 10 a 13 horas, en la calle Talcahuano 481, piso 3º, Capital Federal, en dinero en efectivo. — La entrega de los bienes se realizará en el lugar de exhibición, los días 26, 28, 29 y 30 de diciembre, en el horario de 7 a 16 horas, asignándosele a cada comprador el horario y fecha para el retiro de los bienes al cancelar el saldo de precio. — Los bienes que no sean retirados en las fechas establecidas, deberá solicitar el adquirente, por vía judicial, nuevo horario y fecha para su entrega. — Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos, debiendo concurrir los compradores con los elementos necesarios para su retiro y acarreo. — Mayores informes, en las oficinas del martillero: Viamonte 1479, 10, "C", Capital, de 14.30 a 18 horas; teléfono número 45-9616.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 187,20 e. 15|12 Nº 53.460 v. 16|12|87

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en autos: "ORTIZ BASAGOITI, JOAQUIN ANTONIO R. s|concurso civil" (Expediente número 38.865), que el martillero Alvaro Barros rematará el día jueves 17 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, Capital: a) 1.795.330 acciones de Criba S. A., de las clases A, B y C, con una base de A 45.500, representantes del 23,94 por ciento del capital social en circulación: — Seña: 30%, saldo dentro de las 48 horas del acto de la subasta en depósito en la cuenta de autos. — Estando previsto la suscripción y ampliación del paquete accionario de Criba S. A., el comprador, si lo desea, podrá hacer uso del derecho preferencial a más tardar el día viernes 18 de diciembre, plazo de vencimiento de suscripción, para lo cual deberá haber entregado el total del precio en dinero en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. — b) 630,489 acciones de Industrias Rab S. A., clase A, representantes del 6,30% del capital social en circulación. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30%, saldo dentro de las 48 horas del acto de la subasta. — Comisión: 10%. — Todo en dinero en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

A 85,80 e. 15|12 Nº 53.467 v. 16|12|87

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por dos días en autos: "BAUER, HERIBERTO OSCAR CARLOS c|SALVATUM S.A. s|Ejecutivo" (Expte. Nº 45.446), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 18 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Moldes 3348|3352, entre las de Juana Azurduy y Manuela Pedraza, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". — Lote de terreno Nº 11 de la manzana Nº 7, que mide 9 metros setenta decímetros cuadrados de frente por 33 metros ochenta decímetros cuadrados de fondo en el costado S.E. y 33 metros setenta y siete decímetros cuadrados en N.O., lindando al frente con dicha calle, S.E. con los lotes 12, 13 y 14; al S.O. con el lote 15 y N.O. con el lote 8. — Matrícula 12-20019. Matrícula F. R. 16-20019; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 127; Parcela 20; Partida 330418. — El inmueble se encuentra ocupado por el demandado señor Bauer y su grupo familiar (constatación fs. 707|708). — Informes: Comunicación Jueces embargantes oficios 719 y 721). Certificados (Fs. 678|680). Título de propiedad (Fs. 521|529). Valuación (Fs. 700). Comunicación subasta Registro de la Propiedad Inmueble (Fs. 714). Notificación al demandado del embargo trabado oportunamente (Fs. 517 y 520 vta.). Impuestos atrasados: Obras Sanitarias de la Nación (Fs. 674|675) anexo 2: Australes 843,12 y anexo 3: Australes 606. Municipales: (Fs. 669): Australes 1.613,41 total, todos sujetos a reajustes. Base para la subasta aprobada: (Fs. 713 vta.) Australes 80.000. — Exhibición: Días miércoles 17 y jueves 17 de diciembre de 15 a 18 horas. — Condiciones de venta: Libre de toda deuda y|o gravamen y totalmente desocupada. Al contado y al mejor postor. — Base: Australes 80.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. Saldo de precio: Se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 136,50 e. 15|12 Nº 53.361 v. 16|12|87

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Mónica Susana Mauri, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, p. 9º Cdad. de Bs. As., comunica por dos días en autos "ROSSATTI ENNIO HERMINIO c|DE BONIS DE FERNANDEZ HERMINIA AMALIA s|Ejecutivo" Expte. Nº 62.516|86, que el martillero Sr. Hipólito Marcelino Porto, Mat. 672, Fº 879, Tº 61, rematará el día 17 de diciembre de 1987, a las 11 hs., en el local de ventas de calle Tacuarí 647, Cdad. de Bs. As., el siguiente inmueble: Un departamento sito en calle José Pedro Varela 4447 de esta ciudad, piso 1º, unidad funcional Nº 10 (D) que s|constatación obrante en autos se encuentra ocupado por quien manifestó ser inquilina no ex-

hibiendo contrato ni documentación alguna. Se subasta el 100 % del inmueble que s|consta en autos posee una superficie total de 50 m2 c|53 dm2. Sujeto al régimen de propiedad horizontal Ley número 13.512. — Nomenclatura Catastral: Circ. 35; Secc. 87; Manzana 110; Parcela 20; Matrícula 15-60.118|10. — Deudas: O.S.N. fs. 20: Australes 785,12; Municipales fs. 26, Australes 19,722. Expensan fs. 43, Australes 83,03. — El bien de amplios ambientes y edificio de categoría s|constatación se encuentra ubicado entre las calles Marcos Paz y Segurola, próximo a Avda. Fco. Beiró, alt. 4400. Puede visitarse los días 15 y 16 de diciembre de 1987 de 11 a 12 hs. — Base: Australes 7.000. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la misma (art. 580, C.P.C.C.).

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Mónica Susana Mauri, secretaria.

₳ 113,10 e. 15|12 Nº 53.443 v. 16|12|87

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por dos días en los autos: "BLOTTA, RICARDO OSCAR c|ASSEMBLY S.A. y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 47.156, que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 13.45 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Gral. Acha 164|168 entre Luis María Campos y Brandsen del Partido de Avellaneda. Designado como lote 8 Manzana 4; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2; Sección E; Manzana 23; Parcela 22; Partida 37602; Matrícula 4623 (cuatro) del Partido de Avellaneda. Se trata de un galpón con dos oficinas y dos baños en planta baja y tres oficinas en planta alta, al frente tiene un portón metálico y una puerta de acceso. Su estado de conservación es bueno y se encuentra desocupado. Superficie del terreno: 374,97 m2. Cuenta con línea telefónica Nº 204-2059 faltando el aparato telefónico. Deudas: Alumbrado Limpieza y conservación australes 870,73, O.S.N. australes 868,52, Rentas australes 116,04. Base de venta: australes 10.026 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Todo en dinero en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 17 y 18 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987. Emilio Perea, secertario.

₳ 120,90 e. 15|12 Nº 53.469 v. 16|12|87

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en autos: "TELEVEL I.I.F. y C.S.A. s| quiebra" (Expte. Nº 57.552), que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Alejandro Sorondo Ovando y Santiago B. Canop Mazar rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble perteneciente a la fallida, situado en la zona Sur de esta Capital Federal, parroquia de San Cristóbal, calle Carlos Calvo 3233 y 3269, entre las de 24 de Noviembre y Sánchez de Loria, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura particular con redistribución parcelaria característica C-457-67, como parcela 13 d., que mide 51,94 metros en su frente al Sur, línea F.E. lindando con la calle Carlos Calvo; 71,32 metros en su costado al O., línea F.G., lindando con la parcela 12; 34,71 metros en su contrafrente al N., línea G.B., por donde linda con los fondos de la parcela 8 b; 49,33 metros en su costado al E., línea E.D., por donde linda con la parcela 18 y parte de la 23; formando en este costado un martillo en contra de 17,30 metros, línea C.D. y 18,65 metros, línea C.B., que cierra el costado Este, lindando estos dos últimos rumbos con la parcela veinticuatro a. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 8 — Sección 30 — Manzana 40 — Parcela 13 d. — Superficie del terreno: 3.500 m2. — Superficie cubierta: 6.650,93 m2. — Superficie libre: 646,29 m2. — El inmueble de referencia, destinado a establecimiento industrial, consta de planta subsuelo; planta baja; planta entrepiso; planta primer piso; planta segundo piso y azotea, con dos entradas para camiones, fuerza motriz, línea telefónica, calefacción y montacargas y se encuentra en estado de oesdcupación. — Base: ₳ 350.000. — Venta al contado y mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal 0,50 por ciento, todo en dinero efectivo. — Acto seguido se procederá al remate de bienes muebles y maquinarias, con y sin base, entre los que figuran, fresadoras, máquina especial Olivetti Auctor, tornos automáticos Petermann P25; tres tornos automáticos Multihusillo New Britain de 4 y 6 husillos; 2 tornos semiautomáticos Somua; fresadora manual Ravit; soldadora de arco; máquina especial Fichtel Sachs; torno semiautomático Tos; Torno paralelo Hann y Kolb; torno paralelo Waisser; torno roscador Man; amoladoras; brochadoras Miulm tiraje 12.000 kgs.; brochadora Broaching tiraje 1.000 kgs.; 3 rectificadoras de interiores marcas Sass y Oma; Roscadora por creador Mannaioni; Remachadora Televel; fresadora sensitiva Ravit; fresadora de producción Centec modelo 3P; Rectificadora de exteriores Morara Universal; perforadoras; Equipo de tratamiento térmico línea de fosfotizado Olivetti; máquina especial transfer Cor-Acero; 2 hornos Boker; hornos a gas; túnel para secado; instrumentos de precisión, lotes de repuestos; balanza; chatarra; importante lote de estanterías metálicas desarmables de primera calidad; muebles de oficina, sillas, escritorios, armarios, ficheros, etc. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — I.V.A. 18 por ciento, todo a cargo del comprador en dinero efectivo. — Los saldo de precio se harán efectivo el día 22 de diciembre en Juncal 1248, de 10 a 13 horas. — La entrega se hará los días 23 y 28 de diciembre en horario a convenir con los martilleros. — La exhibición y visitas tendrán lugar los días 17, 18 y 19 de diciembre de 14 a 18 horas, en C. Calvo 3233, Capital. — Los adquirentes se harán cargo del desmonte, desarmado y traslado de las maquinarias. — Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. — Con respecto al pago del saldo de precio del inmueble, su adquirente deberá depositar dicho importe dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. — María de las Mercedes Arana, secretaria.

₳ 546 e. 15|12 Nº 53.457 v. 21|12|87

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos: "AMAT, ANA MARIA s|concurso civil" Expte. Nº 55.957, que el martillero Mauro Vaccari, rematará el día martes 22 de diciembre de 1987, a las 11.30 en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal: Un Yate-Motor, nombre "Helliantus"; de 2 toneladas; 5,70 metros eslora; 2,15 metros manga; 0,90 ctms. puntal; motor a nafta Ford-Rhem, 132 H.P. Nº DRDV-18180; inscripto originalmente en el Reg. Nac. de Yates bajo Nº 29.820 (REY) el 13|7|77, Exp. nro. J 2.083 C. A. 86, actualmente inscripto bajo Matrícula Nº 20.091 (REY) según informe de Prefectura Nacional Marítima a fs. 444. — Estado general bueno, excepto parabrisa de acrílico con rotura. — Adeuda: Locación guardería: Australes 3.150 al 15|10|87 fs. 407; Matrícula Prefectura Marítima años 1983 a 1987, Australes 104,044 fs. 444. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, en el estado y lugar en que se encuentra. — Base: Australes 8.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: cinco por mil. — Todo en dinero efectivo en el acto del remate. — Se exhibe en la Guardería Tarrab Virrey Liniers 383, Tigre, Provincia de Buenos Aires en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas diariamente excepto los días martes, a partir del día 11 de diciembre de 1987. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 204,75 e. 15|12 Nº 53.471 v. 21|12|87

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en autos "COLLISON ALEJANDRO B. c|KASABIAN ALBERTO s|ejec." Expediente 4.119 que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 22 de diciembre de 1987 a las 16 horas en la calle Tacuarí Nº 647 de Capital el siguiente bien: Una propiedad sita en la calle Martiniano Chilavert Nº 1575|79, entre los números 1551 y 1585 y que consta de Hall de entradas, living comedor, tres dormitorios, cocina, patio, garaje y terraza con una habitación y dos baños, estando ocupada por el demandado. — Deudas: Municip. Australes 105,14; O. S. Australes 191,50. — Expensas no esta afectada al régimen de prop. horizontal. — N. Catastral. Circ. 1; Secc. 38; Manz. 42; Parc. 15; Part. 41.816. — Base Australes 11.893. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 o|oo, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Se visita los días 17, 18 y 21 de dicho mes en el horario de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, diciembre de 1987. — Guillermo F. Tabanera (h), secretario.

₳ 62,40 e. 15|12 Nº 53.463 v. 16|12|87

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en los autos "BASTONE FRANCISCO c|ARVAJE MIGUEL ANGEL s|Ejecutivo", expediente Nº 14.545, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital, un televisor marca Sony Trinibron 20 pulgadas Nº 8321 Ku 2022 AN; un televisor color marca Noblex Nº 20 serie 644-25351 modelo 20 T 644. — Exhibición todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Comisión 10 por ciento sin base, todo al contado en efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de diciembre le 1987. — Claudio Patricio Gentile, secretario.

₳ 54,60 e. 15|12 Nº 53.470 v. 16|12|87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo interinamente del doctor Juan Roberto Garibotto, comunica por dos días en autos LUPI ARTURO c|ALBORNOZ de GENARO, NELDA ESTELA s|ejec. (reconstrucción) expediente número 12.358; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día diecisiete (17) de diciembre de 1987, a las 11.15 horas en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal: El 50% indiviso de la Unidad Nº 2 (que le corresponde a la demandada), ubicada en la planta baja al fondo, de la calle Culpina 1433|37 entre los números 1445 y 1425, de Capital Federal. — Consta de patio, tres habitaciones, baño, cocina, y en altos azotea y una habitación, todo en regular estado de conservación. — Es ocupada parte por un inquilino, sin exhibir contrato, y la otra parte como depósito de muebles pertenecientes al esposo de la demandada. — Superficie Total: (Planta baja y altos de 197,67 m2). — Porcentual: 37,88 cts%. — NC Cir. I. — Sec.: 50. — Mz.: 10%. — Parcela: 8. — Base: 5.312 australes. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%, al contado y en efectivo. — El saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — No existe expensas. — Adeuda Municipalidad: 32,36 australes (fs. 100) y O. S. N.: 1.314,62 australes y 344,76 australes (fs. 96). — Exhibición: De lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Claudio Patricio Gentile, secretario.

₳ 101,40 e. 15|12 Nº 53.482 v. 16|12|87

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio: ARMAND SUSANA P. s|Concurso, Expte. Nº 11.435|83, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 30 de diciembre de 1987, a las 14.30 horas, en el salón de remates calle Talcahuano 479 de esta Capital y el inmueble puede visitarse los días 18, 21, 22 y 23 de 14 a 17 hs. El departamento se encuentra desocupado y es la unidad funcional Nº 20, ubicada en el 5 piso, señalada con la letra A con entrada juntamente con las demás unidades funcionales por el Nº 1740 de la calle Montevideo; la unidad complementaria (baulera) en planta azotea señalada con romano LXI y la unidad complementaria (cochera) ubicada en el primer sótano señalada con romano XLI con entrada por el Nº 1742 de la calle Montevideo, todo ello integrante de la finca sita en la zona Norte de esta ciudad calle Montevideo 1738|42 antes 1740 entre las de Avda. Alvear y Avda. Quintana, compuesta dichas unidades de las siguientes superficies: unidad funcional Nº 20 ubicada en el 5 piso, con sup. cubierta de 103,84 dm2 y balcón de 7,34 dm2, lo que hace un total sobre la unidad funcional de 111,18 dm2; unidad complementaria romano LXI (baulera) ubicada en la planta azotea con una sup. cubierta y total 1,34 dm2, y unidad complementaria romano XLI (cochera) ubicada en el primer sótano con una sup. total de 11,49 dm2, con los siguientes porcentuales: unidad funcional Nº 20, 2,12 centésimo por ciento, unidad complementaria baulera LXI: 0,02 centésimo por ciento; unidad complementaria cochera XLI: 0,15 centésimo por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 24, Parc. 22. El departamento posee hall de entrada, living comedor, 3 habitaciones, 2 baños, habitación y baño de servicio, balcón. Deudas: Partida 1621315 O. S.N. australes 531,88; Municip. australes 689,194. — Deudas por expensas comunes al 31|8|87, australes 7.570,54. — Base: 2|3 partes de la valuación actualizada australes 26.367,73. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Tanto el departamento como las unidades complementarias se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987. Matilde E. Ballerini, secretaria.

₳ 351.- e. 14|12 Nº 53.170 v. 18|12|87

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en los autos: REY VARA JUAN ANTONIO c|CARRO HORACIO RAUL y otros s|ejecución de alquileres (expediente número 187.247) que el martillero Osvaldo Maneiro (802-1732) rematará el próximo 18 de diciembre de 1987, a las 14.45 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El 10% indiviso del inmueble Scalabrini Ortiz 942|44 que consta de: Local a la calle el que se encuentra alquilado desde el 15|7|86 con contrato por cuatro años con entrada exclusiva por el Nº 942; con entrada exclusiva por el Nº 944 de Scalabrini Ortiz se ingresa a un pasillo donde dan 5 departamentos a saber: Dto. A) El primero con comunicación por el local antes referido y se encuentra alquilado junto con el mismo y en las mismas condiciones. — Dpto. B) Ocupado por Miriam Daponte, nieta de uno de los copropietarios a título gratuito y se compone de 2 dormitorios living-comedor, baño, cocina y 1 habitación en altos. — Dpto. C) Ocupado por el señor Alberto Ron en carácter de copropietario y consta de 1 dormitorio, living-comedor, baño, cocina, hall de entrada pequeño patio y una habitación en altos. — Dpto. D) Ocupado por Amalia Magdalena Daponte en carácter de copropietaria y consta de 1 dormitorio, living-comedor, baño, cocina, patio y una habitación en altos. — Dpto. E) Ocupado por Juan Daponte en carácter de copropietario y consta de 4 habitaciones, baño, cocina, patio y dos habitaciones en altos. — Base: 2.251 australes. — Al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. — Adeuda el 15|9|87 por O. S. N.: 174,88 australes y por Impuestos Municipales: 490,19 australes. — Visitar: Días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

₳ 113,10 e. 15|12 Nº 53.474 v. 16|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría única comunica por dos días en el juicio CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 2326, CAPITAL FEDERAL c|SALINARDI, y otros s|ejec| cobro de expensas, expediente Nº 188.384, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 18 de diciembre de 1987, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal la unidad Nº 7 de planta baja del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 2314|16|26|42|44, entre las de Pichincha y Matheu, de la Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 10. — Sección: 20. — Manzana: 33. — Parcela 2 A. — Matrícula: FR 10-178|7, con una superficie total de 86,45 m2. — Porcentual: 3,20%. — Consta de hall, tres habitaciones, baño, cocina y patio, una escalera que accede a una habitación en los altos. — Se halla ocupado por inquilino. — Adeuda expensas: Australes 3.075,83, 26|8|86. — Deuda O. S. N.: 964,84 australes y 133,98 australes a fs. 86|87|88. — ABL fs. 91: 12,02 australes. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Base: 6.000 australes. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Al contado en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1987. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

₳ 81,90 e. 15|12 Nº 53.513 v. 16|12|87

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Unica de la Capital Federal, calle Paraguay 1536, piso 3º, hace saber por dos días, en el juicio INGENIERO COPELLO S. A. C. I. c|BARRIENTOS LUIS ESTEBAN y otros s|ejecutivo expediente Nº 169.377, que el martillero Ramiro Sixto Arias, rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Cavour 1223, entre las calles Uruguay y Sempese de la localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, ocupado por una persona y su familia, que dijo ser cuidador, no acreditando ningún título que lo acredite como tal. — El aludido inmueble figura en la copia del título agregado a fs. 113|14 como lote 4 de la manzana 23 y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo. — Superficie: 300 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. III. — Secc.: M. — Manzana: 33. — Parcela: 4. — Partida: 114.443 y linda por el NE. c|calle Ramallo; SO contrafrente lote 11; al NO lote 3 y SE cftes. lotes 5, 6 y 1. Base: ₳ 5.332,00. Al contado. Seña: 10%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el Sellado de Ley. — Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Las deudas Municipales que figuran a fs. 141|6 y Rentas a fs. 147 al 52 serán abonados por el demandado de autos. — Más informes en autos y lugar de remate.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

₳ 89,70 e. 15|12 Nº 53.483 v. 16|12|87

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 4, a cargo del doctor Alí Joaquín Salgado, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos RODRIGUEZ CARRIEDO, MARIA DEL CARMEN y otro c|LOPRESTI, MARIA INES s|ordinario, expediente Nº 144.336 que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 22 de diciembre de 1987, a las 12.15 horas en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle Hernandarias 1283|85, entre Lamadrid y Magallanes, Unidad número 2, 1º piso. — Entrada planta baja con escalera al 1º piso, living-comedor; cocina; 3 dormitorios; baño completo; toilette; balcón al frente, lavadero, patio, pieza de servicio. — Superficie Total: 214 m. 13d2. — Porcentual: 34,88%. — N. Catastral: Circ. IV. — Sec.: 10. — Parcela: 29. — Manzana: 61. — Deudas Municipales: fs. 312. — O. S. N.: fs. 303,304. — Base: 21.000 australes. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5%. — Todo el dinero en efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien se encuentra ocupado por la demandada. — Se visita los días 17, 18 y 21 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
José María Pérez, secretario.

₳ 70,20 e. 15|12 Nº 53.480 v. 16|12|87

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, a cargo del doctor Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en autos GARCIA PEREZ, VICENTE c|LOPEZ DOMINGUEZ, LUIS s|div. condominio, expediente Nº 189.684 que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta, el día 22 de diciembre de 1987 a las 15 horas, en la calle Tacuarí 647, de Capital Federal, el siguiente bien: Local comercial sito en la calle Ecuador 1495 esquina Arenales 2596|2600 estando a una cuadra de Avda. Pueyrredón y Avda. Santa Fe, donde actualmente funciona como restaurante, el que cuenta además con cocina, baños, depósito, sótano y una línea telefónica. — Unidad Funcional número 1, N. Catastral: Circ. 19. — Sec.: 15. — Manzana: 137. — Parcela: 9a. — Part.: 1.518.373. — Sup. Aprox. Total: 156 m2, 12 dm2. — Porcentual: 14,89 centésimos. — Deudas: Municip.; O. S. N.; Expensas: No adeuda. — Base: 12.178,05 australes. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Selado de Ley: 5 o|oo. — Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Puede ser visitado los días 17, 18, 19 y 21 de dicho mes, de 8 a 10 horas. — El bien se encuentra ocupado por los litigantes.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Angel E. Krkoc, secretario ad hoc.

₳ 85,80 e. 15|12 Nº 53.478 v. 16|12|87

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos IBM ARG. S.A. c|INFORMATICA S. R. L. s|ejecución prendaria, expediente número 246.163, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 23 de diciembre de 1987, a las 9.45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un procesador de la Serie 1, marca IBM, tipo 4955, modelo EOO Nº 5301474, con los siguientes dispositivos adicionales: Incremento de memoria 32K bytés. — Dispositivo para conexión de una unidad de diskette 4966. — Una unidad de entrada|salida marca IBM tipo 4959, modelo AOO Nº 5301012, con los siguientes dispositivos adicionales: Conmutador de Unidad de E|S de un Procesador primario a un secundario. — Dispositivo de conexión de impresora de línea 4973. — Dispositivo para conexión de un Subsistema de Discos 4963. — Dispositivo de conexión de Unidad de pantalla 4979. — Dispositivo para conexión de unidad de diskette 4966. — Una Estación de representación visual marca IBM tipo 4979, modelo 001, Nº 5302276. — Un primer (de cuatro) disco fijo de subsistema 4963, marca IBM tipo 4966, modelo 001 Nº 5300128. — Un Gabinete para el montaje marca IBM tipo 4997, modelo 02B; Nº 5302198 en el estado en que se encuentran en exhibición en Venezuela 250, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17.30 horas. — Se subasta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre de 1987. — Silvia Liliana Mortara, secretaria.

₳ 113,10 e. 15|12 Nº 53.437 v. 16|12|87

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 hace saber por dos días en los autos: NEOFIN S.A.A. y P.P.L.V. c|ARAMI EDUARDO RODOLFO y Otra, s|Ejec. Hipotecaria, Expediente Nº 9.464, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 22 de diciembre de 1987, a las 12 horas, en el Salón de Ventas del segundo piso, de la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en Villa Calzada, Cuartel Primero del Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Díaz de Solís, entre las de Mendoza y San Luis, Se trata de una casa compuesta de jardín al frente; porch; living-comedor; destinada actualmente la parte del comedor a dormitorio; cocina; baño instalado; un dormitorio y espacio libre al fondo. Se encuentra ocupado por el señor Eduardo Rodolfo Adami, con su familia, en carácter de propietarios. — Edificada sobre el lote 36, de la Manzana 70, que mide: 8m.66 de frente al N.O., por 43m.30 de fondo, encerrando una superficie de 374,98 m2. — Nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección B; Manzana 05; Parcela 36; Partida 23.323. — Base: Australes 4.894. Al contado; Seña: 10 por ciento; Comisión: 3 por ciento e Imp. Fiscal: 1 por ciento; todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá actualizarse por el índice de precios al por mayor, nivel general, al mes inmediato anterior a la fecha de la subasta y al día del efectivo pago. — Adeuda por Imp. Municipal, Australes 228,92 (fs. 62) y por Imp. Inmobiliario, Australes 167,43 (fs. 59|60). — El bien podrá visitarse los días 18 y 21 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.
Enrique C. Virto, secretario.

₳ 105,30 — e. 15|12 Nº 53.455 v. 16|12|87

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 31, comunica por dos días en los autos: GHIGLIA DANIEL A. y Otra c|CANFOR S.A.I.C. y F. s|Ejecutivo - Hipoteca (Expediente Nº G169351|84), que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 16 horas, en el local de ventas Tacuarí 641|647, Capital Federal, un inmueble sito en Berazategui, provincia de Buenos Aires, calle (antes Hudson 927), actualmente Rigolleau 3474|3490, compuesto por dos lotes de terreno, designados con los números 17 y 18, de la manzana letra B, Circunscripción IV; Sección P; Manzana 14, con una superficie de 750 metros cuadrados, cada uno y una superficie total de 1.500 metros cuadrados. — Según mandamiento de fs. 174 en el inmueble hay paredes que alguna vez fueron galpones con una superficie cubierta de 260 metros cuadrados, aproximadamente; baño y cocina; muy precaria; de aproximadamente 12 metros cuadrados cubiertos; ocupada por el señor Anselmo Paolone y su esposa Irma Esther Ré, dice ser cuidador reconocido por los dueños. — Deudas: O.S.N. fs. 152, 156, no constan. Inmobiliario fs. 163|164, 167|168, al 29|5|87, Australes 351,21. — Condiciones de venta: Al contado; al mejor postor y con una base de Australes 12.682,69. 3 por ciento de comisión. 8 por ciento de seña y el sellado sobre el importe total del boleto. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Para visitas llamar al martillero al teléfono 84-5930.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.
Eduardo José Gorris, secretario.

₳ 121,40 — e 15|12 Nº 53.450 v. 16|12|87

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, comunica por dos días en el juicio: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|FOGLIA, NESTOR y Otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 132.406, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 21 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle San José de Calasanz 731 de Capital Federal. — Matrícula FR-6-7768. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección 40 Manzana 31, Parcela 32, entre Avenida Directorio y José Bonifacio. — Según título mide 8,66 metros de frente al NE por 27,925 metros de fondo en el costado NO. y 26,925 metros al SE., dando por su frente al NE. con la calle San José de Calasanz, al NO. lote 18, al SE. lote 20 y SO. con Sr. Roca. — La propiedad consta de: jardín al frente, hall, living comedor, tres dormitorios, dos baños, toilette, patio, lavadero cubierto, garaje, pieza y baño de servicio; todo en perfecto estado de uso y conservación. — Base: Australes 5.638, o sea 2|3 partes valuación fiscal. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Se hace saber al adquirente que resulte, que para el caso de no depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado del proveído que tiene por aprobada la subasta. dicho monto será reajustado hasta el momento del efectivo pago de conformidad con la evolución del índice de precios que para la construcción publique el INDEC, aunque la demora no le fuere imputable, y sin perjuicio de que se decrete una nueva subasta (Art. 584 del C.P.). — El inmueble se encuentra ocupado.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.
José Miguel Pildaín, secretario.

₳ 113,10 e. 15|12 Nº 53.610 v. 16|12|87

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "COINPRO CIA. FINANCIERA S.A. (Banco Central de la República Argentina) c|AMEZUA, SANTIAGO ABEL y Otra s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 23.471|85, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de diciembre de 1987, a las 12.20 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 11 del cuarto piso y una sexta ava parte indivisa de la Unidad Complementaria I de planta baja, del edificio sito en la Capital Federal con frente a la calle Bogotá 2418 según título y 2418|2420|2422 según catastro entre las de José Gervasio de Artigas y Fray Cayetano Rodríguez. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 73, Parcela 1 b. — La unidad funcional Nº 11 del 4º piso se compone de una superficie cubierta de 90,23 metros cuadrados; semicubierta de 2,98 metros cuadrados; balcón de 9,24 metros cuadrados; lo que hace un total por piso y por unidad funcional de 102,45 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 7,09 por ciento. — La unidad complementaria I de la planta baja, destinada a guarda coches, se compone de una superficie cubierta y total por piso y unidad complementaria de 153,94 metros cuadrados, porcentual del 7,83 por ciento. — Conforme mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 145 vta, se encuentra ocupado por un inquilino, su esposa y dos menores (cuatro personas), con contrato de locación vencido. — Se trata de un departamento compuesto de living comedor de 8 por 3,50 metros aproximadamente; un toilette, dos dormitorios de 3,50 por 3,50 metros aproximadamente y otro de 3 por 3 metros; un baño totalmente instalado cocina grande con comedor diario, lavadero, baño y habitación de servicio. — En planta baja existe un espacio guarda coches y tiene un balcón sobre la calle Bogotá de 9 por 1 metro. — Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse días hábiles de 9 a 12 horas (ver portería). — Base: Australes 25.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Existen constancias en autos de deuda en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 125) de Australes 1.710,263 y además (fs. 125 vta.) de Australes 16,938 en gestión judicial de cobro. — No registra deuda por expensas (fs. 112) y con Obras Sanitarias de la Nación, fs. 106: Australes 84,73; fs. 107: Australes 94,98; fs. 108: Australes 349,38; fs. 109: Australes 66,43 y fs. 110: Australes 110,97, todas ellas con más los ajustes hasta la fecha de efectivo pago.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

₳ 187,20 e. 15|12 Nº 53.485 v. 16|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, secretaría única del autorizante, comunica por dos días en el juicio: "GIUGNI de MAZZA, ROSA AMELIA y Otra c|MARMO, o MARMO Y SORMANI, NANCY EDITH y Otros s|Div. de Condominio", Expediente Nº 28.435, que el martillero Juan Carlos Bastiani, rematará el día 23 de diciembre de 1987, a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233, de Capital, el inmueble ubicado en la calle Famatina 3689|99, entre Cachí y esquina Alberto Einstein de Capital Federal, Partida 105.417. — Matrícula FR-2-3412. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 32, Manzana 50, Parcela 18. — Terreno compuesto por 11,34 metros de frente al S. por 21,34 metros de fondo, lindando por el S. con la calle Famatina, por el O. con la de Salí, por el N. con Angel Cherubini y por el E. con Jesús Avalo. — Otro lote de terreno situado en la calle antes Treinta y Ocho B y otra sin nombre, hoy Salí y Famatina, respectivamente, designación en el plano a que hace mérito su respectivo título con el Nº 16, Manzana 5, compuesto en su extensión de 10 metros de frente al S. sobre la calle Famatina, por 29,72 metros de fondo y frente al E. sobre la calle Salí, lindando por el N. con parte del lote 17 y por el O. con el lote 15. — Adeuda Obras Sanitarias de la Nación, fs. 90: Australes 605,65 y fs. 91: Australes 228,79 y Alumbrado, Barrido y Limpieza, años 1981 a 1987: Australes 51,9190. — Se trata de una propiedad vieja y derruida, pudiéndose observar que se encuentra inhabitable. — Base: Australes 10.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Al contado, en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble de referencia se halla deshabitado y en las condiciones descriptas. — Visitas todos los días en horario corrido.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

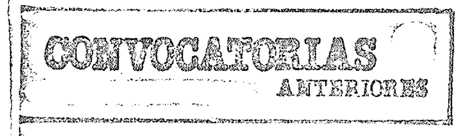
₳ 109,20 e. 15|12 Nº 53.511 v. 16|12|87

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial númerto 35, Secretaría única del autorizante comunica por dos días en el juicio: "CIFARELLI, JOSE c|SANCHEZ GINES y Otra s|Ejec. Cobro de Alquileres", Expediente Nº 28.591|86, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 23 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Florencio Varela 3758 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, sobre el lote de terreno según plano de subdivisión Nº 26 de la Manzana G, situado además entre las calles Lezica y Alcorta, Pdo. 070, Ptda. 115.264. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección E, Manzana 25, Parcela 26. — Dominio inscripto al Nº 1824, año 1963. — Mide 10 metros de frente al NO por 36,24 metros al costado SO. — Superficie: 263,40 metfros cuadrados. — Linda al NO. calle frente; al SO. con el lote 25; al SE. con fondos del lote 14 y al NE. con el lote 27. — Adeuda Impuesto Inmobiliario, fs. 98: Australes 25 y fs. 99: Australes 68,810, al 31|7|87. — La propiedad consta de: casa al frente de altos, que posee living comedor, dos dormitorios, baño. cocina ,lavadero, terraza, con balcones y ventanales a la calle y garaje en planta baja; ocupado por demandado; al costado izquierdo se halla un local comercial, ocupado por inquilino y contiguo al mismo un pasillo donde se encuentran los tres departamentos que componen el total de la propiedad con las siguientes comodidades: Departamento A: living comedor, dormitorio, cocina, baño, lavadero, patio

y terraza. — Departamento B: cocina, comedor, baño, lavadero y patio. Departamento C: cocina, comedor, dos dormitorio, baño, lavadero, corredor y patio, todos ellos ocupados por inquilinos. — Todo el inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. — Base: Australes 5.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visita: lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987. Enzo M. Mazzardi, secretario.

₳ 124,80 e. 15|12 Nº 53.512 v. 16|12|87



"A"

ACINDAR
INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1987, a las 9.30 horas en primera convocatoria, y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social de la Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Aumento de capital por un importe de hasta ₳ 45.000.000 para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "B", un voto, de v/n. 0,10 de austral cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de julio de 1987, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clases "A" y "B", con o sin prima de emisión, y en su caso, delegación en el Directorio de fijarla dentro de los límites que se establezcan.

El Directorio

Nota: Se previene a los señores Accionistas que en el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto por aquella entidad, por un banco o por otra institución autroizada, en la sede de la Sociedad sita en la Avda. Paseo Colón 357, piso 8º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta el día 22 de diciembre de 1987, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea; asimismo, se recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

₳ 234. e. 14|12 Nº 53.267 v. 18|12|87

ANTONIO CHUIT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días. — Convócase en primera convocatoria, a Asamblea Ordinaria, en calle Corrientes 543, 8º piso, Capital Federal, para el 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Gestión de los Directores titulares; ratificación de la incorporación del Director suplente como titular.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por dos años.

Sociedad no comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

₳ 126,75 e. 14|12 Nº 53.266 v. 18|12|87

AEROPAMPA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro "I", Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1987. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

2º) Elección de Directores, Síndicos y dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

₳ 97,50 e. 14|12 Nº 53.165 v. 18|12|87

ARBOIS
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en la sede social, Grecia 3570, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y Ley 21.525.
3º Consideración documentación contable Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550. Ejercicio Nº 17 al 30 de setiembre de 1986.
4º Consideración Remuneración Directorio y Síndico, teniendo en cuenta los términos del Art. 261, 3º párrafo de la Ley 19.550.
5º Fijación número Directores Titulares y Suplentes y su nombramiento.
6º Elección Síndico Titular y Suplente.

En caso de no haber quórum a la hora citada, se realizará la Asamblea con los Accionistas presentes media hora después de la citación original.

El Directorio

₳ 146,25 e. 14|12 Nº 53.213 v. 18|12|87

ARGOS
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987 a las 18 horas en el domicilio social, calle Esmeralda 288, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el Capital Social de Argos Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, hasta el monto de ₳ 2.000.000 capitalizando definitivamente todo o parte de los ingresos efectuados por los Accionistas, a cuenta de futuras emisiones.

2º Autorizar al Directorio a efectuar la suscripción al 31 de enero de 1988, actualizando con el Indice de Precios Mayoristas Nivel General los importes ya incorporados y con un interés del 6 % anual, desde su incorporación hasta la fecha de suscripción.

3º Emitir las nuevas acciones, con un valor unitario de ₳ 100 canjeándolas por las actualmente en circulación (acciones y certificados de acciones), conforme a las normas vigentes y en especial por las de la Comisión Nacional de Valores.

4º Los señores accionistas tendrán derecho a ejercer su opción hasta el 15 de enero de 1988, quedando facultado el Directorio para adjudicar el saldo no suscripto, entre los accionistas restantes en proporción a sus tenencias, conforme las normas vigentes por la Comisión Nacional de Valores, que se usarán como supletorias.

5º Modificar los estatutos sociales en las partes atinentes, como consecuencia de los nuevos valores que se incorporarán.

6º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio

₳ 282,75 e. 14|12 Nº 52.716 v. 18|12|87

AVENIDA LAS HERAS 2001
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de enero de 1988, a la hora 10, en la sede legal de Las Heras 2001, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos del Artículo 234 Ley 22.903, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|87.
3º Elección de directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio.

₳ 78,— e. 15|12 Nº 53.407 v. 21|12|87

"B"

BONIGOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en el local social de la calle Uruguay 618, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Remoción del Directorio.
3º Fijación del número de Directores y su elección hasta la Asamblea que trate el Balance el 31|8|88.

El Síndico.

Nota: Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

₳ 117 e. 14|12 Nº 53.247 v. 18|12|87

BOCA GOMA
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. Nº 106 123

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1987, a las diez horas, en el local social de la calle Caboto 1029, de esta Ciudad, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1987.
2º) Consideración de los resultados y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º) Designación miembros del Directorio.
4º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: En caso de no poder reunirse la Asamblea en primera convocatoria, la segunda convocatoria se establece para las 11 horas.

El Directorio

₳ 146,25 e. 14|12 Nº 5.020 v. 18|12|87

BODEGAS Y VIÑEDOS
RIPOLL Y CAMPIANI
S.A.
Registro Nº 6844

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1988, a las 10 horas en Reconquista 661, 2º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto por el Artículo 234, Ley 19.550.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º Consideración doc. Artículo 234, inciso 1º) Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|87. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación sindicatura.
4º Destino resultados ejercicio. Honorarios Directorio según Artículo 261, Ley 19.550. Honorarios Síndico.
5º Elección Síndicos, Titular y Suplente.
6º Autorización a síndicos según artículo 273, Ley 19.550.

La Directora Titular.

₳ 97,50 e. 15|12 Nº 53.492 v. 21|12|87

BANCO BUENOS AIRES
BUILDING SOCIETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en el local social ubicado en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, para tratar el de las utilidades, fijado por el Art. 261 sobre límite del cinco por ciento (5 %) siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 83 finalizado el 31 de agosto de 1987 y ratificación de la gestión realizada por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el período indicado.
3º Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987 por ₳ 190.336, en exceso de ₳ 176.845,23
5º Remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.
6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º Elección de tres miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora Titular y tres miembros para la Comisión Fiscalizadora Suplente.
8º Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 1987 y fijación de la remuneración al Contador Certificante que certificará los Balances del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 22.903, de 10 a 15 horas; consecuentemente el día 23 de diciembre de 1987 a las 15 horas, vencerá el plazo para la recepción de la precedente comunicación. Asimismo, los Accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja de valores deberán presentar el certificado correspondiente, extendido por la misma.

₳ 331,50 e. 14|12 Nº 53.179 v. 18|12|87

BAGLEY
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a la hora 10, en la sede de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 169, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de agosto de 1987, y consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la retribución a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores (₳ 593.037), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1987, el cual arrojó quebranto.
5º) Designación de Contador Certificante de los estados contables del Ejercicio 1987-88, y determinación de su remuneración.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
7º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes, por un año, para integrar la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1987.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, o constancias de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, o sea hasta el día 22 de diciembre de 1987, a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

₳ 341,25 e. 14|12 Nº 53.532 v. 18|12|87

"C"

CASTELL'S
S.A.

ARTICULO 237 - LEY 19.550
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de enero de 1988, a las 19 horas, en Avenida Rivadavia 5235, planta baja, de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de agosto de 1987.
4º Aprobación del Directorio y Síndico.
5º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndicos.
6º Remuneración de Directores en porcentaje mayor, de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
7º Elección del Directorio de la empresa por los términos establecidos en el estatuto de la sociedad.
8º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

El Directorio.

₳ 195,— e. 15|12 Nº 53.368 v. 21|12|87

COLOMBO Y MAGLIANO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987 a las 10 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, Entre Piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos, Notas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1987. Aprobación de Gestión del Directorio y Sindicatura.
2º Elección de Síndicos y dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente.

₳ 97,50 e. 14|12 Nº 53.163 v. 18|12|87

C.E.D.A.
(COMISION ESPERANZA DAMAS ARGENTINAS)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de C.E.D.A. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1987, a las 18.30 horas, en el domicilio de la señora Sonia Iseleff de Bosch vocal de C D., sito en la calle Parera 94, 2º piso, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta del día. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del dictamen de dichos documentos formulado por la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Nº 17, finalizado el 31 de julio de 1987.
3º Consideración del aumento de la cuota social.
Buenos Aires 27 de noviembre de 1987.
Betty Andrés de Levingston presidenta.
A 57,35 e. 15|12 Nº 53.397 v. 17|12|87

"D"

DA COSTA MIRANDA
S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas en San Martín 511, piso 1º, oficina 57, de Capital Federal, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742 y destino del mismo.
2º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley número 19.550 por el décimo noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987 y del resultado del mismo.
3º Remuneraciones de los Directores (Art. 261, Ley Nº 19.550).
4º Designación de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
El Directorio.
A 136,50 e. 14|12 Nº 53.176 v. 18|12|87

DINLAND
Sociedad Anónima
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 17 horas, en la sede social sita en Perú 457, 4º G, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Motivo del atraso de la convocatoria.
3º Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al Ejercicio Social concluido el 31|7|87 (artículo 14 in fine, Ley Nº 19.550). — Aprobación de la gestión del liquidador y Síndico.
4º Consideración del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31|7|87.
5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
El Liquidador.
Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el artículo 238 de la Ley número 19.550.
A 117 e. 14|12 Nº 53.231 v. 18|12|87

DEL NEGRO Y MILANESE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de enero de 1988, a las 19 horas, en el local de la calle Riobamba 340, 9º piso, departamento D, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar las causas que motivaron el atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria que debía realizarse el 30|10|87.
2º Consideración de los documentos del Artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550|72 y sus modificatorias.
3º Tratamiento de la Cuenta Ajuste de Capital.
4º Retribución al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|87, por un total de australes 22.000, en exceso de australes 10.908,98, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º Retribución al Síndico.
6º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
7º Elección de Directores.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
A 195,— e. 15|12 Nº 53.449 v. 21|12|87

"E"

EDITORIAL CRESPILLO
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Editorial Crespillo S. A. C. I., a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 25 Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1987, a efectuarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 11 horas, en el local de la Sociedad Defensa 499, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Informe del Contador Certificante e Informe de la Sindicatura y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio número 25 cerrado el 31 de julio de 1987.
3º Distribución de Utilidades.
4º Consideración de las remuneraciones a los señores Directores por encima del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º Remuneración a la Sindicatura.
6º Determinación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y su designación (Artículo 8º del Estatuto Social), por 2 años.
7º Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.
El Directorio.
A 195 e. 14|12 Nº 53.070 v. 18|12|87

ESTABLECIMIENTOS GERMANO ARGENTINOS
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.904

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1987, a las 15 horas, en Talcahuano 26, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 234, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30|6|87.
2º Elección Directores, titulares y suplentes, y Síndicos, titular y suplente.
3º Destino de los resultados no asignados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1987.
El Directorio
A 97,50 e. 14|12 Nº 53.142 v. 18|12|87

ESTABLECIMIENTOS NADEL
S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 36.277

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1987, a las 9 horas, en Rivadavia 5316, 7º piso, depto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por ejercicio económico Nº 18, cerrado el 31 de agosto de 1987.
3º Remuneraciones al Directorio conforme artículo 261, Ley 19.550 y alquileres.
4º Consideración de anticipos de honorarios al Directorio por el ejercicio en curso.
5º Elección de Directores, titulares y suplentes; Síndico titular y Síndico suplente
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
El Directorio
Nota: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 30|12|87. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 10 horas del mismo día.
A 136,25 e. 14|12 Nº 53.216 v. 18|12|87

EL CASAL
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en Sarmiento 938, piso 1, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.
2º Consideración de la actualización contable, Ley 19.742 y su destino.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos.
A 146,25 e. 14|12 Nº 53.104 v. 18|12|87

ERIEP
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local social sito en la Avenida Corrientes 1000, 1º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera de término.
2º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987 y de la gestión del Socio Comanditado y de la Sindicatura.
3º Designación de Síndicos, Titulares y Suplentes y dos socios para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1987.
El Socio Comanditado.
Nota: Se recuerda a los señores socios, que, conforme lo prescribe el artículo 238, párrafo 2º de la Ley 19.550, deberán comunicar su intención de asistencia para que se los inscriba en el Registro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
A 195,— e. 15|12 Nº 53.410 v. 21|12|87

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO
S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1987, a las 19 horas, en la sede social, sita en Alsina 1609, 9º piso, oficina 58, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 234, inciso 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31|7|87.
2º Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación de las remuneraciones al Directorio en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, y a Síndicos, titular y suplentes.
6º Designación de dos accionistas para suscribir la documentación.
El Directorio
Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 238 de la Ley 19.550.
A 117 e. 14|12 Nº 51.584 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º de diciembre de 1987 al 7 de diciembre de 1987.

"I"

INYECTA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas
Rivadavia 969 - 3º - "A"
Capital Federal
Expediente Nº 2.666

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inyecta Argentina, Sociedad Anónima de Industrias Mecánicas y Metalúrgicas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en su sede social, calle Rivadavia 969 3 "A" Cap Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, por el ejercicio económico Nº 47 finalizado el 30 de setiembre de 1987.
2º Consideración del resultado del ejercicio.
3º Honorarios al directorio superiores a lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550, y su modificatoria Ley 22.903.
4º Elección de Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
A 136,50 e. 14|12 Nº 53.212 v. 18|12|87

"L"

LA TERCERA CALLE PRINCIPAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Cabildo 1969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
3º Aprobación de la gestión del Directorio.
4º Tratamiento de los resultados acumulados y remuneraciones al Directorio y Sindicatura.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un nuevo período de un año.
El Directorio.
A 146,25 e. 15|12 Nº 53.345 v. 21|12|87

LEVYLAN
S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1987, a las 18 horas, en su sede social de la calle Lavalle 2363, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los motivos de fuerza mayor que no permitieron confeccionar los Estados Contables de la sociedad en los términos legales.
3º Consideración de: Memoria, Balances y Estados correspondientes sobre los siguientes periodos: por los ejercicios cerrados en julio de 1982, julio de 1983, julio de 1984, julio de 1985 (art. 63, 64 y concordantes de la Ley de Sociedades Comericales Nº 19.550 y sus modificatorias) y julio de 1986.
4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 por los ejercicios mencionados en el punto 3 del orden del día.
5º Consideración de la distribución de utilidades, honorarios de directores y Sindicatura por los ejercicios cerrados: julio de 1982, julio de 1983, julio de 1984, julio de 1985 y julio de 1986.
6º Elección de los Miembros del Directorio por dos (2) años. (E.S. art. 7º).
7º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de dos (2) años.
El Directorio.
Para concurrir y votar en la Asamblea es necesario depositar en la Sociedad sus acciones, para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550 y sus modificatorias).
A 263,25 e. 14|12 Nº 53.140 v. 18|12|87

LA ALDEA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1987, a las 16 horas, en calle Cerrito 136, piso 1º, "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicaciones a los accionistas por la convocatoria a Asamblea Ordinaria vencido el plazo legal.
2º Considerar y resolver sobre el cierre del ejercicio anual, Balance General, Estado de Resultados y distribución de ganancias si las hubiere.
3º Designación de Directores.
Y atento el requerimiento formulado por el accionista Eduardo Félix Iaria, se incluyen como asuntos a tratar en la presente convocatoria los siguientes:
4º Funcionamiento en el predio de la sociedad de un local.
5º Situación de los contratos de locación respecto del predio que explota la sociedad.
6º Motivos o causas que determinaron despidos de cierto personal de la sociedad
7º Cumplimiento de leyes previsionales.
8º Explotación y venta de locales destinados a funcionar en el predio donde se desempeña la sociedad.
9º Remuneración de los Directores.
10 Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1987.
El Abogado
Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio en que se la ha convocado, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
A 214,50 e. 14|12 Nº 53.038 v. 18|12|87

LAS HERAS 2013
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de enero de 1988, hora 12 en la sede legal de Las Heras 20613, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos del artículo 234, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|87.

3º Elección de Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio.

A 78,— e. 15|12 Nº 53.369 v. 21|12|87

"M"

MURESCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de enero de 1988, a las 10 horas a realizarse en la sede social, French 2357, 1º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Asamblea fuera de término.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

3º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 —ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.

4º Determinación honorarios al Directorio en exceso artículo 261, Ley número 19.550 y distribución del resultado.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio.

A 117 e. 15|12 Nº 53.451 v. 21|12|87

"P"

PIZZERIA BABIECA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1988, hora 11, en la sede legal de Santa Fe 1896, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos del artículo 234. Ley Nº 22.903, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|9|1987.

3º Elección de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.

A 78 e. 15|12 Nº 53.371 v. 21|12|87

PAPELERA PAYSANDU
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 hs., en las oficinas de Rondeau 466, Wilde, Avellaneda. La presente citación cursada a primera convocatoria, será válida para la segunda convocatoria, en cuyo caso la reunión se llevará a cabo a las 11 hs. conforme los términos del artículo 10 del Estatuto Social y tiene por objeto tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de evolución de patrimonio y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1987.

2º Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y determinación del destino de las utilidades.

3º Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.

4º Remuneración del Directorio y síndicos.

5º Reducción del número de directores, conforme las pautas del Estatuto Social.

6º Elección del Directorio y síndicos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

A 165,75 e. 14|12 Nº 53.160 v. 18|12|87

"S"

S.A.I.C.
ESTABLECIMIENTOS E.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "S.A.I.C. Establecimientos E.A." para el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local de Uruguay 750 piso 5º B, Capital Federal, para realizar en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en propio quiebra y de la continuación del trámite de la misma.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1987.

El Presidente.

A 103,26 e. 14|12 Nº 53.069 v. 18|12|87

SITEL
Sociedad Anónima
Avda. Congreso 4923
Capital Federal
Nº de Registro en la I. G. J. 96.909

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1988, a las 11 horas, en la sede social, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del número de integrantes del Directorio, actualemnte de cuatro a tres.

2º Designación de los integrantes del nuevo Directorio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4º Cualquier otro punto de interés.

El Presidente.

A 117 e. 15|12 Nº 53.440 v. 21|12|87

"T"

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1987, a las 10 horas, en el local social de Avda. de Mayo 580, Entre Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexos, Notas e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1987; aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

2º Elección de directores. Síndicos y dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente.

A 97,50 e. 14|12 Nº 53.166 v. 18|12|87

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Marsalo Propiedades, con oficinas en Avenida de los Incas 4146, Capital, representada por Juan Carlos Salomone, corredor público de Comercio, comunica que la venta del negocio sito en AVENIDA MOSCONI 2681, Capital, que fue publicada por recibo Nº 41.473, del 2|10|87 al 8|10|87, queda nula y sin efecto.

A 39 e. 15|12 Nº 53.438 v. 21|12|87

Marsalo Propiedades, con oficinas en Avenida de los Incas 4146, Capital, representada por Juan Carlos Salomone, corredor público de Comercio, comunica que la venta del negocio sito en AVENIDA CRAMER 2391, Capital, que fue publicada por recibo Nº 46.384, del 6|11|87 al 12|11|87, queda nula y sin efecto.

A 39 e. 15|12 Nº 53.439 v. 21|12|87

Se comunica al comercio que la firma San Eladio S.C.A. transfiere su fondo de comercio del local sito en la calle AGUERO 97, 1º y 2º pisos, Capital Federal, habilitado bajo rubro garaje, a la Asociación Mutual de Conductores de Automotores AMCA. Reclamos de ley, en Esmeralda 961, tercer piso "E", Capital Federal.

A 68,25 e. 14|12 Nº 53.021 v. 18|12|87

Se comunica al comercio que la firma San Eladio S.C.A. transfiere su fondo de comercio del local sito en AGUERO 97, 2º piso, Capital Federal, habilitado bajo rubro taller mecánico, reparación de automotores con soldadura autógena y eléctrica y de pintura con máquina pulverizadora y chapistería, a la Asociación Mutual de Conductores de Automotores AMCA. Reclamos de ley, en Esmeralda 961, tercer piso "E", Capital Federal.

A 68,25 e. 14|12 Nº 53.023 v. 18|12|87

"B"

Estudio Ram, representado por el doctor Fernando R. Rivarola, abogado, tomo 29, folio 656, con oficinas en la calle Lavalle 1473, 4º, "408", Capital Federal, avisa: Arsenio Panizo Martínez vende a Luisa Angela Licastro su negocio de quiosco, galletitería, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle BOEDO 603, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

A 78 e. 14|12 Nº 53.222 v. 18|12|87

"CH"

José Santagati avisa haber transferido a Carlos Alberto Osamiz su negocio de taller mecánico de automotores y de chapa y pintura y afines, sito en CHARCAS 5180, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

A 39 e. 14|12 Nº 53.132 v. 18|12|87

"E"

Domingo Gayoso avisa que vende a Angélica Ester Romero su comercio minorista de librería, juguetería y venta de golosinas envasadas (quiosco), sito en la calle ECUADOR 693, planta baja, de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Ecuador 687, de la Capital Federal.

A 48,75 e. 15|12 Nº 53.307 v. 21|12|87

"J"

Sofía María Brunetti, corredora pública, con domicilio en Lavalle 1290, piso 7º, oficina 706, comunica que: Guang Bei Lao y Chao Tchu Ping venden al señor Juan Carlos Gegúndez el restaurante, bar, casa de lunch, comercio minorista, quiosco, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 236, de Capital Federal, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

A 48,75 e. 15|12 Nº 53.362 v. 21|12|87

"L"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, martillero público), oficinas: Avenida Las Heras 3345, 2º, "8", Capital, avisan que Eulogio Alvarez, Martire Ojeda, Gumersinda Sánchez Caamaño y Zacarías Morilla venden a Eulogio Alvarez, Manuel Rodríguez y Julia Domínguez de Rodríguez su negocio del ramo de restaurante y despacho de bebidas, del negocio sito en LA PAMPA 5936 esquina AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 4099, Capital Federal, quienes lo venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

A 87,75 e. 15|12 Nº 53.425 v. 21|12|87

Walko Textil S.A.I.C. comunica, en relación al edicto publicado en el Boletín Oficial entre el 13|10|87 y el 19|10|87, con número de remito 42.710, que transcripto dice: "Se avisa que Walko Textil S.A.I.C. vende a los señores Jae-Yun Lee - Woo Lee y Je - Hoon Lee el negocio sito en la calle LAFUENTE 2740|44, de Capital Federal, de fábrica textil (fábrica de tejidos con telares rectilíneos), taller de confección y terminación de trapos de piso y rejillas, depósito de materias primas y productos elaborados, taller mecánico de mantenimiento. Consultorio médico para el personal. Oficinas de la actividad. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo local". — Se hace constar que en realidad lo que se vende es exclusivamente un galpón ubicado en la calle Lafuente 2740|44, Capital Federal, y Walko Textil S.A.I.C. continúa con la explotación integral de su empresa en su planta industrial de la Av. F. F. de la Cruz 3145, de la Capital Federal.

A 136,50 e. 15|12 Nº 52.133 v. 21|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 de diciembre de 1987 al 10|12|87.

Julio Alvarez y Cía., Soc. Col., martilleros públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, teléfono 38-0999, avisan: Se rectifica edicto publicado del 9|11|87 al 13|11|87, bajo recibo Nº 46.979, en el sentido que la compradora es Marta Rosa Dejtiar, del negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en: LIBERTAD 55, Capital, libre de deuda y gravamen.

A 48,75 e. 15|12 Nº 53.461 v. 21|12|87

"N"

Estudio Ram, representado por el doctor Fernando Roberto Rivarola, abogado, tomo 29, folio 656, con oficinas en la calle Lavalle 1473, 4º piso, "408", Capital Federal, avisa: Patricia Beatriz Yánez de Seri vende a Hugo Adolfo Contreras su negocio de quiosco, librería, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle NEUQUEN 1505, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

A 78 e. 14|12 Nº 53.221 v. 18|12|87

"P"

Jorge Raúl Pérez, martillero público, oficinas: Virrey Liniers 115, cuarto piso, Capital, avisa que Nélida del Tránsito Bazzanelli de Luchetti vende al señor José Ronco su negocio de comercio minorista, venta de productos alimenticios, bebidas en general envasadas, despacho de pan y facturas, calle PEDERNERA 422, planta baja, Capital Federal. Reclamaciones de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

A 31,50 e. 14|12 Nº 47.145 v. 18|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11 de noviembre al 17 de noviembre de 1987.

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas: Uruguay 292, piso 1º, "5", teléfono 49-4255, avisa: Que Aranjuez, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a La Esponja, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el fondo de comercio del rubro: restaurante, despacho de bebidas, café, elaboración de pizza, fainá, fugaza y empanadas, ubicado en Capital Federal, calle SEGUROLA 1401|05|07, sus domicilios. Reclamos de ley, en mis oficinas.

A 68,25 e. 15|12 Nº 53.445 v. 21|12|87

Fortunato José Suppa, corredor público, avisa que rectifica el aviso Nº 40.311, publicado del 19 al 25 de noviembre pasado, debiendo leerse solamente al señor Roberto Jorge Azua como comprador del negocio: SAN MARTIN 835, Capital. Reclamos: Cabildo 546, Capital, sus oficinas.

A 39 e. 14|12 Nº 53.050 v. 18|12|87

"T"

Se comunica que doña María Celia Villar de Morano vende, cede y transfiere a don Carlos Daniel Martínez Herrero su comercio de venta de helados envasados, bebidas envasadas, galletitas envasadas y quiosco, sito en la calle TALCAHUANO 447, planta baja, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en la calle Lavalle 1290, 6º piso, oficina 602, de Capital Federal.

A 78 e. 15|12 Nº 53.331 v. 21|12|87

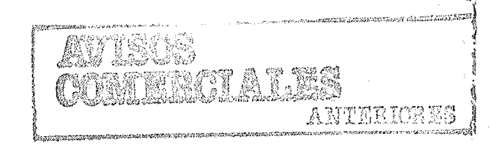
Valle, González y Cía., representados por Carlos Alberto Vello, martillero público, con oficinas en la calle Moreno 1287, 2º, J, de esta ciudad, avisan que, por su intermedio, Colescrin S.C.C. venden, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas envasadas, sito en TUCUMAN 416, Capital Federal, a Bar Tucumán 416 S.R.L. (e.f.). Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

A 78 e. 15|12 Nº 53.427 v. 21|12|87

"V"

Jireh, representada por Oscar Domingo Leporace, martillero público, matrícula 1.417, con oficinas en calle Sarmiento 2169, Capital, avisa que Osvaldo Juan Salar vende a Celestino Estebánez y Gervasio Carlos Luengas su negocio de rotisería y casa de comidas, sito en la calle VUELTA DE OBLIGADO 1734, de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

A 68,25 e. 14|12 Nº 53.141 v. 18|12|87



"A"

AEROSOLES SPRAY INTERNACIONAL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima

COVENIO PROVISIONAL DE FUSION

Entre las sociedades Aerosoles Spray Internacional de Argentina Sociedad Anómima con domicilio en la Capital Federal, Avda. Alvear 1580, P.B., representada en este acto por su presidente don Efraím Szuchet, según autorización otorgada por el Directorio en su reunión de fecha 14 de marzo de 1980 denominada en adelante La Incorporada, por una parte e Industrias Del Valle, calle Avda. Alvear 1580, P. B., representada en este acto por su presidente don Efraím Szuchet según autorización otorgada por el Directorio en su reunión de fecha 14 de marzo de 1980, denominada en adelante La Incorporante, por la otra convienen en celebrar el presente compromiso de fusión que se regirá por la sección XI, capítulo I de la Ley Nº 19.550|72 y las siguientes cláusulas: Primera: Ambas firmas, incorporante e incorporada, realizan entre sí la fusión de sociedades, con efecto a partir del 1º de abril de 1980, mediante la incorporación al patrimonio de la Incorporante de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la incorporada, incluso el derecho al uso de la denominación social. — Segunda: La incorporación se hará al valor del patrimonio que resulte según las condiciones y modalidades establecidas en las cláusulas siguientes. — Tercera: Cada sociedad preparará un balance al 30 de junio de 1980, los que serán aprobados por sus respectivos Directorios con la conformidad de los Síndicos y la certificación dictaminada por Contador Público inscripto en la matricula respectiva, confeccionándose tantas copias como sean necesarias para ponerlas a disposición de los socios y acreedores. — Cuarta: Todas las ganancias o pérdidas que obtuviere la incorporada a partir del 1º de abril de 1980 serán por cuenta del incorporante. — Quinta: Una vez cumplido los requisitos legales relativos al proceso de fusión, los accionistas de la Incorporada recibirán el número de acciones de la Incorporante que corresponda en pago de participación, reservas y ganancias no

distribuidas de la Incorporada. — Sexta: La Incorporante ejercerá todas las acciones judiciales correspondientes a la Incorporada sea como actor o demandado pendiente de resolución o que se suscitaran en el futuro pudiendo hacerlo a nombre propia de la Incorporada. — Séptimo: El compromiso de fusión deberá ser aprobado por resolución de una Asamblea Extraordinaria que celebrará cada Sociedad. Estas asambleas también aprobarán los balances indicados en la cláusula tercera. — Octavo: Cumplidos los requisitos mencionados en las cláusulas precedentes se procederá a celebrar el acuerdo definitivo de fusión con el contenido ordenado en el inciso tercero del artículo 83 de la Ley Nº 19.550|72, el que una vez formalizado se inscribirá el instrumento definitivo en los registros qeu la Ley indica. — Noveno: Hecho lo anterior se emitirá una nueva serie de acciones que sustituirá a las emitidas con anterioridad en la Incorporante. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de la Capital Federal, a los 10 días del mes de julio de 1980.

El Presidente.

₳ 292,50 e. 14|12 Nº 53.186 v. 16|12|87

AGROPASO
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, del 18 de setiembre de 1987, resolvió el aumento del capital social a ₳ 450.000, mediante la emisión de 436.000.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 0,000001 cada una y con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal total de australes 436.000, con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas.

El Directorio

₳ 40,95 e. 15|12 Nº 53.503 v. 17|12|87

"B"

BAUS INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, del 14 de octubre de 1987, resolvió el aumento del capital social a ₳ 60.000, mediante la emisión de 55.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de ₳ 55.000, con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas.

El Directorio

₳ 40,95 e. 15|12 Nº 53.502 v. 17|12|87

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, celebradas el día 19 de noviembre de 1987, dispuso aumentar el capital social por capitalización hasta la suma de ₳ 25.000.000, mediante la emisión de 1.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal ₳ 10 cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1987. El Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas los referidos títulos, en proporción a sus tenencias, a partir del 1º de enero de 1988, en la sede social de Carlos Pellegrini 675, piso 10, en el horario de 9 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.

El Directorio

₳ 87,75 e. 15|12 Nº 53.367 v. 17|12|87

"E"

EDRO
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 14 de noviembre de 1987, se resolvió aumentar el capital social a ₳ 95.000,50, mediante la reforma del estatuto social, emitiéndose 95.000 acciones ordinarias de v|n. ₳ 1 nominativas no endosables, de 5 votos cada una. La Asamblea resolvió capitalizar un pasivo por ₳ 51.700, con parte de las acciones, quedando un remanente de 43.300 acciones para ser suscriptas por los señores accionistas en proporción a sus actuales tenencias, luego de la capitalización resuelta, debiéndose suscribir e integrar el 25% en dicho acto. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia en la sede social, Corrientes 2438, 8º, "D", Capital Federal.

El Directorio

₳ 76,20 e. 14|12 Nº 53.214 v. 16|12|87

"I"

INVERSORES GANADEROS
S. A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5|12|86 bajo el Nº 8.597 del Libro Nº 103, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Esmeralda 740, 7º piso, oficina 701 de Capital Federal, hace saber que conforme al Art. 204 de la Ley 19.550 la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 27|7|87 dispuso la reducción voluntaria del capital social de la suma de australes 397.309 a la suma de australes 3.000, mediante el rescate de 394.309 acciones nominativas no endosables de v|n 1.- austral cada una.

El Directorio

₳ 52,65 e. 14|12 Nº 53.033 v. 16|12|87

INSTITUTO ROSENBUSCH
S. A.
De Biología Experimental Agropecuaria

PAGO DE DIVIDENDO Y AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires que, a partir del 21 de diciembre de 1987, en Leandro N. Alem 310|322 (Caja de Valores S.A.) en el horario de 10 a 16 horas de lunes a viernes, se procederá contra entrega del cupón Nº 2 al pago del 103,19% por dividendos en acciones ordinarias, clase B, 1 voto y del 200% por capitalización del Ajuste Integral del Capital Social en proporción de las clases actualmente en circulación (Clase A, 5 votos y clase B 1 voto) correspondientes al Ejercicio Nº 40 cerrado el 31 de diciembre de 1986, aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1987 y gozarán de dividendo y todo otro beneficio que pudiera corresponder a partir del 1º de enero de 1987. Con el presente se entregarán títulos definitivos con cupones Nº 3 al Nº 20 adheridos y las fracciones menores de una acción de valor nominal ₳ 10.- serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Directorio

₳ 93,60 e. 15|12 Nº 53.306 v. 17|12|87

"J"

JUAN CINCOTTA
S. A.
FUSION DE SOCIEDADES

A los fines de ley se hace saber, que en virtud del compromiso de fusión suscripto el 25 de setiembre de 1987, Juan Cincotta S.A., con sede social en la calle Juan María Gutiérrez 3963, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1957, cuya valuación del Activo es de ₳ 19.528.860,91 y del pasivo de ₳ 10.024.628,84 al 30 de junio de 1987, ha incorporado por fusión a las siguientes sociedades: Cincotta Centro S.A., con sede social en la calle 9 de Julio 450, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de su jurisdicción el 22 de diciembre de 1983 cuya valuación del Activo es de ₳ 406.673,19 y del Pasivo de ₳ 414.103,86 al 30 de junio de 1987 y Cincotta Río de la Plata S.A., con sede social en la calle Juan María Gutiérrez 3963, 1º piso, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (Prov. de Buenos Aires) el 21 de julio de 1982, cuya valuación del Activo es de ₳510.484,24 y del Pasivo del ₳ 54.637,69 al 30 de junio de 1987. — Juan Cincotta S. A., aprobó el compromiso previo de fusión en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de octubre de 1987 y las sociedades fusionadas en Asamblea Generales Ordinarias - Extraordinarias de fecha 25 de setiembre de 1987 y 26 de setiembre de 1987, respectivamente. La sociedad incorporante Juan Cincotta S. A., no ha modificado su denominación, tipo, domicilio, ni ha aumetado su capital por poseer el 100 % de las acciones de las sociedades absorbidas, a la época de las fusiones.

El Presidente

₳ 140,40 e. 14|12 Nº 50.757 v. 16|12|87

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 27|11| y 30|11|87.

"K"

KERTRAN
S. A.
Registro I.G.J. Nº 58.525

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de diciembre de 1986 y el Directorio en su reunión de 30 de noviembre de 1987, dispusieron: a) Fijar el valor nominal de las acciones de Kertran S.A., en australes uno (₳ 1.-) cada una, con las demás condiciones y características que se establecen en los artículos pertinentes del estatuto social. — b) Aumentar el Capital Social hasta la suma de dos mil seiscientos cincuenta australes (₳ 2.650.-) en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción y valor nominal ₳ 1.- cada una, así, como la respectiva emisión de las acciones correspondientes a dicho aumento que se integran mediante la capitalización parcial de la cuenta Saldo Ley 19.742 Capitalizable y c) Canjear las acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000.- Ley 18.188 que componen el Capital Social de ₳ 20.- antes del aumento dispuesto por la citada Asamblea Extraordinaria, por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- valor nominal cada ua y con derecho a cinco votos por acción. — Los accionistas podrán efectuar el canje y retiro de las nuevas láminas, contra la presentación de los respectivos títulos, en Avda. Rivadavia 2057, 4º piso, Dpto. B, Capital Federal, en el horario de 10 a 19.

El Directorio

₳ 140,40 e. 14|12 Nº 53.113 v. 16|12|87

"M"

MERCEDES
S.C.A.
Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica: 1) Que por resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de agosto de 1987 se resolvió: A) La reducción del capital social en ₳ 0,00005 en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Estatuto Social. — B) El aumento del capital en ₳ 0,00005, es decir, en igual cifra que la reducción operada. — 2) Que por Asambea del 6 de noviembre de 1987, se resolvió: A) Adecuar el valor nominal de las cuotas y acciones al nuevo signo monetario mediante el incremento del valor nominal de las mismas de ₳ 0,000001 a ₳ 1.-, lo que importa un aumento del capital social de ₳ 0,0034 a ₳ 3.400, o sea un incremento de ₳ 3.999,9966 que se integra con el saldo de la cuenta ajuste de capital que surge del Balance General al 31 de diciembre de 1986. — Dicho capital de ₳ 3.400 se conforma por ₳ 100 de capital comanditado y ₳ 3.300 de capital comanditario. — B) Aumentar el capital social de ₳ 3.400 a ₳ 491.000, o sea en ₳ 487.600 mediante la emisión de 14.344 coutas de valor nominal ₳ 1.- cada una y 473.260 acciones ordinarias nomintivas no endosables con derecho a un voto por acción, valor nominal de ₳ 1.- por acción. — Las cuotas y acciones emitidas se integran totalmente con la capitalización de ₳ 487.600 provenientes de la cuenta ajuste de capital. — C) Reducir el capital social con efecto al 31 de agosto de 1987 en ₳ 238.280 lo que implica la cancelación de 238.280 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal a ₳ 1.- cada una. — D) Abonar el importe de ₳ 238.280 correspondientes a la reducción operada mediante la adjudicación a los socios salientes de inmuebles cuyo valor a la fecha de la reducción es de ₳ 232.918,43 más ₳ 5.361,57 correspondiente a parte del saldo deudor de sus cuentas particulares según Balance al 31 de agosto de 1987. — 3) Se deja constancia que en Balance al 31 de agosto de 1987, fecha a la cual se opera la reducción de capital, el total del activo antes de operarse la misma resulta ser de ₳ 1.025.260,23 y el ttoal del pasivo al mismo momento resulta ser de ₳ 87.092,29. — El total del activo, operada la reducción, resulta ser de ₳ 786.980,23 y el total del pasivo con posterioridad a la reducción resulta ser de ₳ 87.092,28. — Todo ello a la precitada fecha del 31 de agosto de 1987.

Nota: A los efectos del art. 204 de la Ley 19.550, los acreedores podrán presentarse en la Sede Social, Bartolomé Mitre 559, piso 7, of. 730, Capital Federal, de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas.

El Escribano.

₳ 257,40 — e.14|12 Nº 53.249 v.16|12|87

"O"

ORGANIZACION SANTA VICTORIA
S. A.

Comunica a los señores accionistas que el Capital Social se ha elevado a la suma de ₳ 10.000 (diez mil australes) mediante la emisión de 9.999,9805 australes, representativos de 99.999.805 acciones de ₳ 0,0000001 cada una y de un (1) voto por acción, aprobado por Asamblea Extraordinaria del 22 de setiembre de 1987. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, a ser integradas a la par y como capitalización de la cuenta "Ajuste del Capital".

El Apoderado

₳ 52,65 e. 15|12 Nº 53.499 v. 17|12|87

"P"

PROREF
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 9|10|87, resolvió el aumento del Capital Social a 250.000 australes mediante la emisión de 240.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal 0,001 de austral cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de 240.000 australes con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los Señores Accionistas.

El Presidente.

₳ 40,95 e. 15|12 Nº 53.504 v. 17|12|87

"R"

ROUX-OCEFA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1987. — El pago se hará a partir del 14 de diciembre de 1987 contra presentación de los títulos pertinentes en la Sede de la sociedad, calle Montevideo 77|81, de Capital Federal, de 9 a 14 horas.

El Directorio.

₳ 58,50 — e.14|12 Nº 51.948 v.16|12|87

RUPERTO DUCHE
S.A.
ESCISION

Se hace saber por tres días la Escisión por División de Ruperto Duche S. A., con domicilio en Avenida Rivadavia 986, piso 4º, inscripta el 2|10|1973 número 2.452, Fº 341, Lº 79 Tº A de S. A. — Capital Social: ₳ 0,39. — Activo: Según el balance especial de escisión al 30|6|86: 2.209.924,21 australes. — Pasivo: 43.983,89 australes. — Patrimonio Neto: 2.165.940,32. — Escisionarias: 1) Don Ricardo De Duche S. A. con domicilio La Pampa 2086, Capital Federal. — Capital Social: 0,13 australes. — 2) La Verbena De Duche S. R. L., con domicilio en Avenida Rivadavia 4949, piso 4º, Capital Federal. — Capital Social: 0,13 australes. — 3) Elena C. Duche de Landi S. R. L., con domicilo: San Luis 2212, piso 4º B, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Capital Social: 0,13 australes.

La Presidenta.

₳ 64,35 e. 15|12 Nº 53.316 v. 17|12|87

"S"

SMITH MOLINA Y BECCAR VARELA PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

Se hace saber por tres días: Datos Sociales: Smith Molina y Beccar Varela Pavimentos y Construcciones Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria, con sede en Avda. de Mayo 570, piso 3º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17|5|56 bajo el Nº 636, Folio 141, Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Capital Social antes de la reducción: 360.832 australes. — Capital Social después de la reducción: 34.896 australes. — Acto que dispuso la reducción: Asamblea Extraordinaria de fecha 12|12|86. — Del Balance Especial cerrado el 30|11|86 surgen los siguientes datos: Activo antes de la reducción: 1.611.051,52 australes. — Activo después de la reducción: 303.840,29 australes. — Pasivo, antes y después de la reducción: 163.888,20 australes. — Oposiciones en la sede social, en el horario de 13 a 19 horas.

El Directorio.

₳ 99,45 e. 15|12 Nº 53.479 v. 17|12|87

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A., con domicilio en la calle Florida 621, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que rematará por su cuenta y orden, con intervención del martillero Emilio Lescano, el día 30 de diciembre de 1987, hora 11, en el local Tacuarí 641|47, Capital Federal, el siguiente bien: Un acoplado marca Ast-Pra, modelo RBB-F1F2|1985; chasis 6126.1002; marca Ast-Pra, patente B. 2.053.302, de la localidad de Ituzaingó, Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Será exhibido en la calle Dardo Rocha s|Nº, entre 16 y 17, vereda Este, localidad Berazategui, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, los días 23, 28 y 29 del citado mes, de 14.30 a 17.30 horas. — Base: Australes 4.505. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. — Pagos en efectivo. Venta al mejor postor. Comprador debe abonar el saldo dentro de las 72 horas, en las oficinas de la compañía vendedora de 11 a 16 horas, con entrega inmediata del bien subastado. Caso contrario se dará por rescindida la operación perdiendo el adquirente el importe abonado. — Por informes dirigirse a las oficinas de la vendedora (Subasta por aplicación del Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 del Cód. Comercio). Sellado de Ley.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1987.
Héctor Daniel Valls, director

₳ 70,20 — e. 15|12 Nº 53.411 v. 16|12|87